



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PRESIDENCIA EJECUTIVA

INFORME FINAL DE GESTIÓN

Marcela Guerrero Campos
Ministra de la Condición de la Mujer
Presidenta Ejecutiva INAMU
ENERO 2021-MAYO 2022



01 de mayo, 2022

Señores y señoras
Contraloría General de la República

Por medio del presente documento y en acatamiento a la normativa nacional vigente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 inciso c) de la Ley General de Control Interno D-1-2005-CO-DFOE y las directrices que regulan la presentación del informe final de gestión de jerarcas públicos, me permito remitirles el referido informe para su conocimiento y atención.

Cordialmente,

Marcela Guerrero Campos
Ministra de la Condición de la Mujer
Presidenta Ejecutiva del INAMU
enero 2021 – mayo 2022

c. Departamento Recursos Humanos, Instituto Nacional de las Mujeres.
Unidad de Prensa y Comunicación, Instituto Nacional de las Mujeres.

Tabla de contenidos



I. PRESENTACIÓN	14
II. RESULTADOS DE LA GESTIÓN	15
A. Labor sustantiva institucional	15
B. Cambios en el entorno durante la gestión del período 2021-2022	17
1. Leyes	17
2. Nuevos benemeritazgos	23
C. Sistema de control interno institucional período 2021-2022	25
III. Principales logros alcanzados durante la gestión de conformidad con la planificación institucional	38
A. Avance en Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas (PNDIP)	38
B. Avance del período en el Plan Estratégico Institucional -PEI 2019-2030 con metas previstas al 2024	42
C. Avances del período en el comportamiento del Plan Operativo Institucional POI anual, según programas	47
1. Programa 1: Actividades Centrales	48
2. Programa 2: Atención a Mujeres en su diversidad	51
3. Programa 3: Rectoría Técnica y Vigilancia de Normativa y Políticas Públicas	53
IV. PRINCIPALES LOGROS Y ESTADO DE PROYECTOS INSTITUCIONALES	56
A. Acciones estratégicas con el Departamento de Desarrollo Regional	56
1. Programa Avanzamos Mujeres (PAM)	57
1.1. Principales logros	58
2. Fortalecimiento del liderazgo y la organización	60
2.1. Principales logros	61
3. Atención directa a mujeres	62
3.1. Principales logros	62

4.	Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres _____	64
4.1.	Principales logros _____	65
5.	Mecanismos locales _____	67
5.1.	Principales logros _____	67
6.	Fortalecimiento de la regionalización del INAMU _____	71
6.1.	Principales logros _____	72
AA.	Estado de los proyectos más relevantes del Departamento de Desarrollo Regional DDRE, período 2021-2022 _____	72
7.	FONDO FOMUJERES _____	73
1.	Convocatoria X _____	73
2.	Convocatoria XI y XII _____	75
B.	Acciones estratégicas con el Departamento de Condición Jurídica y Protección de los Derechos de las Mujeres (DCJDHM) _____	82
1.	Atención, Orientación y Referencia – Centro de Información y Orientación (CIO) _____	82
1.1.	Atenciones CIO _____	83
a.	Apoyo socioeconómico _____	89
b.	Acoso laboral y sexual _____	89
c.	Temas de salud mental _____	89
d.	Violencia contra las mujeres _____	90
e.	Conflictos vecinales _____	90
f.	Violencia Sexual _____	90
g.	Acceso a servicios de salud _____	90
h.	Procesos PANI _____	90

i.	Divorcios _____	90
2.	Garantías institucionales para la exigibilidad y defensa de los derechos de las mujeres _____	91
3.	Capacitación a mujeres en coordinación con organizaciones sociales, empresas e instituciones públicas _____	92
4.	Incidencia y gestión en política pública y normativa _____	93
4.1.	Principales logros _____	93
5.	Protección jurídica para la igualdad efectiva y ampliación de los derechos de las mujeres _____	94
5.1.	Criterios técnicos realizados durante el año 2021 _____	95
5.2.	Criterios técnicos elaborados en período de enero a marzo 2022 _____	97
5.3.	Leyes aprobadas 2021 a la fecha _____ ¡Error! Marcador no definido.	
5.4.	BENEMERITAZGOS APROBADOS _____ ¡Error! Marcador no definido.	
C.	Acciones estratégicas con el Departamento de Ciudadanía Activa y Liderazgo de las Mujeres (DCALM) _____	99
1.	Principales logros _____	99
D.	Acciones estratégicas con el Centro de Formación Política de las Mujeres _____	107
1.	Principales logros _____	107
2.	Acompañamiento y asesoría técnica a organizaciones de mujeres _____	109
3.	Promoción del Cambio Cultural _____	111
DD.	Estado de los proyectos más relevantes del Departamento de Ciudadanía Activa y Liderazgo de las Mujeres (DCALM) _____	112
E.	Acciones estratégicas con el Foro de las Mujeres del INAMU _____	117
D.	Acciones estratégicas con el Departamento Construcción de Identidades y Proyectos de Vida (DCIPV) _____	128
1.	Principales logros _____	128

1.1.	Igualdad de género en medio ambiente, cambio climático y gestión del riesgo	128
1.2.	CEN CINA	132
1.3.	Convenio con el UNFPA	134
1.4.	Corresponsabilidad social de los cuidados	134
1.5.	Deporte	135
1.6.	Salud	140
E.	Acciones estratégicas con el Departamento de Violencia de Género (DVIO)	140
1.	Principales logros	141
1.1.	Firma de convenios que contribuyen a la ejecución del PLANOVI	141
1.2.	Actividades de capacitación en los contenidos de los ejes del plan quinquenal	141
1.4.	Firma del Decreto NIDO como parte de la Estrategia Nacional para ruptura de la transmisión intergeneracional violencia-pobreza en niñas y adolescentes embarazadas, niñas y adolescentes madres, sus hijos e hijas	144
1.5.	Respuestas específicas para la protección inmediata, atención y seguimiento de las mujeres en situaciones de alto riesgo de femicidio. Comités Locales de Atención Inmediata y Seguimiento (CLAIS)	145
1.6.	Estrategia de protección y prevención de mujeres en riesgo de femicidio.	145
1.7.	ILAFEM	146
1.8.	Avances en materia legislativa	147
1.9.	Adecuación de los servicios de atención en el contexto de la pandemia	148
1.10.	La Estrategia de Regionalización del PLANOVI	149
1.11.	Modelo de intervención en el Caribe Sur	149
F.	Acciones con el Departamento Gestión de Políticas Públicas para la Equidad de Género (DGPPEG)	160

1.	Principales logros	160
1.1.	Proyecto: Implementación de las acciones contenidas en el documento “Lineamientos para el cierre de la brecha financiera entre mujeres y hombres en Costa Rica” y su programa piloto.	160
1.2.	Segundo informe de brechas entre hombres y mujeres en el acceso y uso del sistema financiero en Costa Rica.	161
1.3.	Mujeres empresarias	162
1.4.	Evaluación del Modelo de Ventanilla Única VUI	163
1.5.	Asistencia técnica en la construcción de la Política de Igualdad de Género para el desarrollo inclusivo en el sector agropecuario, pesquero y rural costarricense 2020-2030 y su I Plan de Acción.	163
1.6.	Incidencia en reforma al Reglamento a la Ley 9036, Transforma el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (INDER)	164
1.7.	Firma de Decreto Ejecutivo 43436-MAG-MCM	165
1.8.	Empleabilidad de las mujeres	167
1.9.	Revisión y actualización de la Norma INTEG38	167
1.10.	Reconocimientos a Buenas Prácticas Laborales para la Igualdad de Género	168
1.11.	Proyecto INAMU PNUD Sello Público	168
1.12.	Oficialización de grupo de personas inspectoras capacitadas en género	169
1.13.	Transversalización del enfoque de género en la institucionalidad pública	169
1.14.	Transversalización del enfoque de género en el Modelo de Gestión del Sistema Nacional de Empleo	170
1.15.	Fortalecimiento y asesorías técnicas	170
1.16.	Transversalización del enfoque en diversos programas	171
1.17.	Reforma al Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM)	171

1.18.	Comisión interinstitucional de trabajo doméstico _____	172
1.19.	Cooperativa de Trabajadoras domésticas para el cuidado a Personas Adultas Mayores 172	
FA.	Estado de los proyectos más relevantes del DGPPEG, período 2021-2022 _____	173
G.	Relación con la organización sindical ANEP _____	181
1.	Seguimiento de la Convención Colectiva _____	181
H.	Secretaría Técnica - Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres PIEG 184	
V.	Administración de los recursos financieros, recurso humano y otros recursos _____	188
A.	Proyectos de inversión en infraestructura pública. _____	188
1.	Proyecto “Estudio, Diseño y Construcción de la Sede Central del Instituto Nacional de las Mujeres, en el Distrito de Zapote” _____	189
1.1.	Características técnicas del edificio _____	190
1.2.	Productos recibidos _____	191
1.3.	Estado Actual del Proyecto _____	191
	En cuanto al estado de la contratación número 2016CD-000180-01 suscrito con la oficina de Proyectos de Naciones Unidas (UNOPS) para el “Estudios, diseño y construcción de la Sede Central del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en el distrito de Zapote, San José”, se realizó el trámite de liquidación y rescisión contractual por mutuo acuerdo, lo cual se encuentra finalizado. _____	191
1.4.	Ejecución financiera total del Proyecto _____	195
2.	Estudio, Diseño y Construcción de la Sede Regional del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en el Distrito de El Roble, Puntarenas. _____	197
2.1.	Etapas _____	198
2.1.1.	Etapas, insumos para inscribir Proyecto en MIDEPLAN _____	199



2.1.2. Etapa: Estudios Preliminares y Anteproyecto _____	199
2.1.3. Etapa de diseño _____	200
2.1.4. Proceso Licitatorio _____	200
2.1.5. Proceso Constructivo _____	201
2.1.6. Presupuesto ejecutado del Proyecto _____	202
3. Estudio, Diseño y Construcción de la Sede Regional Huetar Caribe del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en el distrito primero, cantón central, Provincia de Limón _____	203
3.1. Etapas del proyecto _____	204
3.1.1. Etapa, insumos para inscribir Proyecto en MIDEPLAN _____	205
3.1.2. Etapa: Estudios Preliminares y Anteproyecto _____	205
3.1.3. Etapa de diseño _____	208
3.1.4. Proceso Licitatorio _____	208
3.1.5. Constructivo _____	209
3.2. Presupuesto ejecutado del Proyecto _____	209
4. Proyecto: Estudios, Diseño, Construcción y Remodelación del Centro Especializado y Albergue temporal para Mujeres, sus hijas e hijos afectados por la violencia intrafamiliar (CEAAM Caribe) del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) _____	211
4.1. Obras de arte _____	212
4.1.1. Sobre la adquisición de las obras de colecciones estatales _____	216
A. Contratación de los servicios de curaduría _____	216
B. Adquisición de las obras de arte _____	218
4.2. _____	219
5. Ejecución final presupuestaria de los proyectos de infraestructura para el período 2021 _____	220
6. Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP _	222



B. Presupuesto Institucional	226
1. Presupuesto Ordinario 2021	227
1.1.1. Ingresos	228
1.1.2. Egresos y Ejecución	230
1.1.3. Detalle del Superávits	233
2. Presupuesto Ordinario 2022	235
2.1.1. Ingresos	236
2.1.2. Egresos y Ejecución	237
2.1.3. Detalle del Superávits	238
C. Organigrama y Composición de las áreas	243
D. Planilla institucional	244
1. Relación de Puestos	244
2. Captación del Talento Humano	249
E.	252
F. Plan de Compras 2021 y Contrataciones Adjudicadas	257
G. Plan de Compras 2022	258
H. Estado Actual de los Bienes Inmuebles propios y Alquilados	259
I. Detalle de la Flotilla Vehicular Institucional	262
Flotilla Vehicular Institucional	262
VI. Recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna	263
VII. Disposiciones giradas por la Contraloría General de la República	264
VIII. Disposiciones y recomendaciones de órgano de control externo	268
IX. Aportes de la Contraloría de Servicios	279
1. Servicios brindados por la Institución	285

2. Metas establecidas _____	286
3. Acciones estratégicas de la Contraloría de Servicios durante el período 2021-2022 _____	287
4. Política de Derecho de Petición _____	288
5. Sistematización de resultados de encuestas de percepción que tienen las usuarias sobre la calidad del servicio brindado por el INAMU _____	289
6. Mecanismos de Integración _____	289
7. Principales recomendaciones durante el período 2021 _____	290
8. Limitaciones _____	302
X. Desafíos para el fortalecimiento institucional _____	302
A. Nueva Ley General de Contratación Administrativa _____	302
B. Rediseño de procesos institucional y el nuevo modelo de gestión _____	303
1. Implementación del Rediseño de Procesos _____	303
C. Ley Marco de Empleo Público _____	305
D. Aplicación de la Regla Fiscal _____	305
E. Proyectos de inversión Infraestructura _____	306
F. Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y SIPGAF _____	306
XI. Sugerencias para la buena marcha de la institución _____	308
XII. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad. _____	310
XIII. Tecnologías de la información _____	311
A. Implementación de un marco de gobierno y gestión de TIC alineado con los requisitos del MICITT, normativa vigente y mejores prácticas _____	312
B. Plan de Capacitación en materia de Tecnológica de Información al personal interno. _	313
C. Desarrollo y potenciación de las tecnologías de información para el cumplimiento de las metas Institucionales por cada una de las Dependencias, a través de la infraestructura	

tecnológica, los sistemas de información, el soporte técnico y la red de comunicaciones	
Institucional.	314
D. Gestión de los sistemas de información	317
XIV. Coordinación de la Comunicación Estratégica	318
A. Campañas de comunicación (publicidad y mercadeo)	318
XV. Asuntos de la Asesoría Legal	324
1. Procesos laborales	324
2. Procesos contenciosos administrativos	334
3. Procesos de tránsito	336
4. Procesales penales	340
5. Procesos constitucionales	341
6. Procesos en cobro judicial	342
17. Investigaciones preliminares	364
CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES FORMULADOS	364
XVII. Participación de diversas actividades, reuniones y sesiones	365
A. Atención de actividades dentro del país	365
B. Participación de actividades fuera del país 2021 y 2022	379
XVIII. Proyectos de cooperación internacional y relaciones internacionales.	390
A. Proyectos Internacionales	390
B. Relaciones internacionales	390
1. Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA)	390
2. Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)	392
3. Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (CRM)	392
4. Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW)	393



5. Foro Generación Igualdad _____	395
XIX. Seguimiento de acuerdos de la Junta Directiva del INAMU _____	401



I. PRESENTACIÓN

El presente informe final de labores lo presento en mi condición de jefera en el Instituto Nacional de las Mujeres, con el objeto de informar sobre los resultados de mi función en este año y cuatro meses que he asumido el cargo de Ministra de la Condición de la Mujer, frente a una institución que ha sido baluarte en promover y proteger los derechos humanos de las mujeres en su diversidad, y la no violencia y la discriminación contra las mujeres.

Es imperante el esfuerzo realizado para impulsar un desarrollo sostenible, con la promoción y garantía del derecho humano a la salud integral y a la seguridad social de manera universal, garantizando la autonomía económica, acceso a mayores y mejores ingresos, el respeto de los derechos humanos de las mujeres en su diversidad. Además, de la inclusión de la corresponsabilidad social del cuidado con la participación de los sectores público y privado.

El trabajo realizado siempre apuntó en alcanzar una nación democrática, justa, igualitaria y sostenible que convoca a renovar energías, fortalecer la creatividad, la inventiva y la ilusión para hacer propuestas, identificar oportunidades y crear nuevas aspiraciones para sentar bases sólidas a favor de todas las mujeres en diversidad y su interseccionalidad.

En el informe se aborda las acciones para promover la igualdad y equidad de género en aras de mejorar la situación de la mujer; así como actividades y proyectos para propiciar la participación social, política, cultural, ambiental y económica de las mujeres y el pleno goce de sus derechos humanos, en condiciones de igualdad y equidad con los hombres, respetando e implementando las convenciones internacionales, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar



la Violencia contra la mujer, “Convención Belem do Pará” y la La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, conocida por sus siglas en **inglés** como **CEDAW** (Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women)

II. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

Este apartado comprende un detalle de los procesos relevantes atendidos durante el periodo de gestión 2021–2022; así como los principales logros y proyectos alcanzados a favor de los derechos de las mujeres en su diversidad.

A. Labor sustantiva institucional

El quehacer del INAMU se enmarca en su Ley No.7801 “*Ley de Creación del Instituto Nacional de las Mujeres*”, sin perder de vista el cumplimiento de la legislación nacional y las obligaciones asumidas por el país para ratificar la Convención de Belém do Pará y las convenciones internacionales de derechos humanos y derechos de las mujeres, para la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas.

En busca de la excelencia técnica en materia de derechos humanos de las mujeres y activo defensor de la igualdad, el INAMU define su misión, visión y valores, a saber:

Misión



El INAMU es la institución rectora que promueve el ejercicio efectivo de los derechos humanos de las mujeres en su diversidad; así como su autonomía, inclusión, empoderamiento y la no violencia de género, en coordinación con el estado costarricense y la sociedad civil.

Visión

El INAMU será reconocido por su liderazgo, compromiso, excelencia y efectiva gestión político-técnica, para la transformación sociocultural hacia una sociedad justa e igualitaria en el marco de los derechos humanos de las mujeres.

Valor Público

La promoción para el cambio cultural hacia la igualdad de género y la protección de los derechos humanos de las mujeres en su diversidad.

Valores Institucionales:

RESPECTO: Implica la toma de conciencia de las diferencias y particularidades de las personas para comunicarnos asertivamente, desde el enfoque de los Derechos Humanos.

COMPROMISO: Mostrar un interés genuino por la labor que se realiza, uniendo lo mejor de nuestras voluntades y esfuerzos con entusiasmo, pasión, proactividad y excelencia.

EQUIDAD: Acciones para favorecer la igualdad a partir de las necesidades diversas de las personas actuando con justicia y fomentando relaciones de no discriminación.



SORORIDAD: Actitud de alianza y cooperación entre mujeres, generando cohesión e integración basada en metas y objetivos comunes.

IGUALDAD: Exige el reconocimiento del valor y la dignidad de todas las personas y el disfrute pleno de sus derechos.

B. Cambios en el entorno durante la gestión del período 2021-2022

Durante el período, la administración impulsó una serie de cambios en el ordenamiento jurídico que afectan inciden en el quehacer institucional. Es importante destacar que desde la rectoría del INAMU y el carácter de Ministerio de la Condición de la Mujer es necesario un seguimiento a la reglamentación respectivas de las leyes aprobadas.

1. Leyes

Consiste en leyes aprobadas durante la gestión, que marcan hitos para la Institución y el avance de los derechos de las mujeres.

Principales Proyectos de Ley aprobados

Período 2021-2022



Fuente: Presidencia Ejecutiva, INAMU, 2022.

Entre las leyes aprobadas que implica un cambio en el entorno, se detalla:

- **Ley N°10022 para establecer el femicidio ampliado.** Adiciona a la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres la tipificación del Femicidio en otros contextos: se impondrá pena de prisión de 20 a 35 años cuando la persona autora se haya aprovechado de una relación o vínculo de confianza, amistad, de parentesco, de autoridad o de una relación de poder que tuviera con la mujer víctima o bien, cuando el hecho hubiera ocurrido dentro de las

relaciones familiares de consanguinidad o afinidad hasta tercer grado; sea que vivieran o no bajo el mismo techo.

Las mismas penas de prisión aplican cuando el autor tenga antecedentes de violencia contra la mujer víctima, sea en el ámbito familiar, laboral, estudiantil, comunitario o religioso, aun cuando los hechos no se hubieran denunciado. También, en caso de ser un cliente explotador sexual, tratante o proxeneta de la víctima; cuando la mujer víctima se haya negado a establecer o restablecer con el agresor una relación o vínculo de pareja permanente o casual, o a tener cualquier tipo de contacto sexual.

Las reformas se aplicarán además cuando la persona autora comete el hecho para preparar, facilitar, consumir u ocultar un delito sexual; cuando haya cometido el hecho utilizando a la víctima como un acto de venganza, represalia o cobro de deudas en crímenes organizados de narcotráfico y delitos conexos y cuando el hecho se haya dado debido a la participación, el cargo o la actividad política de la mujer víctima.

- **Ley N°9975 reforma el ámbito de aplicación de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres.** Las reformas -que incluyen también al Código Procesal Penal-, fortalecen la Ley al ampliar su ámbito para que se incluyan relaciones de pareja, sean éstas formalizadas o no. Con este cambio, queda claro que los delitos de femicidio se configuran aun cuando la relación de pareja ya había terminado.

- **Ley N°10.029 de Reforma que modifica los artículos 38 y 29 de la Ley Contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia.** Amplía el plazo de dos a ocho años para interponer una denuncia, en los ámbitos de trabajo y educativo, tanto del sector público como del sector privado. También establece que cuando se trate de acusaciones no judiciales, las personas menores de edad tendrán derecho a interponerlas por cualquier medio, sin necesidad de hacerse acompañar de una representación legal, sin que se exija ningún requisito de admisibilidad que impida o retrase las investigaciones y las medidas oportunas en resguardo del denunciante.

- **Ley 7769 de Atención a las Mujeres en Condición de Pobreza.** El FIDEIMAS, fideicomiso del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) que apoya los emprendimientos productivos- contará con más herramientas para apoyar a mujeres en condición de pobreza. La reforma a la ley de FIDEIMAS agiliza mecanismos de apoyo a emprendedoras para sus proyectos productivos y abre oportunidades a mujeres que están excluidas del sistema financiero, así como al financiamiento con bancos estatales, donaciones de instituciones públicas, entes privados u organismos internacionales, además del financiamiento establecido con el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y del IMAS.

- **Ley N°9677 Reforma de la Ley N.º 7142, Ley De Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, de 8 de marzo de 1990, para la protección de la igualdad salarial entre mujeres y hombres.**

- **Ley 9692** Modificación de varios artículos de la N°. 7586, Ley Contra La Violencia Doméstica, de 10 de abril de 1996 y de la Ley N°7530, Ley de Armas y Explosivos, de 10 de julio de 1995, en situaciones de violencia doméstica y para proteger la vida y la integridad personal de las víctimas.
- **Ley N°9765** Reforma del artículo 36 de la Ley N°5476, Código de Familia, de 21 de diciembre de 1973 (se reconoce la obligación de compartir los gastos de forma proporcional y solidaria, e iguala el aporte tanto remunerado como no remunerado, ambos sustanciales para la convivencia de la familia).
- **Ley N°9823** Adición del inciso 8) al artículo 48 y Reforma del artículo 49 de la Ley 5476 Código de Familia, de diciembre de 1973, Ley para la Reivindicación de la Autonomía de la Voluntad en el Proceso de Divorcio.
- **Ley N°9758** Reforma del artículo 88 de la Ley N° 2, Código de Trabajo de 27 de agosto de 1943, Regulación de la Jornada Nocturna de las Mujeres Trabajadoras.
- **Ley N°9824** Reforma del artículo 12 de la Ley 5395, Ley General de Salud de 30 de octubre de 1973, para proteger a la mujer embarazada, antes, durante y después del parto.
- **Ley N°10081** Derechos de la mujer durante la atención calificada, digna y respetuosa del embarazo, parto, post parto y atención del recién nacido.
- **Ley N.° 9797** Reforma Integral de la Ley N°7771, Ley General Sobre el VIH, del 29 de abril de 1998.

- **Ley N°10158** Consolidación del Centro Operativo de Atención a la Violencia Intrafamiliar y la Violencia contra las Mujeres (COAVIFMU) y Declaratoria de los Servicios de Atención de la Violencia contra las Mujeres como Servicio Esencial. Esta ley garantiza la atención de emergencias de esta índole y declara como esenciales los servicios públicos de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

La ley establece que el INAMU deberá incorporar en su planificación y presupuesto institucional los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para el funcionamiento y sostenibilidad del Centro.

- **Ley 10235** Ley Para Atender, Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Política contra las Mujeres en Política. La ley define qué es y qué no es violencia política, tutela la participación política sustantiva para las mujeres afiliadas o que participan en estructuras de partidos políticos, cargos de elección popular, cargos en la función pública y como precandidatas
- **Ley 10263** Ley de Reparación Integral a las Persona sobrevivientes de Femicidio. La ley crea un régimen de reparación integral para las personas sobrevivientes de femicidio y un fondo económico para las familias. Reconoce el deber que tiene el Estado costarricense y el derecho que asiste a las víctimas sobrevivientes al femicidio por los daños a su integridad personal, física y emocional y en sus proyectos de vida personales, familiares y profesionales, a la reparación integral del daño causado por la violencia extrema contra las mujeres. La reparación tiene contenidos económicos, de prestación de servicios y simbólicos.



Con la legislación anteriormente nombrada, entre muchas otras iniciativas aprobadas, es necesario señalar el extraordinario trabajo realizado por las y los parlamentarios del periodo constitucional 2018-2022, a favor del avance de los derechos de las mujeres en su diversidad.

En este contexto cabe resaltar, la responsabilidad del Estado costarricense garantizar que diversas formas de expresiones de las mujeres sean reconocidas y preservadas, salvaguardadas y mostradas, abriendo caminos para que las mujeres alcancen posiciones públicas en distintos ámbitos de la vida, como artísticos, sociales, políticos y culturales.

Para el período 2021-2022 se estableció acciones afirmativas en favor de las mujeres, para reconocer la inclusión de éstas en distintos espacios y ámbitos de la vida y así contribuir para que más mujeres talentosas sean reconocidas por su trayectoria y valiosos aportes al país, con la aprobación de 14 nuevos benemeritazgos.

2. Nuevos benemeritazgos

En el periodo que le correspondió establecer las prioridades en el Plenario Legislativo y en las comisiones, el Poder Ejecutivo convocó los proyectos de ley que permitieron aprobar 14 benemeritazgos para mujeres que trabajaron incansablemente por abrir brecha y por sus derechos.

La Asamblea Legislativa aprobó las propuestas en una histórica sesión el 21 de julio de 2021, con lo que se busca reducir la diferencia entre la cantidad de



reconocimientos honoríficos de este tipo otorgados a hombres con respecto a las mujeres.

Las siguientes son las nuevas beneméritas de la patria:

1. **Yolanda Oreamuno Unge.** Ensayista y narradora costarricense. Pionera de una nueva narrativa nacional.
2. **Anna Gabriela Ross González.** Impulsora de la salud pública costarricense.
3. **María Teresa Obregón Zamora.** Política, diputada y luchadora por la defensa del sufragio femenino.
4. **Ana Rosa Chacón González.** Educadora, partidaria de la educación para la salud, feminista y sufragista.
5. **Luisa González Gutiérrez.** Maestra, escritora de temas sociales y activista feminista.
6. **Mireya Barboza Mesén.** Pionera de la danza moderna, fue llamada la “madre” de la danza.
7. **Olga Espinach Fernández.** Periodista, gestora cultural, docente de artes plásticas y emprendedora.
8. **Pacífica Fernández Oreamuno.** Primera Dama más joven de la historia de Costa Rica. Participó en el diseño de la Bandera Nacional.
9. **Virginia Grütter Jiménez.** Escritora, directora de teatro, actriz y promotora cultural.
10. **Estela Quesada Hernández.** Maestra, abogada, política y activista sufragista. Fue una de las primeras tres mujeres elegidas diputadas.
11. **Adelaida Chaverri Polini.** Científica, matemática y ambientalista. Primera mujer naturalista y conservacionista costarricense.



12. **Manuela Tattenbach Yglesias.** Fundadora del Instituto Centroamericano de Extensión de la Cultura, institución a cargo del programa radiofónico y revista "Escuela para Todos".
13. **Carmen Naranjo Coto.** Escritora, diplomática y ex ministra de Cultura, conocida por su extensa obra literaria en los géneros de poesía, ensayo, narrativa y teatro.
14. **Emilia Prieto Tugores.** Artista y grabadora, escritora y pensadora, luchadora social, investigadora de la cultura popular costarricense, cantautora y la más reconocida folklorista de Costa Rica.

La Asamblea Legislativa declaró benemérita de la Patria a la Liga Feminista. Se trata de la primera organización nacional en proclamarse feminista y que asumió e impulsó la lucha por la emancipación a favor de las mujeres y el mejoramiento de la condición de vida de ellas, creada el 12 de octubre de 1923.

C. Sistema de control interno institucional período 2021-2022

En la institución se encuentra la conformación de la Comisión de Control Interno, que vela por el control y seguimiento de los riesgos identificados.

A continuación, se presenta el seguimiento SEVRI-Estratégico actualizado al I trimestre 2022.

Seguimiento sistema específico de valoración del riesgo institucional a nivel estratégico

Objetivo Estratégico	<p align="center">RIESGO</p> ¿Qué situación podría impedir que el objetivo se cumpla?	Estado actualizado al I trimestre del 2022	Observaciones y/o justificación
Promover el cambio cultural para la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, mediante la generación de estrategias públicas y privadas de comunicación, educación y movilización.	1_Escaso apoyo político e incompatibilidad ideológica de la jerarca, en el tema de decisiones para el avance de la igualdad de Derechos entre mujer y hombres	<p align="center">Cumplido</p>	Desde la Unidad de Comunicación se trabajó para abonar a este objetivo por medio de las siguientes acciones: 3 boletines internos diseñados y publicados 17 comunicados de prensa difundidos 559 notas directas y 1 303 notas de contexto publicadas en los medios de comunicación un promedio de retorno de inversión de 1 360 523 888 colones. 4 facebook live producidos con un alcance promedio global de 22 227. Se respondieron un total de 2 333 inbox o mensajes privados en nuestras redes sociales, de los cuales 141 consultas fueron de hombres, 2 077 de mujeres y 115 consultas de personas que no identifican su sexo. Adicionalmente, se está en el proceso de contratación de una productora audiovisual para optimizar el estudio de producción y producir mayores contenidos para redes sociales, así como un rediseño en el portal web que permitirá potenciar los servicios que brinda la institución a más personas. DE MANERA ORGÁNICA TENEMOS LA SIGUIENTE DATA EN REDES SOCIALES: 126 posteos publicados durante el I trimestre en facebook y 21 en IG publicados, un nivel de afinidad con los públicos de 2,99% para facebook y 6,07% para IG; un nivel de interacción en facebook de 17 957 y en IG de 1 607; CON PAUTA TENEMOS LA SIGUIENTE DATA EN REDES SOCIALES: 5 038 585 impresiones totales 820 760 alcance total 40 994 total de click a facebook ads 6,14 de frecuencia.

Objetivo Estratégico	RIESGO ¿Qué situación podría impedir que el objetivo se cumpla?	Estado actualizado al I trimestre del 2022	Observaciones y/o justificación
		En proceso	<p>La DT indica que esta acción está en proceso e indica lo siguiente:</p> <p>El único estudio de percepción de servicios que ha llegado a la DE, elaborado por la Contraloría de Servicios, es el del 2020, en el cual se incluyen recomendaciones generales para la institución en su totalidad. Al respecto, la DE envía respuesta a la CS sobre las recomendaciones pertinentes a nivel técnico y sus acciones para la atención de las mismas (ver documentos de verificación).</p>
<p>2_Promover la corresponsabilidad social de los cuidados orientada a las personas en situaciones de dependencia, y a las personas cuidadoras para procurar una distribución equitativa en las responsabilidades de cuidado y en el uso del tiempo.</p>	<p>2_No exista una adecuada articulación para la generación de propuestas, y programas debido a una limitada priorización técnica y política sobre la corresponsabilidad social de los cuidados.</p>	Cumplido	
		Cumplido	<p>Acciones inscritas POI 2021 y 2022</p>
<p>3_Impulsar el acceso de las mujeres a los recursos productivos, al empleo decente y de calidad, mediante coordinaciones interinstitucionales e intersectoriales que favorezcan el desarrollo de su autonomía económica.</p>	<p>3_La estrategia institucional de empresariedad y empleabilidad no se logra ejecutar de manera articulada entre los niveles nacional, regional y local</p>	En proceso	<p>La estrategia de empleabilidad y empresariedad ya están aprobadas por la Junta Directiva del INAMU. Ya se está coordinando con DT y DR para activar las comisiones respectivas que son las que deben dar seguimiento a ambas estrategias. Se recuerda que estas estrategias son institucionales y no departamentales.</p> <p>La estrategia de empleabilidad trabaja principalmente con las instituciones del ecosistema empleador y las empresas privadas. No hay registros ni</p>

Objetivo Estratégico	RIESGO ¿Qué situación podría impedir que el objetivo se cumpla?	Estado actualizado al I trimestre del 2022	Observaciones y/o justificación
			trabajo directo con mujeres de parte del DGPP. Lo mismo aplica en empresariedad desde el DGPP se trabaja con la institucionalidad.
		En proceso	La estrategia de empelabilidad trabaja principalmente con las instituciones del ecosistema empleador y las empresas privadas. No hay registros ni trabajo directo con mujeres de parte del DGPP. Lo mismo aplica en empresariedad desde el DGPP se trabaja con la institucionalidad.
	3.2_ Debilitamiento del INAMU como ente rector en materia de transversalización de la perspectiva de género en el sector productivo nacional.	En proceso	En el marco del IV Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres en Costa Rica, durante el 2022 la Unidad de Investigación se encuentra desarrollando el capítulo sobre Derechos económicos y laborales de las mujeres, en el cual se analizan las principales brechas del mercado laboral, a fin de brindar insumos para la toma de decisiones a favor de los derechos de las mujeres. Según programación, el documento estará finalizado este año para publicar en 2023.
		En proceso	La Comisión gestionará un espacio de coordinación con la Dirección Estratégica para determinar la existencia de recursos internos para poder desarrollar esta actividad, ya que no se cuenta con presupuesto.

Objetivo Estratégico	RIESGO ¿Qué situación podría impedir que el objetivo se cumpla?	Estado actualizado al I trimestre del 2022	Observaciones y/o justificación
<p>4_Propiciar la protección, prevención y atención de las mujeres frente a la violencia contra las mujeres en sus distintas manifestaciones, así como frente a otras formas de discriminación por razones de género.</p>	<p>4.1_No se implemente el PLANONI y la PIEG en el nivel regional y local.</p>	<p>En proceso</p>	<p>Se encuentra en la fase final, el proceso de cooperación técnica por parte de Eurososocial con la entrega final de los productos que incluyen el modelo de regionalización de la PIEG y las orientaciones metodológicas para su implementación. Así mismo ya se está en ejecución un primer plan regional en Chorotega y un avance significativo en la región Huetar Norte en lo que respecta a la negociación con actores estratégicos para la coordinación de posibles compromisos PIEG. Ver informe de insumos técnicos elaborados por la DE para la Presidencia Ejecutiva con el fin de sumar logros y retos para el informe de gestión de la ministra.</p>
<p>5_Fortalecer a las mujeres diversas en su empoderamiento, liderazgo, autocuidado y bienestar; así como a organizaciones sociales, articulando iniciativas para el disfrute de su ciudadanía plena.</p>	<p>5.1 Necesidad de una vinculación estratégica entre la rectoría técnica del INAMU y su trabajo directo con las mujeres y sus organizaciones, en todas las regiones.</p>	<p>Cumplido</p>	<p>La DE reportó las dos sesiones de Comité Técnico en cumplimiento a la acción de mejora que solicita explícitamente 2 sesiones, sin embargo, los trabajos de articulación y gestión de conocimiento no se realizan en dos sesiones, sino que constituyen procesos continuos de trabajo conjunto entre dependencias técnicas. De esta forma se logran inscribir acciones en el POI que corresponde al trabajo articulado. Adicionalmente, en noviembre del 2021 se realizó un espacio de información e intercambio de conocimiento sobre el tema de rectoría técnica del INAMU, coordinado por la DT y UPI, se adjunta material de apoyo brindado en dicha sesión de trabajo.</p>

Objetivo Estratégico	RIESGO ¿Qué situación podría impedir que el objetivo se cumpla?	Estado actualizado al I trimestre del 2022	Observaciones y/o justificación
		<p>En proceso</p>	<p>La comisión gestionará un espacio de coordinación con la Dirección Estratégica para determinar la existencia de recursos internos para poder desarrollar esta actividad, ya que no se cuenta con presupuesto.</p>
		<p>En proceso</p>	<p>Se cuenta con una versión final de la Estrategia Institucional para el Fortalecimiento de las Organizaciones de Mujeres, la cual fue consultada a los Departamentos de Desarrollo Regional, Ciudadanía Activa y todas las Unidades Regionales. Además, fue consultada a 10 organizaciones de mujeres. Este documento se encuentra en proceso de revisión.</p>

Objetivo Estratégico	RIESGO ¿Qué situación podría impedir que el objetivo se cumpla?	Estado actualizado al I trimestre del 2022	Observaciones y/o justificación
		En proceso	En el año 2022 quedó inscritas acciones de autocuidado para el personal del DVIO, desde la CAAD. Se han dado coordinaciones internas entre la DM y RRHH sobre estos temas.
	5.2_La formación y el acompañamiento a las organizaciones de mujeres necesita ser fortalecido en la agenda del INAMU.	En proceso	Se elaboró una primera versión de contenidos y se programó una primera reunión con la participación de los Departamentos de Desarrollo Regional, Ciudadanía Activa, las Unidades Regionales y el Centro de Formación Política de las Mujeres

Objetivo Estratégico	RIESGO ¿Qué situación podría impedir que el objetivo se cumpla?	Estado actualizado al I trimestre del 2022	Observaciones y/o justificación
6_Promover el ejercicio y la defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en su diversidad.	6_Que se endurezca la posición conservadora con respecto al enfoque de defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en su diversidad y al derecho del control del cuerpo por parte de las mujeres en diferentes niveles: político, medios de comunicación y en la sociedad costarricense, entre otros.	Cumplido	

Objetivo Estratégico	RIESGO ¿Qué situación podría impedir que el objetivo se cumpla?	Estado actualizado al I trimestre del 2022	Observaciones y/o justificación
7_Brindar oportunamente el soporte político-administrativo necesario para el impulso de los objetivos institucionales.	7_ Que no se visualice la importancia del soporte político administrativo en las políticas de desarrollo de los objetivos relacionados con las atribuciones institucionales.	En proceso	<p>NICSP: Se cuenta con una comisión definida que trabaja en las labores de implementación del plan de acción como guía para el cumplimiento de las NICSP, grado de aplicación 59% - SIPGAF la DAF ha trabajado en la elaboración de los requerimientos técnicos, no obstante Según los datos presentados en el estudio de mercado después de la implementación y a partir del segundo año, los costos que debe asumir la institución según las ofertas rondan entre los ₡146,640,000.00 y los ₡441,833,964.00 pagaderos de forma anual, debiendo adicionar los costos relacionado a mejoras o ajustes a la medida que se deban llevar a cabo. No obstante, bajo las condiciones presupuestarias actuales que enfrenta la institución, no es posible asegurar la continuidad en el tiempo del proyecto bajo este tipo de modalidad.</p> <p>Dado lo anterior la Dirección Administrativa a través de los oficios INAMU-PE-DAF-0332-2021, INAMU-PE-DAF-0443-2021 e INAMU-PE-DAF-0563-2021, ha solicitado a la Unidad de Informativa la aplicación de criterios y elementos que permitan identificar claramente que esta opción constituya la mejor opción para la institución. No obstante, a la fecha esta Dirección no tiene elementos suficientes para determinar que así sea. Bajo este escenario la Dirección Administrativa se avocó a buscar más opciones, en procura del interés institucional, dichas gestiones dan como resultado la identificación de un sistema integrado desarrollado por el Instituto Costarricense de Ferrocarriles, el cual se adapta funcionalmente a las necesidades ya identificadas por cada una de las dependencias usuarias del INAMU. Por lo cual a través de la Presidencia ejecutiva se han iniciado con las gestiones para valorar una posible donación a la fecha esperamos respuesta.</p>

Objetivo Estratégico	RIESGO ¿Qué situación podría impedir que el objetivo se cumpla?	Estado actualizado al I trimestre del 2022	Observaciones y/o justificación
		Cumplido	<ul style="list-style-type: none"> _ Informe de la ejecución presupuestaria por dependencia. _ Seguimiento al plan de compras
8_Redefinir los procesos técnico administrativos institucionales que garanticen el cumplimiento de los objetivos estratégicos	8_ Que los procesos definidos no contribuyan de forma efectiva al cumplimiento de los fines institucionales.	Cumplido	Mapa de procesos aprobado por JD en implementación.

Objetivo Estratégico	RIESGO ¿Qué situación podría impedir que el objetivo se cumpla?	Estado actualizado al I trimestre del 2022	Observaciones y/o justificación
<p>9_Desarrollar Tecnologías de información de vanguardia que fomenten la eficiencia y eficacia de los servicios que brinda el INAMU a las mujeres.</p>	<p>9_No tener una visión clara en la necesidad de desarrollar tecnologías de información que permita el acceso a las mujeres y cumplimiento de las atribuciones.</p>	<p>En proceso</p>	<p>1-Mediante correo electrónico enviado el 02 febrero del 2022, se informa sobre el Retrasos en el proceso de adquisición del proyecto SIPGAF, a falta de contar con los términos de referencia del Proyecto. El mismo va dirigido a la Sra. Zaida Barboza y al Sr. Carlos Chaves. 2-Oficio INAMU-PE-UIN-0014-2022, enviado a la DAF Respuesta Oficio INAMU-PE-DAF-0129-2022, sobre actualización de la situación del Proyecto SIPGAF. 3-Además, mediante el Oficio INAMU-PE-UIN-0019-2022, se hizo un informe y se le solicitó a la Presidencia Ejecutiva colaboración sobre el proyecto SIPGAF para redistribuir el presupuesto. 4- Al 28 de marzo del 2022, el sistema SISRUAP se encuentra en el proceso de contratación, en la etapa de desarrollo, revisión y aprobación del cartel por parte del Departamento de Proveeduría, Unidad de Informática y Unidad de Asesoría Legal.</p>
<p>10_Desarrollar una política de Gestión de talento Humano que permita la articulación de procesos internos de cara a un posicionamientos institucional positivo a nivel nacional</p>	<p>10.1_Exista una necesidad de apoyo político para priorizar la política de Gestión del talento humano</p>	<p>En proceso</p>	<p>A partir de los insumos generados se está realizando la integración de la información para desarrollar una propuesta consolidada de la Política Integral de la Gestión del Talento Humano, la cual se alinea con el mapa institucional de procesos y el estudio integral de puestos.</p>

Objetivo Estratégico	RIESGO ¿Qué situación podría impedir que el objetivo se cumpla?	Estado actualizado al I trimestre del 2022	Observaciones y/o justificación
		En proceso	<p>Se realizó una etapa de socialización con todas las dependencias, en reuniones presenciales y/o virtuales, en las cuales se presentaron los principales cambios que formarán parte de los nuevos manuales de clases y cargos. Se presentará a la Junta Directiva para el correspondiente aval y se continuará con el proceso de implementación a través de la comisión nombrada, así como la remisión y aval de las entidades externas (STAP y MIDEPLAN)</p>
	<p>10.2_Desarticulación en el desarrollo de los procesos técnicos y administrativos, que afectan el nivel de eficacia y eficiencia Institucional.</p>	Cumplido	<p>Se oficializó en el Manual de Procedimientos el quehacer de la Dirección Político Estratégica y del Comité Director.</p> <p>Se ejecuta anualmente el seguimiento al PND-IP, PEI y POI y se elaboró y aprobó en Comité Técnico Ampliado el Plan de Acción de Mejora 2022.</p> <p>La DT indica en el estado (Sin avance) y se escribe lo siguiente:</p> <p>El Comité Director lo convoca y coordina la Presidencia Ejecutiva, desde el 2021 no se ha vuelto a reunir.</p>

Objetivo Estratégico	RIESGO ¿Qué situación podría impedir que el objetivo se cumpla?	Estado actualizado al I trimestre del 2022	Observaciones y/o justificación
11_Ejecutar los bienes y servicios institucionales mediante una óptima distribución de los recursos financieros correspondientes en cumplimiento con la normativa vigente.	11.1_Debilidades en la planificación e identificación de necesidades para una óptima distribución de recursos.	Cumplido	



III. Principales logros alcanzados durante la gestión de conformidad con la planificación institucional

En el presente apartado se aborda información cuantitativa relacionada con la labor de planeamiento, organización y ejecución de las actividades, acciones y estrategias de planificación institucional de la Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva, Áreas Programáticas y Unidades Administrativas.

A nivel institucional el accionar de planificación está a cargo de la Unidad Planificación de la Institucional quien conduce, promueve, coordina diferentes acciones de alta complejidad y especialización en el diseño, ejecución y evaluación.

En materia de planificación se desarrolla este apartado bajo las siguientes líneas:

- a. Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas (PNDIP)
- b. Plan Estratégico Institucional
- c. Plan Operativo Institucional (POI)

A. Avance en Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas (PNDIP)

En lo que concierne a los compromisos en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas (PNDIP), el INAMU tiene el compromiso de atender seis metas anuales y la programación culmina en el 2022.

En adelante, se muestra el cuadro con la información de avance.

Comportamiento anual del Plan Nacional de Desarrollo

Período 2021-2022

No.	METAS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	2021		2022	
		PROG	EJECU	PROG	EJECU
1	Cantidad de mujeres víctimas de violencia atendidas en diversos servicios por primera vez	5 000	6 234	5 000	<i>En proceso</i>
2	Número de mujeres atendidos por el programa Avanzamos Mujeres según el registro de SINIRUBE	10 000	9 774	10 000	<i>En proceso</i>
3	Número de organizaciones de la ESS con proyectos productivos que reciben capacitación, asistencia técnica o financiamiento.	15	33	15	<i>En proceso</i>
4	Número de personas beneficiadas de las intervenciones públicas articuladas, accesibles e inclusivas para la promoción y protección de los derechos humanos según sexo y región.	10 000	10 000	10 000	<i>En proceso</i>
5	Porcentaje de implementación de los programas y proyectos institucionales orientados hacia la igualdad en el Plan PIEG 2019-2022, según región.	90%	83%	100%	<i>En proceso</i>
6	Porcentaje de programas y proyectos implementados o ejecutados orientados hacia la protección y prevención de la violencia contra las mujeres en todas sus formas, en el marco de la Política Nacional PLANNOVI, según región.	80%	55%	10%	<i>En proceso</i>

FUENTE: INAMU, Unidad de Planificación institucional con datos aportados por las dependencias adscritas a la Dirección Estratégica con corte al 31 de diciembre del 2021.



Conforme lo antes expuesto, en el 2021 el INAMU sobregiró la meta referente a la cantidad de mujeres víctimas de violencia atendidas en diversos servicios por primera vez, atendiendo un total de 6 234 mujeres.

Asimismo, en el 2021 alcanzó al 100% de la meta referente a la atención de personas beneficiadas de las intervenciones públicas articuladas, accesibles e inclusivas para la promoción y protección de los derechos humanos según sexo y región.

Visto el Comportamiento anual acumulado del Plan Nacional de Desarrollo y tal como se observa en la siguiente tabla, **es previsible** que todas las metas comprometidas en el PNDIP lleguen satisfactoriamente a un cumplimiento del 100% o más, al concluir el año 2022. Las metas cuentan con presupuesto para asegurar la ejecución al mes de diciembre.

Comportamiento anual acumulado del Plan Nacional de Desarrollo

METAS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Meta programada Período
	PORCENTAJE ALCANZADO
Cantidad de mujeres víctimas de violencia atendidas en diversos servicios por primera vez	88%
Número de mujeres atendidos por el programa Avanzamos Mujeres según el registro de SINIRUBE	76%
Número de organizaciones de la ESS con proyectos productivos que reciben capacitación, asistencia técnica o financiamiento.	85%

METAS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Meta programada Período
	PORCENTAJE ALCANZADO
Número de personas beneficiadas de las intervenciones públicas articuladas, accesibles e inclusivas para la promoción y protección de los derechos humanos según sexo y región.	114%
Porcentaje de implementación de los programas y proyectos institucionales orientados hacia la igualdad en el Plan PIEG 2019-2022, según región.	83%
Porcentaje de programas y proyectos implementados o ejecutados orientados hacia la protección y prevención de la violencia contra las mujeres en todas sus formas, en el marco de la Política Nacional PLANOVI, según región.	55%

FUENTE: INAMU, Unidad de Planificación institucional con datos aportados por las dependencias adscritas a la Dirección Estratégica con corte al 31 de diciembre del 2021.

Sobresalen por su complejidad, el avance en las metas ligadas al cumplimiento de las políticas nacionales PIEG y PLANOVI, ya que en ambos casos la coordinación y seguimiento interinstitucional ha requerido una gestión permanente, precisa con cincuenta y siete instituciones públicas encargadas del cumplimiento de estos planes de acción y sus dependencias en el nivel regional. También esta gestión de cara a los resultados obligó al INAMU a mejorar sus sistemas de seguimiento y conocimientos relacionados con reportes y estadísticas derivados de registros administrativos.

B. Avance del período en el Plan Estratégico Institucional -PEI 2019-2030 con metas previstas al 2024

En el Plan Estratégico Institucional se definen las prioridades y líneas de acción de la institución. Para el 2021 se acumuló un avance diferenciado para cada una de los objetivos estratégicos y respectivos indicadores.

Por lo tanto, se muestra el compromiso para cada uno de ellos y el porcentaje de avance acumulado al mes de diciembre 2021, a saber:

Comportamiento anual acumulado del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Período 2021

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES DE RESULTADO	COMPROMISO	% AVANCE ACUMULADO DIC.2021
1. Promover el cambio cultural para la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, mediante la generación de estrategias públicas y privadas de comunicación, información, educación y movilización.	1.1 Porcentaje de personas en Costa Rica con percepción favorable a la igualdad y al cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y erradicación de la cultura machista; con respecto a la LB2018. (ascendente)	60% (promedio opina que poco o algo de avance) 27% (opina que mucho)	N.D.
	1.2 Aumentan las mujeres y los hombres (niños y jóvenes) capacitados, por primera vez, en prevención del Ciclo de la Violencia contra las Mujeres (VcM) y sus repercusiones, según región y desagregado por sexo y edad.	Mujeres 891 Niños 0 hombres jóvenes 0	Mujeres 25,42 Niños 0,0% Hombres jóvenes 0,57%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES DE RESULTADO	COMPROMISO	% AVANCE ACUMULADO DIC.2021
	1.3 Número de mujeres atendidas por el Programa Avanzamos Mujeres según el registro de SINIRUBE	10445 en el 2019	52,45%
2.Promover la corresponsabilidad social de los cuidados orientada a las personas en situaciones de dependencia y a las personas cuidadoras para procurar una distribución equitativa en las responsabilidades de cuidado y en el uso del tiempo	2.1 Aumentan mujeres cuidadoras capacitadas en corresponsabilidad social de los cuidados y derechos sexuales y reproductivos, según regiones priorizadas.	0	3,13%
	2.2 Porcentaje de instituciones públicas y privadas integrantes de la REDCUDI, que incorporan en su quehacer el enfoque de corresponsabilidad Social de los cuidados, según regiones priorizadas.	Instituciones 5 Empresas 80 Regional Central Regional Brunca Regional Chorotega Regional Huetar Caribe Regional Huetar Norte Regional Pacífico Central	Instituciones 100% Empresas 33,33%
3. Impulsar el acceso de las mujeres a los recursos productivos, al empleo decente y de calidad, mediante coordinaciones interinstitucionales e intersectorial que favorezcan el desarrollo de su autonomía económica	3.1 Aumentan mujeres empresarias, que culminan el ciclo de servicios asociados a la estrategia de emprendedurismo y empresariedad, según región y en comparación con la línea base 2018 y, son referidas dentro del ecosistema empresarial.	900 Regional Central Regional Brunca Regional Chorotega Regional Huetar Caribe Regional Huetar Norte Regional Pacífico Central	490%
	3.2 Aumentan las empresas del sector privado con prácticas laborales de igualdad de oportunidades y derechos de las mujeres.	120	618%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES DE RESULTADO	COMPROMISO	% AVANCE ACUMULADO DIC.2021
	3.3 Número de organizaciones de la Economía Social Solidaria con proyectos productivos que reciben capacitación, asistencia técnica o financiamiento	10	78,46%
4. Propiciar la protección, prevención y atención de las mujeres frente a la violencia contra las mujeres en sus distintas manifestaciones, así como frente a otras formas de discriminación por razones de género.	4.1 Cantidad anual de mujeres que reciben servicios de prevención, atención y protección contra la violencia en todas sus manifestaciones, según región/cantón	20914 al I Semestre 2018 Central 10897 Chorotega 1430 Pacífico 2036 Brunca 2254 Caribe 2402 Huetar Norte 1895	87,96%
5. Fortalecer a las mujeres diversas en su empoderamiento, liderazgo, autocuidado y bienestar; así como a organizaciones sociales, articulando iniciativas para el disfrute de su ciudadanía plena.	5.1 Aumenta la cantidad de mujeres capacitadas y asesoradas, por primera vez, en liderazgo transformador, participación política paritaria y organización, para el ejercicio pleno de sus derechos políticos y civiles en relación con la línea base 2018 en todas las regiones del país.	3823 (en cuatro años)	133%
	5.2 Aumentan las organizaciones de mujeres y mixtas que han sido capacitadas y asesoradas en derechos humanos, paridad en la representación e igualdad efectiva entre mujeres y hombres.	316 (en cuatro años)	135,60%
6. Promover el ejercicio y la defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en su diversidad.	6.1. Aumentan los servicios públicos y privados orientados a la defensa y ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.	800 (ebais-CCSS)	2,30%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES DE RESULTADO	COMPROMISO	% AVANCE ACUMULADO DIC.2021
	6.2 Mujeres con capacidades desarrolladas para el conocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos.	1800	158,92%
PERSPECTIVA PROCESOS INTERNOS: ¿Cómo organizamos nuestro trabajo para responder a las necesidades de las mujeres?			
7. Brindar oportunamente el soporte político-administrativo necesario para el impulso de los objetivos institucionales	7.1 Porcentaje anual del Plan de compras ejecutado	80%	93%
	7.2 Cantidad de sedes INAMU construidas (acumulativa)	1	43,33%
8. Redefinir los procesos técnico administrativos institucionales que garanticen el cumplimiento de los objetivos estratégicos	8.1 Porcentaje de procesos técnicos y administrativos rediseñados, en relación con la LB 2018	0	74%
	8.2 Porcentaje de avance del modelo de regionalización ejecutado, en relación con la LB 2018	Modelo inicial: basado en el funcionamiento de de 7 sedes INAMU, una en cada región coordinada de manera central con algunas líneas de trabajo común	0,00%
PERSPECTIVA CRECIMIENTO INTERNO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA: ¿Cuáles capacidades del recursos humano y de las TIC's son necesarias para ejecutar los procesos de trabajo?			
9. Desarrollar Tecnologías de información de vanguardia que fomenten la eficiencia y eficacia de los servicios que brinda el INAMU a las mujeres.	9.1 Porcentaje de cumplimiento del PETI vigente.	33%	100%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES DE RESULTADO	COMPROMISO	% AVANCE ACUMULADO DIC.2021
10. Desarrollar una política de Gestión de talento Humano que permita la articulación de procesos internos de cara a un posicionamientos institucional positivo en el nivel nacional.	10.1 Política de gestión definida al 2022 y consolidada al 2030	0	42%
PERSPECTIVA PRESUPUESTARIA: ¿Cuántos y cuáles recursos humanos y financieros necesitamos para cumplir con los objetivos estratégicos			
11. Ejecutar los bienes y servicios institucionales mediante una óptima distribución de los recursos financieros correspondientes en cumpliendo con la normativa vigente.	Porcentaje de aumento anual en la ejecución de recursos económicos en cada uno de los departamentos técnicos y administrativos	0	85%

FUENTE: INAMU, 2022. Resumen de la matriz principal PEI, Cuadro de mando integral con proyecciones al 2024 y con datos derivados del seguimiento anual con corte al 31 de diciembre del año 2021.

Respecto al entorno del PEI podemos concluir lo siguiente:

- a. Al menos ocho variables expresadas en las metas del PEI han sido sobre cumplidas, a pesar de la proyección hecha al 2024, con lo cual se entiende la necesidad de ajustar tales metas a la capacidad real demostrada por la institución en dichos aspectos. Mientras que se vuelve prioritario aumentar el impulso en aquellas metas estratégicas que se encuentran trabajando y que representan el reto principal para la gestión de la próxima administración de gobierno.

- b. Cabe destacar como urgente la meta vinculada con el avance en el Modelo de regionalización de los servicios del INAMU, los cuales, aunque existan ya en Sedes regionales, requieren consolidar sus contenidos en relación con mejoras en su organización del trabajo (procedimientos), más recursos humanos, tecnológicos y presupuestarios que permitan que la institución se adecúe a las demandas de las mujeres y de las instituciones en el territorio.
- c. Destacan los esfuerzos por gestionar el planteamiento estratégico desde una visión de Gestión para resultados en el desarrollo -GpRD-; sin embargo, se requiere más coordinación y alianzas interinstitucionales que permitan consolidar una visión de igualdad efectiva entre mujeres y hombres y, contra la violencia de género en todos los servicios que brinda el Estado costarricense como punto de llegada de los resultados esperados.

C. Avances del período en el comportamiento del Plan Operativo Institucional POI anual, según programas

El plan operativo anual es una herramienta para obtener un plan estructurado de actividades sobre la ejecución de la estrategia, donde se encuentra presentes los compromisos del PEI y Plan Nacional de Desarrollo. Para eso se contempla acciones que serán desarrolladas durante el año.

El INAMU cuenta con tres programas del Plan Operativo Institucional (POI), a saber:

- a. Programa 1 Actividades Centrales
- b. Programa 2 Atención a Mujeres en su diversidad
- c. Programa 3 Rectoría y vigilancia de normativa y políticas públicas

Ahora bien, cada programa cuenta con sus respectivos indicadores y metas anuales, así como el presupuesto destinado para el cumplimiento de cada objetivo. Por lo tanto, para mejor comprensión y conocimiento de su avance, se muestra una tabla para cada programa con los datos correspondientes al 2021.

1. Programa 1: Actividades Centrales

Cuadro resumen comparativo. Cumplimiento de metas programadas por año según programa e indicadores POI
Período 2021

CODIGO INDIC POI	INDICADOR POI (PRODUCTO)	META PROGRAMADA 2021	ALCANZADA ANUAL 2021
1.1.1	Porcentaje anual de ejecución del Plan de compras institucional	90%	74% (82%)
1.1.2	Porcentaje de avance anual en la cartera de proyectos de inversión pública	50%	35,5% (71%)
1.2.1	Porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional PEI al 2022 Escala acumulativa 2019= aprobado rediseño Mapa de procesos 10% 2020 = marco táctico definido 25% 2021 = en ejecución procesos técnicos rediseñados 75% 2022 = en ejecución	25%	24% (96%)

CODIGO INDIC POI	INDICADOR POI (PRODUCTO)	META PROGRAMADA 2021	ALCANZADA ANUAL 2021
1.3.1	Porcentaje de cumplimiento del PETI vigente (acumulativo) Escala: 2018= 30% 2019= 90% 2020= 100%	100%	88% plataforma tecnológica 29% Cartera de proyectos
1.4.1	Porcentaje anual de ejecución de la Política institucional de gestión del talento humano	10%	9%
1.5.1	Porcentaje anual de ejecución del presupuesto ordinario institucional, según dependencia	100,00%	90%
1.6.1	Personas que de manera virtual o presencial utilizan servicios especializados de información en género y derechos humanos de las mujeres, según sexo.	10500	10500
1.6.2	Personas que participan de actividades vinculadas con la promoción de la igualdad de derechos humanos y la no violencia hacia las mujeres.	15018	15018
1.6.3	Documentos derivados de procesos de producción de conocimientos sobre derechos humanos de las mujeres y brechas de género, para la mejora del diseño y la efectividad de las políticas de igualdad de género y de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.	47	42
1.6.4	Porcentaje de interacciones recibidas por cada 1.000 personas alcanzadas derivadas de campañas o publicaciones institucionales, según región (1.6.4)	5,5	4,91

FUENTE. INAMU, 2022. Unidad de Planificación con datos de todas las dependencias institucionales con corte al 31 de diciembre del año 2021.



Podemos observar que a nivel general el comportamiento de las metas operativas es bastante bueno.

Debido al alto volumen presupuestario que se maneja, es notoria la necesidad de mejorar la gestión de las tecnologías de información y comunicaciones en el INAMU, como un trabajo interdepartamental, que coadyuve con la modernización institucional que se quiere implementar y que, precisamente, depende del desarrollo de altos niveles de coordinación interna para hacer posibles que: equipos, plataformas y sistemas informáticos realmente soporten el quehacer técnico con mayor agilidad y seguridad tecnológica.

2. Programa 2: Atención a Mujeres en su diversidad

Cuadro resumen comparativo. Cumplimiento de metas programadas por año según programa e indicadores POI

Período 2021

CODIGO INDICADOR POI	INDICADOR POI (PRODUCTO)	META PROGRAMADA 2021	ALCANZADA ANUAL 2021	EJECUCIÓN PORCENTUAL 2021
2.1.1	Cantidad anual de mujeres capacitadas en derechos para la igualdad de género, erradicación de la violencia, la cultura machista y medidas de autoayuda, según edad, condición de discapacidad, región y zona urbano-rural	1758,00	1991,00	113%
2.1.2	Número de mujeres atendidas por el Programa Avanzamos Mujeres según el registro de SINIRUBE (ESTA EN PND)	10800	9774,00	91%
2.2.1	Cantidad de mujeres que reciben servicios institucionales para la protección de sus derechos y frente a la violencia desde las distintas modalidades de atención, según edad, condición de discapacidad, región y zona.	14655,00	21790,00	149%
2.2.2	Número de proyectos productivos de organizaciones de Economía Social Solidaria finalizados. (está en PND)	25,00	33,00	132%

CODIGO INDICADOR POI	INDICADOR POI (PRODUCTO)	META PROGRAMADA 2021	ALCANZADA ANUAL 2021	EJECUCIÓN PORCENTUAL 2021
	Aumenta cantidad de mujeres empresarias en cada una de las fases de la estrategia de empresariedad que son referidas en el ecosistema empresarial, según región. a/ (incluye FOMUJERES)	1992,00	4447,00	223%
	Cantidad anual de mujeres que reciben capital semilla y seguimiento mediante el fondo concursable FOMUJER d/			
2.3.1	Cantidad anual de personas que participan en encuentros, seminarios, foros, ferias y otras actividades masivas o abiertas, vinculadas con la promoción de derechos humanos y la no violencia hacia las mujeres, según sexo, edad, condición de discapacidad, región y zona urbano-rural.	Se registran en programa 1 de actividades centrales.		

Fuente: INAMU, 2022. Unidad de Planificación con datos de todas las dependencias institucionales con corte al 31 de diciembre del año 2021.

Este es el principal programa del INAMU dirigido a mujeres y el que condensa, alrededor de dos terceras partes de los recursos institucionales dedicados a los procesos con contenido técnico de género. Sobresale, en este sentido, que durante período 2019-2021 sumó cerca de ciento mil mujeres atendidas directamente desde todos nuestros servicios y a otras cincuenta mil mujeres en interacción desde nuestras redes sociales.

El reto de la atención y desarrollo de servicios dados a las mujeres en el INAMU se encuentra en la profundización de procesos internos más integrados que permitan el registro expedito y completo de las usuarias, las referencias y contra referencias internas y externas ágiles, la certeza de la calidad, confianza y calidez del servicio prestado; así como, el alcance oportuno de cara a las demandas recibidas en todas las regiones del país.

Durante el período 2021 y se continúa en el año 2022, todos los procesos adheridos a este Programa han sido modernizados y se encuentran en camino a la puesta en marcha de los nuevos Manuales de procedimientos, protocolos, guías y otros, con el fin de que el personal a cargo los interiorice y los lleve a su práctica cotidiana.

3. Programa 3: Rectoría Técnica y Vigilancia de Normativa y Políticas Públicas

Cuadro resumen comparativo. Cumplimiento de metas programadas por año según programa e indicadores POI

Período 2021

CODIGO INDICADOR POI	INDICADOR POI (PRODUCTO)	META PROGRAMADA 2021	ALCANZADA ANUAL 2021	PORCENTAJE ALCANZADO
3.1.1	Cantidad de documentos derivados de procesos de producción de conocimiento sobre derechos humanos de las mujeres y brechas de género		se registra en programa 1 de actividades centrales	

CODIGO INDICADOR POI	INDICADOR POI (PRODUCTO)	META PROGRAMADA 2021	ALCANZADA ANUAL 2021	PORCENTAJE ALCANZADO
3.2.1	Cantidad de instituciones o servicios públicos que reciben asistencia técnica, para la promoción de políticas, planes, programas o acciones afirmativas, vinculadas a la igualdad de género, la prevención y atención de la VcM y, la erradicación de la cultura machista, según región.	74	134	181%
3.2.2	Cantidad anual de personas funcionarias públicas capacitadas para la inclusión del enfoque de género en su institución	1107	1933	175%
3.2.3	Porcentaje de cumplimiento de acciones en ejecución del Plan de Acción PIEG 2019-2022 en ejecución implementación (En PND)	60	83	138%
3.2.4	Porcentaje de cumplimiento de acciones en ejecución del Plan de Acción PILANOVI 2018-2022 en ejecución implementación (En PND)	80	55	69%
3.3.1	Cantidad y tipo de propuestas normativas elaboradas y gestionadas a favor de la igualdad de género y erradicación de la VcM y la cultura machista. (legislativa y ejecutiva)	27	48	178%
3.4.1	Cantidad de empresas privadas que son asesoradas para la adopción de políticas empresariales y buenas prácticas para el reconocimiento de los Derechos humanos de las mujeres, según región.	166	121	73%

CODIGO INDICADOR POI	INDICADOR POI (PRODUCTO)	META PROGRAMADA 2021	ALCANZADA ANUAL 2021	PORCENTAJE ALCANZADO
3.4.2	Cantidad y tipo de organizaciones políticas y sociales que reciben asistencia técnica para la incidencia política y el desarrollo de las acciones a favor de los derechos humanos de las mujeres, según región y cantón.	151	148	98%

Fuente: INAMU, 2022. Unidad de Planificación con datos de todas las dependencias institucionales con corte al 31 de diciembre de 2021.

De lo anterior podemos concluir que la rectoría técnica del INAMU en materia de igualdad efectiva entre los géneros y prevención de la violencia contra las mujeres de todas las edades, mostró un gran dinamismo durante el período, aumentando las metas propuestas en el trabajo de incidencia política, capacitación al personal del Estado y promocionando de derechos con instituciones públicas y personas funcionarias interesadas; con las empresas privadas, con quienes, se firmaron convenios de colaboración y compromisos para la inclusión de la perspectiva de género y no violencia en su quehacer diario y; con las organizaciones sociales mixtas y de mujeres para el fortalecimiento del conocimiento sobre los derechos humanos de las mujeres y su empoderamiento, con miras al ejercicio de un liderazgo femenino novedoso, participativo y transformador.

Es importante destacar la labor permanente del INAMU en la producción y difusión de materiales ligados a nuevas y propias investigaciones sobre género y derechos de las mujeres.



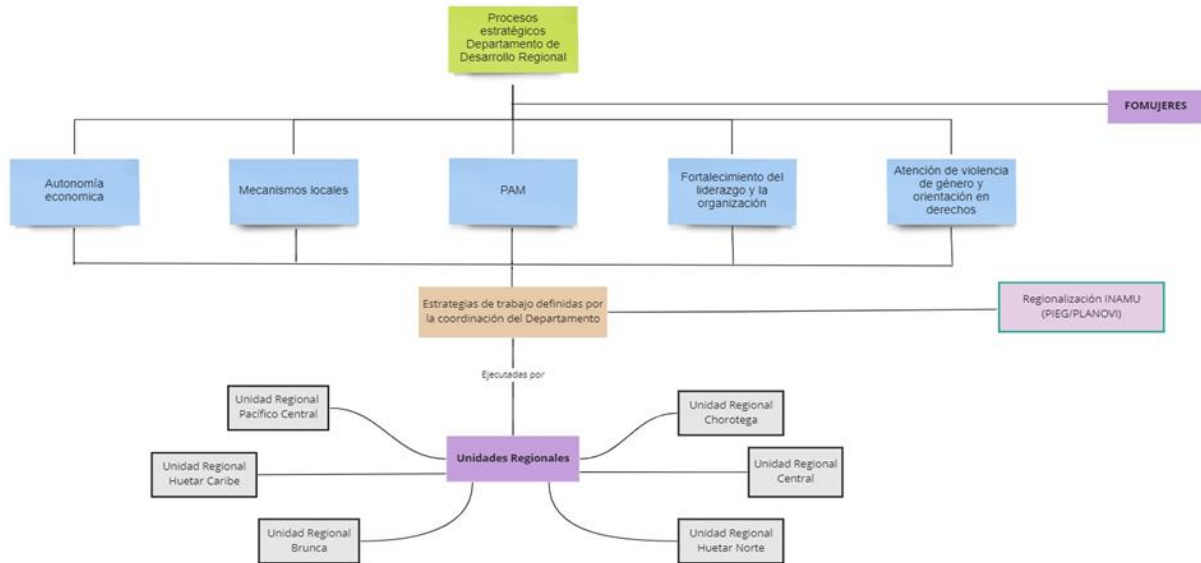
IV. PRINCIPALES LOGROS Y ESTADO DE PROYECTOS INSTITUCIONALES

A. Acciones estratégicas con el Departamento de Desarrollo Regional

El Departamento de Desarrollo Regional (DDRE), contempla a las Unidades Regionales (6) y a la Unidad Ejecutora FOMUJERES.

Para mejor comprensión del funcionamiento y quehacer del Departamento, se presenta la siguiente estructura de los procesos estratégicos, a saber:

Procesos estratégicos



Fuente: Departamento de Desarrollo Regional (DDRE), INAMU.

En concordancia con lo anterior, se procede a desarrollar las acciones realizadas para cada uno de los procesos estratégicos durante el período comprendido del 2021-2022.

1. Programa Avanzamos Mujeres (PAM)

Enmarcado en la Ley N°7769 y como parte de la Estrategia Plan Puente al Desarrollo, busca el fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas de las mujeres para el mejoramiento de su calidad de vida. La Formación Humana, como esencia del Programa, consiste en un proceso formativo con grupos de mujeres conformados en distritos priorizados, de todas las regiones del país, con

contenidos que refuerzan en las mujeres las condiciones para su autoconocimiento, empoderamiento, el reconocimiento de derechos en el marco de los derechos humanos y la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, así como, el diseño de planes de vida que sean capaces de canalizar sus expectativas de superación emocional, social, de salud, económica y contra la violencia, que fueron exploradas y analizadas durante todo el ciclo previsto.

1.1. Principales logros

- a) Reconocimiento de las mujeres como sujetas de derechos, logrando el fortalecimiento de su autoestima, ante el cuestionamiento de los roles de género asumidos, la generación de nuevas formas de pensamiento y los cambios en los procesos de crianza de sus hijos e hijas, así como en la vida personal y de pareja.
- b) Mujeres que rompen el silencio y salen del círculo de la violencia, acceden a servicios institucionales para mejorar su calidad de vida.
- c) Actualización de catálogos informativos en los ejes de educación técnica, educación formal, vivienda, salud y proyectos productivos, que se remitieron a las mujeres.
- d) Capacitación a todo el personal sobre derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
- e) Capacitación de mujeres en su diversidad: adolescentes, adultas mayores, mestizas, mujeres con discapacidad, mujeres que viven con VIH, mujeres

transgénero, afrodescendientes, indígenas, mujeres en conflicto con la ley, etc.

- f) Articulaciones con CCSS, MTSS, INA, IMAS, MIVAH, BANHVI, MEP, BAC para capacitaciones técnicas en empleabilidad y empresariedad.
- g) Adaptación metodológica para realizar el proceso formativo a nivel virtual respondiendo a las necesidades, que exigía la emergencia sanitaria por la pandemia.
- h) Elaboración de manual de sesiones para trabajar derechos sexuales y derechos reproductivos.
- i) Elaboración de manual para trabajar con población adolescente.
- j) Atención en Región Huetar Caribe de grupo de mujeres indígenas de forma presencial, asegurando que el proceso formativo se adaptara a la diversidad de realidades que enfrentaron las mujeres durante la emergencia sanitaria.
- k) Aprobación en el COREDES (CIR Social) de la Región Brunca de comisión de enlace para dar respuesta a las necesidades de las egresadas del PAM para la gestión de sus planes de vida.

Durante el período 2021-2022, la institución a través del Programa Avanzamos Mujeres (PAM) logró atender a un total de 15045 mujeres a nivel nacional, distribuido de la siguiente manera:

Mujeres atendidas Programa Avanzamos Mujeres (PAM), por región.

Período enero 2021- marzo 2022

<i>Unidad Regional</i>	Cantidad de mujeres atendidas en PAM, periodo 2021 y 2022
<i>Chorotega</i>	2499
<i>Huetar Norte</i>	2510
<i>Huetar Caribe</i>	2204
<i>Brunca</i>	2545
<i>Central</i>	2730
<i>Pacífico Central</i>	2557
<i>Total</i>	15045

Fuente: Departamento de Desarrollo Regional (DDRE), INAMU.

2. Fortalecimiento del liderazgo y la organización

Es un proceso que tiene como objetivo potenciar el liderazgo y la organización de las mujeres con el propósito de incidir en una cultura de participación integral de las lideresas y está dirigido a mujeres que participan en organizaciones sociales.

El proceso cuenta con un alto contenido formativo que tiene como población meta a las mujeres lideresas que pertenecen a grupos, organizaciones y colectivas de mujeres o mixtos, se enfoca en que las participantes desarrollen sus capacidades para la incidencia política en los espacios de toma de decisiones en lo local y regional.

2.1. Principales logros

- a. Elaboración de guías metodológicas para apoyar capacitaciones a mujeres lideresas de primer ingreso y lideresas egresadas de procesos anteriores.
 - Guía metodológica para el proceso de liderazgo nuevo virtual.
 - Guía metodológica para el proceso de liderazgo nuevo presencial.
 - Guía metodológica para la plataforma lideresas PIEG – FASE I.
 - Guía metodológica para la plataforma lideresas PIEG- FASE II- (en construcción).
- b. Mujeres conocedoras del enfoque de género y de derechos humanos como ejes transversales en el ejercicio de sus liderazgos.
- c. Generación de espacios para compartir vivencias, crecimientos y oportunidades entre las lideresas.
- d. Revisión de “riesgos” asociados al ejercicio de los liderazgos de las mujeres y estrategias colectivas para superarlos.
- e. Promoción y difusión de derechos de las mujeres.
- f. Establecimiento de plataformas de lideresas para el impulso de la regionalización de la PIEG.

La institución logró capacitar en Fortalecimiento del Liderazgo y la Organización a 408 mujeres a nivel nacional, distribuido de la siguiente manera:

Mujeres capacitadas en Fortalecimiento del Liderazgo y la Organización, por región.

Período enero 2021- marzo 2022

<i>Unidad Regional</i>	Cantidad de mujeres capacitadas en Fortalecimiento del liderazgo y la organización en el período 2021 -2022
<i>Chorotega</i>	67
<i>Huetar Norte</i>	86
<i>Huetar Caribe</i>	19
<i>Brunca</i>	93
<i>Central</i>	79
<i>Pacífico Central</i>	64
Total	408

Fuente: Departamento de Desarrollo Regional (DDRE), INAMU.

3. Atención directa a mujeres

Se brinda orientación, referencia y atención especializada, a mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia intrafamiliar, como también sobre derechos laborales, derechos de salud, derechos de familia, entre otros.

3.1. Principales logros

- a. Aprobación de plazas de profesionales para la atención de la violencia (una psicóloga y una abogada).
- b. Continuidad de los servicios a pesar de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19. A lo largo de la Crisis y Pandemia se mantiene el servicio de atención de las usuarias afectadas por la violencia, que comprende:



información, orientación y asesoría, acompañamiento a las mujeres a las audiencias, grupos focales para conocer la afectación.

- c. Acceso de las mujeres a los servicios legales y psicológicos para salir de la violencia.
- d. Coordinaciones interinstitucionales que hacen posible la atención de necesidades e intereses de las mujeres (trabajo con las Redes de atención y prevención de la violencia intrafamiliar y violencia de género y con CLAIS).
- e. El 100% de usuarias atendidas que se encontraban en riesgo alto de femicidio lograron interponer denuncia y se disminuyó la condición de riesgo.

Otro de los servicios esenciales que brinda el INAMU es la atención especializada y directa a mujeres que requieren asesoría, orientación y referencia en diversas problemáticas.

Para este efecto, la institución de manera virtual y presencial atendió a 3383 mujeres en materia de violencia y asesoró en otros derechos a 7116 mujeres; es decir, abordó un total de 10499 mujeres a través del servicio de atención directa.

En el siguiente cuadro se refleja la respectiva distribución, de mujeres por región y servicio.

Cantidad de mujeres atendidas a través del servicio directo a mujeres, por región

Período enero 2021- marzo 2022

<i>Unidad Regional</i>	Cantidad de mujeres atendidas en violencia, periodo 2021 y 2022	Cantidad de mujeres asesoradas en otros derechos, periodo 2021 y 2022
Chorotega	695	603
Huetar Norte	446	2469
Huetar Caribe	995	1151
Brunca	752	1474
Central	24	1123
Pacífico Central	471	296
Total	3383	7116

Fuente: Departamento de Desarrollo Regional (DDRE), INAMU.

4. Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres

Tiene como objetivo incidir técnica y políticamente en la incorporación del enfoque de género en las políticas y servicios del ecosistema empresarial mediante la articulación interinstitucional de los servicios de desarrollo empresarial y financiero y el fortalecimiento personal y colectivo de las mujeres para el ejercicio de sus derechos económicos.

Además, la estrategia incorpora acciones de capacitación a mujeres, asesorías a organizaciones inscritas dentro de la economía social solidaria, asesorías a organizaciones productivas, apoyo a la ejecución de FOMUEJRES en todas sus etapas, y conformación de plataformas regionales interinstitucionales.

4.1. Principales logros

- a. Formulación y aprobación de Estrategia de Empresariedad, que permite uniformar todas las acciones del eje en las Unidades Regionales.
- b. Transversalización del enfoque de género dentro del Programa Nacional de Mujeres Empresarias PNME – MEIC – INA – INAMU, en coordinación con el DGPP.
- c. Puesta en marcha de mecanismo de articulación interinstitucional y de seguimiento para la capacitación de las mujeres atendidas en las regiones en temas empresariales y tributarios, con instituciones como el BAC y Ministerio de Hacienda.
- d. Agenda de trabajo nacional para la atención de las mujeres rurales de la AEEMRRSICA, en conjunto con MAG, ICT, INCOPESCA.
- e. Monitoreo y seguimiento de las asesorías empresariales para el fortalecimiento de los emprendimientos de las mujeres en etapa de Crisis COVID-19 y reactivación económica, en el marco del proyecto de AECID.
- f. Fortalecimiento de las plataformas interinstitucionales de servicios empresariales.
- g. Fortalecimiento de la Plataforma de Mujeres del Caribe creada y liderada por la Unidad Regional Huetar Caribe mediante apoyo y articulación interinstitucional con el MEIC, INA, MAG, IMAS, PROCOMER, Municipalidades, UNED, COMEX al servicio de las mujeres empresarias

(capacitación y recursos financieros para la consolidación de las empresas o emprendimientos).

- h. Coordinación con la Municipalidad de San Carlos de los proyectos: Ruta para Emprender, San Carlos Creativo, Biosfera Agua y Paz, Proyecto Impulso Empresarial y el Taller de lenguaje audiovisual.
- i. Aplicación de instrumento de caracterización de empresas de 81 mujeres egresadas del PAM en Región Chorotega y capacitación en mercadeo digital y finanzas para fortalecer sus negocios, en coordinación con la Universidad Nacional.

A continuación, se muestra la información de mujeres atendidas por servicio dirigido al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres, según región.

Cantidad de mujeres del proceso de fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres, por región y servicio

Período enero 2021- marzo 2022

<i>Unidad Regional</i>	<i>Cantidad de mujeres capacitadas en Develando el Género en 2021 y 2022</i>	<i>Asesorías a organizaciones de Economía Social Solidaria 2021 y 2022</i>	<i>Asesorías a organizaciones productivas 2021 y 2022</i>
<i>Chorotega</i>	44	27 mujeres	2 organizaciones
<i>Huetar Norte</i>	25	4 organizaciones	2 organizaciones
<i>Huetar Caribe</i>	45	5 organizaciones	4 organizaciones
<i>Brunca</i>	90	6 organizaciones	6 organizaciones
<i>Central</i>	108	2 organizaciones	54 mujeres
<i>Pacífico Central</i>	54	4 organizaciones	5 organizaciones
<i>Total</i>	366	27 mujeres y 21 organizaciones	54 mujeres y 19 organizaciones

Fuente: Departamento de Desarrollo Regional (DDRE), INAMU.



5. Mecanismos locales

El fortalecimiento de los mecanismos locales se realiza mediante el apoyo, asesoría y capacitación a mecanismos para la equidad e igualdad de género e instancias de coordinación regional. En estos espacios se pone en marcha el papel rector del INAMU en función de la Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres 2017-2032 y la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres en Costa Rica 2018-2030. De igual manera, se monitorean las necesidades de asistencia técnica y capacitación, así como se generan articulaciones y coordinaciones según prioridades establecidas en los POI de las Unidades Regionales.

5.1. Principales logros

- a. Creación y puesta en marcha de estrategia de acompañamiento y seguimiento de los mecanismos locales. Fortalecimiento de coordinación con la Red Nacional de OFIM y con las Redes Regionales VIO.
- b. Conformación de Comisiones Específicas en el mecanismo de coordinación interinstitucional de la Región Chorotega para el avance en igualdad y derechos de las mujeres. 20 instituciones forman parte del mecanismo EIDIEG.
- c. Formulación y puesta en ejecución del Plan de Acción PIEG, Región Chorotega.
- d. Fortalecimiento de la Red Regional de Oficinas Municipales de la Mujer en la región Chorotega

- e. El INAMU de marzo 2021 y hasta el 2023, en particular la Jefatura de la Unidad Regional Huetar Caribe, asume la Coordinación General del Consejo Regional para el Desarrollo de la Provincia de Limón, instancia regional que coordina y articula políticas, planes, programas y proyectos institucionales e interinstitucionales, mediante la participación de los diferentes segmentos involucrados en el desarrollo del espacio regional. Por primera vez, desde su creación en el año 2007, dicho Consejo es coordinado por el INAMU. Participan en el espacio: directores regionales de las instituciones del cantón, diputados de la Asamblea Legislativa, los alcaldes y alcaldesas de los cantones de Limón y demás actores civiles.
- f. Seguimiento y finalización del Proyecto de Transversalización de Género en la Política Nacional Agropecuaria, como parte del Convenio entre INAMU-MAG-INDER-CNP de la región Brunca.
- g. Aprobación en el Comité Sectorial Regional del Sector Agropecuario, Pesca y Rural (CSAR Brunca), de una comisión para el diseño e implementación de una Estrategia de Articulación de las instituciones del Sector con enfoque de Género en la región (ECIGESA).
- h. Puesta en marcha de la ECIGESA con el acompañamiento y la participación del INAMU, Unidad Regional Brunca en los espacios regionales y locales del Sector Agropecuario, Pesca y Rural (en CSAR y seis COSELES, dos CTDR y la Unidad Técnica de Proyectos. UTP).
- i. Incorporación de indicadores de género en instrumento de evaluación de proyectos a financiar por el MAG en la UTP de la Región Brunca y se asesora a las personas que componen la Unidad para la aplicación de estos.

- j. Aprobación en el Comité Interinstitucional Regional del Sector Social del COREDES (CIR Social Brunca) del diseño de una Estrategia Regional para la Prevención y Atención de la VcM y VIFA.
- k. Estrategia Territorial de Prevención de la Violencia en el cantón de Puntarenas (ETPVCP) en beneficio de comunidades prioritarias como El Roble, Chacarita y Barranca, en acatamiento a la directriz presidencial N° 111-P, del 16 de abril. Reapertura de tres CLAIS: Upala, San Carlos y Los Chiles, permitiendo un trabajo de mayor coordinación interinstitucional para la atención de mujeres en riesgo de femicidio.
- j. El INAMU apoyo para la aprobación de la actualización de la Política de Género de la Municipalidad de San Carlos y presentación de estudio técnico para la apertura de la OFIM de Los Chiles.
- k. El INAMU brinda apoyo técnico y acompañamiento en la apertura de la OFIM de Guatuso.
- l. En el marco de la emergencia sanitarias por el COVID-19, se realizó un esfuerzo por coordinar con instancias y gobiernos locales para brindar respuesta a las necesidades básicas de las mujeres y sus familias, procurando principalmente, la seguridad alimentaria y la creación de estrategias para la reactivación económica. Se promueve desde estos espacios la atención humanitaria para los grupos más vulnerables, tomando en cuenta las necesidades específicas de las niñas y mujeres, desde una visión integral, que respondió adecuadamente a las recomendaciones que hace la ONU Mujeres sobre la atención de emergencias sanitarias.

Para el año 2021, se trabajó desde las Unidades Regionales con las Oficinas Municipales de la Mujer y homólogas, el color naranja del gráfico 1 señala la cobertura por cantones alcanzada.

Gráfico. Trabajo con las OFIM durante el año 2021



Fuente: Departamento de Desarrollo Regional (DDRE), INAMU.

El gráfico 2 muestra la cobertura de trabajo de las Unidades Regionales con las Comisiones Municipales de la Condición de la Mujer, durante el año 2021, se muestra en los tonos naranja los cantones con los que se realizaron coordinaciones y acciones.

Gráfico. Trabajo con las CMCM durante año 2021



Fuente: Departamento de Desarrollo Regional (DDRE), INAMU.

6. Fortalecimiento de la regionalización del INAMU

El Instituto Nacional de las Mujeres promovió un proceso de construcción del Modelo de Gestión de la regionalización de las políticas de igualdad: PIEG y el PLANOVI. Las Unidades Regionales participan activamente en el diseño del Modelo junto a las Secretarías Técnicas de las dos políticas.

6.1. Principales logros

- a. Construcción de modelo de gestión para la regionalización de las políticas de igualdad. Cada Unidad Regional elabora plan de trabajo para la territorialización / regionalización de PIEG y PLANOVI.
- b. Formulación y ejecución de Plan de Igualdad de la Región Chorotega. 10 instituciones de las 17 que inscribieron compromisos en el Plan, rindieron cuentas del avance de las acciones.
- c. Fortalecimiento de plataformas regionales de lideresas para el impulso de la regionalización de la PIEG.
- d. Sensibilización y capacitación sobre PIEG y PLANOVI a instituciones, instancias y población en general en todas las regiones.

AA. Estado de los proyectos más relevantes del Departamento de Desarrollo Regional DDRE, período 2021-2022

- a. Proyecto INAMU-UNA-UNFPA-Cooperación Española, que beneficia a 300 emprendedoras. El proyecto desarrollado en tres etapas (diagnóstico, capacitación y asesoría puntuales) busca fortalecer los negocios a través de la identificación de los puntos críticos en sus cadenas de valor. En el año 2022 se estaría finalizando la tercera etapa, que consiste en asesorías puntuales a las 300 mujeres seleccionadas para el fortalecimiento de sus empresas, tras la afectación de la pandemia COVID-19.
- b. Construcción de la Agenda Nacional para brindar atención a las mujeres rurales a través de la AEEMRRSICA. La implementación de las acciones de



trabajo se estará desarrollando del 2022-2025 previa aprobación de las autoridades institucionales.

- c. Para el año 2022 en CIR Social de la Región Brunca, se reforzará la implementación de la Estrategia de Regionalización del PLANOSI y de la PIEG; para la cual se aprobó que en la Comisión de Enlace (con un equipo integrado por personas funcionarias de ocho instituciones), se realizará el seguimiento y monitoreo al avance operativo de las acciones de regionalización de las dos políticas.

7. FONDO FOMUJERES

FOMUJERES es un fondo no reembolsable a través del cual el INAMU financia a mujeres que presenten iniciativas productivas. Pueden participar todas las mujeres (individuales) o las empresas u organizaciones de mujeres (y lideradas por una mujer) que cumplan con los requerimientos de participación y que necesiten financiamiento para continuar o desarrollar sus actividades productivas o de defensa de los derechos de las mujeres.

1. Convocatoria X

El objetivo de esta convocatoria fue otorgar financiamiento no reembolsable para los proyectos que participaron en la IX Convocatoria en el 2020 y que cumplieron con todos los requisitos estipulados en las bases de participación, además que fueron preseleccionados por los Órganos Seleccionadores pero que, debido al volumen de postulaciones recibidas producto de la afectación económica por la pandemia, no pudieron ser financiadas en el periodo 2020.

Distribución de ganadoras FOMJERES, Convocatoria X, por actividad productiva.

Período 2020

<i>Actividad Productiva</i>	Brunca	Central Occidente	Central Oriente	Chorotega	Huetar Caribe	Huetar Norte	Pacífico Central	Total
<i>Agricultura</i>	0	1	1	0	0	0	0	2
<i>Agroindustria</i>	3	3	2	2	1	1	3	15
<i>Artesanía</i>	0	1	1	0	0	0	0	2
<i>Pecuario</i>	0	0	2	0	1	0	1	4
<i>Servicios</i>	4	2	3	5	1	4	2	21
<i>Textil</i>	1	0	3	3	0	3	2	12
<i>Total</i>	8	7	12	10	3	8	8	56

Fuente: Departamento de Desarrollo Regional (DDRE), INAMU.

Monto aprobado por categoría y región, FOMJERES, Convocatoria X

Período 2020

<i>Actividad Productiva</i>	Brunca	Central Occidente	Central Oriente	Chorotega	Huetar Caribe	Huetar Norte	Pacífico Central	Total
<i>Agricultura</i>		1.987.570	486.453					2.474.023

<i>Actividad Productiva</i>	Brunca	Central Occidente	Central Oriente	Chorotega	Huetar Caribe	Huetar Norte	Pacífico Central	Total
Agroindustria	2.989.316	2.474.899	2.000.000	1.999.712	1.582.003	990.900	2.320.656	14.357.486
Artesanía		1.795.750	990.438					2.786.188
Pecuario			2.589.849		936.772		2.999.849	6.526.470
Servicios	6.851.000	2.368.147,	4.675.106	6.415.171	1.237.375	4.998.387	1.990.237	28.535.423
Textil	2.000.000		5.588.510	3.085.500		4.941.794	3.998.533	19.614.337
Total	11.840.316	8.626.366	16.330.356	11.500.383	3.756.150	10.931.081	11.309.275	74.293.927

Fuente: Departamento de Desarrollo Regional (DDRE), INAMU.

2. Convocatoria XI y XII

Para la convocatoria XI el fin fue otorgar financiamiento no reembolsable implementando criterios de prioridad para aquellos emprendimientos y organizaciones de mujeres que habían tenido afectación por la pandemia para que puedan reactivar sus actividades, lograr reintegrarse en la economía, mantener o incrementar sus ingresos y la manutención de sus familias, tomando como base y fundamentación el Decreto N°42227-MP-S de fecha 16 de marzo de 2020, que declara el estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID-



19. Mientras que la convocatoria XII Se realizó una articulación entre instituciones con el objeto brindar una atención integral a las mujeres que concluyeron exitosamente el PNME “Mujer y Negocios 2020”, para fortalecer la actividad productiva que desarrollan y, b) a las mujeres rurales en actividades de producción primaria y agroindustria. Esto dio como resultado el Convenio Específico de Cooperación entre el Instituto Nacional de las Mujeres, el Ministerio de Economía Industria y Comercio (INAMU-MEIC) y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (INAMU-MAG) como institución rectora del sector agropecuario el cual permitió brindar capital semilla no reembolsable, mediante la XII Convocatoria de FOMUJERES.

De acuerdo con las bases de participación la apertura del concurso inició el 21 de junio del 2021, y se cerró el 13 de agosto del 2021. Se publicó en la página web del INAMU las Bases de Participación, formularios, instructivos y documentos como infografías y explicaciones detalladas de la dinámica del concurso además se distribuyó la documentación de manera física para aquellas mujeres sin conectividad por lo que se recibieron postulaciones tanto vía digital mediante la plataforma Google FORMS como postulaciones en físico a través de las Unidades Regionales del INAMU y de las Oficinas Regionales del Ministerio de Agricultura y Ganadería (en el caso de la XII Convocatoria).

Con el objetivo de guiar a las mujeres postulantes y explicar Bases de Participación para la presentación de las postulaciones, se elaboró y ejecutó una estrategia de comunicación y se brindó acompañamiento directo a mujeres en todo el país.

Acompañamiento previo de Unidades Regionales

Cantidad de mujeres que recibieron información, FOMUJERES, Convocatoria XI

Período 2021

Región	Cantidad
<i>Pacífico Central</i>	1398
<i>Huetar Caribe</i>	490
<i>Huetar Norte</i>	1077
<i>Central</i>	615
<i>Chorotega</i>	1400
<i>Brunca</i>	774
Total	5754

Fuente: Departamento de Desarrollo Regional (DDRE), INAMU.

**Resultados de las convocatorias por etapas de selección de proyectos, FOMUJERES,
Convocatoria XI
Período 2021**

XI CONVOCATORIA 2021					
	Admisibilidad	No admisibles	Superan empoderamiento	Recomendados por órganos Seleccionadores con notas mayores de 89 en iniciales	Monto aprobado
Etapas iniciales	3961	2418	1529	426	752 175 804
Etapas de desarrollo	1037	881	156	138	394 098 901
Defensa de los Derechos	62	44	18	13	73 232 880
Total	5060	3343	1703	577	1 219 507 585
XII CONVOCATORIA 2021					
MEIC	50	30	20	19	37 729 703
MAG	740	118	585	572	1 156 480 827
Total	790	148	605	591	1 194 210 530

Fuente: Departamento de Desarrollo Regional (DDRE), INAMU.

**Cantidad de proyectos aprobados por Junta Directiva por región XI
Convocatoria Defensa de los derechos, FOMUJERES, Convocatoria XI**

Período 2021

Defensa de derechos

Convocatoria XI

Pacífico Central	1
Huetar Caribe	1
Huetar Norte	1
Central	7
Chorotega	1
Brunca	2
Total	13

Fuente: Departamento de Desarrollo Regional (DDRE), INAMU.

**Cantidad de proyectos aprobados por Junta Directiva por región y actividad
productiva en XI Convocatoria, FOMUJERES**

Actividad Productiva	Brunca	Central Occidente	Central Oriente	Chorotega	Huetar Caribe	Huetar Norte	Pacífico Central	Total

Iniciales								
Agricultura	2	1	1	11	10	2	0	27
Agroindustria	18	9	4	26	10	3	5	75
Artesanía	4	2	2	8	3	0	1	20
Pecuario	2	0	1	0	2	3	2	10
Servicios	24	16	11	44	19	2	14	130
Textil	42	15	20	46	12	10	19	164
Total	92	43	39	135	56	20	41	426
Desarrollo								
Agricultura	5	0	4	0	0	3	2	14
Agroindustria	2	3	4	3	1	3	3	19
Artesanía	1	0	1	3	2	1	0	8
Pecuario	2	0	0	0	0	0	5	7

Servicios	7	12	15	15	4	6	6	65
Textil	2	9	2	2	1	3	4	25
Total	19	24	23	23	8	16	20	138

Fuente: Departamento de Desarrollo Regional (DDRE), INAMU.

Cuadro

Cantidad de proyectos ganadores por región y por actividad productiva convocatoria XII, FOMUJERES

Período 2021

<i>Actividad Productiva</i>	Brunc a	Central Occidente	Central Oriente	Chorotega	Huetar Caribe	Huetar Norte	Pacífico Central	Total
-----------------------------	------------	----------------------	--------------------	-----------	------------------	-----------------	---------------------	-------

MEIC								
Agroindustria	2	0	1	0	0	0	0	3
Manufactura de productos	1	1	0	2	2	0	4	10
Pecuario	1	0	0	0	0	0	0	1
Servicios	0	1	0	0	0	3	1	5
Total	4	2	1	2	2	3	5	19

MAG								
Agricultura	44	13	42	62	45	14	9	229
Agroindustria	8	3	9	1	3	0	0	24
Pecuario	18	31	55	73	29	43	60	309
Servicios	1	1	4	1	3	0	0	10
Total	71	48	110	137	80	57	69	572

Fuente: Departamento de Desarrollo Regional (DDRE), INAMU.

B. Acciones estratégicas con el Departamento de Condición Jurídica y Protección de los Derechos de las Mujeres (DCJDHM)

1. Atención, Orientación y Referencia – Centro de Información y Orientación (CIO)

El Departamento de Condición Jurídica contempla la Unidad Centro de Información y Orientación (CIO) que es un espacio de información y orientación a las mujeres. El servicio comprende la atención a otros sectores de la población, organizaciones, grupos de la sociedad civil. El CIO labora con un Protocolo de Atención y un Plan Institucional.



Repensar la Autonomía Económica y la eficacia de FOMUJERES. “Evaluación del modelo de gestión del fondo de fomento de actividades productivas y de organización de las mujeres – FOMUJERES – del INAMU”.

En el marco del proyecto para la evaluación del modelo de gestión del Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres – FOMUJERES – del INAMU, las respectivas recomendaciones para el uso y aprovechamiento de recursos por parte del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).

Se presenta una síntesis de la evaluación formativa centrada en la valoración del FOMUJERES desde la teoría de intervención, su funcionamiento a través del modelo de gestión, con las principales ventajas y desventajas, y que son la base para las recomendaciones y propuestas de mejora y uso para el INAMU, en cuanto a la gestión de este fondo. Se incluye una propuesta de mejora al modelo de gestión vigente, para ser implementada en un corto plazo, a partir de los resultados de las sesiones en las que se definieron los elementos estratégicos sobre el cual la institución busca dirigir el curso del FOMUJERES, incluido un replanteamiento de los objetivos del mismo, acotado a la función de un fondo que busca articular las estrategias con las que el INAMU cuenta, particularmente la Estrategia Institucional de Emprendedurismo y Empresariedad (EIEE) con el fin de utilizar de manera óptima los recursos con los que se cuenta.



En este sentido, la principal recomendación que se deriva del estudio evaluativo tienen que ver con: 1. planteamiento de una propuesta de mejora al Modelo de Gestión del FOMUJERES. 2. Integración y más visibilidad de FOMUJERES en el marco de la Estrategia de emprendedurismo y empresariedad y en el Mapa de procesos del INAMU. 3. Adoptar una nueva lógica de funcionamiento anual.

Proyecto presentado por la Asociación de Movilidad Activa, Recreativa y Sostenible PEDAL en el marco de la XI convocatoria de FOMUJERES.

El INAMU es la entidad estatal rectora en materia de derechos humanos de las mujeres y su misión es promover el ejercicio efectivo de los derechos humanos de las mujeres en su diversidad; así como impulsar la autonomía, inclusión, empoderamiento y la no violencia de género, en coordinación con el estado costarricense y la sociedad civil. De ahí que su visión es ser reconocida por su liderazgo, compromiso, excelencia y efectiva gestión político-técnica, para la transformación sociocultural hacia una sociedad justa e igualitaria en el marco de los derechos humanos de las mujeres.

Esos principios los impulsa de la mano de los valores institucionales que son:

- *RESPECTO*: Implica la toma de conciencia de las diferencias y particularidades de las personas para comunicarnos asertivamente, desde el enfoque de los Derechos Humanos.
- *COMPROMISO*: Mostrar un interés genuino por la labor que se realiza, uniendo lo mejor de nuestras voluntades y esfuerzos con entusiasmo, pasión, proactividad y excelencia.
- *EQUIDAD*: Acciones para favorecer la igualdad a partir de las necesidades diversas de las personas actuando con justicia y fomentando relaciones de no discriminación.



- **SORORIDAD:** Actitud de alianza y cooperación entre mujeres, generando cohesión e integración basada en metas y objetivos comunes.
- **IGUALDAD:** Exige el reconocimiento del valor y la dignidad de todas las personas y el disfrute pleno de sus derechos.

En ese orden de ideas, y en cumplimiento de los valores institucionales nace el Concurso FOMUJERES, con el objetivo de impulsar la autonomía financiera de las mujeres, u organizaciones de mujeres a través de fondos públicos destinados al desarrollo de proyectos que cumplen con la normativa y se consideran financieramente viables y cuyas bases de participación se fundamentan en la Ley de Creación del Instituto Nacional de las Mujeres, el Decreto Ejecutivo N°37783-MP Creación del Fondos no Reembolsable FOMUJERES y su respectivo reglamento.

Es importante señalar que nos encontramos ante un concurso público en el cual las mujeres u organizaciones de mujeres que desean participar lo hacen de forma voluntaria y participan bajo la normativa y las reglas establecidas por la institución en dicho concurso (Convocatoria XI) y en acatamiento a todo lo referido a la administración de fondos públicos y las normas de control interno que señala el bloque de legalidad costarricense.

El INAMU debe asegurar que las mujeres individuales y las organizaciones de mujeres beneficiadas, cumplan con todos los requisitos dispuestos en la normativa y que el beneficio se destine al fin correspondiente.

Ante la solicitud de subsanación presentada proyecto presentado por la Asociación de Movilidad Activa, Recreativa y Sostenible PEDAL, no es procedente, en virtud de dos condiciones, primero, resulta extemporáneo dado que el cierre oficial por la Junta Directiva se realizó como establece el artículo 7 de Reglamento Operativo de FOMUJERES, que reza con relación al cierre de las convocatorias “*Estas deberán*



respetar siempre el periodo presupuestario vigente, ya que el fondo debe quedar liquidado en su totalidad al finalizar el año.” Es decir, para estos efectos en diciembre del 2021.

Segundo, no es de interés institucional dañar el proyecto presentado por la Asociación de Movilidad Activa, Recreativa y Sostenible PEDAL, sin embargo, resulta materialmente improcedente y contrario a la normativa, otorgar el beneficio del fondo de FOMUJERES en el sentido que contradice lo establecido por la ley 7801, en el artículo 4, inciso j¹) en el cual establece que el fondo FOMUJERES es para financiar las actividades productivas y de organización de las mujeres. Asimismo, el artículo 10² del Decreto N°37783-MP regula que las postulaciones del fondo procederán únicamente para las organizaciones de mujeres y mujeres individuales.

Con fundamento en la normativa expuesta es que se incluye el inciso f) en el apartado 2) de las Bases de Participación de la XI Convocatoria FOMUJERES 2021, por lo cual se contempla la participación de organizaciones en defensa de los

¹ Ley Creación INAMU. Artículo 4., inciso j): *“Promover y facilitar la creación y el funcionamiento de un fondo para fomentar actividades productivas y de organización de las mujeres.”*

² Decreto N°37783-MP. Artículo 10.-Postulantes: *Podrán postularse a la obtención de recursos de FOMUJERES en cada convocatoria y de acuerdo con las categorías que se habiliten, sólo las organizaciones de mujeres dentro del territorio nacional, legalmente inscritas, pero será potestad de la Junta Directiva, previa justificación técnica amparada a criterios acordes con los objetivos del Fondo permitir que en algunas de las convocatorias anuales participen mujeres individuales siempre que logren demostrar que su proyecto reporta un beneficio a un grupo de mujeres y que alguno de sus componentes fomenta la organización de las mujeres.*



derechos de las mujeres, legalmente constituidas o de hecho integradas por tres (3) o más mujeres.

Durante la convocatoria XI de FOMUJERES que se desarrolló en el período 2021, se encuentra la postulación de La Asociación de Movilidad Activa, Recreativa y Sostenible PEDAL, en la categoría de “Proyectos en defensa de los derechos de las mujeres”.

Sin embargo, la constitución de la Asociación PEDAL se encuentra integrada por hombres y mujeres, por lo que pretender incorporar organizaciones mixtas como postulantes del fondo, estaría en contradicción de la normativa antes mencionada.

Es importante aclarar que la postulación al concurso FOMUJERES XI Convocatoria la realiza Asociación movilidad activa, recreativa y sostenible PEDAL, en la categoría de Organización en Defensa de los Derechos de las mujeres legalmente constituida, sin embargo, quien firma el contrato y pagará es la señora Gabriela Cob Barboza, sin ostentar la representación legal o gozar de algún poder para actuar en nombre de la organización.

Por lo que honrar un contrato que carece de las formalidades indispensables va en contra de lo establecido en nuestro ordenamiento jurídico.

En relación con lo señalado en la carta pública *“La presidenta del INAMU, Marcela Guerrero, conoce este proyecto desde el año 2019, en ese momento como jefa del IFAM, se le invitó a que se acercara a una reunión con una visita técnica que tenía el proyecto con una representante de Guangzhou, China, al haber sido uno de los 15 proyectos de innovación escogidos en ese mismo año.”*



Es irrelevante, en virtud de que se está frente a un concurso en el cual las participantes deben superar diferentes etapas para determinar si el proyecto es viable a fin de emitir una recomendación para posteriormente ser aprobado por la Junta Directiva del INAMU, es decir, la señora Ministra no tiene injerencia en la escogencia de los proyectos ganadores. La Ministra, además, acata las recomendaciones legales establecidas por la Institución.

Como ya señalo en este informe, la convocatoria XI y XII del período 2021, ha otorgado el beneficio a 1161 proyectos de mujeres individuales y organizaciones de mujeres colocando un total de ₡2,388,429,487.00 colones para fomentar sus actividades productivas, lo cual evidencia que el INAMU ha cumplido con los objetivos de ejecución del fondo y no que haya obstaculizado el accionar dado por la ley para cumplir con la autonomía económica de las mujeres, como se ha expresado mediante la carta recibida.

La función de la Administración Pública se limita al cumplimiento de los requisitos previamente establecidos por la norma y declarar a la Asociación ganadora del concurso, sería una violación contra el principio de legalidad, acarreando consecuencias para el INAMU.

Por lo tanto, el INAMU no puede desembolsar recursos que están cobijados bajo la figura de Asociaciones Mixtas, ya que sería ir en contra de la legalidad y la naturaleza para lo cual fue creado el fondo.

Atenciones Centro de Información y Orientación.

- a. **Apoyo socioeconómico:** agrupa las consultas sobre necesidades básicas o acceso a los servicios que brinda el IMAS a las familias. A la vez por la situación de desempleo que vivieron muchas mujeres en tiempos de pandemia, aumentaron consultas sobre los apoyos del Estado para acceder a recursos por desempleo, consultas sobre desahucio, pensiones alimentarias y el seguimiento a partir del desempleo del demandado de pagar pensión.

- b. **Acoso laboral y sexual:** Del 4 de marzo del 2021 al 11 de febrero del 2022, se atendieron 238 consultas en el CIO. En estos casos se brinda la atención de manera integral, información, asesoría legal, terapia psicológica y acompañamiento durante el proceso legal.

- c. **Temas de salud mental:** Lamentablemente, al entrar en vigencia la pandemia los servicios de salud se enfocaron en la atención de las personas enfermas por COVID19, seguimiento y atención desde los servicios de apoyo (Trabajo Social y Psicología), lo que generó la desatención y atraso significativo en otras especialidades, el abordaje de las enfermedades y trastornos mentales se elevó producto de la incertidumbre, desempleo, miedo al contagio, ansiedad por los periodos de cierre y aislamiento, aumento de las tareas de cuidado y trabajo doméstico de las mujeres, entre muchas otras. La CCSS solo atiende las emergencias vinculadas al tema de salud mental, demandando en los servicios de orientación un aumento significativo en la solicitud de atención por intentos de autoeliminación, depresión, ansiedad, frustración en las mujeres por la sobrecarga y atención de clases virtuales, falta de oportunidades de empleo, miedo a morirse, entre otras, que limitan desde las competencias del CIO poder atender de manera oportuna.

- d. **Violencia contra las mujeres:** Aumentaron y permanecen hasta el momento, la cantidad de llamadas y consultas por correo electrónico de mujeres solicitando apoyo por estar viviendo situaciones de violencia. Se evidencia un aumento de demandas de atención por asuntos vinculados a violencia en redes sociales y violencia obstétrica.
- e. **Conflictos vecinales:** Se brinda la asesoría solicitada sobre donde denunciar y las acciones a seguir en este tipo de situaciones.
- f. **Violencia Sexual:** Se brinda atención psicológica a las mujeres que llaman en crisis y no obtienen atención inmediata como medida de atención preventiva para evitar mayores traumas en las usuarias.
- g. **Acceso a servicios de salud:** Se reciben solicitudes de apoyo y se orienta sobre gestiones ante entes externos por la asignación de citas de especialidades médicas en plazos mayores a dos años. En esos casos, INAMU no tiene mayor potestad de incidencia, solo se brinda asesoría sobre como interponer un recurso de amparo en caso de que no respondan en el tiempo delimitado por ley.
- h. **Procesos PANI:** Este un tema de atención recurrente, casos donde se denuncia el accionar del PANI ante situaciones familiares donde INAMU no tiene mayor competencia.
- i. **Divorcios:** Las solicitudes de asesorías sobre divorcios aumentaron. Algunos casos, se derivan a los consultorios jurídicos respectivos para lo que proceda.

1.1. Logros Alcanzados

- a. Línea 800 INAMUCR: Se constituye en un recurso valioso para las mujeres habitantes del país, en virtud que pueden llamar sin costo alguno.
- b. Sostenibilidad y permanencia del servicio de atención en tiempos de pandemia: aumento en 2429 casos más en comparación con los atendidos en el año 2020.
- c. Aumento de consultas por medio de llamadas telefónicas y correo electrónico. El CIO se constituye en una alternativa para las mujeres en tiempos de pandemia. El servicio brinda una atención integral completa (atención, referencia, terapia, seguimiento).
- d. Las consultas electrónicas son atendidas de inmediato mediante un rol de atención interno.
- e. Mejoras tecnológicas que impuso la Crisis y la Pandemia, posibilitaron mayor uso y aprovechamiento de herramientas desconocidas hasta el momento, generando la posibilidad de agilizar coordinaciones internas y externas sin necesidad de desplazarse.

2. Garantías institucionales para la exigibilidad y defensa de los derechos de las mujeres

El Departamento Condición Jurídica cuenta con servicios institucionales en las modalidades de intervención de coadyuvancias, asesorías especializadas e incidencias en derechos humanos de las mujeres; en cumplimiento con los fines y atribuciones de la Ley de Creación.

Cuadro
Atención de mujeres en defensa de los derechos, por tipo de servicio
Período enero 2021 a marzo 2022

Tipo de servicios	Cantidad
Acoso laboral, discriminación por condición de género, violencia política	Número de coadyuvancias: 15
Discriminación por género y violación de derechos laborales	Número de incidencias: 10
Discriminación por orientación sexual, violencia política, pensiones alimentarias y asuntos derecho de familia, discriminación laboral, derechos humanos de las mujeres, maternidad y lactancia.	Número de asesorías: 116

Fuente: Departamento Condición Jurídica, INAMU.

3. Capacitación a mujeres en coordinación con organizaciones sociales, empresas e instituciones públicas

El Departamento de Condición Jurídica, en coordinación con el CIO, han diseñado una capacitación en la materia de acoso laboral, enfocada a sensibilizar, informar y prevenir el acoso en los ámbitos laborales. Esta capacitación se ha replicado a diferentes organizaciones públicas y privadas que desean trabajar en materia de igualdad interna. También se han acompañado estas capacitaciones de procesos y asistencias técnicas para construir reglamentos, normativas y procedimientos internos para la prevención, atención y sanción de situaciones de acoso laboral, especialmente para las mujeres.

4. Incidencia y gestión en política pública y normativa

RED de atención integral a mujeres vinculadas a un proceso penal y sus familiares dependientes en situación de vulnerabilidad.

La *RED* es un mecanismo que se ha fortalecido con el tiempo, incluyendo nuevos actores estratégicos, que ha favorecido la atención más expedita y accesible de las mujeres y sus familias.

4.1. Principales logros

- a. En el marco de la RED de atención integral a mujeres vinculadas a un proceso penal y sus familiares dependientes en situación de vulnerabilidad se diseñó e impartió el programa de capacitación Lineamientos para la atención integral de las mujeres en el sistema penitenciario, a personas funcionarias públicas, con 80 horas certificadas y que se imparte desde la Escuela de Capacitación Penitenciaria, dirigido a las diferentes instituciones del sector público, especialmente a aquellas que brindan atención directa a mujeres en procesos penales. Este proceso no solo es un programa permanente de capacitación, sino de asistencia técnica interinstitucional e intersectorial que busca fortalecer las capacidades técnicas, metodológicas y operativas en la atención de esta población, así como la generación de alianzas locales y regionales para favorecer la inserción social de las mujeres.
- b. En el marco de la RED se logró levantar información diagnóstica sobre las necesidades que experimentaron las mujeres con la pandemia por covid-19. Este levantamiento aportó al documento: "Afectaciones del COVID-19 en la vida de las mujeres en Costa Rica", y también permitió redireccionar recursos

asistenciales y estratégicos para las mujeres con mayor necesidad. Tales como donaciones de diarios de alimentación a familias de las mujeres con mayor vulnerabilidad socioeconómica, productos de higiene y cuidado personal para las mujeres con medidas privativas de libertad, y canalización de donaciones de pañales y artículos para bebés de las usuarias mujeres jóvenes madres sujetas a Sanciones Alternativas.

- c. La RED se vinculó activamente con la construcción del Modelo de Atención a Mujeres en procesos penales o medidas privativas de libertad, a cargo del Ministerio de Justicia y Paz, el cual es un documento teórico, ético y metodológico que delimita y aporta a la atención integral de las mujeres en el sistema penal; así como en las actividades de divulgación e implementación de este modelo.
- d. Se impartió por medio de la RED de atención interinstitucional de las mujeres en procesos penales, varios módulos de orientación vocacional dirigidos a mujeres privadas de libertad y en alternativas semi - institucionales, a cargo del INA. Así como también un proceso de alfabetización digital para promover su inserción sociolaboral.

5. Protección jurídica para la igualdad efectiva y ampliación de los derechos de las mujeres

Contempla las siguientes líneas de intervención:

- Emisión de criterios jurídicos
- Formulación de propuestas normativas

- Monitoreo de dictámenes e inclusión de criterios jurídicos
- Monitoreo de proyectos de ley
- Agenda Legislativa de las Mujeres
- Movilización social y actividades informativas para las Mujeres

5.1. Criterios técnicos realizados durante el año 2021

- Criterio sobre proyecto de ley 21962 Sistema Nacional de Cuidados
- Criterio sobre proyecto de ley 21800 Ley de ejecución de la pena
- Criterio sobre proyecto de ley 22333 Protección al ciudadano sobre el exceso de requisitos y trámites administrativos
- Criterio sobre proyecto de ley 22206 Programa nacional de alfabetización digital.
- Criterio del proyecto de Ley 20308 Acoso político contra las mujeres
- Criterio 22340 Reforma Ley marco contrato de factorero
- Criterio 22327 Reforma artículo 9 Ley atención a mujeres en condiciones de pobreza
- Criterio 22352 Ley para asegurar oportunidades ocupacionales en infraestructura vial.
- Criterio 22375 Reforma artículo 4 Ley del INAMU
- Propuesta de reforma a la Ley 8901 (elaborada en conjunto con DCALGL para incorporar paridad en cooperativas)
- Criterio 21336 Ley de empleo público
- Criterio 20 822 Red Nacional de Cuido
- Criterio texto sustitutivo del proyecto 21962

- Propuesta de reforma al Código Municipal para incorporación de lenguaje inclusivo.
- Creación de comisiones de accesibilidad y discapacidad
- 22388 Reforma Ley de protección de la persona frente al tratamiento de datos personales
- 22477 Reforma artículo 75 Código de Trabajo. Suspensión temporal de contrato de trabajo.
- 22522 Igualdad salarial en trabajos de igual valor
- 22509 Libertad de elección de empleo de las mujeres
- 21443 Igualdad de oportunidades para personas con discapacidad
- 21667 Modificación artículo 38 Ley del IMAS
- 22607 Fortalecimiento competitividad territorial
- 21149 Protección de la maternidad.
- 21875 Ley que protege la propaganda que utiliza la imagen de la mujer
- 22683 Registro y base de datos para la contratación de cocineras (os) y ayudantes de cocina de comedores infantiles del MEP y demás entes públicos
- Ley que adiciona un inciso d) al artículo 18 y un artículo 18 bis a la ley de fundaciones
- Reforma de varios artículos e incisos de la ley No 5811, ley que regula la propaganda que utilice la imagen de la mujer
- 21336 Ley de Empleo público
- 22522 Reforma artículo 167 Código de Trabajo. Igualdad salarial en trabajos de igual valor.



5.2. Criterios técnicos elaborados en período de enero a marzo 2022

- Criterio proyecto de ley 22640 Reforma Ley de exoneración del pago de tributos en el sistema de tratamiento de aguas.
- Criterio proyecto de ley 22707 Limitaciones a bienes e inmuebles adquiridos por JPS
- Criterio que emite la posición institucional sobre el tema alienación parental
- Criterio de proyecto de ley 22238 Puestos libres de derechos “Duty free de Puntarenas”
- Criterio de proyecto 22452 Ley de creación del Museo de la Democracia
- Criterio de proyecto 22860 Consolidación del Centro Operativo de Atención a la Violencia Intrafamiliar y la Violencia contra las Mujeres (COAVIFMU)”
- Informe con análisis técnico jurídico de 360 mociones presentadas al proyecto de ley 20308 sobre el tema de violencia contra las mujeres en la política.
- Criterio de proyecto de ley 22362 Gestión integral de residuos.
- Criterio de proyecto 22198 Ley sobre desarrollo de la comunidad (DINADECO)
- Criterio de proyecto 21321 Ley de repositorio único nacional para fortalecer las capacidades de rastreo e identificación de personas.
- Criterio de proyecto 22804 Acoso predatario.



- Criterio 22607 Ley de fortalecimiento de la competencia territorial para promover atracción de inversiones fuera de la GAM.
- Criterio de proyecto 22871 Refomar ley del INAMU para promover la empleabilidad.
- Criterio 21847 Creación de comisiones institucionales de accesibilidad y discapacidad.

C. Acciones estratégicas con el Departamento de Ciudadanía Activa y Liderazgo de las Mujeres (DCALM)

1. Principales logros

- a. Se concreta y aprueba el Reglamento a la Ley N°8901, N°8901 “Porcentaje Mínimo de Mujeres que deben Integrar las Directivas de Asociaciones, Sindicatos y Asociaciones Solidaristas” y la Guía Práctica. La Ley fue creada hace 12 años en 2010 y se requirió un proceso de prácticamente 3 años para concretar la aprobación del Reglamento y al Guía. Este proceso fue liderado por Ciudadanía Activa con el respaldo y trabajo del Despacho de la Ministra de la Condición de la Mujer en una Comisión interinstitucional y con la participación de instancias estratégicas como por ejemplo, la Comisión Permanente de la Mujer de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y Desarrollo Comunal; la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad DINADECO; la Unidad de Género del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; el Registro Nacional, la Defensoría de los Habitantes y que en el último periodo se contó además, con la revisión y los aportes de los despachos del Ministerio de Justicia y Paz, del Viceministerio de Gobernación y Policía y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Esta aprobación viene a saldar una deuda histórica y constituye un aporte significativo para el ejercicio del poder en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres dentro de las organizaciones sociales, tal como se encuentra inscrito en el marco de la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (PIEG) 2018-2030. Este proceso decanta en lo que será una plataforma interinstitucional para la promoción de los



derechos políticos de las mujeres de organizaciones sociales, proceso que se espera consolidar en 2022.

- b. Se concreta el texto sustitutivo al Expediente N° 20308 sobre la Prevención, atención, sanción y erradicación de la Violencia contra las Mujeres en la Política, que fue dictaminado de forma unánime afirmativa en la Comisión de la Mujer de la Asamblea Legislativa. Se coordinó con el Departamento de Condición Jurídica, Tribunal Supremo de Elecciones y el Despacho de la Diputada Nielsen Pérez. En el 2021 se generó y coordinó un pronunciamiento colectivo dirigido a las y los diputados solicitando la aprobación, firmado por más de 650 lideresas y 40 organizaciones.
- c. Se finaliza el folleto “Prevención de la Violencia contra las Mujeres dentro de las Municipalidades: por el derecho a un ejercicio político libre de violencia de género” .

Este proceso también ha implicado la asesoría especializada y coordinación con el Departamento de Condición Jurídica para la atención de casos, además, de múltiples capacitaciones sobre el tema y los contenidos del Proyecto 20308.

De este proceso se desprende el trabajo actual para definir un mecanismo institucional de coordinación y atención a los casos que se presente, en coordinación con el Departamento de Condición Jurídica.

En este ámbito, se presenta el detalle de las asesorías individuales brindadas conforme año, así como, las capacitaciones brindadas sobre prevención de la violencia contra las mujeres en la política (VcMP):

Número de mujeres asesoradas en violencia contra las mujeres (VcMP) por año y sector.

Periodo 2018- marzo 2022

Sectores	Período					TOTAL
	2018	2019	2020	2021	2022	
Sector municipal	5	5	21	5	3	39
Ex vicealcaldesa				1		1
Asociación de mujeres		1				1
Asociaciones o Federaciones Deportivas			1	3		4
Sindicatos			1	3		4
Asociaciones comunales			1	1		2
Asociación Estudiantil Universitaria			1			1
Funcionarias públicas				2		2
Partidos políticos				1		1
Candidata a diputada				1		1
TOTAL	5	6	25	17	3	56

Fuente: Departamento de Ciudadanía Activa con base en registros de asesorías brindadas

Durante el periodo 2018- 2022 el mayor número de asesorías brindadas corresponden a mujeres del sector municipalista, seguido por las asociaciones y federaciones deportivas y los sindicatos. Además, es interesante verificar el repunte

de solicitudes que se dieron en el año 2021 en el sector municipalista, lo cual es coincidente con el inicio de gestiones de las autoridades municipales. Otro año que ha marcado un mayor número de solicitudes de asesoría en los diferentes sectores, corresponde al 2021 lo cual podría estar asociada a el mayor conocimiento sobre este tipo de violencia contra las mujeres, aspecto que es necesario relevar, en la importancia de que el Proyecto N°20308 contemple a las organizaciones sociales.

En cuanto a las acciones de capacitación se presenta la siguiente información.

Cuadro
Número de mujeres y funcionarias capacitadas en violencia contra las mujeres (VcMP) por año.
Periodo 2018-2022

Tipo de capacitación y población	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Curso VcMP estudios de casos con participación de la exvicealcaldesa que ganó el primer Recurso de Amparo Electoral. Sector Municipal.	21					
Curso VcMP con mujeres del sector municipal incluyendo a encargadas de las OFIM y funcionaria técnica de la RECOMM. Participan como expositoras funcionaria de Condición Jurídica y funcionaria del TSE.		23				
3 conversatorios virtuales dirigidos a lideresas del sector municipal y sindicalista.			27			
Encuentro Intersectorial en el que participaron 30 lideresas del sector sindical, solidarista, comunal, asociaciones civiles y cooperativista. Así como 6 representantes de INFOCOOP, MTSS, DINADECO			36			

y Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular.						
Capacitación virtual con lideresas de organizaciones sociales conocen sobre el proyecto de ley N°20.308.				22		
Capacitación virtual con Vicealcaldesas (6) y encargadas de OFIM de Guanacaste (3).				9		
Capacitación virtual con Lideresas representantes de la Filial de RECOMM Cartago.				47		
Capacitación lideresas cantón de La Unión					12	
TOTAL	21	23	63	78	12	197

Fuente: Departamento de Ciudadanía Activa, INAMU.

Como se puede desprender del cuadro, se han capacitado un total de 197 mujeres las cuales incluyen a funcionarias públicas que se han incorporado a las capacitaciones. Se han ejecutado 2 cursos, un encuentro intersectorial en el que las lideresas han solicitado se aborde el tema y distintas capacitaciones virtuales y presenciales.

- a. Además, de este proceso se desprendió la firma de una Carta de entendimiento entre el Ministerio de Trabajo, la Mesa Sindical de Mujeres y el INAMU, en el cual se planea el compromiso de realizar acciones conjuntas para el impulso de la paridad, la promoción de los liderazgos transformadores de las mujeres sindicalistas, acciones dirigidas a la promoción de los

cuidados, entre otros. En esta carta participamos por el INAMU los departamentos de Ciudadanía Activa y Políticas Públicas y la misma se firmó el viernes 03 de diciembre del 2021.

- b. Junto con Condición Jurídica se elaboró el Proyecto N.º 22490 Adición de dos nuevos artículos a la Ley N.º 8901, Porcentaje mínimo de mujeres que deben integrar las directivas de asociaciones, sindicatos y asociaciones solidaristas, de 18 de noviembre de 2010 y sus reformas, con el fin de incluir a las Cooperativas. En el 2021, este documento fue elaborado por el INAMU y presentado y discutido junto con el Despacho de la diputada Nielsen Pérez. El Proyecto fue publicado en La Gaceta el 11 de mayo del 2021.
- c. Es en el marco del trabajo conjunto que el 06 de febrero de 2020 se presentaron dos proyectos de ley: el 21791 referido al fortalecimiento de estos mecanismos y el 21790 que fue aprobado en segundo debate el día 23 de marzo de 2022 la Comisión Legislativa Plena Primera aprobó en segundo debate el Proyecto de Ley N° 21. 790 Adición del Artículo 14 Bis al Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998, Ley para el fortalecimiento de las Vicealcaldías y Viceintendencias Municipales, anteriormente denominado Adición del Artículo 14 Bis al Código Municipal, Ley 7794 Fortalecimiento de las Vicealcaldías Municipales. Con el apoyo del Despacho de la Ministra de la Condición de la Mujer se ha logrado mantener estos espacios de coordinación el cual logra incidir de forma muy importante, en el avance de los derechos políticos de las mujeres.
- d. Como parte del trabajo de rectoría se coordina de cerca con los grupos y colectivos que defienden los derechos políticos de las mujeres, específicamente, con el Frente de Mujeres de Partidos Políticos de Costa

Rica, es una instancia de representación de género en los diferentes partidos que componen el espectro político nacional, cuyas participantes ostentan la oficial representación, así nombradas por los mecanismos internos de cada partido.

- e. En ese marco, en 2021 se logra la aprobación del Proyecto “Fortalecimiento y articulación de la arquitectura de género (mecanismos para el avance de las mujeres y la igualdad de género de los partidos políticos) con el fin de impulsar la participación política de las mujeres, la paridad de género y la inclusión de las demandas de las mujeres en su diversidad dentro de la agenda de los partidos políticos. Costa Rica”. El proyecto es por un monto de 100.000 euros y un periodo de 18 meses. Este proyecto contó con los aportes del Despacho, la Dirección Técnica y Relaciones Internacionales y genera una alianza estratégica con las integrantes del Frente de Mujeres de Partidos Políticos para liderar un proceso que fortalezca la arquitectura de género y el empoderamiento de las mujeres políticas para su incidencia, alianza en la que se espera sumar a otros colectivos como los distintos Foros de Mujeres y la RECOMM.
- f. La primera acción de este Proyecto fue el Encuentro con Diputadas electas, actividad coordinada con el Departamento de Condición Jurídica. Dentro de los resultados de esta actividad se encuentran la participación de 19 diputadas electas, de la institucionalidad y colectivos que defiende los derechos políticos y el impulso hacia la conformación de alianzas sororarias para el trabajo en pro de la agenda de derechos humanos de las mujeres. La valoración final es que el INAMU logró una primera vinculación exitosa con las nuevas autoridades electas y posicionó las diversas alianzas que tiene

con la institucionalidad, con el Sistema de Naciones Unidas, la Embajada de España y con las organizaciones de mujeres.

- g. Precisamente, con el Sistema de Naciones Unidas y el Foro de Mujeres por Costa Rica se ha brindado apoyo y asistencia técnica en la elaboración de una agenda sobre demandas de las mujeres a las y los candidatos a la Presidencia de la República. De igual forma, se ha mantenido estrecha coordinación con el Sistema de Naciones Unidas en la conclusión del Proyecto de Participación Política de las Mujeres, el cual concluyó en abril pasado.
- h. Desde el ámbito del trabajo con las organizaciones sociales se lograron realizar acciones con un total 253 organizaciones que incluyen partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil. En este ámbito es preciso indicar que también se han realizado acciones de coincidencia con los partidos políticos para el efectivo cumplimiento de la paridad de género en el proceso electoral nacional 2022, la no violencia contra las mujeres, entre otras acciones.
- i. Desde el ámbito de capacitación y formación durante el 2021 se dio un trabajo fuerte en cuanto a la formación y capacitación de las mujeres en su diversidad para el ejercicio de sus derechos humanos y políticos, el impulso de su liderazgo transformador y la prevención de la violencia contra las mujeres en la política. Se total se reportan 686 mujeres donde la meta corresponde a 498, es decir un 137.75% de cumplimiento.

- j. En este aspecto destaca la promoción del liderazgo transformador de las jóvenes de los gobiernos estudiantiles, resalta el aumento de la meta debido al interés del MEP y condiciones favorables para la realización de distintas actividades que permitieron llegar a 131 mujeres jóvenes donde se tenía programado capacitar a 80. Este fue uno de los ámbitos que incidió en el aumento del total de mujeres capacitadas.

D. Acciones estratégicas con el Centro de Formación Política de las Mujeres

1. Principales logros

- a. Desarrolló 12 procesos formativos y de encuentro e intercambio de experiencias. En el 2021 se capacitaron 167 mujeres de los siguientes cantones. Dentro del grupo de capacitadas y asesoradas culminaron los cursos con éxito 26 mujeres indígenas.
 - Región Central: Zarcerro, Desamparados, Alajuela, San José, La Unión, Palmares, Sarchí, Santa Bárbara, Aserrí, Vásquez de Coronado, Cartago, Heredia, Turrubares, Naranjo, Mora, Montes de Oca, Curridabat, Puriscal, Goicoechea, Santo Domingo, Moravia, Esparza, Orotina, Turrialba, Belén, Alvarado, Barva, Escazú y San Isidro.
 - Región Huetar Norte: Upala y San Carlos. Huetar Caribe: Guácimo, Siquirres, Pococí, Talamanca y Limón.

- Región Brunca: Pérez Zeledón, Buenos Aires, Corredores. Osa y Coto Brus.
 - Región Chorotega: Santa Cruz, Nicoya, Liberia, Cañas y Hojancha.
 - Región Pacífico Central: Puntarenas.
- b. En los procesos formativos y de acompañamiento organizativo se denotan los siguientes resultados en las lideresas: fortalecieron su liderazgo transformador, las alianzas entre mujeres, las capacidades de incidencia y participación política de las mujeres desde la perspectiva de género, la interculturalidad y la interseccionalidad. También tienen herramientas para el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como internet, redes sociales, blogs, elaboración de videos, entre otros para realizar incidencia política. Además, se generaron dos espacios de encuentro, intercambio de experiencias y diálogo sobre las necesidades de las mujeres en su diversidad y el papel de los liderazgos de las mujeres y su contribución a aliviar el impacto de la pandemia en las mujeres, sus organizaciones, las familias y comunidades, así como herramientas para fortalecer la incidencia política a favor de la igualdad de género.
- c. En relación con la oferta formativa encontramos los siguientes logros: captación de población de lideresas de todo el país en su diversidad, la generación de alianzas para fortalecer el trabajo de incidencia política, la innovación en las metodologías y en los temas desarrollados en los procesos formativos; lo que ha permitido que las participantes se mantengan y finalicen la propuesta del Centro de Formación Política de las Mujeres, potenciando

sus liderazgos y participación política, tomando en cuenta el compromiso que requiere la cantidad de sesiones, horas sincrónicas y tareas.

- d. Se cuenta además con el Curso de Autoformación Nosotras Lideramos para el Cambio, renovado en cuanto a contenidos, el diseño gráfico y los ejercicios de evaluación. Este se encuentra en la plataforma Aprende Conmigo que se puede ver en el siguiente enlace: <https://aprendeconmigo.inamu.go.cr/>
- e. La generación de alianzas interinstitucionales con el TCU-636 de la Universidad de Costa Rica, el Viceministerio de Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano y DINADECO, ha representado mayores posibilidades de alcanzar a otros grupos de mujeres y plantear temáticas como las Tecnologías de la Comunicación y la Información y el funcionamiento de las asociaciones de desarrollo indígena.

2. Acompañamiento y asesoría técnica a organizaciones de mujeres

- a. Se capacitó, acompañó y asesoró al Foro Nacional de Mujeres Afrodescendientes, con ello las lideresas identificaron estrategias para su autonomía, afinaron sus planes de incidencia política, hicieron alianzas con autoridades e instituciones públicas, participaron en diversos espacios de diálogo, negociación y consulta, así como posicionaron sus demandas y necesidades. Se capacitaron en liderazgos transformadores, alianzas entre mujeres, comunicación asertiva, dinámica organizativa. Además, realizaron un balance del proceso interno de la organización, al cual realizaron un plan de trabajo.



- b. En relación con el Foro Nacional de Mujeres Indígenas, se realizaron cuatro sesiones de este espacio (virtuales y una presencial) en la cual las lideresas dialogaron con las encargadas del Fondo No reembolsable de INAMU (FOMUJERES) con el fin de que el formulario y las bases del concurso fueran accesibles a las mujeres indígenas. También se reunieron con representantes de Ministerio de Seguridad Pública, Viceministerio de Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano y Naciones Unidas para dialogar sobre problemas de seguridad en los territorios, sobre acceso a la justicia para pueblos indígenas y el acceso a los fondos por conservación de bosques por parte de las Mujeres indígenas.

- c. Elaboración y validación de la Estrategia para el Fortalecimiento de las Organizaciones de Mujeres por parte de los Departamentos de Desarrollo Regional, las 6 Unidades Regionales y Ciudadanía Activa. Se cuenta con un documento que sistematiza el estado de las organizaciones de mujeres, plantea un marco conceptual y metodológico y una serie de acciones para la atención de las organizaciones de mujeres, las cuales han sido validadas con los Departamentos de Desarrollo Regional, las 6 Unidades Regionales y el Departamento de Ciudadanía Activa. El diálogo interdepartamental permitió el acercamiento, el diálogo y la concreción de ideas que consoliden las estrategias de trabajo para el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres.

3. Promoción del Cambio Cultural

- a. Grupo de trabajo interinstitucional para mujeres indígenas. Se realizó incidencia para posicionar la perspectiva de género e interseccionalidad, la paridad e igualdad de género y los derechos políticos de las mujeres en las acciones que realizaron las instituciones públicas involucradas en el Grupo interinstitucional de trabajo con mujeres indígenas.
- b. Participación en 4 comisiones interinstitucionales: Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos, Subcomisión de Pueblos Indígenas del Poder Judicial y Comisión para la Evaluación del consumo de tabaco ritual en pueblos indígenas. Se ha hecho un aporte importante para visibilizar la situación particular de las mujeres indígenas y también en criterios que establezcan parámetros para espectáculos públicos que tengan perspectiva de género y no perpetúen la cultura machista y patriarcal.
- c. Realización de las dos consultas a los foros de Mujeres Indígenas y de Mujeres Afrodescendientes sobre afectaciones de la pandemia COVID-19. En las consultas realizadas a las lideresas de los foros, el diálogo entre las lideresas fue importante para interiorizar los impactos de la pandemia COVID-19, transmitirlos y también compartir con otras lideresas la situación por la cual se atraviesa. Con la sistematización de la información de las consultas se logra dar cuenta de la situación específica que viven las mujeres indígenas y afrodescendientes.
- d. Diseño, elaboración y montaje del Curso Género y Diversidades Étnicas como curso virtual de Autoformación en la Plataforma Aprende Conmigo: <https://aprendeconmigo.inamu.go.cr/> El Curso Género y Diversidades

Étnicas aporta conocimiento experto sobre el cruce de dos categorías y condiciones de vida (el género y la etnia) para que funcionariado público en el futuro pueda capacitarse en este ámbito y aplicarlo en sus labores profesionales.

- e. Elaboración de Diagnóstico de conectividad de los Foros de Mujeres del INAMU, Foro de Mujeres Indígenas y el Foro de Mujeres Afrodescendientes. El diagnóstico de conectividad permitió conocer las circunstancias que dificultan o facilitan la participación de las lideresas de los tres foros en espacios de diálogo y capacitación virtuales.

DD. Estado de los proyectos más relevantes del Departamento de Ciudadanía Activa y Liderazgo de las Mujeres (DCALM)

El Proyecto *“Fortalecimiento y articulación de la arquitectura de género (mecanismos para el avance de las mujeres y la igualdad de género de los partidos políticos y el INAMU) con el fin de impulsar la participación política de las mujeres”*. Se espera que de este Proyecto que inicia en 2022 se desprendan productos estratégicos como una plataforma interinstitucional para el trabajo en torno al cumplimiento y defensa de los derechos políticos de las mujeres. El inicio de esta iniciativa se vincula con el producto de la elaboración del programa de capacitación político electoral que tiene el proyecto, elemento que permitirá las condiciones necesarias para ampliar a otros ámbitos de defensa de derechos políticos electorales.



Igualmente, el proyecto permite la vinculación de los colectivos (Frente de Mujeres de Partidos Políticos de las Mujeres, Foro de Mujeres Políticas por Costa Rica y Red Costarricense de Mujeres Municipalistas -RECOMM-). Se considera vital que los procesos de incidencia en el Estado contemplen a las organizaciones sociales como interlocutoras en la definición de políticas, programas y acciones.

- a. Con organizaciones sociales se considera que la experiencia de la aprobación del Reglamento a la 8901 y la Guía Práctica, genera las condiciones necesarias para consolidar una plataforma interinstitucional que garantice y promueva los derechos políticos de las mujeres de las organizaciones sociales. Independientemente de las nuevas autoridades institucionales, se han logrado un nivel de vínculo, sensibilización y discurso homogéneo que permite aspirar distintos logros a partir de la aprobación del Reglamento y la Guía.
- b. Con el Ministerio de Educación se ha logrado ir consolidando una alianza estratégica que permite promover los liderazgos de las jóvenes lideresas, aspecto que se considera crucial para promover la participación política de las mujeres.
- c. Aprobación de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Política.

En cuanto el estado de los proyectos concerniente al Centro de Formación Política de las Mujeres, se detalla:

- a. A la fecha el Centro de Formación Política de las Mujeres cuenta con su definición estratégica, es decir, con objetivos y resultados, así como con una propuesta conceptual y metodológica elaborada, la cual ha sido alimentada a partir de dos evaluaciones realizadas en 2016 una y otra en 2019. Durante el periodo, el Centro de Formación Política ha elaborado su Plan de Acción que abarca del 2018 al 2022 en la cual se definen resultados a largo y mediano plazo en función de aumentar las capacidades de liderazgo transformador y la participación política de las mujeres en su diversidad, para su empoderamiento e incidencia política en acciones que promuevan la igualdad efectiva.

- b. El Centro de Formación Política de las Mujeres, constituye una instancia especializada en la generación de procesos de formación a mujeres diversas, en liderazgo, participación política de las mujeres e incidencia política. Estas acciones se han ejecutado desde una serie de enfoques que apuntan a reconocer la diversidad y la necesidad de la igualdad efectiva y la no discriminación hacia las mujeres. Es por ello, que en el Centro han participado mujeres rurales, urbanas, afrodescendientes, con discapacidad, migrantes y refugiadas y transgénero. Esta diversidad implicó especializarse y elaborar material que contemple la interseccionalidad de situaciones que viven las mujeres. Además, se ha incorporado en los textos y temas a tocar cómo la migración, la discapacidad, el género y la identidad de género influyen en las condiciones de vida de las mujeres. A raíz de las modalidades de los cursos incluyendo además de los cursos presenciales, multiplicadoras y virtuales, versiones a distancia y autoformación. Otro logro, es que se puso en marcha la base de datos del Centro de Formación Política de las Mujeres que arroja el perfil de entrada de las mujeres formadas en este espacio.

Actualmente, el Centro es un referente técnico por su alto nivel de especialización temática pero también, por su diversidad en cuanto a la propuesta formativa, los enfoques conceptuales y metodológicos que parten de los marcos normativos nacionales e internacionales que le asisten al INAMU y de las particularidades de la población con la que trabaja.

- c. La consolidación de la oferta formativa del Centro de Formación Política de las Mujeres con un catálogo anual de 10 cursos que se imparten a mujeres lideresas de todo el país (urbanas, rurales, transgénero, con discapacidad, migrantes, mestizas, afrodescendientes e indígenas). Los temas abordados incluyen: identidades de las mujeres, derechos humanos de las mujeres, democracia y ciudadanía, incidencia política, alianzas entre mujeres, elaboración de proyectos, auditoría ciudadana y rendición de cuentas, y tecnologías de la información y comunicación. La elaboración de material didáctico (documentos de trabajo, metodología, documentos conceptuales, videos y herramientas virtuales interactivas con el software SHIFT) adaptado a las diferentes poblaciones que incluye investigación y mediación pedagógica. Las lideresas cuentan con mayores capacidades para el fortalecimiento del liderazgo transformador y la participación política con enfoque de género (así consta en el documento Informe final de evaluación de la Política de Igualdad y Equidad de Género 2007-2017). Además, se han ampliado las modalidades de cursos incluyendo virtuales con tutora, virtuales de autoformación, a distancia, presenciales y multiplicadoras.
- d. El diseño de un proceso anual permanente donde las lideresas participan de varios cursos y culminan en una mentoría para acompañar sus proyectos de incidencia política, así apoyamos a las mujeres en el proceso de concretar

sus acciones. Además, en el período se consolidó un equipo de trabajo en el que destaca el Convenio INAMU-MEP donde se cuenta con una plaza de profesional especialista que desarrolla, elabora y ejecuta cursos, investigaciones y sistematizaciones. Además, se realizaron documentos de reflexión, planificación, evaluación y de definición del trabajo del Centro de **Formación Política de las Mujeres que ayuda a ordenar sus objetivos, metas y acciones estratégicas.**

- e. En relación con el acompañamiento organizativo al Foro Nacional de Mujeres Indígenas y el Foro Nacional de Mujeres Afrodescendientes estos deben analizarse en el marco de los derechos humanos de las mujeres en su diversidad, así como en el contexto de la aprobación del Mapa de Procesos de INAMU. Esto implica que debe realizar una interconexión entre marcos normativos y políticas públicas, que sustentan la necesidad de acciones específicas para mujeres en su diversidad. Partiendo de la reforma al Artículo 1 de la Constitución de la República, en el 2015, en donde se declara que Costa Rica es una República democrática, libre, independiente, multiétnica y pluricultural. Esta reforma es un mandato directo para que el Estado incorpore la multiétnicidad en sus políticas públicas. El INAMU ha iniciado el camino para construir una Estrategia de Trabajo con Mujeres Indígenas y afrodescendientes, en la cual se pretende precisamente relacionar estas normativas con el quehacer de la institución como un todo, incluyendo los diferentes departamentos. Desde los conocimientos y experiencias, el INAMU puede aportar en cómo constituir acciones estatales desde la perspectiva de género y la perspectiva de diversidades étnicas. En es decir en cómo se puede gestionar desde una mirada diferente que tome en cuenta



las agendas y voces de las mujeres en su diversidad y se concreten en acciones institucionales permanentes.

E. Acciones estratégicas con el Foro de las Mujeres del INAMU

Según el Reglamento de Integración y Funcionamiento del Foro de las Mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), este es un órgano consultivo conformado por representantes de organizaciones sociales que trabajan a favor de las mujeres debidamente acreditadas. Actualmente, participan 33 organizaciones. Por tanto, es una instancia con potestad de conocer y opinar sobre el quehacer del INAMU sometidos por la Junta Directiva o la Presidencia Ejecutiva del INAMU, cualquiera de los órganos internos del Foro de las Mujeres o a solicitud y decisión de las organizaciones sociales que le integran.

Es importante resaltar que en el año 2020 a raíz de emergencia sanitaria nacional por el COVID 19, se cancelan todas las actividades programadas por el Foro de las Mujeres, a partir de distintas coordinaciones el Foro de las Mujeres define que se disponga del presupuesto del Foro para la convocatoria del Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres (FOMUJERES), por tanto, los recursos fueron reservados para dicho fin.

Lo anterior significó replantear cuales serían los procedimientos para ejecutar las acciones y cumplir con los lineamientos del Ministerio de Salud, también se llevó a cabo un proceso de coordinación con la Unidad de Informática para facilitar una licencia a las integrantes del Foro que permitiera el uso de alguna plataforma virtual, a partir del año 2021 se implementan las actividades bimodales lo que significa que



se hacen de forma presencial y virtual simultáneamente, con el fin de evitar la propagación ante el COVID-19.

En el 2021, con presencia de la Presidencia Ejecutiva INAMU, se realizaron tres asambleas que abordaron temas de importancia como el referido al proceso de FOMUJERES, el proceso de reforma del régimen IVM de la Caja Costarricense del Seguro Social, así como preocupaciones en relación con el Centro Operativo de Atención de la Violencia intrafamiliar, ante la recisión unilateral del convenio suscrito por el ICE, con el INAMU y el 911. En esta circunstancia el Foro de Mujeres demandó a esta Ministra, atender la situación. En consecuencia, se presentó un proyecto de ley que fue acogido por la Comisión de Especial de Asuntos de la Mujer, siendo hoy la Ley No.10156 de la República.

Es importante señalar que además de las actividades programadas que se muestran a continuación, el proceso de acompañamiento al Foro de las Mujeres del INAMU, ha implicado una estrecha coordinación con el Comité Coordinador que según reglamento es la estructura colegiada que integrada por cinco personas con funciones de facilitación y coordinaciones de las acciones propias del Foro con quienes se trabajan y se acuerdan los POI anuales, planes de trabajo, presupuesto, entre otros.

A continuación, actividades realizadas por año:

Acciones realizadas por el Foro de las Mujeres – INAMU

Período 2018 a marzo 2022

Acciones	2018	2019	2020	2021	2022
Asambleas	I Asamblea 9 marzo	I Asamblea 15 marzo	No se realizaron por el COVID 19	I Asamblea 25 y 26 marzo	Programada I Asamblea 31 marzo

Acciones	2018	2019	2020	2021	2022
	II Asamblea 29 junio III Asamblea 7 diciembre	II Asamblea 19 julio III Asamblea 6 diciembre		II Asamblea 23 y 24 setiembre III Asamblea 02 y 03 diciembre	
Talleres	Total 3 17 mayo 16 agosto 15 noviembre	Total 3 13 y 14 junio 19 y 20 setiembre 7 y 8 noviembre	No se realizaron por el COVID 19	Total 4 5 y 6 agosto 7 y 8 octubre 5 noviembre 02 diciembre	
Reuniones de Coordinación con el Comité Coordinador	Total 2 16 enero 16 octubre	Total 8 16 enero 13 febrero 24 abril 29 mayo 19 junio 21 agosto 16 octubre 27 noviembre	No se realizaron por el COVID 19	Total 5 14 abril 24 junio 02 julio 19 agosto 5 noviembre	Al momento se han realizado 3 14 de febrero 24 febrero 21 marzo
Giras de fortalecimiento de las organizaciones			No se realizaron por el COVID 19	Total 4 giras a las Regiones de: Pacífico Central 17 setiembre Región Brunca 14 y 15 octubre Huetar Norte 19 noviembre Huetar Caribe 26 noviembre	

Algunos de los logros del Foro:

- a. La discusión y posicionamiento sobre asuntos estratégicos como, por ejemplo, FOMUJERES, violencia de género y otros vinculados al avance de los derechos económicos de las mujeres. El Foro participa en distintos espacios donde han podido posicionar sus demandas e intereses; actualmente, concreta el desarrollo de una agenda que contempla los siguientes asuntos prioritarios:


- Violencia contra las mujeres.
 - Seguridad alimentaria.
 - Seguridad social.
 - Trabajo y empleabilidad.
 - Educación.
 - Participación política.
 - Salud.
 - Derecho a tenencia de la tierra y vivienda integral.
 - Ambiente sano y sustentable y buen vivir.
- b. Estas discusiones han logrado realizarse en cumplimiento con lo programado y en acatamiento a los procedimientos inscritos en el Reglamento del Integración y Funcionamiento del Foro de las Mujeres. Durante el 2021 y en el marco de la atención a las medidas sanitarias por el COVID 19, se logró la elección del actual Comité Coordinador, lo que ha permitido mantener este espacio de conformidad con lo estipulado en el Reglamento.
- c. La primera Asamblea 2022, se realizó el lunes 18 de abril de 2022, eligiendo a la terna al puesto de representante de las organizaciones sociales ante Junta Directiva INAMU; asimismo, se llevo a cabo la rendición de cuentas de la gestión 2021-2022.

Es menester indicar que desde el seno del Foro de las Mujeres del INAMU, se trabajó en mesas de diálogo entre el INAMU-Movimiento de Mujeres y Feminista.




Para el 2021 se propuso una serie de acciones para garantizar la incorporación de estas acciones a nivel institucional y su ejecución en el POI institucional 2021.


En la siguiente tabla se muestra cada propuesta realizada, así como el avance y resultado.

 Propuesta	INAMU-Acción	Avance-Resultado
<p>Evaluación de FOMUJERES y del Modelo Integral de Fortalecimiento al Emprendedurismo y la Empresariedad para la autonomía económica de las Mujeres en Costa Rica como Mecanismo de Política Pública.</p>	<p>En la Sesión Ordinaria 06-2022 celebrada el 10 de marzo de 2022, se aprobó el informe y las recomendaciones de la Evaluación formativa sobre el Modelo de Gestión de FOMUJERES.</p>	<p>El trámite de contratación 2021CD-000010-0015800001 denominada “Evaluación del modelo de gestión del fondo de fomento de actividades productivas y de organización de las mujeres – FOMUJERES – del INAMU”, el contrato fue adjudicado a la empresa VAN DER LEER S.A. por un monto de ₡15.006.400 colones y para el seguimiento interno de la evaluación se conformó un Equipo Gestor de la Evaluación, en el cual participó la sra. Ana Hernández, representante del Foro de Mujeres ante la Junta Directiva del INAMU.</p> <p>En la Sesión Ordinaria N° 02-2022 celebrada el 27 de enero del 2022, el Equipo Evaluador Soluciones Van der Leer S.A. presentó ante la Junta Directiva el Informe y las recomendaciones de la Evaluación formativa sobre el Modelo de Gestión de FOMUJERES.</p> <p>Para entonces, la Junta Directiva realizó una serie de observaciones y además solicitó verificar que los resultados de la consultoría cumplan con los requerimientos de a contratación. Cuya propuesta final fue aprobada el 10 de marzo de 2022 en la</p>





MEZA DE DIALOGO <small>ENTRE MOVIMIENTO FEMINISTA Y DE MUJERES CON EL INAMU</small>	Propuesta	INAMU-Acción	Avance-Resultado
		<p>Sesión Ordinaria 06-2022, donde se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Planteamiento de una propuesta de mejora al Modelo de Gestión del FOMUJERES, enfocado al otorgamiento como manera de contribuir a impulsar actividades económicas de las mujeres y apoyándose de otros procesos del INAMU, lo que implica, modificar los objetivos actuales del decreto, además, definir con claridad su población meta o perfil poblacional.2. Integración y más visibilidad de FOMUJERES en el marco de la Estrategia de emprendedurismo y empresariedad y en el Mapa de procesos del INAMU.3. Adoptar una nueva lógica de funcionamiento anual. (Noviembre – enero: Promoción y publicaciones. Febrero – Mayo: Recepción y acompañamiento. Marzo – Octubre: Evaluación y desembolso. Liquidación y seguimiento)4. Implementación del nuevo modelo FOMUJERES, en el siguiente sentido:<ol style="list-style-type: none">a) Definición de actividades permanentes.b) Definición de fecha para el proceso de promoción, recepción de	

 <p>Propuesta</p>	<p>INAMU-Acción</p>	<p>Avance-Resultado</p>
		<p>solicitudes y otorgamiento de recursos.</p> <p>c) Protocolos, procedimientos y publicaciones necesarias.</p> <p>d) Cambiar el reglamento y emitir nueva forma de operar.</p> <p>El trabajo está siendo liderado por un grupo de trabajo interno Ad Hoc, para implementar el cambio de modelo de gestión para el año 2022.</p>
<p>Reformulación sustantiva de FOMUJERES y del Decreto Ejecutivo y su reglamento, con participación de las organizaciones de mujeres y feministas.</p>	<p>Contemplado en la evaluación y Plan de Trabajo sobre el Modelo de Gestión de FOMUJERES, el cual fue aprobado en la Sesión Ordinaria 06-2022 celebrada el 10 de marzo de 2022.</p>	<p>En la Sesión Ordinaria 06-2022 celebrada el 10 de marzo de 2022, se aprobó el informe y las recomendaciones de la Evaluación formativa sobre el Modelo de Gestión de FOMUJERES.</p> <p>Uno de los pilares que se abordarán para el 2022 en el Plan de Trabajo, es la modificación de objetivos actuales del decreto y del perfil poblacional, vinculado a la Estrategia institucional de emprendedurismo y empresariedad de las mujeres.</p> <p>Los nuevos objetivos FOMUJERES:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Otorgar recursos económicos para el impulso de las actividades productivas de las mujeres y de esta manera contribuir al desarrollo de su autonomía económica. -Otorgar recursos económicos de inversión para fortalecer a las organizaciones en beneficios de los derechos de las mujeres.

 Propuesta	INAMU-Acción	Avance-Resultado
		<p>Al respecto de la población usuaria potencial, la propuesta derivada de la Evaluación indica con claridad los criterios de selección que le son útiles, así como la necesidad de adoptar criterios de escalabilidad de las empresas atendidas y en seguimiento, para reforzar la sostenibilidad en el cumplimiento de los objetivos de autonomía económica de las mujeres como parte de la estrategia institucional.</p>
<p>Fortalecimiento financiero del Fondo para 2021.</p>		<p>Los fondos de FOMUJERES están regulados por normativa. Según el artículo 4 del Decreto Ejecutivo No. 37783-MP, se destina un mínimo del 4% del presupuesto anual de la institución al Fondo.</p> <p>Para el 2022, se presupuestó un total de ¢800 millones.</p>


Por otra parte, la institución abrió espacio para referirse a la reformulación de FOMUJERES-INAMU en el contexto de la crisis del COVID 19, cuya propuesta del Movimiento de Mujeres y Feminista, se detalla a continuación:

 Propuesta	INAMU-Acción	Avance-Resultado
<p>Establecer como prioridad de esta convocatoria (IX): La generación de ingresos para la Seguridad y Soberanía</p>	<p>Se coordinó con el Ministerio de Agricultura y Ganadería para priorizar</p>	<p>El 21 de junio de 2021 se dio apertura a la XII Convocatoria de FOMUJERES,</p>

 <p>Propuesta</p>	<p>INAMU-Acción</p>	<p>Avance-Resultado</p>
<p>Alimentaria y el Ejercicio de la Economía Social Solidaria.</p>	<p>proyectos del sector agro, bajo la figura de asociatividad.</p>	<p>en la que se hace especial énfasis en proyectos productivos del sector agro.</p> <p>Tuvo 595 de proyectos de mujeres ganadores y para esta convocatoria se colocó ₡1 205 141 331,89 millones.</p> <p>Se realizó una articulación entre instituciones con el objeto brindar una atención integral a las mujeres que concluyeron exitosamente el PNME “<i>Mujer y Negocios 2020</i>”, para fortalecer la actividad productiva que desarrollan y, a las mujeres rurales en actividades de producción primaria y agroindustria.</p>
<p>Que se fortalezca financieramente el fondo con recursos adicionales a los 500 millones ya definidos en el presupuesto. Se propone un aumento de mil doscientos millones o más.</p>	<p>Para el período 2021 se presupuestó aproximadamente 1.800 millones destinados a FOMUJERES.</p>	<p>En enero 2021 se realizó la transferencia de la X Convocatoria de FOMUJERES, que correspondía a 55 proyectos de mujeres ganadoras, para un monto de ₡73 397 427,00 millones.</p> <p>En cuanto a las convocatorias XI y XII, en total hubo 1161 proyectos de mujeres ganadores y se colocó un total de ₡2 388 429 487,89 millones, distribuido en todas las regiones del país.</p> <p><i>Trabajo realizado para alcanzar el éxito:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -Para alcanzar el éxito de estas convocatorias, se realizó un arduo trabajo información y acompañamiento a las mujeres de distintos sectores. -Se amplió el plazo para la postulación.

 <p>Propuesta</p>	<p>INAMU-Acción</p>	<p>Avance-Resultado</p>
		<p>-Ante la situación de emergencia nacional producto de las lluvias e inundaciones en el país, se amplió el plazo para que las mujeres interesadas de las regiones participaran.</p> <p>-Se logró recibir formularios físicos para mujeres indígenas.</p> <p>-Se buscó apoyo de Municipalidades y Organizaciones que acompañaran a las mujeres.</p> <p>-Se adaptaron los documentos de ayuda para que fueran más fáciles de entender, se modificó la sección del sitio web que corresponde a FOMUJERES y se hicieron <i>Facebook lives</i>.</p>
<p>Redefinir el concepto de “concurso” y que el INAMU “invite” a sectores de mujeres diversos, sobre todo considerando el enfoque de interseccionalidad, a presentar propuestas.</p>	<p>Contemplado en la evaluación y Plan de Trabajo sobre el Modelo de Gestión de FOMUJERES, el cual fue aprobado en la Sesión Ordinaria 06-2022 celebrada el 10 de marzo de 2022.</p>	<p>En la Sesión Ordinaria 06-2022 celebrada el 10 de marzo de 2022, se aprobó el informe y las recomendaciones de la Evaluación formativa sobre el Modelo de Gestión de FOMUJERES.</p> <p>Uno de los pilares que se abordarán para el 2022 en el Plan de Trabajo, es la modificación de objetivos actuales del decreto y del perfil poblacional, vinculado a la Estrategia institucional de emprendedurismo y empresariedad de las mujeres.</p> <p>Los nuevos objetivos FOMUJERES:</p> <p>-Otorgar recursos económicos para el impulso de las actividades productivas</p>



 Propuesta	INAMU-Acción	Avance-Resultado
		<p>de las mujeres y de esta manera contribuir al desarrollo de su autonomía económica.</p> <p>-Otogar recursos económicos de inversión para fortalecer a las organizaciones en beneficios de los derechos de las mujeres.</p>
<p>Que se simplifiquen al máximo todos requisitos para acceder al fondo, al menos, hasta que dure la pandemia y la crisis inmediata que de esa se deriva, según lo establecido en la declaratoria de emergencia en cuanto que se pueden utilizar <i>"...procedimientos administrativos excepcionales-para solventar un evento originado a consecuencia de las fuerzas naturales, o bien por actos del hombre"</i> (Ver artículo IV de la Declaratoria de Emergencia).</p>	<p>La simplificación de trámites requiere una modificación del decreto. A raíz de la solicitud de diversas organizaciones, la Presidencia Ejecutiva en conjunto con la Asesoría Legal, la Unidad Ejecutora y la Dirección Técnica formularon una propuesta de modificación del Decreto Ejecutivo No. 42498-MP-MCM.</p>	<p>En agosto de 2020 se publicó en La Gaceta el Decreto Ejecutivo No. 42498-MP-MCM Reforma al Decreto Ejecutivo No. 37783-MP, Creación del Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres (FOMUJERES). Al respecto, se adicionan dos transitorio al Decreto, estipulando que será permitirán las postulaciones de organizaciones de hecho, mujeres u organizaciones que hayan resultado beneficiadas de FOMUJERES en los últimos 5 años y se flexibilizarán los requisitos contenidos en el artículo 11 inciso 3 del Decreto, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de FOMUJERES.</p> <p>En 2021, estos transitorios fueron considerados en las convocatorias e incluidos en las respectivas bases de participación.</p>

D. Acciones estratégicas con el Departamento Construcción de Identidades y Proyectos de Vida (DCIPV)

1. Principales logros

1.1. Igualdad de género en medio ambiente, cambio climático y gestión del riesgo

1.1.1. Creación de un eje de trabajo en el DCIPV-INAMU, para la incorporación de la perspectiva de género en medio ambiente, cambio climático y gestión del riesgo ante desastres. A través de una consultoría se propone la estrategia y ruta de trabajo priorizada para el INAMU en este ámbito centrada en los principales instrumentos de política pública:

- Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres
- Política Nacional para la Gestión del Riesgo
- Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático
- Plan Nacional de Descarbonización
- Actualización de la NDC-Compromisos Nacionalmente Determinados, Acuerdo París.

1.1.2. Gobernanza: Incorporación del Instituto Nacional de las Mujeres en las instancias de gobernanza en cambio climático: Comité Técnico Interministerial de Cambio Climático, así como del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo: Sistema de monitoreo y evaluación del plan de acción de gestión del riesgo, COE ampliado, Comité Técnico Asesor Psicosocial.

1.1.3. Políticas Públicas: Diálogo y fortalecimiento de compromisos y acciones sintonizadas en los planes de acción de las políticas vinculantes; donde

MINAE, CNE y FONAFIFO han inscrito acciones estratégicas a favor de la igualdad de género y el cierre de brechas en las acciones que desarrollan desde la Dirección de Cambio Climático, el Viceministerio de Ambiente, el Plan de Género en REDD+, la Unidad de Género e Inclusión Social de la CNE, entre otras, en el Plan de Acción de la PIEG. Estas acciones obedecen a procesos encaminados técnicamente en alianzas interinstitucionales para la formación de capacidades, la asesoría técnica, la producción y divulgación de conocimiento y el abordaje comunitario de estrategias de acción.

1.1.4. Proyectos, planes y programas

- a. **Proyecto Género y Movilidad:** Desde 2019, INAMU participa activamente en el posicionamiento de la perspectiva de género en la movilidad para la mitigación de gases efecto invernadero en el sector transporte, gracias a la iniciativa MiTransporte de la Agencia de Cooperación Alemana GIZ y junto con otras instancias invitadas como MOPT, COSEVI, Fundación CRUSA, Ministerio de Seguridad, Mujeres en Movimiento, Municipalidad de Desamparados. Al 2022, los productos generados de este proceso fueron:
 - Sensibilización y capacitación a choferes y empresa de autobuses en materia de género y movilidad, y elaboración de caja de herramientas para la capacitación autogestionada a empresas de autobús, choferes, gobiernos locales y funcionariado vinculado al sector transporte.
 - Diseño de paradas género sensibles, validado y entregado a autoridades del MOPT para la incorporación de lineamientos de diseño sensibles, accesibles y adaptados a necesidades de mujeres en su diversidad en los nodos de transporte de la GAM.

- Estrategia de comunicación y divulgación sobre acoso sexual callejero y en el transporte público: Facebook lives, posteo en redes, conversatorios y socialización de información de los estudios de género en transporte público realizados por GIZ.
- Diseño y construcción de una primera propuesta de la aplicación móvil App Te Acompaño, para la seguridad de las mujeres en el transporte y movilidad pública ante el acoso sexual.

b. **¿Estrategia para la Transversalización de la perspectiva de género en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo:** Desde 2021, INAMU colabora con asesoría técnica en la definición de esta estrategia a cargo de la Unidad de Género e Inclusión Social de la CNE. Paralelamente y por tercer año consecutivo, se cuenta con un curso de capacitación a personal de CNE sobre Género en la Gestión del Riesgo y se está diseñando una estrategia de abordaje comunitario para la incorporación de la perspectiva de género y participación de las mujeres en las instancias de gestión del riesgo: Comités Municipales de Emergencias, Comités Comunales de Emergencias.

1.1.5. **Compromisos internacionales en género y cambio climático:**

- a. **Acción Coalición Feminismo por la Justicia Climática:** Desde el 2020, FLACSO invita al INAMU y al MINAE a unirse a liderar la Coalición Feminismo por la Justicia Climática en el marco del Foro Generación Igualdad, una iniciativa liderada por ONU MUJERES para actualizar los compromisos de la Plataforma de Acción de Beijing. De esta manera, el gobierno de Costa Rica, a través de esta alianza tripartita lidera la Coalición, donde participan organizaciones y agencias ambientalistas feministas y de

mujeres de todo el país. Gracias al patrocinio de los gobiernos de México y Francia, en 2021 se realizan encuentros mundiales virtuales para presentar las propuestas de las Coaliciones, en este sentido, la Coalición Acción Feminismo por la Justicia Climática ha priorizado acciones y compromisos para:

- Aumentar el acceso directo al financiamiento para las soluciones climáticas con justicia de género.
- Habilitar a las mujeres y las niñas para conducir una transición justa hacia una economía verde.
- Forjar la resiliencia de las mujeres y las niñas a los efectos del cambio climático y los riesgos de desastre.
- Aumentar la recopilación y el uso de datos sobre la relación entre género y medio ambiente.

- b. **Actualización de la NDC:** En diciembre 2020, Costa Rica presentó su actualización de la NDC ante el Acuerdo París, y se comprometió a contar al 2022 con un Plan de Acción de Género y Cambio Climático. Se describe a continuación en punto 1.1.7.

1.1.6. Plan de Género y Cambio Climático: En la actualización 2020 de su NDC (compromisos nacionalmente determinados), Costa Rica se comprometió a elaborar e implementar el Plan de Género y Cambio Climático, esta tarea está siendo liderada por la alianza tripartita entre el INAMU, el MINAE y el PNUD. En 2021 se inició con la identificación y análisis de brechas de género en 6 sectores prioritarios para la acción climática: Agropecuario – Forestal – Turismo - Movilidad y Transporte - Infraestructura – Energía. Actualmente, se cuenta con una propuesta de plan que ha sido consultada con instituciones

públicas vinculadas con los sectores señalados, con cooperación internacional y con sociedad civil, entendida como organizaciones de mujeres y mujeres en su diversidad, en todo el territorio nacional y está en revisión y aval de las personas jefes de las instituciones del Estado, así como de los Consejos Regionales de Desarrollo del país, enfatizando el carácter territorial del plan. Las acciones del plan están organizadas en 5 ejes que representan los principales retos para el cierre de brechas de género en la acción climática:

- Acciones afirmativas para la igualdad y el empoderamiento
- Fortalecimiento de capacidades e innovación
- Fomento de empleabilidad y fortalecimiento de autonomía económica
- Gestión de riesgo climático
- Producción de información

1.2. CEN CINAI

Durante el periodo 2018 y 2022, se respalda en los compromisos de CEN CINAI en el Plan de Acción PIEG y PLANNOVI, sino que también se nombraron y capacitaron nuevos enlaces regionales y se aumentó el equipo con la designación de enlaces de cada una de las oficinas locales. Durante 2020 y 2021, se actualizó y capacitó este nuevo equipo que hoy suma más de cincuenta enlaces regionales y locales especializados en género.

Paralelamente, se concluye la elaboración y presentación del Procedimiento: Promoción de la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Prevención de la Violencia en la Atención en CEN CINAI, Código AT-PIHM-PVACC-01, de la Dirección Nacional de CEN CINAI para uso de las personas enlaces asesores formadores en



Género y Derechos Oficina Local y Dirección Regional. Dicho Procedimiento articula los ejes de trabajo que se han venido implementando para la incorporación de la perspectiva de género, así como las acciones comprometidas en PIEG y PLANNOVI, con el fin de ordenar la ruta institucional y facilitar el monitoreo y reporte de logros, avances y retos regionales y locales.

Los ejes de trabajo que se abordan en este procedimiento son:

- a. Plan de trabajo Regional, Local y su seguimiento
- b. Inducción en la temática y su vinculación con el quehacer institucional
- c. Sensibilización y capacitación en la temática y su operacionalización en el quehacer institucional
- d. Sesiones de co-visión para la promoción de la igualdad de género, prevención de la violencia en todas sus manifestaciones y su operacionalización en el quehacer institucional
- e. Asesoría técnica especializada en la temática y su operacionalización en el quehacer institucional
- f. Capacitación en la temática dirigida a personas del Comité CEN CINAI, adolescentes madres, adultas embarazadas o en periodo de lactancia, familias y comunidad
- g. Apoyo y acompañamiento del nivel local
- h. Actividades promotoras de la igualdad entre mujeres y hombres, y una vida libre de violencia en la atención de CEN CINAI y su verificación
- i. Abordaje integral de las situaciones de violencia en sus diversas manifestaciones



1.3. Convenio con el UNFPA

Durante el periodo 2018 al 2021 se trabajó en los talleres de prevención del embarazo en la adolescencia y la violencia contra las mujeres en los 5 cantones meta del proyecto, a saber: Los chiles, Talamanca, Garabito, Leon Cortés, Osa. También se inician la recopilación de insumos para sistematizar en lo que se consolidará en el 2021 como los productos finales del Convenio que son dos documentos en físico y digital y que recopilan el trabajo con la población joven y con el funcionariado de las instituciones involucradas a nivel local, ambos fueron validados por esos mismos grupos. Estas publicaciones son: "Rescatando el equilibrio: Apoyo didáctico para la prevención de las relaciones impropias con población indígena Bribri y Cabécar de Talamanca". "Caja de Herramientas para la prevención del embarazo en la adolescencia y la violencia contra las mujeres"

1.4. Corresponsabilidad social de los cuidados

En el periodo 2018-2022 se construye el módulo web "Como padres Cumplimos" Esta herramienta virtual permite contextualizar la corresponsabilidad social de los cuidados desde un marco teórico normativo y cultural, para promover acciones desde las instituciones y las personas para promover paternidades más proactivas, participativas y corresponsables.

Durante el 2021- 2022 se hicieron Convenios con las Universidad Nacional y con el Observatorio de Género del Poder Judicial para trasladar el módulo "Como padres cumplimos" e iniciar incidencia en esas instituciones en corresponsabilidad social de los cuidados.



En el 2021-2022 el INAMU participa en la Política Nacional de Cuidados haciendo énfasis en el enfoque de género de dicha política que se publica en marzo 2021.

1.5. Deporte

El INAMU ejecutó acciones de incidencia técnica y política en el proceso de elaboración de la Ley Contra el Acoso y Hostigamiento en el Deporte No. 9967 y su Reglamento.

Se trabajó de forma conjunta con la UNAFUT y la UNIFFUT en la elaboración de Protocolos contra el acoso y hostigamiento sexual en ambas instancias.

A lo interno del INAMU se crea CEAMUDER para el análisis en conjunto e interdepartamental de la situación de la mujer en el deporte. Así también, se trabajó con la comisión COMUJERES del ICODER para posicionar los derechos de las mujeres en el deporte y la recreación y la prevención de la violencia.

Desde la Comisión para Estrategias Institucionales de las Mujeres del Deporte, la Recreación y la Actividad Física, se realizó un formulario diagnóstico sobre las principales necesidades de las mujeres del sector, que servirá de base para la convocatoria a este encuentro en el 2022.

En este contexto se detalla cada una de las acciones relacionadas con deporte, a saber:



1.5.1. Creación de la Comisión Institucional para Estrategias de Atención de las Mujeres en el Deporte, la Recreación y la Actividad Física - CEAMUDER-

Este Despacho no desconoce que las mujeres del sector Deporte, Recreación y Actividad Física se encuentran expuestas a diversas brechas y manifestaciones de violencia basadas en el género: violencia sexual, hostigamiento y acoso sexual, abuso sexual y violación, violencia en el ejercicio político dentro de sus organizaciones; hostigamiento laboral; violencia física -entrenamientos extenuantes- y violencia psicológica -maltrato al cuerpo de las mujeres, imposición de dietas excesivas y rigurosas- entre otros.

Por otra parte, persisten las brechas en la participación de las mujeres del sector en los espacios de toma de decisión y de representación y en el ámbito cultural que reproducen patrones sexistas y/o se invisibilizan sus aportes. También se observan violaciones a sus derechos económicos y laborales y, es un hecho el que muchas de estas mujeres no gozan de la protección de la seguridad social.

Esta realidad llevó a que varios departamentos de la institución concordaran en la importancia de un esfuerzo articulado de cooperación con el objetivo de brindar asesorías especializadas a las deportistas y a organizaciones. Ello permitió brindar acompañamiento a las mujeres desde la especialización de cada departamento y con la debida referencia a los servicios institucionales en caso de ser necesario.

Desde ese trabajo articulado e interdepartamental se coordinaron acciones con la Comisión de Mujeres, Deporte, Recreación y Actividad Física de ICODER (COMUJERES).



Sin embargo, a pesar de la excelente iniciativa y de los buenos resultados, esta *“comisión de hecho”* no estaba formalizada. En vista de la efectividad de esta articulación y la creciente demanda de acciones de parte del sector hacia el INAMU resolví, con el apoyo de las funcionarias, formalizar la constitución de la Comisión Institucional para Estrategias de Atención de las Mujeres en el Deporte, la Recreación y la Actividad Física-CEAMUDER. El objetivo: generar propuestas de incidencia en el nivel institucional y con otros actores para coadyuvar a la eliminación de las brechas de género, económicas y sociales que afectan negativamente la participación de las mujeres del sector.

Por otra parte, se definieron como las principales funciones de CEAMUDER las siguientes:

- a. Coordinar con instancias estratégicas, como la Comisión de Mujeres en el Deporte de ICODER y el Ministerio del Deporte para la identificación de necesidades de las mujeres del sector, en el marco de seguimiento a la Política Nacional de Deporte y Recreación -PONADRAF- 2020-2030, de la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres en Costa Rica 2018-2030 y la Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades 2017-2032.
- b. Elaboración, seguimiento y articulación intra e interinstitucional de una hoja de ruta del accionar de la Comisión en el marco de un foro integrado por representantes de todas las federaciones deportivas y otras organizaciones ligadas a la recreación y actividad física.
- c. Mantener una coordinación constante con los servicios de atención directa del INAMU para canalizar el abordaje individual de situaciones identificadas

por esta Comisión en dichas instancias, según sea su situación. También se considera oportuno que la Comisión CEAMUDER esté en conocimiento de las situaciones atendidas en los servicios, que se relacionan con mujeres de este sector.

- d. En el caso de requerir abordajes especializados (coadyuvancias, generación de coordinaciones con entidades, entre otros), se valorarán en el seno de la Comisión y se realizarán intervenciones y asesorías al respecto, con la intervención según el o los departamentos correspondientes.
- e. Asesoría técnica para la elaboración de documentos que aporten a la transformación cultural dentro de las organizaciones, tales como estatutos y reglamentos internos, así como protocolos o reglamentación interna de prevención y abordaje del hostigamiento sexual, por ejemplo.
- f. Asesoría técnica para la incidencia hacia la transformación cultural dentro de las organizaciones, a través de la recomendación y seguimiento conjuntos de acciones afirmativas, procedimientos, estrategias, entre otras, que apunten al cierre de brechas de género en el sector del deporte, la recreación y la actividad física.

La Comisión se conformó por una persona funcionaria nombrada por la jefatura de los departamentos de Construcción de Identidades y Proyectos de Vida, Condición Jurídica y Protección de Derechos de las Mujeres, Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local, Especializado de Información, Gestión de Políticas Públicas, Violencia de Género y de Desarrollo Regional y el Despacho



1.5.2. Apoyo en la formulación del Reglamento a la Ley contra el Acoso Sexual en el Deporte

La violencia de género y el acoso sexual que experimentan las deportistas a adquirido ribetes de emergencia. Por ello celebramos la aprobación en marzo de 2021 de la *“Ley contra el hostigamiento y acoso sexual en el deporte”* que tiene como objetivo prohibir, sancionar y prevenir el acoso y el hostigamiento sexual en la práctica deportiva contra los derechos fundamentales.

Con esta nueva Ley, como lo mencionó el presidente Alvarado el Estado promueve *“la protección de las manifestaciones de violencia contra cualquier persona, coadyuvando en la promoción de una sociedad más justa, igualitaria y libre de violencia por razones de género”*.

Por ello, ante el llamado para enfrentar la violencia de género en el sector, e INAMU se coloca en la primera línea de apoyo.

Al Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia intrafamiliar y Violencia Contra las Mujeres, donde se conoció las situaciones de violencia que enfrentan las mujeres deportistas y se identifica la urgencia de que la Ley contra el Hostigamiento y Acoso Sexual en el Deporte, contara con la reglamentación que permitiera a las mujeres agredidas transitar por un camino seguro en su búsqueda de justicia frente a la violencia.

El Sistema acordó apoyar aportando personal especializado para la comisión que tenía a su cargo la elaboración del reglamento que según su TRANSITORIO I debió reglamentarse *“en un plazo no mayor de tres meses después de su publicación en el diario oficial”*. El trabajo dio resultados y para diciembre 2021 el reglamento fue



enviado a Leyes y Decretos para lo correspondiente.

En otro orden, apoyamos la elaboración y revisión de incidencia dirigida a las autoridades deportivas.

1.6. Salud

El INAMU brindó colaboración técnica en la redacción de un proyecto de ley, junto con la Comisión para el Análisis de la Atención Calificada del Parto de la CCSS, que fue aprobada en octubre del 2021.

Se continúa el trabajo conjunto CCSS-INAMU a fin de que todas las maternidades de la CCSS implementen el Modelo de Atención a la Mujer Gestante y el Recién Nacido. Por parte del INAMU, se brindó una asesoría técnica directa en este tema e inicia capacitación a las maternidades ya que todas se encuentran en niveles diferentes de avance.

La Pandemia por COVID - 19 afectó todos los servicios de atención, es necesario hacer un trabajo exhaustivo a fin de garantizar los derechos de las mujeres por lo que el trabajo con el Ministerio de Salud se deberá centrar en el rol de rectoría y vigilancia con perspectiva de género a los servicios de atención en salud.

E. Acciones estratégicas con el Departamento de Violencia de Género (DVIO)



1. Principales logros

1.1. Firma de convenios que contribuyen a la ejecución del PLANOVI

Con el objetivo de crear alianzas, tanto con sectores públicos como privados, que permitan unir esfuerzos y recursos para ejecutar acciones que contribuyan con el avance del PLANOVI, en el **2021** se firmó un convenio con el Instituto Costarricense de Turismo y, para el **2022**, están en proceso de firma convenios con PANIAMOR y el Instituto WEM. Estos convenios contemplan acciones de capacitación, asesoría técnica y desarrollo de iniciativas puntuales para la incorporación del enfoque de género en sus políticas y programas que contribuyan con el cambio cultural hacia la igualdad y con la prevención de la violencia contra las mujeres.

1.2. Actividades de capacitación en los contenidos de los ejes del plan quinquenal

A pesar del contexto de la pandemia, se logró la ejecución de varias actividades de capacitación, proceso fundamental para el fortalecimiento de capacidades en el personal de las diversas instituciones en cuanto a la comprensión de las causas estructurales de la violencia y sus distintas manifestaciones, cultura machista, estrategias para la prevención de la violencia en el nivel local y la atención de la violencia contra las mujeres.

En **2021** se desarrolla el **Curso virtual “Masculinidades para la igualdad y la no violencia”**, en coordinación con CECADES del Servicio Civil y el Ministerio de Justicia y Paz, así como un convivio metodológico dirigido a funcionarios hombres del sector público. El curso tuvo una duración de 40 horas y se impartió a 32 funcionarios de 10 instituciones: IMAS, MEP, Ministerio de Seguridad, CCSS, CONAPAM, Consejo de la Persona Joven, Poder Judicial, PANI, Colegio de



Periodistas y Colegio de Abogados. Estos funcionarios serán multiplicadores de este proceso, tanto con personal de sus instituciones como para tratar el tema en los programas y proyectos que desde sus instituciones desarrollan con niños, adolescentes y jóvenes.

Estos procesos tienen como objetivo que los hombres hagan una revisión de las masculinidades hegemónicas y machistas que la sociedad patriarcal les ha impuesto y de las cuales han obtenido privilegios y se les forma también para que participen activamente en el cambio social desde la construcción de masculinidades para la igualdad, el respeto y la no violencia en las relaciones interpersonales y sociales.

En el **2021**, se desarrollaron cuatro grupos del **Curso Virtual de “Prevención de la violencia contra las mujeres”**, que aborda los temas de: causas estructurales de la violencia, manifestaciones de la violencia, cultura machista, violencia simbólica y mediática, y políticas de prevención en el nivel local, con una duración de 50 horas, dirigido a integrantes de las redes locales, se tuvo una participación de 60 personas. Para el 2022, se tienen programados la apertura de tres grupos más.

En el **2021 y en el 2022**, se impartió el **Taller Metodológico para facilitadores/as** con el objetivo de promover el fortalecimiento habilidades para la facilitación de procesos formativos desde los enfoques del interaprendizaje, pedagogía del oprimido y de género. En ambos talleres participaron 31 personas.

En el **2021**, también se desarrolló la capacitación sobre **Detección, registro y referencia de la violencia sexual**, dirigida a cuerpos policías y a las redes locales, en el que se abordaron los temas de: violencia machista, tipos de violencia sexual,



indicadores y secuelas de la violencia sexual, tipos de delito y ruta de la denuncia. Se logró una participación de 90 personas.

En el **2021**, en el objetivo de impulsar la excelencia en los servicios de atención, se impartió la capacitación en modalidad virtual en el tema de **Debida Diligencia**, dirigida al personal del Poder Judicial y de la Fuerza Pública, en el que se abordaron los temas de: Derechos Humanos y derechos de las mujeres, factores estructurales de la violencia, Obligaciones de los Estados para prevenir y atender la violencia, y los estándares del Sistema Interamericano. Se tuvo una participación de 67 personas.

Además, se han realizado una serie de webinarios en el tema del **Hostigamiento sexual**, dirigidos al funcionariado público y empresas privadas, en total se contó una participación de 332 personas.

Las diferentes acciones de capacitación que han tenido que adaptarse a la modalidad virtual, han sido parte del proceso de flexibilidad necesario en el contexto de la pandemia; sin embargo, se concluye que es necesario retomar la modalidad presencial para los procesos formativos, que requieren de la reflexión grupal, el encuentro social y un mayor involucramiento en el proceso formativo.

1.3. Ajuste de servicios a criterios de excelencia

En el 2021, en el marco del proceso institucional de mejora continua se inicia el proceso de elaboración de los estándares de excelencia para los servicios de atención que incluyen a la Delegación de la Mujer y a las Unidades Regionales, y de riesgo de femicidio para los CEAAM. Así mismo, se elaboraron protocolos para ambos tipos de atención, acompañados de una guía por disciplina para psicología,



trabajo social y asesoría legal. Es un avance fundamental orientado a definir criterios que garanticen la debida diligencia y la estandarización de la ruta y los instrumentos utilizados en los servicios de atención de la institución.

Se requiere que la administración disponga del presupuesto necesario para poder cumplir con los requerimientos que establecen los estándares para garantizar así servicios de excelencia a las usuarias. Es un esfuerzo continuo, por lograr servicios oportunos, cálidos y que cumplan con los estándares de calidad internacionales.

1.4. Firma del Decreto NIDO como parte de la Estrategia Nacional para ruptura de la transmisión intergeneracional violencia-pobreza en niñas y adolescentes embarazadas, niñas y adolescentes madres, sus hijos e hijas

El 06 de enero del 2021, se firmó el Decreto Ejecutivo 42791-S-MDHIS-MCM-MNA de la estrategia NIDO, la cual constituye una apuesta innovadora como proyecto social que compromete al Estado costarricense a desarrollar un mecanismo que permita llevar a la población meta a mejores condiciones de vida para salir del círculo de pobreza y violencia, considerando a la niña y adolescente madre y sus hijos e hijas como un binomio eje central de la atención interinstitucional. Se constituye en una modalidad de atención integral e interinstitucional de hogares en situación de pobreza con mujeres en estado de gestación o lactancia

Durante este período, se actualizan los protocolos de las instituciones asociadas a la modalidad de atención NIDO para aclarar la prioridad de la población adolescente madre o adolescente en gestación y los servicios que cada institución brindaría a esta población. Se firman convenios con 15 instituciones, y se ponen a disposición de NIDO 37 beneficios o programas para esta población meta.



1.5. Respuestas específicas para la protección inmediata, atención y seguimiento de las mujeres en situaciones de alto riesgo de femicidio. Comités Locales de Atención Inmediata y Seguimiento (CLAIS)

Esta ha demostrado ser una estrategia efectiva para la protección de las mujeres en riesgo de femicidio. Estos refieren a equipos interinstitucionales que funcionan en el nivel local para brindar una atención inmediata y especializada cada vez que se detecta una mujer en riesgo por femicidio.

El objetivo es que las instituciones que la integran (Poder Judicial, Ministerio de Seguridad, INAMU) puedan mantener una relación fluida y constante de coordinación para brindar una atención que garantice la protección inmediata de la mujer en riesgo y el posterior monitoreo y seguimiento. En el año **2021**, se dio la apertura de dos CLAIS, el de Dota y el de Talamanca, con lo cual suman 21 CLAIS en todo el país.

Se requiere continuar con el fortalecimiento de los CLAIS y reafirmar el compromiso de las instituciones para garantizar una atención oportuna e interinstitucional ante un posible riesgo de femicidio.

1.6. Estrategia de protección y prevención de mujeres en riesgo de femicidio.

En el **2021** se entregaron un total de 437 nuevos kits de emergencia a mujeres en riesgo de femicidio. Esta estrategia de prevención que incluye la entrega del equipo de geolocalización para casos de alto riesgo ha comprobado ser una medida efectiva de prevención y protección para las mujeres ya que su activación genera el



desplazamiento inmediato de la fuerza pública al lugar donde se encuentra la mujer. Esto no solo logra prevenir la muerte, sino que facilita que el presunto agresor sea aprehendido y referido al sistema judicial por Flagrancia impidiendo la impunidad de este delito.

Debido a recortes presupuestarios, se ha tenido que limitar la entrega de los Kits, aun en casos de usuarias que por el nivel de riesgo lo requieren. Por lo que es urgente que se disponga de un mayor presupuesto para aumentar la cantidad de kits que sean necesarios para garantizar la protección de las mujeres.

1.7. ILAFEM

La puesta en ejecución de los ILAFEM, concebidos como Informes locales de Investigación de los Femicidios. Esta es una metodología que tiene como propósito conocer la ruta que siguió la víctima y la respuesta institucional antes y después del hecho, así como identificar medidas para prevenir y mejorar la atención y protección de las mujeres frente al riesgo de femicidio. La implementación estaba prevista para el 2020, en un principio el ente coordinador era el Ministerio de Salud, y la instancia a cargo de la dirección, la Comisión de Femicidio. En vista del COVID-19, se dio la directriz al MS de priorizar la atención de la pandemia, por lo que se tuvo que reprogramar para el 2021

En el **2021**, se hizo el intento de poner en ejecución los ILAFEM a través de las Redes Locales, pero se identificó que no era el recurso adecuado para ello. Desde octubre de 2021 se está en procesos de negociación con el PNUD con el fin de que puedan patrocinar la contratación de la consultoría que ejecutaría los ILAFEM del 2020. En este año, también se ha avanzado en depurar los instrumentos que ya se tenían y en elaborar otros en el marco de la metodología ILAFEM.



1.8. Avances en materia legislativa

En el 2021, se aprobaron las siguientes leyes:

1.8.1. Reformas a la Ley de Penalización

En 2021, se aprobaron dos reformas a la Ley de Penalización, una la Ley N.9.975 aprobada en mayo, y que amplía el ámbito de aplicación de la ley, de manera que además de las relaciones de matrimonio y, de hecho, se incluye a relaciones casuales, análogas o de noviazgo, aun cuando medie divorcio, separación o ruptura. Y la otra reforma, la Ley N. 10.022 aprobada en agosto, y que establece la figura de feminismo ampliado haciendo una ampliación de los escenarios. Con estas reformas el país avanza y cumple con lo estipulado en la Convención de Belém do Pará.

1.8.2. Ley de Hostigamiento Sexual

En octubre de 2021, se aprobó la Ley N. 10.029 que reforma la Ley de Hostigamiento Sexual, que amplía el plazo de prescripción de la denuncia y también señala la obligatoriedad de mantener un registro actualizado de las sanciones en firme, que será de acceso público. Para lo cual se creó una boleta de registro de las sanciones en firme dictadas en procedimientos de hostigamiento sexual; que fue distribuida a las instituciones que integran el Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia contra las mujeres.

1.8.3. Ley de creación del COAVIFMU



Ante la solicitud del ICE de rescindir el convenio para la operación del COAVIF, se aprobó en marzo de 2022 la Ley N.º 10156, “Consolidación del Centro Operativo de Atención a la Violencia Intrafamiliar y la Violencia contra las Mujeres (COAVIFMU)”, que garantiza la atención de emergencias en esta materia y declara como esenciales los servicios públicos de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. Este Centro se financiará con el presupuesto anual ordinario del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) así como de su superávit.

1.8.4. Proyecto de Ley de reparación integral para personas sobrevivientes de femicidio.

En el 2021, a raíz de los vacíos del anterior proyecto en cuanto al financiamiento de la reparación a las víctimas, se elaboró un segundo proyecto de Ley N. 22.872, denominado “Ley de reparación integral para personas sobrevivientes de femicidio”, se logró tener una mesa de discusión donde participaba el despacho de la Diputada Nielsen Pérez, el Viceministerio de Seguridad Pública, el Ministerio de Hacienda y representantes del grupo de Familias Sobreviviendo al Femicidio. Se lograron identificar los recursos para financiar el proyecto, con el visto bueno del Ministerio de Seguridad Pública y de Hacienda, y se avanzó en la redacción del mismo. Este proyecto fue presentado en enero de 2022 a la Asamblea Legislativa.

1.9. Adecuación de los servicios de atención en el contexto de la pandemia

A partir del 2020, los servicios de atención especializada del INAMU fueron organizados a fin de continuar garantizando la atención de las mujeres en el contexto de COVID-19. Se elaboraron lineamientos específicos y protocolos de salud a fin de atender los riesgos por contagio tanto de funcionarias como de las



mujeres usuarias y sus hijos e hijas. Se mantuvo la atención por vía telefónica y presencial, garantizando un servicio continuo. Se han ajustado estrategias de intervención con las mujeres en Delegación de la Mujer y en todas las Unidades Regionales, así como en los Centros Especializados de Atención y albergue Temporal para mujeres en riesgo de femicidio y sus hijos e hijas (CEAAM).

1.10. La Estrategia de Regionalización del PLANОВI

La estrategia de regionalización busca alinear los tres niveles de intervención de una política de Estado, el nacional, el regional y local. Sin embargo, para incidir en esos niveles, se requiere que las instituciones tengan una apuesta estratégica, al planificar-ejecutar y evaluar agendas de trabajo acorde a la política nacional y su plan quinquenal, esto desde todos los niveles. Es por ello, por lo que se requiere el apoyo político de las personas jerarcas, con el fin de generar lineamientos en esta línea, con recurso humano y financiero para la ejecución de la política. Actualmente, se inició la ejecución de la estrategia de regionalización en la regional Sur y está en proceso en Guanacaste.

El reto más importante será su aplicación y especialmente lograr el apoyo político y financiero de todos los jerarcas para fortalecer este trabajo a nivel local.

1.11. Modelo de intervención en el Caribe Sur

Ante la situación grave de violencia sexual que se está presentando en el Caribe Sur, se realizaron una serie de reuniones y coordinaciones desde el Despacho y con participación de la Unidad Regional y del DVIO para definir líneas de acción orientadas a la prevención.



Se diseñó un Plan de intervención local inmediata y de emergencia para prevenir y atender la violencia sexual en la zona de Talamanca, el cual contiene dos objetivos: 1) Desarrollar en forma conjunta y participativa una estrategia integral de intervención inmediata y de emergencia para prevenir y atender la violencia sexual en la zona y 2) Instalar y consolidar capacidades interinstitucionales y en alianza con sectores estratégicos para mantener acciones de prevención y atención de la violencia sexual. El trabajo interinstitucional se vuelve determinante y, además, se cuenta con el apoyo de las Agencias de Naciones Unidas para gestionar el plan en el nivel local.

Actualmente, se están desarrollando acciones de capacitación y se está gestionando la elaboración de una política local con apoyo del Municipio de Talamanca y la Red Local de atención y prevención de la violencia contra las mujeres, así como el desarrollo de campañas construidas desde la comunidad para la prevención de estos delitos. Además, se han dirigido otros recursos interinstitucionales para la atención de la inseguridad ciudadana.

Para dar continuidad a este plan, se requiere el apoyo político y técnico de los niveles regionales y locales para que las instituciones asuman los compromisos de acuerdo con sus competencias, los cuales están identificados en el plan de intervención local que se ha elaborado de manera interinstitucional.

Por otra parte, la institución está apoyando en la revisión curricular de la Escuela de Policías para incorporar la temática de violencia sexual, vinculado con la sensibilización y capacitación.

Los departamentos con Unidades / Servicios (CIO, Delegación, CEAAM y Unidades Regionales), deberán deben incorporar información de dichas dependencias y datos sobre atenciones en el periodo 2021 – 2022.

Cuadro

Cantidad de mujeres atendidas por primera vez en la Delegación de la Mujer Período enero 2021- marzo 2022

Servicio	2021
Cantidad de mujeres atendidas por primer vez	2.588

Fuente: Dpto. Violencia. INAMU. 2022

Cuadro

Cantidad de mujeres atendidas en los servicios de atención del INAMU Período enero 2021- marzo 2022

Servicio	Julio-diciembre 2021	A marzo 2022
Cantidad de mujeres atendidas en los servicios de atención (Unidades Regionales, Delegación, DVIO)	2.555	813

Fuente: Registro Único de Usuarías. Dpto. Violencia. INAMU. 2022

Se detalla a continuación los Convenios firmados, que formalizan las alianzas con diferentes actores estratégicos y tienen vínculo directo con el DVIO.

Eje de trabajo	Convenios firmados	Descripción del trabajo
1. Eje 2 PLANОВI: Formación de competencias en hombres sobre los contenidos del Eje 2.	Instituto de masculinidad WEM (en proceso de firma)	En el marco del PLANОВI, desde la Comisión de Seguimiento y la subcomisión del Eje 2 de Masculinidades para la igualdad y la no violencia contra las mujeres, se ha establecido estas alianzas para el desarrollo de una agenda conjunta para la capacitación a hombres, que se ha venido implementando desde el año 2020 hasta la actualidad. El instituto WEM apoya en el curso virtual, en elaboración de materiales y en asesoría técnica en el tema de masculinidad.
2. Eje 1 y 2: Promoción de una cultura no machista en adolescentes.	PANIAMOR (en proceso de firma)	En el marco del PLANОВI, en la Comisión de Seguimiento, participa PANIAMOR y apoya a varias instituciones para la incorporación de los ejes del PLANОВI en los programas dirigidos a niñez y adolescencia.
3. Eje 1 PLANОВI: Regulación y control del uso de imágenes y contenido comunicacional sexista, formativos, espectáculos públicos en medios de comunicación masiva, redes sociales y comunicación institucional para promover una ética para la igualdad.	Colegio de periodistas e INAMU (firmado en el año 2020)	Desarrollar proyectos y actividades de colaboración recíproca en el campo de la comunicación con perspectiva de género y derechos humanos, que contribuya a eliminar los prejuicios, estereotipos y otras expresiones de violencia simbólica que reproducen los medios de comunicación y a fortalecer la labor del Colegio de Periodistas para la promoción de una comunicación no machista.
4. Eje 1, 2, 4, 5, 6: Mejora en el acceso a servicios de detección, atención especializada y seguimiento de las diversas formas de violencia sexual.	Colegio de Abogados e INAMU (firmado en el 2020)	Desarrollar proyectos y actividades de colaboración recíproca con perspectiva de género y derechos humanos, que contribuyan a eliminar los prejuicios, estereotipos y diversas expresiones de violencia contra las mujeres en el ejercicio profesional del Derecho, y a fortalecer la labor del Colegio de Abogados y Abogadas a favor de una cultura promotora de la igualdad entre hombres y

Eje de trabajo	Convenios firmados	Descripción del trabajo
		mujeres.
5. Eje 1, 2, 4, 5, 6: Mejora en acceso a servicios de detección, atención especializada y seguimiento de las diversas formas de violencia sexual.	Colegios de Médicos (firmado en el 2020)	Desarrollar proyectos y actividades de colaboración recíproca con perspectiva de género y derechos humanos, que contribuyan a eliminar los prejuicios, estereotipos y diversas expresiones de violencia contra las mujeres en el ejercicio profesional de los servicios de salud, y a fortalecer la labor del Colegio de Médicos a favor de una cultura promotora de la igualdad entre mujeres y hombres.
6. Eje 1, 2, 5, 6: Desarrollo de una estrategia de formación y sensibilización para la promoción de una cultura de igualdad y reducción del riesgo para turistas.	Instituto Costarricense de Turismo. ICT (firmado en 2021)	Desarrollar proyectos y actividades de colaboración recíproca con perspectiva de género y derechos humanos, que contribuyan a eliminar los prejuicios, estereotipos y diversas expresiones de violencia contra las mujeres en el sector turismo.
7. Eje 6: Prevención del femicidio	Convenio con ICE y 9-1-1 para el funcionamiento del COAVIF	Las operadoras del 911 atienden las llamadas de emergencia y realizan valoración de riesgo, en caso de alto riesgo de femicidio, las refieren al área de Violencia del INAMU para gestionar el ingreso al albergue. Es una primera respuesta en la atención de mujeres víctimas de violencia por su condición de género, luego se hace derivación.
8. Eje estratégico 5: Prevención, atención integral y no-revictimización frente a la violencia sexual.	INAMU-Municipalidad de Curridabat (firmado en 2020)	Sensibilizar a actores estratégicos en el cantón de Curridabat en el reconocimiento del acoso sexual callejero como una forma de violencia contra las mujeres, para orientar acciones de prevención y denuncia. Implementar y divulgar la campaña "Código acoso" en el cantón de Curridabat para desnaturalizar el acoso sexual callejero, promover

Eje de trabajo	Convenios firmados	Descripción del trabajo
		<p>su repudio y reducir la impunidad.</p> <p>Contribuir, promover y apoyar la transformación de los espacios públicos cantonales para mejorar las condiciones de seguridad en la movilidad para las mujeres.</p>
<p>9. PLANOVI. Cooperación para la actualización de indicadores del Sistema Unificado de medición estadística de la violencia contra las mujeres (SUMEVIG)</p>	<p>Convenio firmado 2019-2024. Con las siguientes instituciones:</p> <p>Ministerio de Seguridad</p> <p>Ministerio de Salud</p> <p>Ministerio de Justicia y Paz</p> <p>Poder Judicial</p> <p>9-1-1</p> <p>INEC</p> <p>Defensoría de los Habitantes</p>	<p>Se da seguimiento y se alimenta el sistema de medición estadística, con datos de acuerdo con los indicadores predefinidos que integran el SUMEVIG.</p>
<p>10. Eje 1 y 2, Promoción de una cultura para la igualdad y no violencia.</p>	<p>Universidad de Costa Rica (UCR) (firmado en 2019-2022)</p>	<p>Desarrollar actividades, programas y proyectos de colaboración recíproca en los campos de la investigación, docencia y la acción social.</p>



Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia

Ley 8688

Balance sobre el Consejo Nacional Período 2019-2022

I Asistencia

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	2019			2020				2021					2022	
		MES			MES				MES						
					FE B	JU N	OC T	DI C	MA R	AB R	MA Y	AG O	SE P AM P	NO V AM P	ABR
1. INAMU	Patricia Mora (2019-2020) Marcela Guerrero (2021-2022)	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P

2. MEP	Adriana Sequeira	P	P	P	A	A	A	P	P	P	A	P	A	P	A
3. MSP	Eduardo Solano Carlos Andrés Torres Salas	P	P	P	P	P	P	A	P	P	P	P	P	P	P
4. MS	Alejandra Acuña Navarro Ileana	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	A	A	A	P
5. MTSS	Natalia Álvarez	P	A	P	A	P	P	A	A	P	P	P	P	P	P
6. PANI	Gladys Jiménez	P	P	P	P	P	P	P	P	A	P	P	A	P	J
7. PJ	Roxana Chacón	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	A	A	J
8. CCSS	Karen Bonilla	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P



II. Principales temas analizados y a partir de los cuales se formularon acuerdos.

Año 2019:

1. Se avala la iniciativa sobre, proyecto de ley de reparación integral para personas sobrevivientes de femicidio (Resolución unánime CN-01-2019), pero, además, se establece una comisión entre CCSS-IMAS-PANI-INAMU-MEP para otorgar los subsidios que ya existen a las personas huérfanas a partir de un femicidio.
2. Se aprueba el plan quinquenal del PLANOVI 2019-2022
3. Se solicita disponer de Recursos Humanos y Tecnológicos para la ejecución de la Estrategia de Atención Itinerante.
4. Se discutió la necesidad de continuar con el decreto N° 41240-MP-MCM sobre la Declaratoria de Interés Prioritaria.

Año 2020

1. Se analiza y avala la integración del Eje 3 en la estrategia NIDO del IMAS.
2. Reprogramación del plan quinquenal del PLANOVI en el marco de la pandemia.
3. Acuerda presentar los Informes de Rendición de Cuentas en el primer trimestre de cada año debido a la necesidad de ajustar los informes con MIDEPLAN y los ODS.
4. Revisión del estudio realizado por la Secretaría de Género del PJ sobre Tentativa de Femicidios y se incorporan acciones identificadas en el estudio en el plan quinquenal de la Política, específicamente en el eje 6.

5. Se aprueba el Protocolo para la atención de familiares de víctimas de femicidio.
6. Se realizan gestiones para respaldar el Decreto para la conformación de la Red de Hombres.

Año 2021

1. Se establecen sesiones mensuales a partir del mes de marzo.
2. Se conocieron informes mensuales realizados por el PJ sobre la mesa técnica en Delitos Sexuales
3. Se avala el Modelo de operacionalización para el plan quinquenal de la política.
4. Aprobación de una directriz para una mejor ejecución de la política (PLANOVI) por medio de la estrategia de regionalización y el modelo de gestión de la política.
5. Se realiza instancia a los Consejos Regionales para la planificación del plan quinquenal de la política nacional.
6. Gestiones con la CCSS para la atención de las mujeres víctimas de VcM
7. Seguimiento a la Estrategia de Atención Itinerante.
8. Seguimiento a la ley 9967 sobre Hostigamiento Sexual en el Deporte y nombramiento de personas funcionarias del MSP-MEP-PANI en la Comisión redactora.
9. Analizado y aprobado plan de intervención en el Caribe Sur.

III Pendientes

1. La CCSS durante todo el periodo tuvo participación de la persona designada, sin embargo, es necesaria la representación como se

establece en la ley 8688 y su reglamento, **“...el Consejo estará conformado por ocho integrantes, en su condición de jefes de las instituciones que lo constituyen, quienes solo podrán delegar su representación en la persona funcionaria que sea su subordinada inmediata, y que tenga competencia técnica en el tema y ubicada en un puesto de decisión política”**. La participación en el CN permite tener más información para la toma de decisiones respecto de una problemática tan compleja y que afecta en mayor medida a la mitad de la población, pero también tiene repercusiones en todos los ámbitos y personas.

2. Dar continuidad y mayor impulso a la Política Nacional junto con su estrategia de regionalización, asumiendo que la ejecución del plan fue construida con las mujeres y, por tanto, permitirá avanzar en la erradicación de la violencia contra las mujeres, así como mejorar las condiciones de desarrollo del país.

IV Conclusiones

1. El Consejo Nacional durante el último año y medio se dio a la tarea de sesionar de manera regular, una vez al mes, y en dos ocasiones de forma ampliada, lo anterior debido a la intensidad de gestionar el plan quinquenal de la política, directamente con las personas jefes de las instituciones del Sistema con el objetivo de disminuir dificultades en su aplicación. En esos espacios se logró una mayor coordinación interinstitucional y la generación de acuerdos que repercutieron en directrices u otras normas para el avance en los tres niveles nacional, regional y local.
2. El Consejo es el Órgano político superior del Sistema, la participación en ese nivel es estratégica porque es la instancia en donde es posible resolver las trabas que limitan el avance de la política y su plan, por esta



razón se debe poner especial atención en aquellas instituciones donde aún se carece de esta participación.

F. Acciones con el Departamento Gestión de Políticas Públicas para la Equidad de Género (DGPPEG)

1. Principales logros

- 1.1. Proyecto: Implementación de las acciones contenidas en el documento *“Lineamientos para el cierre de la brecha financiera entre mujeres y hombres en Costa Rica”* y su programa piloto.**

Objetivos:

- a. Intercambiar buenas prácticas a nivel internacional, implementadas por gobiernos o entidades financieras, en el cierre de las brechas financieras entre mujeres y hombres.
- b. Asistir técnicamente en la operacionalización e implementación de las acciones contenidas en el documento “Lineamientos para el cierre de la brecha financiera entre mujeres y hombres en Costa Rica” como un programa piloto en tres entidades financieras.
- c. Sensibilizar, formar e instalar de capacidades en entidades relacionadas con el proceso de cierre de las brechas financieras entre mujeres y hombres.
- d. Elaborar una guía didáctica que sistematice la experiencia de implementación, así como las buenas prácticas y lecciones aprendidas, con el fin de ser replicada en distintas entidades.

1.2. Segundo informe de brechas entre hombres y mujeres en el acceso y uso del sistema financiero en Costa Rica.

Este segundo informe presentó tres novedades y avances en relación con el primer informe, a saber:

- a. Desarrolla un apartado especial en donde se expone el impacto que la situación producto de la pandemia del COVID-19 tuvo en los indicadores crediticios de hombres y mujeres. Los datos suministrados por la SUGEF señalan que más de la mitad (52%) de la cartera crediticia total fue sujeta a modificaciones en las condiciones crediticias durante el año 2020, siendo el

porcentaje del saldo de los créditos de las mujeres el que sufrió mayores modificaciones en comparación con el total.

- b. Incorpora los resultados de la encuesta de demanda que realizó la SUGEF a marzo 2020. Que identifica el acceso y uso a los distintos instrumentos financieros (formales e informales) y permite explorar las posibles causas que bloquean el acceso de la población a los sistemas financieros.
- c. Incluye datos en materia de pensiones, seguros y valores, con la incorporación de la Superintendencia de Pensiones, la Superintendencia General del Banco Nacional, BAC Credomatic y Coopeservidores fueron las entidades bancarias seleccionadas para la implementación del plan piloto, a partir de una serie de criterios de medición de su compromiso en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el sistema financiero nacional. I de Seguros y la Superintendencia General de Valores al proceso.

Por parte se dio inicio al proyecto -enmarcado en la cooperación técnica que la CAF da a Costa Rica-, el cual tiene como objetivo contribuir al cierre de brechas de género en el sector financiero, mediante el impulso de productos que respondan a las necesidades específicas de las mujeres.

El Banco Nacional, BAC Credomatic y Coopeservidores fueron las entidades bancarias seleccionadas para la implementación del plan piloto, a partir de una serie de criterios de medición de su compromiso en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el sistema financiero nacional.

1.3. Mujeres empresarias



En el tema de “mujeres empresarias” se cuenta con la firma de un convenio interinstitucional con vigencia al 2026, con posibilidad de prórroga, mediante el cual se espera:

- a. 204 mujeres graduadas de los procesos de capacitación, en la edición 2020, de los cantones de Cañas, San Carlos, Limón, Cartago, San José, Heredia, Golfito, Puntarenas y Montes de Oro.
- b. 184 mujeres graduadas en la edición 2021 de los cantones de La Cruz, Sarapiquí, Pococí, Los Santos, San José, Grecia, Pérez Zeledón y Orotina.

Además, se realiza convocatoria de FOMUJERES dirigida a graduadas de la edición 2020, aprobándose un total de ₡37.593.703 para el financiamiento de los 19 proyectos productivos, distribuidos en las 6 regiones del país.

1.4. Evaluación del Modelo de Ventanilla Única VUI

Se realiza presentación ante PROCOMER de los resultados de la evaluación, que sirven de insumo para la transversalización del enfoque de género en la VUI.

Asimismo, se realizó una incidencia del INAMU en la incorporación de variables de género en los formularios e indicadores del proceso de VUI.

1.5. Asistencia técnica en la construcción de la Política de Igualdad de Género para el desarrollo inclusivo en el sector agropecuario, pesquero y rural costarricense 2020-2030 y su I Plan de Acción.



Trabajo con el sector agropecuario del país para el impulso del Plan de Acción de la Política de la Igualdad de Género para el desarrollo inclusivo en el sector agropecuario, pesquero y rural costarricense. Los temas estratégicos con este sector van en dos vías. Sensibilización y capacitación al funcionariado para la comprensión de las brechas de género y la incidencia técnica y política para la transformación de servicios estratégicos como, por ejemplo, los programas dirigidos a las mujeres rurales en materia de acceso, uso y administración de la tierra.

1.6. Incidencia en reforma al Reglamento a la Ley 9036, Transforma el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (INDER)

Se realizaron las siguientes acciones:

- a. Acompañamiento técnico previo en la elaboración de proyectos de mujeres
- b. Solicitar la póliza de INS en actividades productivas en marcha y no en etapas iniciales
- c. Valorar también la formación técnica y/o académica relacionada con el proyecto a desarrollar y no sólo la experiencia en gestión de proyectos.
- d. En los procesos de renunciaciones a predios presentadas por mujeres deberá realizarse un estudio intersectorial para determinar las condiciones en las que se impone la renuncia y descartar que la misma no se deba a casos de violencia patrimonial.



1.7. Firma de Decreto Ejecutivo 43436-MAG-MCM

Este decreto tiene como objetivo crear y regular la organización y funcionamiento de la Comisión interinstitucional para el acceso, uso y administración de la tierra para las mujeres rurales que entre otras tareas se abocará a:

- a. Realizar el análisis permanente sobre el estado de acceso, uso y administración de la tierra por parte de las mujeres rurales que identifiquen las brechas de género existentes para la gestión de procesos tendientes a la disminución de las mismas e impulsen la autonomía económica de las mujeres, así como el desarrollo rural territorial.
- b. Coordinar el proceso de elaboración, validación e implementación de la Estrategia para el acceso, uso y administración de la tierra por parte de las mujeres rurales, tomando como base el “Estudio con Enfoque de género sobre el Estado del acceso, uso y administración de la tierra por parte de las mujeres rurales” realizado por el INAMU, SEPSA, MAG e INDER, en concordancia con la Ley N° 9036 del 11 de mayo de 2012 y su respectivo reglamento.
- c. Impulsar procesos de sensibilización a personas funcionarias de las instancias relacionadas con los servicios de acceso, uso y administración de la tierra para las mujeres rurales, sobre el enfoque de género en la prestación de servicios institucionales hacia las mujeres rurales.
- d. Generar un protocolo institucional para la priorización de proyectos liderados por mujeres rurales mediante alianzas estratégicas públicas o/y público-privadas para promover, fortalecer y facilitar los emprendimientos de las mujeres rurales, a efectos de fomentar su autonomía económica.
- e. Asesorar y brindar recomendaciones técnicas a las instancias relacionadas con el tema de acceso, uso y administración de la tierra para las mujeres

- rurales, con el fin de incorporar en los instrumentos institucionales, variables de género que aporten a la toma de decisiones en beneficio de las mujeres.
- f. Brindar, con apoyo del INAMU, asesoría en enfoque de género para la generación de protocolos, que permitan la identificación y el análisis de casos de posible violencia patrimonial contra las mujeres en los procesos de revocatorias y renunciaciones de predios presentados ante el INDER.
- g. Dar seguimiento al proceso de implementación y cumplimiento institucional de lo establecido en el inciso a) de este artículo, referente a la Estrategia para el acceso, uso y administración de la tierra por parte de las mujeres rurales.

Realización de procesos participativos en las seis regiones del país con mujeres rurales para los siguientes resultados:

- Mujeres conocen el contexto en el que se enmarca el proceso.
- Matriz consolidada con información que incluya las nuevas demandas.
- Mujeres conocen el contexto de la propuesta de conformación del Foro Nacional de Mujeres Rurales.
- Validada la propuesta de conformación del Foro Nacional de Mujeres Rurales.
- Recopiladas las impresiones que deja la propuesta en las mujeres participantes.
- Ficha de información de mujeres representantes.

Desde año 2021, se avanza por parte de las instituciones para concretar y financiar dos proyectos. Uno es el proyecto de máquinas de hielo que permitan la preservación de los productos pesqueros, a cargo del Viceministerio de la Economía Social Solidaria. Otro es la aprobación del estudio de prefactibilidad elaborado con insumos de diversas instancias para el proyecto denominado "Producción, acopio y

comercialización de hielo escarchado en el Cantón de Pococí de Colorado” por parte de INDER.

1.8. Empleabilidad de las mujeres

Elaboración de propuesta y desarrollo de la Estrategia del INAMU en materia de Empleabilidad de las Mujeres que señala las principales brechas en este campo y a partir de la cual se desarrollan los programas, a saber:

- Desigualdad en la distribución del uso y control del tiempo
- Segregación del mercado laboral. Segmentación horizontal y vertical.
- Brecha digital en el contexto de la cuarta revolución industrial y el futuro del empleo.
- Brecha en el reclutamiento y selección del personal.
- Brecha en la remuneración.
- Discriminación en la gestión del personal
- Ambiente laboral.
- Desigualdad en los beneficios de la protección social.

1.9. Revisión y actualización de la Norma INTEG38

En diciembre 2021 fueron aprobadas las Normas Nacionales de Igualdad de Género, a saber:

- Norma INTE G38-1:2021: Promoción para la igualdad de género en el ámbito laboral. Requisitos para el Nivel 1. Parte 1.
- Norma INTE G38-2:2021: Acciones afirmativas para la igualdad de género en el ámbito laboral. Requisitos para el Nivel 2. Parte 2.



- Norma INTE G38-3:2021: Sistema de gestión para la igualdad de género en el ámbito laboral. Requisitos para el Nivel 3. Parte 3.

1.10. Reconocimientos a Buenas Prácticas Laborales para la Igualdad de Género

En marzo 2022 se otorgaron reconocimientos a buenas prácticas laborales para la igualdad de género a quince empresas privadas y cuatro instituciones y empresas públicas.

Se reconocieron seis prácticas en gestión del talento humano para el cierre de las brechas entre mujeres y hombres; seis prácticas en corresponsabilidad social de los cuidados; cinco experiencias laborales en salud integral; cuatro prácticas de incorporación laboral, de formación y educación de las mujeres en las áreas de ciencia y tecnología; dos prácticas para la igualdad de género en la cadena de valor; dos servicios que reconocen las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres; dos acciones a favor de la igualdad de género realizadas mediante alianzas público-privadas y una práctica empresarial de respuesta a la pandemia que reconocen las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres.

1.11. Proyecto INAMU PNUD Sello Público

Se realizó una alianza establecida para el avance de la certificación en la Norma INTEG38 en las instituciones públicas. Esto se realiza con la adaptación y coordinación del programa Sello Publico PNUD con el Programa Sello de Igualdad de género del INAMU. El propósito de esta alianza es acelerar con estas



instituciones el proceso para su certificación en el Sello de Igualdad al 2023 en el marco de las nuevas Normas.

1.12. Oficialización de grupo de personas inspectoras capacitadas en género

En el periodo se logró avanzar en la oficialización de un grupo de seis inspectoras capacitadas en género, primero en su categoría que se forma en la Región latinoamericana, distribuidas en las regiones de planificación del país. Tienen la responsabilidad de identificar, prevenir y sancionar infracciones por razones de género, tanto por denuncia como por visita ordinaria; su misión es divulgar, concientizar e informar a la parte empleadora y trabajadora acerca de la nueva modalidad de inspección e incluso serán el vehículo para fomentar buenas prácticas en las empresas, con la finalidad de asesorar y transformar hacia una cultura de igualdad de género en los centros de trabajo; logrando también un avance relevante en materia de cumplimiento de los derechos de las mujeres y la legislación laboral que prohíbe todo tipo de discriminación en el ámbito del empleo.

1.13. Transversalización del enfoque de género en la institucionalidad pública

Durante el periodo 2021/2022 el DGPP logró diseñar y establecer una estrategia para incidir en los procesos de transversalización del enfoque de género en la institucionalidad pública. Para ello, tiene como marco metodológico y conceptual lo establecido en la Norma INTE 38G 2021. Las asesorías técnicas en esta materia se brindan bajo distintas modalidades según los requerimientos y avance de cada institución (reuniones bilaterales, grupales, conversatorios, atención directa de



preguntas y dudas, foros y capacitaciones en temas estratégicos que coadyuven a mejorar las competencias del personal clave para introducir el enfoque de género en los procedimientos, herramientas y servicios que presta la institución). Se elaboró en el marco de la Red de Unidades para la Igualdad de Género (RUIPIG) y la Dirección General de Servicio Civil el Manual Auxiliar de Cargo para mejorar los Perfiles Profesionales de los equipos de trabajo en una Unidad para la Igualdad de Género.

1.14. Transversalización del enfoque de género en el Modelo de Gestión del Sistema Nacional de Empleo

El INAMU ha tenido una participación en la transversalización del enfoque de género en las diferentes facetas del diseño e implementación del Modelo de Gestión del Sistema Nacional de Empleo. Esto se tradujo en los diferentes documentos de lineamientos y protocolos, como el lineamiento LE-M-004. Lineamiento específico para la atención de mujeres.

1.15. Fortalecimiento y asesorías técnicas

Como parte del fortalecimiento y asesorías técnicas, durante 2021 y 2022, se realizó un diagnóstico del estado de situación de los mecanismos y se está construyendo y afinando la Estrategia de acompañamiento y fortalecimiento por niveles, según condiciones y realidades de las instituciones.

1.16. Transversalización del enfoque en diversos programas

Con la instancia rectora, INFOCOOP, se ha construido una hoja de ruta, con miras a generar procesos de incidencia para la transversalización del enfoque en diversos programas, paralelo al proceso de certificación del Sello de igualdad. Concretamente, dos líneas de trabajo en formación y adquisición de herramientas en liderazgo para mujeres de cooperativas de autogestión; y otra, con el personal de asesoría técnica a cooperativas, desde un enfoque de género.

1.17. Reforma al Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM)

El INAMU, con apoyo de la OIT, presentó criterio técnico ante la CCSS en el marco de la Reforma IVM. Los principales logros alcanzados fueron: 1. Establecer la edad de retiro de 63 años para las mujeres; 2. Planteamiento de 10 medidas compensatorias que pueden disminuir la brecha de género en el acceso a una pensión digna; 3. El establecimiento, según acuerdo tercero de la Junta Directiva de la CCSS de la sesión del 25 de junio del 2021, de una Comisión interinstitucional (CCSS-INAMU)- OIT y SUPEN) que analice las medidas compensatorias que puedan aplicarse a lo largo de las trayectorias laborales de las mujeres y que permitan llegar en mayor condición de igualdad que los hombres para el disfrute de la pensión.

En ese sentido se impulsó una investigación para el análisis comparativo de las trayectorias salariales y contributivas de mujeres y hombres ante el régimen de validez, vejez y muerte. Esta investigación, se realiza con el apoyo técnico de la OIT y servirá como base orientativa para el trabajo de la Comisión establecida por la CCSS.



1.18. Comisión interinstitucional de trabajo doméstico

Se realizó la conformación avalada por jerarcas de Comisión interinstitucional de trabajo doméstico remunerado. Es un espacio de articulación interinstitucional (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, INAMU, Organizaciones de mujeres trabajadoras domésticas y la OIT) que aborda una agenda de trabajo de incidencia técnica y política para mejorar la situación de las trabajadoras domésticas de nuestro país. Se están trabajando los siguientes temas:

1. Perfil ocupacional de las trabajadoras domésticas; 2. Certificación de competencias; 3. Campaña de protección de derechos laborales; 4. Modelo diferenciado de aseguramiento; 5. Fortalecimiento de la Inspección Laboral.

A su vez se cuenta con un borrador de la Agenda Nacional de Trabajo doméstico, herramienta de política pública, que incorpora los siguientes ejes: Eje No. 1: Formalización, Eje No. 2: Fiscalización, Eje No. 3: Empleabilidad, Eje No. 4. Cultura de cumplimiento de los derechos laborales, Eje No. 5. Diálogo social y fortalecimiento de las organizaciones gremiales de trabajo doméstico.

1.19. Cooperativa de Trabajadoras domésticas para el cuidado a Personas Adultas Mayores

Se ha trabajado con las organizaciones de Trabajadoras domésticas e INFOCOOP para la creación de una cooperativa de servicios múltiples, paralelo a un proceso de formación y certificación en herramientas prácticas para el cuidado de población adulta mayor.

La expectativa de este proyecto es visibilizar y remunerar el trabajo de cuidados que realizan las TD, en este caso el de cuidados básicos a PAM, y favorecer su



asociatividad empresarial para mejorar su cualificación laboral y su nivel remunerativo.

FA. Estado de los proyectos más relevantes del DGPPEG, período 2021-2022

1. **Brecha financiera.** Contrapartes: Superintendencias financieras, Sistema de Banca para el Desarrollo, CEPAL, CAF. Este proyecto tiene como objetivos:
 - i. Producir datos desagregados por sexo, en relación con la situación financiera de hombres y mujeres.
 - ii. Evidenciar, con el uso de datos oficiales, las brechas de género y la situación de las mujeres en el sistema financiero costarricense.
 - iii. Señalar lineamientos y acciones concretas que todas las entidades pertenecientes al Sistema Financiero Nacional pueden implementar para el cierre de las brechas financieras de las mujeres.
 - iv. Implementar los Lineamientos para el cierre de la brecha financiera entre mujeres y hombres en entidades financieras, para promover la inclusión financiera de las mujeres.

Desde el año 2017 el INAMU ha enfocado esfuerzos en la identificación y disminución de las brechas financieras entre mujeres y hombres. Desde el inicio de esta iniciativa se coordinó en alianza con la Superintendencia General de Entidades Financieras de Costa Rica (SUGEF), ente encargado de velar por la estabilidad, la solidez y el funcionamiento eficiente del sistema financiero nacional, y con el Sistema Banca para el Desarrollo. Además, se ha contado con el apoyo y cooperación técnica de CEPAL, ONU Mujeres, BID y la CAF.

La iniciativa definió una ruta programática dirigida a conocer la situación de las mujeres costarricenses en el sistema financiero nacional. Actualmente se

cuenta con dos informes que evidencian las brechas financieras que presentan las mujeres.

2. **Brecha salarial.** En el año 2021, el país se adhirió a la Coalición Internacional en favor de la Igualdad de Remuneración (EPIC), una iniciativa integrada por múltiples partes interesadas, entre ellas, entidades gubernamentales; organizaciones internacionales y nacionales de empleadores y de trabajadores; organismos pertinentes de las Naciones Unidas; organizaciones internacionales de la sociedad civil e instituciones académicas.

Al ser una alianza entre distintas partes interesadas le brinda al país la oportunidad de contar con el apoyo experto de organismos internacionales especializados en el tema, así como conocer las experiencias de otros países que han llevado a cabo procesos nacionales para la eliminación de las brechas en la remuneración.

3. **Programa Nacional de Mujeres Empresarias: Mujer y Negocios (PNME).** Contrapartes: INA-MEIC. El Programa Nacional Mujeres Empresarias es una respuesta institucional al alto porcentaje de mujeres en situación de vulnerabilidad, principalmente económica y cuyas actividades productivas se encuentran en un nivel de desarrollo incipiente. Asimismo, identifica que existe un vacío de servicios de capacitación integrales y adaptados a las necesidades de las mujeres. Este programa tiene como objetivos: a. Fomentar la autonomía económica de las mujeres aumentando sus competencias para desarrollar nuevas empresas sostenibles y competitivas, a través de un ecosistema de emprendimiento adecuado al enfoque de género y coordinado interinstitucionalmente. b. Impulsar una estructura de

gobernanza interinstitucional pública adecuada al enfoque de género para la ejecución, monitoreo y evaluación del Programa Nacional de Mujeres Empresarias (PNME). c. Aumentar en las mujeres las competencias por medio del fortalecimiento de habilidades blandas y duras, para desarrollar empresas sostenibles y competitivas, con enfoque de género y mercado; por medio del acompañamiento empresarial (asesoría y capacitación). d. Facilitar la inclusión y educación financiera hacia las mujeres empresarias que forman parte del Programa, por medio de la articulación con entidades financieras y no financieras que puedan desarrollar instrumentos financieros diferenciados en el ecosistema nacional del emprendimiento.

4. **Evaluación desde un enfoque de género, de los resultados y alcances del Modelo de Ventanilla Única (de Inversión) en las MIPYMES de la Región Brunca**, para generar una guía de mejores prácticas municipales e institucionales a nivel nacional, que permita estandarizar, facilitar los trámites y requisitos de apertura de empresas lideradas por mujeres. Contraparte: MEIC.

El modelo de ventanilla única es una propuesta de mejora que permite la creación de un único punto de contacto, eliminando traslados innecesarios de las personas con actividades productivas a las instituciones, un juego único de requisitos, la presentación de un único formulario en lugar de cinco y una reducción significativa en el tiempo de resolución pasando de un promedio de cuarenta y cinco días (como mínimo) a un plazo máximo de ocho días.

El objetivo de este proyecto es determinar la pertinencia y la eficiencia, eficacia, resultados y la sostenibilidad del Modelo de Ventanilla Única

implementado en la Región Brunca desde un enfoque de género. Es decir, analizando los distintos componentes señalados de manera diferenciada entre mujeres y hombres que cuentan con una MIPYMES. Asimismo, la evaluación debe establecer posibilidades de estandarización para ser aplicado a otras regiones del país con el fin de que las empresas lideradas por mujeres avancen en procesos de formalización para la generación de empresas sostenibles y competitivas que fomenten su autonomía económica.

5. Apoyo técnico en la elaboración de la Política de Igualdad de Género para el desarrollo inclusivo en el sector agropecuario, pesquero y rural costarricense 2020-2030 y su I plan de acción. Contrapartes: 11 instituciones del Sector Agropecuario, PNUD.

Esta política busca la disminución de las brechas mediante diferentes acciones enmarcadas en cuatro ejes estratégicos:

- Gestión institucional para la adecuación y modernización de los servicios que facilite la inclusión efectiva de las mujeres agropecuarias y rurales.
- Gestión agroempresarial para el bienestar y la autonomía económica de las mujeres agropecuarias y rurales.
- Investigación e innovación tecnológica para la competitividad de las actividades productivas y económicas de las mujeres agropecuarias y rurales.

- Adaptación y mitigación climática con perspectiva de género en las actividades productivas y económicas de las mujeres agropecuarias y rurales.

El objetivo de la política es reducir de manera significativa las desigualdades de género en el desarrollo de las actividades productivas, por medio de una atención efectiva e igualitaria en la prestación de servicios institucionales del sector, en su entorno territorial y regional.

- 6. Estudio con enfoque de género que permita conocer el estado del acceso a la tierra por parte de las mujeres rurales.** Contrapartes: MAG-SEPSA-INDER. Este estudio comprende el análisis de los datos derivados de la Encuesta sobre el acceso de las mujeres rurales a la titulación, control y beneficios de la tierra y a otros servicios brindados por la Ley 2825 (Instituto de Tierras y Colonización) y la Ley 6735 (Instituto de Desarrollo Agrario), así como el análisis detallado de la legislación nacional e internacional relacionada con el acceso a la tierra para las mujeres rurales, ratificada por Costa Rica con el fin de generar una propuesta de modelo de mejora para el acceso efectivo de las mujeres rurales a la tierra.
- 7. Foro Nacional de Mujeres Rurales.** Contrapartes: INDER-MAG-SEPSA-PNUD-FONAFIFO. Se trata de espacio consultivo y de gobernanza para el seguimiento de la estrategia de las mujeres rurales, como tal posibilita intercambio y análisis de brechas para la elaboración y/o validación de propuestas (estrategia), por parte de las mujeres procedentes de todos los territorios rurales del país en torno a la defensa de sus derechos humanos y la incidencia en la generación de políticas públicas.

8. **Mujeres en las cadenas de valor de las pesquerías.** El INAMU está liderando con el acompañamiento técnico y acompañado políticamente por la Segunda Vicepresidencia, (Mesa Caribe), un proceso de articulación interinstitucional que tiene los siguientes objetivos: 1. Visibilizar las condiciones de vida de las mujeres pescadoras; 2. Promover políticas públicas para incidir en su reconocimiento y fortalecimiento y 3. Apoyar en la formalización de las mujeres en la cadena de la pesca. Se está específicamente trabajando con 200 mujeres pescadoras que dependen del recurso para su subsistencia en la zona de Barra de Colorado.

La estrategia de trabajo toca los siguientes ejes: 1. Acción colectiva y fortalecimiento de capacidades; 2. Derechos de pesca, área de manejo y gobernanza compartida; 3. Tenencia de la tierra; 4. Trabajo digno (salud, cuidado y doble jornada): trabajo decente; 5. Participativa en estudios técnicos – biológicos para el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros.

Durante el año 2019, entre el INAMU, CoopeSoliDar R.L, y con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se elaboró un estudio para conocer la situación de las mujeres pescadoras artesanales de pequeña escala en Costa Rica, que derivó en una Hoja de Ruta interinstitucional, orientada a los siguientes ejes estratégicos:

- Tenencia de la tierra
- Trabajo digno (salud, cuidado y doble jornada)
- Derechos de pesca, área de manejo y gobernanza compartida
- Investigación participativa en estudios técnicos – biológicos del camarón
- Mercado y centro de acopio
- Trabajo con mujeres migrantes



- Trabajo con mujeres jóvenes
- Adaptación al cambio climático y prevención de riesgos

9. **Programa del Sello de Igualdad de Género.** Contrapartes: Organizaciones públicas y empresas privadas, cámaras empresariales. El objetivo de este programa es implementar acciones a lo interno de las organizaciones para el cierre de las brechas entre mujeres y hombres en el acceso y permanencia en el mercado laboral mencionadas anteriormente.

El INAMU, mediante diversas modalidades de acompañamiento técnico (herramientas didácticas de uso libre, procesos de capacitación y asesorías bilaterales), implementa junto con las organizaciones públicas y privadas la metodología de la Norma Nacional de Igualdad de Género.

En este proceso, el INAMU reconoce a las empresas e instituciones públicas en dos vías:

- ii. **Sello de Igualdad de Género:** se otorga a aquellas organizaciones que se certifican en alguna de las Normas Nacionales de Igualdad de Género, versión 2021. Se cuenta con tres niveles de certificación: El Sello bronce, el Sello plata y el Sello Oro. También tiene un capítulo especial para instituciones públicas que trabaja el tema de planificación, datos, presupuestos públicos y servicios diferenciados.
- iii. **Reconocimientos a Buenas Prácticas Laborales para la Igualdad de Género:** Busca que, mediante una convocatoria abierta, las empresas privadas y las organizaciones públicas presenten buenas prácticas que están desarrollando en materia de igualdad entre mujeres y hombres. El

INAMU, en el marco de una Comisión técnica especializada, revisa la práctica presentada y si reúne los criterios predefinidos, otorga un reconocimiento a la empresa u organización.

- 10. Inspección laboral con enfoque de género.** Contraparte: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS). Acompañamiento técnico OIT. Objetivos: i. Promover una mejora continua de los procedimientos e instrumentos utilizados por el personal de la Dirección Nacional de Inspección del Trabajo (DNI) para proteger y ampliar los derechos laborales de las mujeres residentes en Costa Rica. ii. Identificar, prevenir y fiscalizar tratos diferenciados entre hombres y mujeres en la relación laboral y discriminaciones contra las mujeres. Durante el periodo, de manera general se trabajó en: i. Procesos de capacitación/ sensibilización y construcción de insumos para el proceso inspectivo a nivel regional; ii. Desarrollo de Instrumentos: Guía de Inspección con enfoque de género y Catálogo de Infracciones, entre otros.
- 11. Trabajo con el sector cooperativo.** Se construyó la Agenda Nacional de Mujeres Cooperativistas en el 2019, entre el INAMU, INFOCOOP, el Comité Nacional de Mujeres Cooperativistas y la Asociación de Mujeres en Cooperación para el Desarrollo (AMUCOODE), con el fin de generar una propuesta de herramienta con lineamientos y acciones, que orienten la negociación en distintas instancias, en procura de concretar acciones tendientes a la disminución de brechas de género en el movimiento cooperativo. La Agenda de Mujeres Cooperativistas se compone de cuatro ejes que fueron señalados como prioritarios por las mujeres cooperativistas: 1. Igualdad de género en los espacios de toma de decisiones en los distintos



niveles del movimiento cooperativo; 2. Participación económica; 3. Uso de datos y 4. Coordinación interinstitucional.

G. Relación con la organización sindical ANEP

1. Seguimiento de la Convención Colectiva

En marzo de 2021 retoma este Despacho el seguimiento al proceso de negociación de la Convención Colectiva de la Institución inició en 2018 a solicitud de la Seccional ANEP-INAMU mediante el oficio JDSAI-022-2019, firmado por la presidenta de la Seccional, Alejandra Paniagua y, recibida en el despacho de la Presidencia Ejecutiva con fecha 05 de noviembre de 2019.

Para mayor contexto de lo acontecido, en fecha 11 de noviembre de 2019 y mediante oficio INAMU-PE-0675-11-2019, la Presidencia Ejecutiva atiende la solicitud del sindicato y *“propone realizar una primera reunión de negociación el día martes 14 de enero del 2020”*.

Con fecha 18 de noviembre de 2019 se genera un nuevo oficio por parte de la PE, el INAMU-PE-0756-2019 en el que señalan que, *“en virtud de la reunión sostenida el pasado 14 de noviembre”* se designa como parte de una Comisión negociadora de la Convención Colectiva del INAMU a las funcionarias y funcionario, Odette Brenes Solano, Jefa de la Unidad de Asesoría Legal, Nelson José Sánchez Valverde, jefe del área de Recursos Humanos, Karol Cordero Méndez funcionaria de RRHH y a Aleida Devandas, entonces asesora de la Presidencia Ejecutiva.

Sobre lo actuado por la Comisión negociadora y/o las actas -según normativa- resultado de las reuniones de negociación entre las partes o el porqué de los cambios que recoge el documento enviado como una adenda al MTSS mediante el



oficio INAMU-PE-0552-2020, no se encontró registro o expediente alguno en el Despacho sobre este aspecto.

Al respecto, consultados quienes integraron la Comisión negociadora reconocen haber participado de las negociaciones, pero desconocen la existencia de actas de la Comisión. Así lo confirma don Nelson José Sánchez, jefe de RRHH en consulta reciente realizada por correo electrónico por mi Despacho, *“ni el Departamento de Recursos Humanos ni la Unidad de Asesoría Legal tienen en su poder las actas o minutas derivadas de las reuniones que coordinó la Presidencia Ejecutiva con la seccional de la ANEP y nuestras dependencias en el marco de la renegociación de la convención colectiva del INAMU. Este proceso fue promovido y coordinado por la Presidencia Ejecutiva de turno, representada en ese momento por doña Patricia Mora Castellanos y la señora Aleida Devandas Aguilar en calidad de asesora.”*

Sobre el estado del expediente de la adenda en poder del MTSS este Despacho realizó consulta en agosto de 2021, mediante oficio INAMU-PE-0550-2021 dirigida a la señora Nuria Calvo Pacheco, jefa del Departamento de Relaciones de Trabajo. En respuesta se recibió el oficio DAL-DRT-OF-373-2021 en el que se indica que el expediente está en análisis en la Comisión de Políticas para la Negociación de Convenciones Colectivas del Sector Público.

Según el mismo oficio, *“una vez analizadas por parte de la institución estas observaciones, se remite nuevamente la Convención a este departamento, para así proceder al estudio y posterior homologación de la convención colectiva”*.

Las recomendaciones por parte de esta Comisión se recibieron mediante el oficio DMT-DVAL-OF-415-2021 que adjunta el *“Acta de la Comisión de Políticas para la Negociación de Convenciones Colectivas del Sector Público, mediante la cual se*



conoce y dictamina el proyecto de Adenda de Convención Colectiva del Instituto Nacional de las Mujeres, y los Lineamientos Generales para la negociación de Convenciones Colectivas en el Sector Público”.

En aras de continuar el proceso de homologación de la Adenda negociada entre la Administración y la representación sindical y, por la relevancia de los aspectos señalados en el Acta de la Comisión supra mencionada, se trasladó esta información al Sindicato mediante el oficio INAMU-PE-0760-2021.

En respuesta, el Despacho recibió el oficio S.G. 21-25-0294-21 en el que la ANEP emite criterio jurídico sobre las recomendaciones realizadas al clausulado de la nueva Convención Colectiva por parte de esta Comisión.

Sobre las observaciones realizadas por la Comisión de Políticas para la Negociación de Convenciones Colectivas del Sector Público, algunas de las cuales son de recibo para esta Presidencia y la respuesta del Sindicato, se ha programado una sesión de trabajo virtual que está pendiente de concretar.

Si bien el Sindicato realizó un amplio análisis de las recomendaciones de la Comisión, omitió en su oficio referirse a la primera recomendación que, en lo que interesa, advierte lo siguiente:

“De forma general, este documento se está tramitando como una adenda, sin embargo, mediante esta figura se pretende crear una convención colectiva nueva, surge la interrogante de qué pasa con la vigente. Esta adenda contiene artículos del 1 al 80 y el documento original también, entonces eso quiere decir que, ¿se está dejando sin efecto el instrumento original?”

En todo caso, aunque se pretenda vaciar de contenido a la convención colectiva original, el plazo de esta adenda será el mismo que tenía el principal, pues una adenda es un elemento accesorio, que no puede sustituir al principal. Se debe definir la razón por la cual se realiza de esta forma, pues si se quiere realizar una nueva convención que se gestione, pero no es correcto realizar un abuso de la figura de la adenda para tratar de mantener en el tiempo determinadas condiciones.”

Antes de continuar con el análisis de las recomendaciones de la Comisión y de la posición del Sindicato, esta Presidencia Ejecutiva consideró necesario despejar esta interrogante, pues si bien las recomendaciones de la Comisión no son vinculantes para la Administración, podríamos estar frente a una nueva Convención Colectiva y no frente a una Adenda.

Con total transparencia nuestra posición fue trasladada a la delegación sindical presente en la reunión -encabezada por Albino Vargas- con la expectativa de conocer la opinión gremial al respecto. Sin embargo, de forma inesperada y sorpresiva el Sindicato se levantó de la mesa de negociación.

H. Secretaria Técnica - Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres PIEG

En 2021 en el seno de la CTI PIEG fueron conformadas mesas de trabajo interinstitucional a ser implementadas en 2022. Estas mesas son: 1) Diseño, Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción, 2) Modelo de Gestión de la PIEG; 3) Estrategias de Información, Comunicación y Difusión y 4) Sensibilización y capacitación. Lo anterior, con el fin de fortalecer la gestión de la PIEG y el logro de



mejores resultados para la gestión de las PIEG mediante la articulación interinstitucional.

En cuanto al seguimiento de las acciones estratégicas, el reporte fue fortalecido mediante la implementación de una herramienta informática y a partir del 2021 se cuenta con el Sistema *Quickscore*, mediante la cual las instituciones completan la información sobre el cumplimiento de las metas y anexan la evidencia correspondiente por medio de un sistema que ordena la información y genera reportes específicos y generales.

En enero del 2022 el Ministerio de Hacienda inicia con una cooperación técnica con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y la República Dominicana (COSEFIN), para la implementación del presupuesto con enfoque de género, dentro del modelo de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD), Este proceso está siendo liderado por un equipo técnico, integrado por funcionarios(as) de la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) y de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) y con la participación de dos funcionarias del INAMU de las Secretarías Técnicas de las políticas PIEG y PLANOVI.

Como resultado de este proceso se conformaría una mesa técnica con diferentes actores de entes contralores y responsables de emitir lineamientos que permitan desarrollar un modelo similar al que se presenta a continuación y que permita al estado costarricense contar con una presupuestación con enfoque de género en la institucionalidad pública:

Marco de presupuesto sensible a género



Otro logro importante es el avance en el proceso de regionalización de la PIEG, que es definido a partir de la reformulación del Plan de Acción 2019-2022 como un enfoque orientador que viene a materializarse en el año 2020 a través del desarrollo de una estrategia de gestión, construida de manera conjunta con las instancias de coordinación y operación regional del INAMU. Esta estrategia ha permitido delinear los mecanismos para la regionalización de la política. Lo anterior amparado en lo establecido en las acciones 1.14 y 1.15 del Plan de Acción 2019-2022 que señalan la necesidad de definir mecanismos de gestión y coordinación regional que INAMU, como ente rector y coordinador de la igualdad de derechos de las mujeres, pondrá en funcionamiento en las diferentes regiones para garantizar incidencia política y seguimiento de los compromisos PIEG con expresión regional.

Este avance se sustenta principalmente en dos vertientes de trabajo, una de ellas es el desarrollo conceptual y metodológico de la definición de la estrategia con el acompañamiento técnico de EUROSOCIAL con productos teórico metodológicos



como actualización de diagnósticos regionales de brechas de género, priorización de acciones estratégicas de acuerdo con los ejes de la política y la identificación de actores estratégicos regionales y locales; y por otro lado, la coordinación con el Departamento de Desarrollo Regional y sus unidades para operativizarla.

Dentro de lo que cabe destacar es que se tiene una propuesta general de rectoría del INAMU en lo regional que se materializa a través de la implementación de acuerdos y compromisos con instancias en lo local y regional amparado en acciones estratégicas que contribuyan al cierre de brechas de género existentes en la región y en la construcción de alianzas con actores estratégicos que garanticen la regionalización efectiva de la política.

El avance más significativo es la Implementación de este proceso en la Región Chorotega. Donde ya se cuenta con la formalización de compromisos de instituciones que integran el Equipo Interinstitucional para el Desarrollo con Igualdad y Equidad entre los géneros EIDIEG para conformar el Plan de Acción Regional Chorotega. Con este proceso se logra que un total de 12 instituciones (UCR, FIDEIMAS, INDER, UTN, MEIC, MJP, INA, ICODER, MEP, PANI, CONAPDIS y DINADECO), además de 2 municipalidades (MUNICIPALIDADES DE HOJANCHA Y SANTA CRUZ) y 2 organizaciones privadas (CATURGUA y HIAS) integran acciones para el cumplimiento de la PIEG 2021-2022.

V. Administración de los recursos financieros, recurso humano y otros recursos

En cuanto la planificación, organización y control de los recursos financieros, en ese apartado se abarca los proyectos de infraestructura inscritos en el Banco de Proyectos de Mideplan, asimismo, muestra el presupuesto institucional, recurso humano y otros aspectos de relevancia.

A. Proyectos de inversión en infraestructura pública.

El Instituto Nacional de las Mujeres acumuló por muchos años una gran cantidad de recursos producto de superávits. Para el año 2018 la Autoridades Institucionales avalan la propuesta de la Dirección Administrativa Financiera y aprueban una cartera de Proyecto en Infraestructura con el fin de fortalecer la infraestructura en muchas regiones del país y en los Centros de Atención, con esta propuesta establece una priorización de proyectos dentro de dicha cartera y con ello logra inscribir en el Banco de Proyectos de Mideplan.

Los proyectos de infraestructura del INAMU, son los siguientes:

- a. Estudio, Diseño y Construcción de la Sede Central del Instituto Nacional de las Mujeres, en el Distrito de Zapote.
- b. Estudio, Diseño y Construcción de la Sede Regional del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en el Distrito de El Roble, Puntarenas.
- c. Diseño y Construcción de la Sede Regional Huetar Caribe del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en el distrito primero, cantón central, Provincia de Limón.



- d. Estudios, Diseño, Construcción y Remodelación del Centro Especializado y Albergue temporal para Mujeres, sus hijas e hijos afectados por la violencia intrafamiliar (CEAAM Caribe) del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).

En ese sentido, se detalla el estado y avance de cada uno de los proyectos mencionados, para una mejor comprensión de su objeto y planificación de la inversión pública en infraestructura del INAMU.

1. Proyecto “Estudio, Diseño y Construcción de la Sede Central del Instituto Nacional de las Mujeres, en el Distrito de Zapote”

Este proyecto consiste en el diseño y construcción de las oficinas centrales del INAMU y la fusión de otros servicios de atención de las mujeres en el mismo edificio, entre ellos la Delegación de la Mujer, el Centro de Atención y Orientación para los Derechos de las Mujeres, los servicios del 911, COAVIFMU, entre otros.

A modo general, se muestra los aspectos del proyecto, a saber:

Objetivo del proyecto: Diseñar y construir las oficinas centrales del Instituto Nacional de las mujeres en el Distrito de Zapote, Provincia San José para optimizar los servicios que brinda la Institución.

Código BPIP Pública de MIDEPLAN: No.002695. (suspendido).

Unidad Ejecutora: Servicios contratados con la Oficina de Proyectos de Naciones Unidas (UNOPS) para los estudios, diseños y construcción, según consta en

contratado refrendado por la Contraloría General de la República mediante oficio No.04551, DCA-0388 de fecha 21 de abril de 2017.

Estado del Proyecto: Solicitud de suspensión en el Banco de Proyectos de Inversión Pública, por cuanto no dispone de recursos para la ejecución para la fase de construcción.

Estado actual de la contratación: Trámite 2016CD-000180-01, cuya rescisión contractual se encuentra liquidada.

1.1. Características técnicas del edificio

Imagen vista general del proyecto Sede Central



Fuente: OPB Arquitectos



1.2. Productos recibidos

Una vez formalizado el contrato de la contratación 2016CD-000180-01, el trámite dio curso y la institución recibió los siguientes productos:

- a. Estudios 100% recibidos a satisfacción.
- b. Tres alternativas de Esquemas Básicos Espaciales y todo lo requerido según la opción seleccionada por el INAMU. De las cuales resultó aprobada la opción D. 100% recibidos a satisfacción.
- c. Anteproyecto finalizado y aprobado: 100% recibido a satisfacción.
- d. Diseño en un 100 %recibido a satisfacción.
- e. Certificación IPMG:100% recibida a satisfacción.
- f. Permisos de construcción CFIA: 100%
- g. Permisos de construcción MOPT:100%

1.3. Estado Actual del Proyecto

En cuanto al estado de la contratación número 2016CD-000180-01 suscrito con la oficina de Proyectos de Naciones Unidas (UNOPS) para el “*Estudios, diseño y construcción de la Sede Central del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en el distrito de Zapote, San José*”, se realizó el trámite de liquidación y rescisión contractual por mutuo acuerdo, lo cual se encuentra finalizado.

En el 2021 esta Presidencia Ejecutiva encuentra que la contratación en mención estaba en trámite de finiquito desde el 2020, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria para responder a la obligación contractual.



De conformidad con esta situación, este despacho hace una revisión minuciosa del trámite y expediente administrativo de la contratación, en aras de conocer el origen de la decisión tomada por la institución.

Para el 09 de abril de 2019 durante la etapa del anteproyecto, UNOPS presentó a INAMU opciones (A, B y C) de esquemas básicos espaciales, con sus respectivos costos y consideraciones técnicas, para que la Institución tomará la decisión de la propuesta arquitectónica conveniente para la implementación del proyecto. Para este efecto, se abrió un espacio de consulta a nivel Institucional y como resultado, se propuso modificaciones a la opción C.

Para el 24 de abril de 2019, por medio del oficio INAMU-DAF-214-04-2019, la Institución presenta a UNOPS un informe sobre las consideraciones técnicas que deben ser modificadas y ajustadas al Esquema Básico Espacial C para el diseño de la nueva sede del INAMU; por consecuente, UNOPS plantea una cuarta propuesta (Esquema Básico Espacial D), con las modificaciones solicitadas por la Institución.

Así las cosas, en el mes julio de 2019 mediante el oficio INAMU-DAF-308-07-2019, el INAMU rechaza Esquema Básico Espacial D y le solicita UNOPS, se hagan las mejoras según las necesidades especiales y financieras de la Institución.

Posterior a este proceso de modificaciones y ajustes al esquema básico espacial, la Dirección Administración Financiera mediante oficio INAMU-DAF-386-08-2019 de fecha 26 de agosto de 2019 informa a la Presidencia Ejecutiva que no es posible cumplir con la meta presupuestaria pertinente a la opción especial D como propuesta arquitectónica para el diseño del proyecto, recomendando seguir con el proyecto hasta culminar su etapa de diseño, para evitar incurrir a gastos mayores en ese momento.



Para el 04 de febrero de 2020, con oficio INAMU-PE-DAF-052-2020, la Institución le informa a UNOPS la aprobación del anteproyecto con base en la opción D, dicha aprobación está sujeto al criterio técnico del INAMU donde se revisó que cumplía con las necesidades solicitadas para un adecuado funcionamiento del edificio; en esta etapa el INAMU tenía conocimiento que el presupuesto estimado por UNOPS no era suficiente, de acuerdo con la reserva presupuestaria destinada para ese fin.

Para el 2021, una vez que esta administración conoce el fondo que da origen a la decisión de rescisión, dese la Junta Directiva en la Sesión Extraordinaria No. 01-2021 celebrada el 04 de febrero de 2021, se solicita a la Dirección Administrativa Financiera realizar un estudio de mercado para la búsqueda de fuentes de financiamiento sobre la ruta a seguir en lo relativo al contrato con UNOPS.

En virtud de lo anterior, la *Dirección Administrativa mediante el oficio INAMU-PE-DAF-105-2021 y su informe "Identificación y valoración en el mercado de opciones de financiamiento para la construcción de la Sede Central del INAMU, en el Distrito de Zapote."*, evidencia que la Institución buscó alternativas de financiamiento, debido al sobregiro de presupuesto para responder a la contratación 2016CD-000180-01; en conclusión, la recomendación técnica a la Junta Directiva fue continuar con el finiquito definitivo de inmediato ante la imposibilidad de mantener los alcances de la contratación.

En ese orden de ideas, el 23 de abril de 2021 mediante el oficio INAMU-PE-DAF-0122-2021, la Dirección Administrativa Financiera le comunicó a UNOPS que continuara con la fase de cierre del Acuerdo, la devolución de los fondos y los trámites administrativos y legales correspondientes para la rescisión contractual.



Mediante oficio INAMU-PE-DAF-295-2021 el INAMU solicitó a UNOPS presentar un informe de cierre final tanto a nivel técnico como financiero. Además, solicitó ampliar más información con respecto a la ejecución financiera del Proyecto. La Institución no tuvo objeción los Estados Financieros finales certificados del Proyecto y solicitó la devolución de los recursos remanentes del proyecto, así como de los intereses generados.

Para el 3 de setiembre mediante oficio No. INAMU-PE-DAF-467-2021 el INAMU confirmó el ingreso de los recursos provenientes de las Naciones Unidas. Esto fue trasladado a la Unidad de Asesoría Legal para la respectiva revisión y debido trámite legal.

Es importante señalar que la institución tramitó el acto de acuerdo de rescisión para la firma de las partes representantes, sin embargo, mediante el oficio UNOPS_2022_91336_JPS_063 la contraparte informa la imposibilidad de firmar el finiquito, ya que el mismo no es parte de los procedimientos acordados por las partes en el Memorando de Acuerdo entre UNOPS e INAMU y no corresponden a la gestión de UNOPS en cumplimiento de los acuerdos suscritos, tratados y convenciones internacionales vigentes.

Considerando que el Memorando de Acuerdo fue refrendado por la Contraloría General de la República, esta Presidencia Ejecutiva mediante el oficio INAMU-PE-0302-2022 somete para aprobación la liquidación por rescisión contractual de la contratación 2016CD-000180-01.

A la Contraloría General de la República se le indica que la rescisión responde a la falta de disponibilidad presupuestaria, en virtud de que los ajustes y modificaciones



del esquema básico espacial arquitectónico conforme las necesidades del INAMU, excede los límites presupuestarios previstos en las condiciones contractuales.

Por otra parte, se hace alusión de que esta situación infiere en la relación contractual, que por su gravedad, pueden afectar directamente la operatividad del contrato y el interés público, es decir, el INAMU incurriría en un incumplimiento contractual, lo que implicaría mayores pérdidas y perjuicios para la administración.

Sin perder de vista que la Alerta Sanitaria por el Coronavirus (COVID-19), califica como motivo de fuerza mayor siendo una causa imprevisible, que introduce un nuevo contexto que afecta las posibilidades reales de la contratación y en las prioridades públicas. Ante la situación que enfrenta el país por motivo de la pandemia por el COVID-19, prevalece la decisión de prescindir del servicio contratado, dado que las prioridades públicas varían y al formar parte de la Institucionalidad, se debe sumar esfuerzos para contribuir a las medidas de contención del gasto, bajo principios de austeridad, racionalidad y necesidad, siendo razones de protección del interés público que trascienden para este particular.

Por lo tanto, la Contraloría General de la República indica que esta liquidación no requiere aprobación de ese órgano, por cuanto, la liquidación se hizo conforme por ambas partes y no queda ningún rubro que corresponda indemnizar.

1.4. Ejecución financiera total del Proyecto

A continuación, se detalla un resumen de la ejecución financiera del proyecto:

- a. El INAMU transfirió a la cuenta de UNOPS el monto de dos millones seiscientos noventa y cinco mil doscientos setenta y dos dólares con cuarenta y nueve centavos moneda de curso legal de los Estados Unidos de América **(\$2,695,272.49)**.
- b. En los Estados Financieros certificados finales del proyecto para los ingresos, se reporta un total de dos millones seiscientos noventa y cinco mil doscientos veinte seis dólares moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. **(\$2,695,226)**, correspondiente a dos transferencias. En dichos estados no se utilizan decimales.
- c. La diferencia entre las transferencias registradas por el INAMU y los ingresos reportados por UNOPS es de cuarenta y seis dólares **(\$46)**, monto que corresponde a gastos por servicios financieros de comisión Bancaria.
- d. Los intereses generados por las transferencias del INAMU administradas por UNOPS fueron setenta mil quinientos dieciséis dólares moneda de curso legal de los Estados Unidos de América **(\$70.516)**. *Sección 1.4.2 del informe.*
- e. El monto ejecutado del Proyecto corresponde a los costos por concepto de gasto corresponden a un millón cuatrocientos veinte ocho mil seiscientos cincuenta y un dólares moneda de curso legal de los Estados Unidos de América **(\$1.428.651)**.
- f. De acuerdo con la información analizada los ingresos de este proyecto que incluyen los desembolsos realizados por el INAMU y los intereses generados por esos desembolsos ascienden a dos millones setecientos sesenta y cinco mil setecientos cuarenta y dos dólares moneda de curso legal de los Estados Unidos de América **(\$2,765,742)** y los gastos del proyecto por concepto de estudios, diseño y administración del proyecto ascienden a un millón cuatrocientos veinte ocho mil seiscientos cincuenta y un dólares moneda de curso legal de los Estados Unidos de América **(\$1,428,651)**. Por lo anterior,



el saldo del Proyecto que debe reintegrar UNOPS corresponde a un millón trescientos treinta y siete mil noventa y un dólares americanos con 91/100 (\$1.337.090,91).

- g. Se recibió la transferencia de parte de UNOPS por la suma de un millón trescientos treinta y siete mil noventa dólares americanos con 90/100 (**\$1.337.090,90**).
- h. La diferencia entre el saldo reportado por UNOPS en los Estados Financieros certificados difiere de la transferencia BSNJCRSJ en \$0.01, lo cual se debe a redondeo de sumas totales del proyecto.
- i. Mediante el oficio INAMU-PE-DAF-437-2021 fue aceptado por el INAMU.

En conclusión, el INAMU para el Proyecto de la Sede Central del INAMU para la etapa de diseño final ejecutó la suma de setecientos sesenta y cuatro millones ciento treinta y seis mil trescientos nueve mil colones con 77/100 (¢764,136,309.77).

El monto remanente de la contratación se trasladó a la subpartida de *Transferencia de Capital de Personas* para responder a la demanda de la convocatoria XI de FOMUJERES, mediante el presupuesto extraordinario N° 2-2021 aprobado por la Contraloría General de la República en su oficio DFOE-BIS-0387-2021(15928).

2. Estudio, Diseño y Construcción de la Sede Regional del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en el Distrito de El Roble, Puntarenas.

La Sede Regional Pacífico Central actualmente se ubica en una casa de habitación en el Roble de Puntarenas, por lo que este Proyecto viene a ser parte de la estrategia Institucional de invertir los recursos de superávit en edificio propios,



funcionales y diseñados con enfoque de género para mejorar las condiciones de atención, asesoría y capacitación de las mujeres de la Región.

A modo general, se muestra los aspectos del proyecto, a saber:

Descripción: Construcción de la Sede Regional del INAMU en el Roble de Puntarenas

ID Proyecto: INAMU-05-2018 Pacífico Central.

Código MIDEPLAN: 002695 BPIP

Objetivo General: Contar con una infraestructura apropiada para mejorar las condiciones para la atención asesoría y capacitación de las personas usuarias de la Unidad Regional Pacífico Central.

Dependencia a cargo: Dirección Administrativa Financiera.

Cantidad de beneficiarias: 168.000 mujeres.

Etapas Actual: Ejecución de contrato

2.1. Etapas

Mediante contratación Directa No. 2018CD-000062-001500001 el INAMU contrató los servicios de consultoría del ICE para fungir como Unidad Ejecutora de tres Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura del INAMU. Entre los entregables contratados se encuentran:



2.1.1. Etapa, insumos para inscribir Proyecto en MIDEPLAN

El INAMU de acuerdo con la normativa que le rige, inscribió este Proyecto en MIDEPLAN, dicha inscripción requirió de una serie de insumos técnicos que el ICE mediante la consultoría atendió. Para completar la inscripción el personal de Proyectos de la Dirección Administrativa Financiera realizó todo el perfil de la factibilidad requerido y trimestralmente actualiza los datos de cada uno de los proyectos en el sistema *Delphos* del BPIP de MIDEPLAN.

2.1.2. Etapa: Estudios Preliminares y Anteproyecto

Estudios Preliminares:

Parte de los entregables de esta etapa de la consultoría fueron los estudios básico-previos a los diseños y la evaluación de impacto ambiental. Los cuales fueron recibidos a satisfacción.

Mediante resolución N.º 1233-2020-SETENA, expediente número D1-0346-2020-SETENA, se emitió viabilidad ambiental para el Proyecto “Estudio, diseño y construcción de la Sede Regional del Instituto Nacional de las Mujeres, en el Distrito Primero, el Roble de Puntarenas”.

Anteproyecto:

El anteproyecto Arquitectónico de esta Sede fue aprobado por la Comisión de Inversión Pública Institucional del INAMU el 22 de agosto del 2019 mediante sesión ordinaria No. 06-2019.

Permisos de Construcción:



El proyecto No. 936173 “Estudio, diseño y construcción de la Sede Regional del Instituto Nacional de las Mujeres, en el Distrito Primero, el Roble de Puntarenas”, dispone de permisos de construcción otorgados por el CFIA y mediante oficio No. DVOP-DEN-PYD-2021-198, se aprobaron los permisos de construcción por Edificaciones Nacionales del MOPT.

2.1.3. Etapa de diseño

Con el anteproyecto finalizado y aprobado, la Unidad Ejecutora del ICE realizó todas las acciones profesionales necesarias para completar la entrega del diseño final del Proyecto desde cada una de las disciplinas competentes.

En la memoria del cálculo del diseño de este Proyecto se muestran como los valores Institucionales, así como la perspectiva de género fueron aplicadas al concepto que se dio en este espacio, de manera que la infraestructura logre ser sencilla, cómoda, pero que a su vez sea completamente funcional tanto para las personas usuarias como para las funcionarias de la Unidad Pacífico Central. Por las características del terreno, el edificio quedó diseñado en tres pisos, los cuales cuentan con accesibilidad a través de una rampa que comunica los tres niveles. Además, se explica ampliamente la distribución de áreas de trabajo y de atención al público por cada uno de los niveles.

2.1.4. Proceso Licitatorio

Mediante la Licitación Pública No. 2020LN-000002-0015800001 el INAMU promovió la Litación Pública para la construcción del Proyecto de construcción y



mantenimiento para la Sede Regional Huetar Caribe y Pacífico Central. Este proceso ha sido un trabajo en conjunto entre el INAMU y el ICE.

Mediante Acuerdo No. 1, Acta No. 05-2021 de fecha 2 de noviembre de 2021 la Junta Directiva del INAMU adjudico a la empresa SAGA Ingeniería S.A.

El Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y SAGA INGENIERÍA S.A, celebraron el Contrato No. 0432021002200079-00 firmado el 14 de diciembre de 2021, producto de la licitación pública número 2020LN-000002-001580000 denominada *“Contratación de construcción y mantenimiento de las Unidades Regionales Huetar Caribe y Pacífico Central”*.

Mediante el oficio DCA-4867 de fecha 17 de diciembre de 2021, la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República refrenda el contrato.

Mediante oficio INAMU-PE-DAF-0693-2021 se giró la orden de inicio para la partida No.2 concerniente a la sede Regional Pacífico Central, cuya construcción empezó a regir desde el 01 de febrero de 2022.

2.1.5. Proceso Constructivo

Dentro de los alcances de la consultoría con el ICE, la Institución dispondrá de los mecanismos necesarios para la supervisión de las obras de construcción.

Además, la Dirección Administrativa Financiera dispone de un Profesional en Ingeniería Civil quien es el responsable de la inspección técnica de la constructora

y de una Profesional Administrativa quien asume la responsabilidad de la Dirección del Proyecto.

2.1.6. Presupuesto ejecutado del Proyecto

Desde el inicio del Proyecto hasta el 31 de diciembre de 2021 el Proyecto de la Sede Regional Pacífico Central ha ejecutado un total de doscientos setenta y cinco millones novecientos cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta y seis colones con cincuenta y cinco céntimos. (¢275,945,546.55).

Tabla No. 7

Presupuesto ejecutado del Proyecto Pacífico Central

Detalle de la inversión	2019	2020	2021	Total
Estudios preliminares	¢21,593,276.76			¢21,593,276.76
Diseño	¢60,783,394.82			¢60,783,394.82
Etapa licitación	¢3,271,059.66		¢8,562,870.24	¢11,833,929.90
Permisos de Construcción		¢934,945.07		¢934,945.07
Construcción de obra pública (EDIFICAR)			¢180,800,000.00	¢180,800,000.00
Inspección de obra pública (ICE)				¢0.00
Equipamiento				¢0.00
Mudanza				¢0.00
curaduría				¢0.00
Obra de arte				¢0.00
	¢85,647,731.24	¢934,945.07	¢189,362,870.24	¢275,945,546.55

Fuente: Dirección Administrativa Financiera



Como se puede observar en la tabla, el INAMU en el 2021 ejecutó para este proyecto la suma de ciento ochenta y nueve millones trescientos sesenta y dos mil ochocientos setenta colones con veinticuatro céntimos. (₡189,362,870.24), de los cuales ocho millones quinientos sesenta y dos mil ochocientos setenta colones con veinticuatro céntimos (₡8,562,870.24) corresponden al pago de los servicios de ingeniería para atender la etapa de licitación y contratación de este proyecto y ciento ochenta millones ochocientos mil colones (₡180,800,000.00) corresponden al anticipo de obra por el 10% total del contrato de construcción con la empresa SAGA Ingeniería S.A.

Los recursos del anticipo serán deducidos de la facturación mensual los cuales están cubiertos por una garantía colateral a favor de la Institución.

3. Estudio, Diseño y Construcción de la Sede Regional Huetar Caribe del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en el distrito primero, cantón central, Provincia de Limón

La Sede Regional Huetar Caribe actualmente se ubica en un edificio en el Cantón Central de Limón, por lo que este Proyecto también viene a ser parte de la estrategia Institucional de invertir los recursos de superávit en edificio propios, funcionales y diseñados con enfoque de género para mejorar las condiciones de atención, asesoría y capacitación de las mujeres de la Región.

En el perfil del Proyecto se evidencian las condiciones actuales del edificio arrendado y las razones por las que la Institución ha priorizado la construcción de esta sede Regional.



En relación con el proyecto, se menciona a modo general:

Descripción: Construcción de la Sede Regional del INAMU en el Cantón Central de Limón.

ID Proyecto: INAMU-06-2018 Regional Huetar Caribe

Código MIDEPLAN: 002694 BPIP.

Objetivo General: Contar con una infraestructura apropiada para mejorar las condiciones para la atención asesoría y capacitación de las personas usuarias de la Unidad Regional Huetar Caribe.

Dependencia a cargo: Dirección Administrativa Financiera.

Etapas Actual: Licitación Pública, ejecución de contrato, proceso de construcción.

Cantidad de beneficiarias: 357,600

Cabe indicar que, este proyecto está inscrito en la Mesa Caribe de la Presidencia de la República.

3.1. Etapas del proyecto

Mediante Contratación Directa número 2018CD-000062-001500001, el INAMU contrató los servicios de consultoría del ICE para fungir como Unidad Ejecutora de tres Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura del INAMU. Entre los entregables contratados se encuentran:



3.1.1. Etapa, insumos para inscribir Proyecto en MIDEPLAN

El INAMU de acuerdo con la normativa que le rige, inscribió este Proyecto en MIDEPLAN, dicha inscripción requirió de una serie de insumos técnicos que el ICE mediante la consultoría atendió. Para completar la inscripción el personal de Proyectos de la Dirección Administrativa Financiera realizó todo el perfil de la factibilidad requerido y trimestralmente actualiza los datos de cada uno de los proyectos en el sistema *Delphos* del BPIP de MIDEPLAN.

3.1.2. Etapa: Estudios Preliminares y Anteproyecto

Estudios preliminares:

Parte de los entregables de esta etapa de la consultoría fueron los estudios básico-previos a los diseños y la evaluación de impacto ambiental. Los cuales fueron recibidos a satisfacción.

Mediante resolución N° 1131-2020-SETENA, expediente número D1-0279-2020-SETENA, se emitió viabilidad ambiental para el Proyecto *“Estudio, diseño y construcción de la Sede Regional del Instituto Nacional de las Mujeres, en el Distrito Primero, Cantón Central de Limón Central”*.

Anteproyecto:

Para este proceso se dio el levantamiento de requerimientos con varias visitas al sitio, en las que se trabajaron aspectos de esquemas espaciales, conocimiento del



quehacer Institucional y aspectos puntuales que permitieran traducir conceptos de género a la arquitectura requerida en este diseño. Como resultado de ello, se obtuvo un anteproyecto en el que se definieron necesidades particulares y la forma de satisfacerlas.

Las necesidades identificadas en las Sedes Regionales Pacífico Central y Huetar Caribe fueron los insumos para identificar la necesidad de que el trabajo de estas Sedes se ejecute por procesos y no por tipos de puestos del personal, de manera que como resultado se definieron Macro-procesos Regionales, los cuales requerían independencia de espacios u oficinas entre uno y otros. Ejemplo de procesos que originaron la necesidad de espacios:

1. Administrativo
2. Jefatura
3. Atención de Violencia contra las Mujeres
4. Empresariedad
5. PAM
6. Liderazgo, Organización y otros procesos.

Cada uno de los recintos destinados para ubicar estos servicios de atención directa a las mujeres, fueron diseñados de acuerdo con la naturaleza del servicio y de acuerdo con la opinión de las funcionarias que utilizarán estos espacios de trabajo.

Adicionalmente las Sedes Regionales disponen de espacios para la atención de las mujeres tales como:

- Sala de espera general en la recepción del inmueble.

- Sala de espera especial para personas usuarias de los servicios de violencia
- Zona de juegos de niñas y niños exclusivo para menores que acompañan a usuarias de las oficinas de violencia.
- Zona de juegos general para niñas y niños que visiten el inmueble.
- Salas de reuniones pequeñas para tender a las mujeres.
- Salas de capacitación para grupos de 120 personas
- Laboratorio de cómputo para 15 personas.
- Servicios interinstitucionales que facilitarán que otras instituciones atiendan a las mujeres usuarias del INAMU.
- Sala de lactancia.
- Consultorio médico para la atención de las mujeres, a través de diferentes convenios institucionales.
- Explanada externa para actividades físicas o ferias.
- Parqueo para vehículos, motocicletas y bicicletas.

Todas las áreas antes descritas responden a las necesidades del INAMU en cada una de estas regiones, y diseñadas de conformidad con las características culturales de la Región y de cada uno de los terrenos.

Permisos de Construcción:

El Proyecto No. 924373 denominado “*Estudio, diseño y construcción de la Sede Regional del Instituto Nacional de las Mujeres, en el Distrito Primero, Cantón Central de Limón Central*”, se encuentra visado por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica y mediante oficio DVOP-DEN-PYD-2021-192, se recibió el permiso de construcción por parte de Edificaciones Nacionales del MOPT.



3.1.3. Etapa de diseño

Con el anteproyecto finalizado y aprobado, la Unidad Ejecutora del ICE realizó todas las acciones profesionales necesarias para completar la entrega del diseño final del Proyecto desde cada una de las disciplinas atinentes.

En la memoria del cálculo del diseño de este Proyecto se muestran como los valores Institucionales, así como la perspectiva de género fueron aplicadas al concepto que dio origen a estos espacios, de manera que la infraestructura logre ser sencilla, cómoda, pero que a su vez sea completamente funcional tanto para las personas usuarias como para las funcionarias de la Unidad Huetar Caribe. Por las características del terreno, el edificio quedó diseñado en dos niveles, con dos secciones amplias en el primer nivel para la atención directa de capacitación para las mujeres.

3.1.4. Proceso Licitatorio

- Mediante la Licitación Pública No. 2020LN-000002-0015800001 el INAMU promovió la Licitación Pública para la construcción del Proyecto de construcción y mantenimiento para la Sede Regional Huetar Caribe y Pacífico Central. Este proceso ha sido un trabajo en conjunto entre el INAMU y el ICE.
- Mediante Acuerdo N° 1, Acta N° 05-2021 de fecha 2 de noviembre de 2021 la Junta Directiva del INAMU adjudicó a la empresa SAGA Ingeniería S.A.
- El Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y SAGA INGENIERÍA S.A, celebraron el Contrato No. 0432021002200079-00 firmado el 14 de diciembre de 2021, producto de la licitación pública número 2020LN-000002-001580000 “*Contratación de construcción y mantenimiento de las Unidades Regionales Huetar Caribe y Pacífico Central*”.



- Mediante documento No. DCA-4867 de fecha 17 de diciembre de 2021, la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República refrendó el Contrato.
- Mediante el oficio INAMU-PE-DAF-0692-2021 se giró la orden de inicio para la partida No. 1 Sedes Regional Huetar Caribe, cuya construcción empezó a regir a partir del 14 de febrero de 2022.

3.1.5. Constructivo

Dentro de los alcances de la consultoría con el ICE, la Institución dispondrá de los mecanismos necesarios para la supervisión de las obras de construcción.

Además, esta Dirección dispone de un Profesional en Ingeniería Civil quien es el responsable de la inspección técnica de la constructora y de una Profesional Administrativa quien asume la responsabilidad de la Dirección del Proyecto.

3.2. Presupuesto ejecutado del Proyecto

Desde el inicio del proyecto hasta el 31 de diciembre de 2021 el Proyecto de la Sede Regional Huetar Caribe ha ejecutado un total de doscientos noventa y un millones ciento noventa y dos mil trescientos sesenta y dos colones con dos centésimos (¢291,192,362.02).

Tabla No. 8

Presupuesto ejecutado del Proyecto Huetar Caribe

Detalle de la inversión	2019	2020	2021	Total
Estudios preliminares	₡21,593,276.76			₡21,593,276.76
Diseño	₡60,783,394.82			₡60,783,394.82
Etapa licitación	₡3,271,059.66		₡8,562,870.24	₡11,833,929.90
Permisos de Construcción		₡3,681,760.54		₡3,681,760.54
Construcción de obra pública (EDIFICAR)			₡193,300,000.00	₡193,300,000.00
Inspección de obra pública (ICE)				₡0.00
Equipamiento				₡0.00
Mudanza				₡0.00
curaduría				₡0.00
Obra de arte				₡0.00
	₡85,647,731.24	₡3,681,760.54	₡201,862,870.24	₡291,192,362.02

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

Como se puede observar en la tabla el INAMU en el año 2021 ejecutó para este proyecto la suma de doscientos un millones ochocientos sesenta y dos mil ochocientos setenta colones con veinticuatro céntimos (₡201,862,870.24) de los cuales ocho millones quinientos sesenta y dos mil ochocientos setenta colones (₡8,562,870.24) con veinticuatro céntimos corresponden al pago de los servicios de ingeniería para atender la etapa de licitación y contratación de este proyecto y cientoventa y tres millones trescientos mil colones (₡193,300,000.00) corresponden al anticipo de obra por el 10% total del contrato de construcción con la empresa SAGA Ingeniería S.A.

Los recursos del anticipo serán deducidos de la facturación mensual los cuales están cubiertos por una garantía colateral a favor de la Institución.



4. Proyecto: Estudios, Diseño, Construcción y Remodelación del Centro Especializado y Albergue temporal para Mujeres, sus hijas e hijos afectados por la violencia intrafamiliar (CEAAM Caribe) del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)

El Centro Especializado y Albergue temporal para Mujeres, sus hijas e hijos afectados por la violencia intrafamiliar, ubicado en la Provincia de Limón (en adelante, CEAAM Caribe) es uno de los recursos Institucionales que el INAMU pone al servicio de la población para proteger y tutelar por los derechos de las víctimas de violencia severa contra las mujeres; quienes han escapado de un incidente de violencia que compromete su integridad, la de sus hijas e hijos.

Este proyecto ya está finalizado y para el 2021 se tuvo que realizar el trámite de contratación de obras de arte, conforme lo dispone la ley No. 6750 y su reglamento.

Los aspectos generales del proyecto son:

Descripción: Construcción, Remodelación y Mantenimiento del CEAAM Caribe.

ID Proyecto: INAMU-04-2018 CEAAM Caribe.

*Código MIDEPLAN:*002693 BPIP

Objetivo General: Contribuir con una atención integral y de calidad para las mujeres sus hijas e hijos víctimas de la VcM.

Dependencia a cargo: Dirección Administrativa Financiera.

Cantidad de población beneficiaria: 684 375 mujeres, sus hijas e hijos.



Vida útil del Proyecto: 50 años.

Etapa actual: 2018CD-000062-001500001, finalizado.

4.1. Obras de arte

Para el 2021 la institución procedió con la contratación para la adquisición de obra de arte, conforme lo dispone el artículo 7 que textualmente reza:

*“Artículo 7º.- **Cuando el Estado o sus instituciones proyecten la construcción de un edificio público, para la prestación de servicios directos a la población, cuyo costo sobrepase los diez millones de colones, el Ministerio de Cultura, en coordinación con la institución correspondiente, deberá señalar, antes de la aprobación definitiva de los planos y presupuestos, el porcentaje mínimo de éstos que se dedicará a la adquisición o elaboración de obras de arte. La Contraloría General de la República no aprobará presupuestos de construcción de edificios públicos, sin el requisito anterior.***

De acuerdo con los montos del Decreto Ejecutivo No. 18215-C-H del 23 de junio de 1988 y Reglamento a la Ley de Protección a las Artes Plásticas, el INAMU dispuso del 1% del costo total de la obra del CEAAM Caribe.

Para el 2021, la Institución realizó un proceso de selección de la obra de arte para el Proyecto del Centro especializado y albergue temporal para mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia intrafamiliar, para cumplir a cabalidad con la Ley No. 6750 “Estimulo de las Bellas Artes Costarricense”, la circular MAC-DIR-017-2020 y el



Decreto Ejecutivo No. 29479-C del 18 de abril de 2001, Reglamento de Adquisición de Obras de Arte por parte de las Instituciones Estatales.

La escogencia de los murales estuvo pensada en favorecer la permanencia de las mujeres en los centros de atención y albergues del INAMU, que por mandato del estado atienden a las mujeres, sus hijas e hijos que afrontan las consecuencias de la violencia contra las mujeres y que han logrado escapar de un intento de femicidio, lo que las pone en riesgo severo de ser encontradas por sus agresores.

Este centro de atención tiene como objetivo la protección física de esta población, así como la recuperación física y emocional que enfrentan las mujeres, sus hijas e hijos de una vida violenta y busca disponer para ellas de herramientas que le permitan insertarse en el mundo laboral, de allí que nace este proyecto como una necesidad de brindarles un espacio apto para dicha recuperación.

Conforme la normativa, la institución promovió la contratación 2021CD-000005-0015800001 para el servicio de personas curadoras de colecciones estatales para adquirir obra de arte, lo cual se ampliará adelante con más detalle.

El 25 de junio del 2021, tuvo apertura el proceso de concurso para la selección de la artista, lo cual se hizo circular la convocatoria por medio de la Dirección de Cultura del Ministerio de Cultura y Juventud, por medio de los Asesores Regionales de la Dirección de Cultura en la provincia de Limón, y se envió un correo electrónico con el comunicado y las bases a miembros de la Asociación de Muralistas Costarricenses y a la comunidad de artistas visuales solicitando su colaboración para divulgar el concurso.



Una vez aprobada la compra por el Museo de Arte Costarricense, se formalizó la contratación.

Mediante Contratación directa No. 2021CD-000029-0015800001 el INAMU contrató a la artista ganadora del concurso aprobado por el Museo de Arte Costarricense quien es la creadora de las cuatro obras de arte adquiridas. Las cuatro obras de arte con un simbolismo atinente al quehacer del INAMU en este servicio, las cuales se detallan a continuación:

➤ *“El Viaje”*

“El Viaje hace referencia al proceso interno que lleva cada mujer que llega al edificio, su historia de vida y sus circunstancias particulares. El Viaje como símbolo de búsqueda, de liberación y de transformación (metamorfosis). El colibrí es un ave que los aztecas relacionaron con las almas de guerreros que regresan para ayudar, liberar (J. Chevalier, 1986: 317). La paleta de colores es consecuente con el proceso. El color guía la lectura del mural y las experiencias sensibles de las espectadoras “Todo lentamente se puede llenar de color”. El mural al estar ubicado en una zona recreativa y externa, fuera de las paredes del edificio y al aire libre; convive con el jardín y futuras plantas o árboles, en un mismo lenguaje, invita al empoderamiento, al reconocimiento del viaje personal de cada una de ellas y a la vez, promueve la inspiración para ser valientes y alzar el vuelo”.

➤ *“El Refugio”*



“En medio del viaje muchas veces necesitamos un lugar para descansar, para retomar fuerzas, para recordar quiénes somos en medio de la serenidad de un bosque o una montaña: un refugio. “El Refugio” es aquel lugar de zona común en donde estamos todas envueltas en un sitio seguro, aisladas del exterior, abrazadas por la naturaleza. La composición del mural recuerda un par de extremidades abiertas que reciben a las mujeres al entrar al salón, un espacio de cobijo para reconfortar, en donde ellas puedan sentarse solas o con sus niños y conectar con texturas y sinestesias”.

➤ *Mural “Reflejos”*

“Este diseño está orientado para dar homenaje a grandes mujeres: Marcelle Taylor, Thelma Curling y la indígena bribri Clotilde Mayorga, que a través de su aporte a Limón inspiraron y siguen inspirando a las funcionarias en sus labores diarias. Es un mural que dialoga directamente con el personal del INAMU en Limón, les permite verse en los ojos de cada una de ellas y reconocerse como si fuera su propio reflejo, mujeres que cada día dan su aporte para solidarizarse con cada mujer en el país”.

➤ *Mural “Reflejos”*

Intervención en la zona de manualidades (concepto). Detalles sutiles en salones como el de manualidades, para darle unidad acorde a todo el estilo de diseño de las otras áreas.

Conforme lo anterior, en cumplimiento con la Ley No. 6750 y su reglamento, la Junta Administrativa del Museo de Arte Costarricense mediante acuerdo No. MAC-029-6-



2021, aprobó las obras presentadas por el INAMU. Dicho acuerdo bajo los parámetros ampliamente analizados entre el Museo y el INAMU, la Junta Administrativa del Museo de Arte Costarricense aprueba la adquisición de las obras murales efímeras por compra para el Proyecto CEAAM Caribe del Instituto Nacional de las Mujeres y su vida útil por un período de 10 años, por el monto total de \$34 403 (treinta y cuatro mil cuatrocientos tres dólares estadounidenses)

A continuación, se dará mayor detalle del proceso seguido para culminar la adquisición.

4.1.1. Sobre la adquisición de las obras de colecciones estatales

En cumplimiento con la Ley No. 6750 “*Estimulo a las Bellas Artes Costarricense*”, el INAMU dispuso el presupuesto para atender la compra del arte normado. Para ello se realizaron de acuerdo con la normativa cada una de las actividades descritas tanto en la ley supra como en los reglamentos del Museo de Arte Costarricense. Para la adquisición de las obras de arte fue necesario dos procesos de Contratación, por lo que a continuación, se describen:

- a. La contratación de los servicios de curaduría y;
- b. El proceso de adquisición de las obras de arte.

A. Contratación de los servicios de curaduría

De conformidad con artículo No. 7º del Decreto Ejecutivo N° 29479-C *Reglamento de Adquisición de Obras de Arte por parte de las Instituciones Estatales*, la compra

del bien debía de atender una serie de requisitos que según la norma solo pueden ejecutarse por personas curadoras nombradas por el Museo de Arte Costarricense, de manera que la primera actividad fue cursar un concurso público mediante el Sistema Integrado de Compras Públicas de SICOP.

Mediante la contratación N. 2021CD-000005-001580000 se adjudicó al Consorcio Vindas Solano Saenz Shelby, representado por Gabriela Sáenz Shelby y Sofía Vindas Solano, ambas certificadas por el Museo de Arte Costarricense como facultadas para realizar labores atinentes a la curaduría de obras de arte en lo referente a los dictámenes para adquisición de obras por parte de instituciones estatales de conformidad al Artículo 7º del Reglamento de Adquisición de Obras de Arte por parte de Instituciones Estatales DECRETO 29479-C.

La Contratación de curaduría tenía como objetivo contratar los servicios de una persona curadora de colecciones estatales para realizar las siguientes acciones:

- Etapa No.1 Dictamen Curatorial avalado por el INAMU y entregado al Museo de Arte Costarricense para la aprobación final. Etapa que fue ejecutada a satisfacción y mediante *INAMU-PE-364-2021- Curaduría Aprobación etapa No 1*, se evidencia la aprobación por parte del INAMU.
- Etapa No. 2 Acompañamiento en el proceso de formalización de la compra, recepción de la obra e informe de criterios de conservación y mantenimiento. Etapa que fue ejecutada a satisfacción y *INAMU-PE-DAF-702-2021 curaduría*. Aprobación etapa No. 2, se evidencia la aprobación por parte del INAMU.

B. Adquisición de las obras de arte

Este proceso inicio tras la orden de inicio de la consultoría con el consorcio de curaduría y a continuación se describen las principales actividades realizadas para satisfacer la compra de las obras de arte y atender con la Ley No. 7650 “Estimulo a las Bellas Artes”.

- Por la naturaleza del CEAAM Caribe, este concurso fue ejecutado de manera pública, pero bajo los criterios de seguridad calificada, siendo un proceso transparente, participativo, democrático y abierto a las personas artistas de la comunidad, sin descuidar la confidencialidad que el caso requiere.
- Mediante transcripción de Acuerdo MAC-028-9-2021 la Junta Administrativa del Museo de Arte Costarricense comunicó la aprobación de la adquisición del arte.
- Mediante Contratación Directa No. 2021CD-000029-0015800001 el INAMU contrató a la artista Elizabeth Argüello Miranda, artista creadora de las propuestas aprobadas por el Museo de Arte Costarricense.
- La ejecución de la obra se realizó en forma y tiempo y para este proceso la Dirección Administrativa delegó en la funcionaria Amanda Ocampo Mora, Profesional especialista la responsabilidad de supervisar la ejecución de la obra y en conjunto con el consorcio de curadoras recibir cada una de estas a satisfacción.
- Mediante *INAMU-PE-DAF-630-2021 Obra de arte*, se informó que las obras Reflejos del salón de manualidades y Reflejos del edificio Administrativo fueron recibidos a satisfacción.
- Mediante *INAMU-PE-DAF-659-2021 Obra de arte* se informó que las obras “El Viaje” y El Refugio” fueron recibidos a satisfacción.

- El 14 de diciembre de 2021 las funcionarias Amanda Ocampo Y Georgina García hicieron una visita de inspección para verificar el estado final de las obras de arte y el retiro de todo el equipo de la artista, así como la verificación que la zona verde cercana al mural “El Vuelo” quedará en perfecto estado.
- Como parte de los entregables, la artista entregó el informe final del Proyecto con las recomendaciones del plan de mantenimiento correspondientes a estas obras. *Informe Final proyecto Obra de arte.*
- Mediante oficio INAMU-PE-DAF-709-2021, se comunicó la aprobación del informe final de la Contratación.
- La adquisición de la obra de arte del CEAAM Caribe se ejecutó a satisfacción alcanzando exitosamente el cumplimiento de la Ley No. 6750 “Estimulo de las Bellas Artes Costarricense”.

4.2. Ejecución total del Proyecto

El Proyecto del CEAAM Caribe tuvo un costo total de dos mil trescientos noventa y ocho millones ochocientos ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cuatro colones con ochenta y tres céntimos (¢2,398,888,644.83). De los cuales, en el año 2021, debido a la entrega definitiva, se ejecutaron mil setecientos setenta y dos millones seiscientos treinta y ocho mil novecientos setenta colones con veinte céntimos (¢1,772,638,970.20).

Ejecución total del Proyecto CEAAM Caribe

Detalle de la inversión	2019	2020	2021	total
Estudios preliminares	₡22,029,436.66			₡22,029,436.66
Diseño	₡62,625,315.87			₡62,625,315.87
Etapa licitación	₡3,370,182.68	₡10,057,991.67		₡13,428,174.35
Permisos de Construcción	₡4,022,686.59			₡4,022,686.59
Construcción de obra pública (EDIFICAR)		₡452,602,371.65	₡1,622,779,709.89	₡2,075,382,081.54
Inspección de obra pública (ICE)		₡68,044,339.51	₡98,853,762.00	₡166,898,101.51
Equipamiento			₡25,194,183.89	₡25,194,183.89
Mudanza		₡3,497,350.00	₡3,080,000.00	₡6,577,350.00
Curaduría			₡1,850,000.00	₡1,850,000.00
Obra de arte			₡20,881,314.41	₡20,881,314.41
	₡92,047,621.80	₡534,202,052.83	₡1,772,638,970.20	₡2,398,888,644.83
				₡2,398,888,644.83

Fuente: INAMU, Dirección Administrativa Financiera.

5. Ejecución final presupuestaria de los proyectos de infraestructura para el período 2021

Para el período 2021 la Institución ejecutó la suma total de dos mil ciento sesenta y tres millones ochocientos sesenta y cuatro mil setecientos diez colones con sesenta y ocho céntimos. (₡2,163,864,710.68), de los cuales dos mil ciento cuarenta y un millones ochocientos ocho mil novecientos setenta colones con veinte céntimos (₡2,141,808,970.20) corresponde a recursos de superávit.

Ejecución Presupuestaria de los proyectos de infraestructura

Período 2021

Proyecto	Monto ejecutado	Partida	Concepto	Tipo de Recursos
CEAAM Caribe	€1,721,633,471.89	Edificios	Construcción e inspección	Superávit
	€650,000.00	Equipo sanitario, de lab. e invest.	Mobiliario	Superávit
	€21,693,193.89	Maquinaria, eq. y mob. diverso	Mobiliario	Superávit
	€2,850,990.00	Equipo y mobiliario de oficina	Mobiliario	Superávit
	€20,881,314.41	Piezas y obras de colección	Obras de arte (murales)	Superávit
	€3,080,000.00	Transporte de bienes	Mudanza	Ordinarios
	€1,850,000.00	Servicios en ciencias econ. y soc.	Curaduría	Ordinarios
Huetar Caribe	€193,300,000.00	Edificios	Anticipo de Construcción	Superávit
	€8,562,870.24	Servicios de ingeniería y archit	Servicios de Ingeniería	Ordinarios
Pacífico Central	€180,800,000.00	Edificios	Anticipo de Construcción	Superávit
	€8,562,870.24	Servicios de ingeniería y archit	Servicios de Ingeniería	Ordinarios
Total	€2,163,864,710.68			

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

De acuerdo con lo anterior, el INAMU ha logrado que recursos remantes de períodos anteriores hayan llegado de manera directa a la atención de las mujeres, satisfaciendo un servicio de atención directo a las víctimas de violencia contra las mujeres. La construcción del CEAAM Caribe se convierte en un hito histórico para la Institución, por cuanto pese a disponer de poco recurso humano ha ejecutado de manera exitosa un proyecto de tanta importancia para la población meta.

La ejecución de los recursos en todo momento ha sido cuidadosamente fiscalizada, ejecutada basada en la aplicación de la normativa que le rige a las instituciones públicas y asegurándonos que cada recurso invertido sea utilizado de manera razonable y respondiendo a los principios que nos rigen como institución.

De acuerdo con la Reforma fiscal y el techo presupuestario impuesto por el Ministerio de Hacienda, la ejecución de estos recursos es el principal componente que le permitirá a la Institución en el 2022, ejecutar la construcción de las Sedes



Regionales de Puntarenas y Limón, cuyo beneficio impacta en la disminución en gastos ordinarios por concepto de alquileres y, más importante aún el fortalecimiento del INAMU como una Institución autónoma que tiene la responsabilidad de velar por la defensa de los Derechos humanos de las mujeres.

6. Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP

El proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en Costa Rica y la generación de información financiera de cada entidad por medio de emisión de los estados financieros con datos oportunos, veraces e integrales, es de suma importancia para las decisiones que se deben tomar a nivel país, trabajo que se ha venido realizando desde la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en el año 2009, mediante la promulgación del Decreto Ejecutivo N° 34918-MH de fecha 09 de diciembre de 2008.

En el marco de adopción e implementación de las NICSP, es de carácter obligatorio para las instituciones, contar con información financiera comparable a nivel nacional mediante una estandarización de lenguaje y técnicas contables. Cada institución utilizará criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación uniformes; permitiendo la comparación de la información financiera de las distintas entidades y procesos de consolidación con mayor confiabilidad, transparencia y oportuna rendición de cuentas para la toma de decisiones.



En ese sentido la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN), ente rector en esta materia, ha guiado a los entes y establecido líneas de acción para facilitar la implementación de las NICSP; entre ellos se citan:

- a. **La conformación de la Comisión Institucional de NICSP.** De conformidad con las disposiciones del ente rector, esta Comisión es coordinada por la Directora Administrativa Financiera del INAMU.
- b. **La implementación de instrumentos.** Sirve como guía para cumplir con los requerimientos de la normativa contable en los plazos establecidos y que permitan evaluar el grado de avance de implementación de las NICSP. La institución ha realizado esfuerzos en la implementación de las NICSP logrando al primer trimestre del 2022 un avance de un 59%, tomando como referencia el resumen global de la Matriz de Autoevaluación emitida por la Dirección General de Contabilidad en setiembre 2021.
- c. **Presentación de Estados Financieros periódicos.** La institución cumple con la presentación de los Estados Financieros a la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN) en las fechas establecidas. De forma trimestral los Estados Financieros institucionales son sometidos a conocimiento de la Junta Directiva para su aprobación y posterior remisión al ente rector.

A continuación, se presenta el grado de avance de implementación de las NICSP para las normas que aplican al INAMU.

NICSP	Grado de aplicación NICSP
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros	70%
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo	100%
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	80%
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	91%
NICSP 12 Inventarios	10%
NICSP 13 Arrendamientos	88%
NICSP 14 Hechos Ocurredos Después de la Fecha de Presentación	88%
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	78%
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	39%
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	45%
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	75%
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	91%
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	100%
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	50%
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	3%
NICSP 31 Activos intangibles	13%
NICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)	0%
NICSP 39 Beneficios a los empleados	45%
Promedio General Grado de Aplicación NICSP	59%

La DGCN ha dispuesto de documentos que sirven como guía y orientación en el proceso de implementación de las NICSP, así como un programa de capacitaciones para el cumplimiento de la normativa; no obstante, la institución requiere un compromiso a nivel de jerarcas, por cuanto les corresponde la toma de decisiones relacionadas con este proceso de implementación, ya que este involucra a las



unidades primarias que suministran los insumos para realizar los registros contables.

Si bien es cierto, las unidades de contabilidad o procesos contables están llamados a jugar un rol de primer orden, orientando al personal de los otros procesos, los cambios que implica la nueva normativa contable, para el sistema de administración financiera, como núcleo integrador, implica hacer frente a nuevos retos para lo cual se debe preparar a la institución. Esto debido a que la implementación de las NICSP requiere una serie de modificaciones en las formas de registro que actualmente se utilizan para reconocer las diferentes transacciones contables.

Cabe destacar que el INAMU cuenta con una plaza fija para el tema de las NICSP y una Comisión conformada para la adopción de las NICSP, además se trabaja en la adquisición de un sistema de gestión administrativa financiera con módulos integrados que facilite la generación de información para los informes requeridos por la Contabilidad Nacional.

No obstante, para asegurar el éxito de la implementación en la institución, se requiere que se cumpla con el plan de acción que incluye actividades, responsables y plazos, asimismo se requerirá de ajustes en los sistemas informáticos y cambios en las políticas y procedimientos según lo establece la normativa, así como fortalecer el proceso con recurso humano necesario y capacitado.



B. Presupuesto Institucional

El presupuesto del INAMU tiene su origen en la Ley No. 7801 del 30 de abril de 1998. Específicamente en el Capítulo V del Régimen Patrimonial, en su artículo 23, inciso e) se dice: *“el dos por ciento (2%) de los todos los ingresos anuales, ordinarios y extraordinarios, percibidos por el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares”,* y del inciso f) se lee: *“El Instituto tendrá plena libertad para presupuestar, como propios los recursos que reciba de cualquier institución o fondo estatal con la debida aprobación de la Contraloría General de la República, y asignarlos a las partidas cuando lo estime oportuno.”*

Cada año, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social oficializa la estimación de ingresos que la institución proyecta percibir para que el INAMU plantee su presupuesto; según los últimos años los ingresos venían en aumento y hubo una variante desde que se presentó la Pandemia y las nuevas directrices de Regla Fiscal.

En el siguiente cuadro se detalla los ingresos recibidos por Ley por parte de FODESAF.

AÑO	MOVIMIENTO DURANTE EL AÑO
	Ingresos recibidos de Fodesaf
2017	11,236,669,726.28
2018 (4)	12,199,192,101.46
2019	13,275,970,084.82
2020	12,429,548,743.03
2021	11,506,275,999.99

1. Presupuesto Ordinario 2021

A continuación, se detalla la composición del presupuesto al 31 de diciembre del periodo 2021, tanto a nivel de ingresos, egresos y superávit.

Mediante el Acuerdo de la Junta Directiva 07 del acta 02-2022, se conoció y aprobó el correspondiente informe de Liquidación Presupuestaria para el periodo 2021. En el citado informe, se conoce ampliamente la composición de cada una de partidas y subpartidas y la ejecución correspondiente.

El INAMU distribuye su presupuesto en tres Programa; Programa Actividades Centrales; Programa Atención Integral a las Mujeres y el Programa Incidencia y Gestión de Normativa y Políticas.

A manera de resumen, se detalla en el siguiente cuadro la propuesta del presupuesto inicial del periodo y el presupuesto definitivo luego de incluir los presupuestos extraordinarios aprobados y las diferentes modificaciones.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida
Al 31 de diciembre del 2021
En millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuesto Ordinario 2021	Presupuesto definitivo 2021
TOTAL	21,571,494,216.00	23,843,943,740.35
Recurso externo	0	0
SUBTOTAL	21,571,494,216.00	23,843,943,740.35
Remuneraciones	6,624,976,121.40	6,813,441,254.00
Servicios	3,569,369,701.00	3,539,541,394.00
Materiales	382,277,212.00	359,827,377.00
Intereses	500,000.00	500,000.00
Activos financieros	0.00	0.00
Bienes duraderos	8,235,218,216.00	10,005,694,490.35
Transferencias corrientes	701,150,000.00	437,358,743.43
Transferencias de capital	1,850,000,000.00	2,687,580,481.57
Amortización	0.00	0.00
Cuentas Especiales	208,002,965.60	0.00

Fuente: Departamento Financiero Contable - Presupuesto.

Nota: a) Según los Procedimientos vigentes, el Presupuesto definitivo corresponde a la sumatoria del presupuesto ordinario, presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias al cierre del año económico. b) El presupuesto Ordinario es el aprobado por la CGR cuando corresponda

1.1.1. Ingresos

El INAMU en el Presupuesto Ordinario 2021 incorporó ingresos provenientes de FODESAF por la suma de ¢11.506.27 millones, siendo la totalidad de la asignación por ley.

Respecto a los recursos de vigencias de años anteriores, tal y como se muestra en el cuadro la institución en el presupuesto ordinario incorporó por concepto de superávit libre la suma de ¢10.065,22 millones y mediante el primer presupuesto



extraordinario adicionó recursos por **¢1.417,69 millones**, quedando así incorporado el 100% del Superávit Acumulado al 31 de diciembre del 2020, por un monto total de **¢11.482,91**.

Los otros recursos obtenidos en el período, estos provienen principalmente de la UNOPS, producto de la rescisión del contrato y por consiguiente la devolución de recursos girados en períodos anteriores, según el estado de liquidación del proyecto. A continuación, el desglose correspondiente:

- Recursos provenientes de la UNOPS ¢ 833.809.891
- Diferencial cambiario por pagó de UNOPS ¢ 3.770.590
- Devoluciones de personas beneficiarias de FOMUJER ¢ 14.908.419
- Devolución de garantía de las CNFL ¢ 454.995
- Depuración de cuentas contables ¢ 8.078.951
- Recuperación de cuentas por cobrar y otros ¢ 6.391.125
- Devolución de finiquito de OIT ¢ 626.541
- Liquidación Proyecto Parque Marino ¢ 8.582.201
- Otros ingresos ¢ 2.296.961

Durante el 2021, se realizó dos presupuestos extraordinarios y cinco modificaciones presupuestarias, tal y como se muestra a continuación:

Detalle de modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios

Período 2021

Documento	Fecha de Aprobación CGR o JD		Monto
	Informe/Acuerdo	Fecha	
Modificación N°1-2021	Acuerdo No. 5 Acta 02-2021	28/01/2021	226,449,340.60
Modificación N°2-2021	Acuerdo No. 7 Acta 07-2021	26/03/2021	356,845,064.57
Modificación N°3-2021	Acuerdo No. 7 Acta 14-2021	10/06/2021	6,697,812.00
Ppto. Extraordinario No. 1-2021	Acuerdo No. 4 Acta 18-2021	18/08/2021 - 18/07/2021	1,434,869,042.78
Modificación N°4-2021	Acuerdo No. 5 Acta 23-2021	16/09/2021	344,117,247.00
Ppto. Extraordinario No. 2-2021	Acuerdo No. 1 Acta 04-2021	28/09/2021	837,580,481.57
Modificación N°5-2021	Acuerdo No. 1 Acta 07-2021	16/11/2021	122,308,880.00

1.1.2. Egresos y Ejecución

Conforme los parámetros definidos para regla fiscal, en el artículo 11 del Título IV de la Ley No. 9635 y sus reformas, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria mediante su oficio STAP-0685-2021 comunica al INAMU que el monto de gasto corriente máximo a ejecutar en el periodo 2021 para el cumplimiento de la **Regla Fiscal es de €10.543,66 millones.**



En ese mismo orden de ideas, del monto desembolsado por parte de FODESAF por la suma de ¢11.506.27 millones, se logró ejecutar el monto de **¢10.375.31 millones**, equivalente al **90,17%** de ejecución de los recursos asignados por ley.

En cuanto la liquidación presupuestaria global del periodo 2021, se alcanzó una ejecución total de ¢14,944.4 millones lo que representa un 62.68% del total de los recursos incorporados a la corriente presupuestaria del Instituto (recursos ordinarios y superávit).

A continuación, se realiza un análisis de los gastos consolidados más representativos.

REMUNERACIONES: La partida de remuneraciones alcanzó una ejecución del **93.64%** equivalentes a **¢ 6,380,1** millones de colones de los recursos programados, monto que responde a las estimaciones realizadas.

SERVICIOS: En esta partida se ejecutó un **88.12%** equivalente a **¢ 3,118,8** millones de colones de los recursos programados. Los rubros que presentaron niveles mayores de ejecución considerando los recursos asignados, son las que se encuentran en el grupo de subpartidas de alquileres y servicios básicos.

MATERIALES Y SUMINISTROS: En esta partida se logró un nivel de ejecución del **76.81%** equivalente a **¢276,3** millones del total de los recursos presupuestados por la institución. Los rubros que presentaron niveles mayores de ejecución considerando los recursos asignados, son los grupos de subpartidas de alimentos



y útiles, materiales y suministros diversos, muchos asociados a las necesidades de los Centros de Atención o CEAAM.

BIENES DURADEROS: Su presupuesto definitivo para el 2021 alcanzó los **¢ 10,005,6** millones, de los cuales la asignación más importante estuvo en la subpartida de Edificios por **¢8.821.83** millones. Además, en la subpartida de Terrenos, **¢500.0** millones y en Bienes Intangibles, se reflejan **¢468.02** millones para la renovación anual de licenciamiento de software. La ejecución en esta partida presupuestaria fue de **¢ 2,371.28** millones, equivalentes al **23.70%**

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: En esta partida se ha ejecutaron el **76.35%**, equivalentes a **¢333,94** millones.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: En esta partida se ejecutó el **91.67%**, equivalente a **¢2,463,82**. Este desembolso fue realizado a mujeres beneficiarias del Programa FOMUJER que fueron beneficiarias de la convocatoria 2021.

En el siguiente cuadro se detalla la información anterior, en resumen.

Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida

Al 31 de diciembre del 2021

En millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuesto definitivo 2021	Presupuesto ejecutado 2021	Nivel de ejecución
TOTAL	23,843,943,740.35	14,944,449,823.75	62.68%
Recurso externo	0	0	0
SUBTOTAL	23,843,943,740.35	14,944,449,823.75	62.68%
Remuneraciones	6,813,441,254.00	6,380,112,273.81	93.64%
Servicios	3,539,541,394.00	3,118,895,743.29	88.12%
Materiales	359,827,377.00	276,395,019.48	76.81%
Intereses	500,000.00	0.00	0.00%
Activos financieros	0.00	0.00	0.00%
Bienes duraderos	10,005,694,490.35	2,371,280,040.91	23.70%
Transferencias corrientes	437,358,743.43	333,942,231.37	76.35%
Transferencias de capital	2,687,580,481.57	2,463,824,514.89	91.67%
Amortización	0.00	0.00	0.00%
Cuentas Especiales	0.00	0.00	0.00%

Fuente: Departamento Financiero Contable - Presupuesto.

Nota: a) Según los Procedimientos vigentes, el Presupuesto definitivo corresponde a la sumatoria del presupuesto ordinario, presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias al cierre del año económico. b) El presupuesto Ordinario es el aprobado por la CGR cuando corresponda

1.1.3. Detalle del Superávits

Para el periodo 2021, el INAMU incorporó la totalidad del superávit acumulado y de la cual la mayor parte ya se encuentra dictaminado por el Ministerio de Hacienda,

detalle que más adelante se amplía. Sin embargo, para el periodo 2021 el INAMU incorporó un superávit de ₡11.482,9 millones y ejecutó ₡3.844,8 millones para un total de 33.48% de ejecución.

Detalle de la ejecución de superávit

Estado al período 2021

Descripción		CONSOLIDADO		
		Ppto. Definitivo	Ppto. Ejecutado	% Ejec.
RECURSOS DE SUPERÁVIT:				
5	Bienes Duraderos	9,936,519,616.00	2,319,280,040.91	23.34%
6	Transferencias Corrientes	46,392,768.43	46,392,768.43	100.00%
7	Transferencias de Capital	1,500,000,000.00	1,479,193,113.89	98.61%
	Sub total	11,482,912,384.43	3,844,865,923.23	33.48%

Detalle del Dictamen del Superávit Acumulado

De conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 32452-H y sus reformas, el INAMU dispone del dictamen declarativo del superávit libre de los ejercicios económicos 2016, 2017, 2018 y 2019, los recursos señalados más adelante se encuentran totalmente comprometido en Proyectos de Infraestructura y otros gastos totalmente justificados, que actualmente se encuentran ejecución y registrados en el Banco de Proyectos de Infraestructura de MIDEPLAN.

Según la normativa vigente por techos presupuestarios, no se incorporan la totalidad de superávit en el periodo presupuestario, a menos que se garantice su ejecución



en el mismo periodo, sin embargo, se garantice la seguridad de estos al estar dentro de la propuesta de Proyectos Institucionales inscritos ante el BIIP de Mideplan.

2. Presupuesto Ordinario 2022

Para el 2022 prevalece la distribución del presupuesto en los tres Programas; 1) Programa Actividades Centrales; 2) Programa Atención Integral a las Mujeres y el 3) Programa Incidencia y Gestión de Normativa y Políticas.

El INAMU presenta a la Contraloría General de la República mediante el oficio N° INAMU-PE-DAF-0516-2021 del 27 de setiembre de 2021 y al acta de la sesión extraordinaria N° 03- 2021 celebrada el 21 de setiembre de 2021, el respectivo Presupuesto Inicial para el año 2022.

En lo que concierne a este período presupuestario, la Contraloría General de la República (CGR) aprobó parcialmente el presupuesto inicial por la suma de ₡15.352,4 millones, según el oficio DFOE-BIS-061615 (22661) de diciembre, 2021.

Entre las improbaciones está el contenido presupuestario en la subpartida 1.07.02 “*Actividades protocolarias y sociales*” por la suma de ₡900.000,00, en lo correspondiente específicamente a “Alimentos y bebidas para las sesiones de Junta Directiva de manera presencial durante el año y lo presupuestado previsto en la subpartida 2.02.03 “Alimentos y bebidas” por ₡2.000.000,00 colones para la compra de bebidas y alimentos para uso del personal y visitantes de la institución.

De acuerdo con la aprobación de la Contraloría General de la República, el presupuesto definitivo aprobado se compone de la siguiente manera:

		P. ACTIVIDADES CENTRALES	P. AT. INTEGRAL LAS MUJERES	P. INCIDENCIA Y GESTIÓN DE N.	CONSOLIDADO
RECURSOS ORDINARIOS:					
0	Remuneraciones	2,050,350,634	3,830,009,574	1,003,844,816	6,884,205,024
1	Servicios	2,484,387,844	592,927,040	70,517,875	3,147,832,759
2	Materiales y S.	59,450,000	200,140,000	0	259,590,000
5	Bienes Duraderos	0	0	18,500,000	18,500,000
6	Transf. Corrientes	176,490,323	116,700,000	47,000,000	340,190,323
7	Transf. de Capital	0	100,000,000	0	100,000,000
	Sub total	4,770,678,801	4,839,776,614	1,139,862,691	10,750,318,106
	Dist. entre programas	44.38%	45.02%	10.60%	100.00%
RECURSOS DE SUPERÁVIT:					
5	Bienes Duraderos	3,902,106,392	0	0	3,902,106,392
7	Transf. de Capital	0	700,000,000	0	700,000,000
	Sub total	3,902,106,392	700,000,000	0	4,602,106,392
	Dist. entre programas	84.79%	15.21%	0.00%	100.00%
	TOTAL	8,672,785,193	5,539,776,614	1,139,862,691	15,352,424,498
	Dist. entre programas	56.49%	36.08%	7.42%	100.00%

2.1.1. Ingresos

Para el 2022, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social informa que el monto que ha sido asignado al programa asciende a ¢12 995 204 294,46, de conformidad con la Ley N° 8783 (2 %).

Por otra parte, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) comunica mediante el oficio STAP-0485-2022 de fecha 07 de abril de 2022, que los montos máximos de gasto corriente y de gasto total (gasto corriente más gasto de capital) a ejecutar en el periodo 2022, considerando la tasa de crecimiento del 1,96% autorizada, corresponde a ¢10.397,49 millones de gasto corriente y un monto de ¢15.237,36 millones de gasto total.

Montos máximos a ejecutar gasto corriente y total 2022

(Millones de colones)

Tipo de Gasto	Monto ejecutado 2021	Monto ejecutado 2022 1/
Gasto Corriente	10.109,35	10.307,49
Gasto de Capital	4.835,10	N.A.
Gasto Total	14.944,45	15.237,36

1/ Gasto corriente ejecutado 2021 *1,0196 y Gasto Total (Gasto Corriente más Gasto de Capital) ejecutado 2021*1,0196.

Fuente: Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) comunica mediante el oficio STAP-0485-2022.

Cabe mencionar que conforme la proyección presupuestaria para el 2022, FODESAF realizó un desembolso de ¢10.750.31 millones, por lo que, la institución podrá únicamente ejecutar en gasto corriente un total de ¢10.307,49 millones; por lo tanto, actualmente se está realizando el proceso de redistribución de presupuesto ordinario para ajustar el presupuesto al monto máximo dictaminado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

2.1.2. Egresos y Ejecución

Con respecto a la ejecución presupuestaria para el I trimestre del período 2022, se ha alcanzado una ejecución de ¢2 589 030 206,46 colones, siendo un 16,86% del presupuesto.

Es de suma importancia que desde la Presidencia Ejecutiva se continúe con el respectivo control y monitoreo de la ejecución del presupuesto, tendiendo como eje orientador, los principios de eficiencia y eficacia con el uso de fondos públicos.

A continuación, se muestra la ejecución del presupuesto por partida.

Ejecución de presupuesto por partida

Período 2022

Código	Descripción	Presupuesto Ordinario	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Ejec.
0	Remuneraciones	6 812 239 198,01	6 784 205 024,00	1 828 648 398,90	26,95%
1	Servicios	3 146 932 759,00	3 238 732 759,00	557 980 682,74	17,23%
2	Materiales y suministros	257 590 000,00	268 690 000,00	35 630 415,67	13,26%
5	Bienes duraderos	3 920 606 392,00	3 920 606 392,00	25 945 889,16	0,66%
6	Transferencias corrientes	340 190 323,00	340 190 323,00	140 824 819,99	41,40%
7	Transferencias de capital	800 000 000,00	800 000 000,00	0,00	0,00%
9	Cuentas especiales	74 865 825,99	0,00	0,00	0,00%
	Total general	15 352 424 498,00	15 352 424 498,00	2 589 030 206,46	16,86%

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

2.1.3. Detalle del Superávits



Para el período 2022, el superávit acumulado es de ¢9,614,507,610.02 colones, su mayoría está comprometido en proyectos de infraestructura, equipamiento, transferencia de capital para el concurso FOMUJERES 2022, licenciamiento y otros.

A continuación, se detalla los superávits comprometidos y la ejecución en el periodo presupuestario.

Sup. libre	Destino	Monto de Superávit incorporado	Costo	Presupuesto por Ejecutar en el 2022	Por ejecutar en el 2023	Saldo Acum.
Saldo del superávit del 2016						127 326 237
Superávit del período 2017 – Dictaminado		1 653 841 052				1 781 167 289
	Proyecto: Sede Regional Pacífico Central. Diseño y Construcción en el Distrito de El Roble, Puntarenas. Incluye consultoría de inspección de obra. Además, mobiliario, equipo y obras de arte. <i>BPIP 002695.</i> <i>Licitación Pública Nacional No. 2020LN-000002-0015800001.</i> <i>Contrato No. 0432021002200079-00.</i>		1 906 678 755	1 613 988 708	292 690 050	-125 511 469
Superávit del período 2018 – Dictaminado		1 772 249 402				1 646 737 934
	Proyecto: Sede Regional Huetar Caribe. Diseño y Construcción de la Sede Regional del INAMU en el distrito Primero, Cantón Central, Provincia de Limón. Incluye inspección del		1 908 451 428	1 681 582 226	256 774 148	-291 618 440

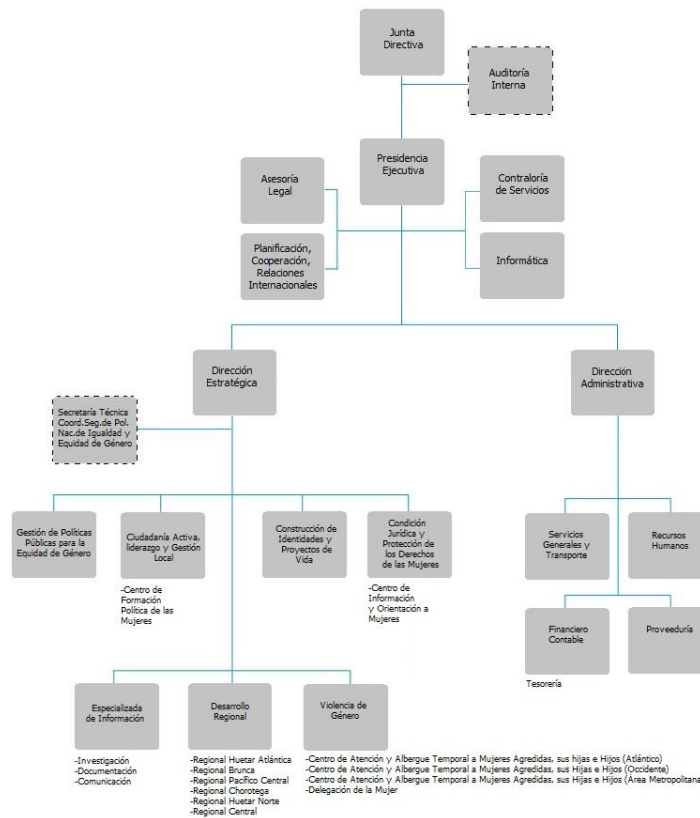
Sup. libre	Destino	Monto de Superávit incorporado	Costo	Presupuesto por Ejecutar en el 2022	Por ejecutar en el 2023	Saldo Acum.
	proyecto. Además, equipamiento y piezas de obras de arte. <i>BPIP 002694</i> <i>Licitación Pública Nacional No. 2020LN-000002-0015800001.</i> <i>Contrato No. 0432021002200079-00.</i>					
Superávit del período 2019 – Dictaminado		2 207 119 831				1 915 501 390
	Equipo de comunicación			3 000 000		1 912 501 390
	Equipo y mobiliario de oficina			10 000 000		1 902 501 390
	Máquinaria, equipo y mobiliario diverso			10 000 000		1 892 501 390
	Bienes intangibles			583 535 461		1 308 965 929
	Transferencia de Capital - Programa de FOMUJER			700 000 000		608 965 929
	Sub total (recursos incorporados en el Ppto. Ordinario)			4 602 106 395	74 133 044	534 832 885
	Ajuste del Proyecto Sede Regional Pacífico Central, según refrendo				74 133 044	534 832 885
	Ajuste del Proyecto Sede Regional Huetar Caribe según refrendo				174 147 136	360 685 749

Sup. libre	Destino	Monto de Superávit incorporado	Costo	Presupuesto por Ejecutar en el 2022	Por ejecutar en el 2023	Saldo Acum.
Superávit del período 2020 – Dictaminado		1 877 509 939				2 238 195 688
	Compra de Terreno para el Centro Especializado - CEAAM AM				500 000 000	1 738 195 688
Superávit del período 2021		1 285 611 775				3 023 807 463
	Proyecto: Centro Especializado de Atención y Albergue -CEAAM AM. BPIP 003014 - Diseño, Construcción e inspección				2 520 399 645	503 407 818
	Recursos para ser transferidos a RECUDIS (*)			251 703 909		251 703 909
	Recursos para ser transferidos al Ministerio de Hacienda en virtud a los establecido en la Ley 9635 sobre Aplicación de Regla fiscal (*)			251 703 909		0
				5 105 514 213,00	3 892 277 067,00	

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

C. Organigrama y Composición de las áreas

Este organigrama es una representación gráfica de cómo está estructurada la institución, y en donde se muestran las diferentes dependencias que la componen. Su última actualización fue en el año 2011 según el oficio de MIDEPLAN DM-683-2011.



Fuente: Sitio Web INAMU.

D. Planilla institucional

1. Relación de Puestos

La relación de puestos del INAMU al 31 de diciembre del 2021, es de un total de 339 plazas aprobadas, de las cuales 338 pertenecen al estrato de cargos fijos y 1 plaza por servicios especiales. Cabe destacar que la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria mediante oficio STAP-3011-2020, del 15 de diciembre de 2020, aprobó a partir del 01 de enero del 2021, la creación de 13 plazas bajo la modalidad de Cargos Fijos, con la clasificación de Profesionales Especialistas en Derecho y Profesionales Ejecutivas en Psicología, Delegación de la Mujer.

Las 13 plazas nuevas se crearon para el fortalecimiento de los servicios de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres en las distintas Unidades Regionales del INAMU en todo el país, según el siguiente detalle de distribución:

Profesional Especialista Abogada Delegación de la		Profesional Ejecutiva Psicología Delegación de la	
Cantidad	Ubicación	Cantidad	Ubicación
2	Delegación de las Mujeres	1	Unidad Regional Huetar Norte.
1	Unidad Regional Huetar Norte.	1	Unidad Regional Brunca.
1	Unidad Regional Brunca.	1	Unidad Regional Pacífico Central.
1	Unidad Regional Pacífico Central.	1	Unidad Regional Chorotega.
1	Unidad Regional Chorotega.	1	Unidad Regional Huetar Caribe.
1	Unidad Regional Huetar Caribe.	1	Unidad Regional Central, Occidente.
7	Totales	6	Totales

Mediante la creación de dichas plazas, la institución garantiza el acceso de las mujeres víctimas de violencia de género y de la violencia intrafamiliar a los servicios

especializados de atención directa en las distintas Sedes Regionales, así como, a fortalecer los mecanismos institucionales existentes para que dichas mujeres, tengan un mejor y mayor acceso a la atención, mejor atención interdisciplinaria e integral ante el incremento en la complejidad de las demandas y necesidades reportadas por las mujeres, lo cual necesariamente se traduce en la dotación de recursos humanos dirigido a la atención directa de mujeres víctimas de violencia de género.

En cuanto a la cantidad de plazas por cargos fijos y servicios especiales ocupadas y vacantes, se mantuvo el siguiente comportamiento durante el año 2021:

CANTIDAD DE PLAZAS SEGÚN SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA Y CONDICIÓN												
CARGOS FIJOS	OCUPADOS				VACANTES				TOTAL			
	TRIMESTRE											
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Superior	2	2	2	2					2	2	2	2
Ejecutivo	32	32	32	32					32	32	32	32
Profesional	226	226	225	237	14	14	15	3	240	240	240	240
Técnico	23	24	22	22	1		2	2	24	24	24	24
Administrativo	16	16	16	16					16	16	16	16
Servicio	24	24	24	24					24	24	24	24
TOTAL	323	324	321	333	15	14	17	5	338	338	338	338
SERVICIOS ESPECIALES												
Profesional	1	1	1	1					1	1	1	1
Subtotal	1	1	1	1					1	1	1	1
Total, General	324	325	322	334	15	14	17	5	339	339	339	339

Es importante destacar que al 31 de diciembre del 2021 el INAMU contó con 339 plazas distribuidas en los siguientes cargos con su respectivo salario base por escala salarial:

CARGOS FIJOS	Cantidad	Salario Base
PRESIDENTA EJECUTIVA	1	2,437,339.00
AUDITORIA INTERNA	1	1,146,050.00
DIRECTORA GENERAL	2	1,193,700.00
COORDINADORA DE AREA	11	976,450.00
JEFA UNIDAD	19	895,400.00
PROFESIONAL ESPECIALISTA	85	707,000.00
ASESORAS	2	721,400.00
PROFESIONAL EJECUTIVO	67	625,150.00
PROFESIONAL OPERATIVA 2	86	534,050.00
TECNICO	24	360,050.00
SECRETARIA EJECUTIVA	6	363,600.00
SECRETARIA	8	351,550.00
CONDUCTOR EQUIPO MOVIL	8	310,300.00
OFICINISTA	0	312,800.00
AUXILIARES CEAAM	15	304,750.00
RECEPCIONISTA	2	312,800.00
TRABAJADOR MANTENIMIENTO	1	312,800.00
SUBTOTAL	338	
SERVICIOS ESPECIALES		
PROFESIONAL ESPECIALISTA	1	707,000.00
Subtotal	1	
TOTAL	339	

Los programas de trabajo y presupuestarios del año 2021 se distribuyeron en Actividades Centrales, Atención Integral a las Mujeres e Incidencia y Gestión para la Formulación de Políticas y Normativas Públicas y Privadas, contando con la siguiente distribución de su personal en las diferentes clases de puestos:

CLASE DE PUESTO	ACTIVIDADES CENTRALES	ATENCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES	INCIDENCIA Y GESTION DE NORMATIVA Y POLITICAS
Presidenta Ejecutiva	1	0	0
Auditora Interna	1	0	0
Directora General	2	0	0
Coordinadora de área	4	4	3
Jefa de Unidad	5	13	1
Profesional Especialista	35	39	12
Asesoras	2	0	0
Profesional Ejecutivo	6	61	0
Profesional Operativa 2	10	75	1
Técnico	8	15	1
Secretaria Ejecutiva	6	0	0
Secretaria	5	3	0
Conductor Equipo Móvil	6	2	0
Oficinista	0	0	0
Auxiliares CEAAM	0	15	0
Recepcionista	1	1	0
Trabajador mantenimiento	1	0	0
Total	93	228	18
TOTAL, GENERAL	339		

Al 2022 el INAMU mantiene la relación de puestos de 339 plazas, en cuanto a la cantidad de plazas por cargos fijos y servicios especiales ocupadas y vacantes, conforme al siguiente detalle:

CANTIDAD DE PLAZAS SEGÚN SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA Y CONDICIÓN			
	OCUPADOS	VACANTES	TOTAL
CARGOS FIJOS	I TRIMESTRE 2022		
Superior	2		2
Ejecutivo	32		32
Profesional	233	7	240
Técnico	22	2	24
Administrativo	16		16
Servicio	24		24
TOTAL	329	9	338
SERVICIOS ESPECIALES			
Profesional	1		1
Subtotal	1		1
Total, General	330	9	339

Los programas presupuestarios que orientan la gestión institucional durante el año 2022 se denominan: Actividades Centrales, Atención Integral a las Mujeres e Incidencia y Rectoría y Vigilancia en Normativa y Políticas Públicas, contando con la siguiente distribución de su personal en las diferentes clases de puestos:

CLASE DE PUESTO	ACTIVIDADES CENTRALES	ATENCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES	RECTORÍA Y VIGILANCIA EN NORMATIVA Y POLÍTICAS PÚBLICAS
Total	104	174	61
TOTAL, GENERAL	339		

2. Captación del Talento Humano

En cumplimiento del objetivo N° 10 del POI, indica la importancia de *“Desarrollar una política de Gestión del Talento Humano que permita la articulación de procesos internos de cara a un posicionamiento institucional positivo a nivel nacional”*, el Departamento de Recursos Humanos ha intensificado sus labores en el Proceso de Captación y Selección del Talento Humano a partir de acciones que permitan el desarrollo fluido de concursos internos y externos. Esto se refleja en los siguientes datos para el año 2021 y 2022:

Año	Plazas colocadas en propiedad	Porcentaje poblacional
2021	39	11,5%
2022	0	0%
Nombramientos en propiedad 2021.xlsx		

Tabla 1. Cantidad de plazas colocadas en propiedad en el periodo 2021-2022¹

Posterior a la colocación de plazas anteriores, se iniciaron los siguientes concursos:

Año	Concursos iniciados no concluidos	Cantidad de plazas	Porcentaje poblacional
2021	14	22	6,5%
2022	2	3	0,9%
Concursos Internos 2021 .xlsx			

Tabla 2. Cantidad de concursos iniciados en el periodo 2021-2022

Según el Procedimiento de Captación y Selección del Talento Humano los concursos están compuestos por cuatro etapas: Activación, Preselección, Evaluación y Contratación. El estado de los concursos indicados en la tabla 2 es el siguiente:

Concurso	Etapa	Pendiente
01-2021	III	Entrevistas
02-2021	III	Aplicación de pruebas y entrevistas
03-2021	III	Entrevistas
04-2021	III	Aplicación de pruebas y entrevistas
05-2021	III	Aplicación de pruebas y entrevistas
06-2021	III	Aplicación de pruebas y entrevistas
07-2021	III	Aplicación de pruebas y entrevistas
08-2021	III	Aplicación de pruebas y entrevistas
09-2021	III	Aplicación de pruebas y entrevistas
10-2021	III	Aplicación de pruebas y entrevistas
11-2021	III	Aplicación de pruebas y entrevistas
12-2021	III	Aplicación de pruebas y entrevistas
13-2021	III	Aplicación de pruebas y entrevistas
14-2021	III	Aplicación de pruebas y entrevistas
01-2022	II	Revisión de requisitos de admisibilidad
02-2022	II	Revisión de requisitos de admisibilidad

Tabla 3. Estado de los concursos activos

Las plazas indicadas se colocaron producto de concursos internos iniciados en el año 2021, así como un concurso externo para la plaza de Auditoría Interna.

De acuerdo con el Reglamento Autónomo de Servicios del INAMU, en su artículo 32 se indica que *“Los/as funcionario/s del Instituto harán carrera administrativa en igualdad de condiciones y requisitos. Para cada plaza vacante deberá considerarse a los/as funcionario/as de la Institución, que, por su capacidad, responsabilidad, nivel académico y cualesquiera otros predictores de selección resulten idóneos para el cargo, conforme los procedimientos establecidos en la normativa respectiva...”*, por lo tanto, se ha promovido que la mayoría de los concursos se realicen a lo interno de la institución. A continuación, se brinda el detalle:

Año	Concursos Internos	Concursos Externos
2021	14	1
2022	2	0

Tabla 4. Concursos segregados según internos o externos

Adicional a lo anterior, en este proceso se realizaron avances para mejorar la eficacia y eficiencia de las gestiones relacionadas, como la publicación interna de la versión 4 del Procedimiento para la Captación y Selección del Talento Humano y el Manual de Procedimiento para Traslados y Permutas.

Por otra parte, se mejoró el sistema de Captación a través de la creación de una bolsa de empleo, cuyo enlace está publicado en el sitio web oficial del INAMU.

E. Presupuesto para Remuneraciones

Para realizar la proyección presupuestaria del año 2021, se tomaron en consideración los lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica, establecidos por la Secretaría Técnica de Autoridad Presupuestaria, de conformidad con los lineamientos POI 2021.

El artículo 4 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP) establece la sujeción de los Planes Operativos Institucionales (POI) al Plan Nacional de Desarrollo (PND), de manera que *“todo presupuesto público deberá responder a los planes operativos institucionales anuales, de mediano y largo plazo, adoptados por los jefes respectivos, así como a los principios presupuestarios generalmente aceptados...”*. Además, el artículo 31,



inciso a) de la misma norma indica que los recursos públicos deben ser presupuestados según la programación macroeconómica, reflejando las prioridades y actividades estratégicas del Gobierno, así como los objetivos y las metas del PND.

Para esta proyección del 2021, el total de la partida de remuneraciones asciende a $\text{¢}7.082,56$ millones, para dicho periodo, se tomó en consideración la estructura programática autorizada desde el año 2020 como línea base, la cual se conforma de la siguiente manera:

- a. Programa 1 Actividades Centrales
- b. Programa 2 Atención a Mujeres en su diversidad
- c. Programa 3 Rectoría y vigilancia de normativa y políticas públicas

Con este presupuesto la institución debe hacerle frente al pago de los salarios brutos de las personas funcionarias durante el año, lo cual se traduce en la gestión de 24 nóminas ordinarias quincenales y dos nóminas extraordinarias, una correspondiente al aguinaldo y otra al salario escolar.

Dentro de los pagos realizados se incluyeron recursos para las personas suplentes, además las cargas sociales correspondientes al 26.5% de la totalidad de los salarios brutos mensuales, así como también el pago de las planillas adicionales según los lineamientos de la Caja Costarricense de Seguro Social.

En cuanto al aporte patronal del 5% de ASOINAMU, se realiza una proyección según las posibles afiliaciones de personal.



Cada año se consigna el pago de seguro por Riesgos de Trabajo que corresponde a un 0.24% del total de salarios brutos anual.

Resulta necesario destacar que, de acuerdo con lo establecido en la Convención Colectiva, se debió prever el pago del beneficio por gastos funerarios según la normativa vigente. También se consideró el pago de prestaciones legales para aquellas personas que culminaron su relación contractual con el INAMU, sea por pensión, renuncia, despido o defunción. Lo referente a la subpartida de otras prestaciones corresponde al pago por subsidios por enfermedad, riesgos de trabajo y a las licencias por maternidad.

Como parte de las gestiones vinculadas al proceso de remuneraciones este presupuesto se debió integrar en la operación del SARI (Sistema Automatizado de Remuneraciones del INAMU), por esta razón fue necesario realizar algunos cambios que mejoraron la asignación presupuestaria del POI 2021 y de esta manera promover que éste se ajustara por completo a la estructura programática presupuestaria del año 2021.

Para las remuneraciones del nivel jerárquico, titulares, subordinados y miembros de Juntas Directivas, se dispuso lo normado en el Transitorio XXV, Capítulo III del Título V de la Ley No.9635 del Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Referente a la subpartida Retribución por años servidos, es importante destacar que se aplicó lo establecido en según la Ley 9635 "*Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas*", así como la directriz presidencial referente al congelamiento de anualidades para el año 2021 y año 2022.



De la misma forma, lo referente al rubro de carrera profesional, se consideró lo estipulado en la ley 9635 de la Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas, para efectos de que los reconocimientos tramitados se fundamentaran en las nuevas condiciones. Adicionalmente, lo referente al zonaje se aumentó en un 1.50% anual con respecto al año 2020 (¢138.027,00), debido a compromisos adquiridos por la institución y que responden a lo que establece el marco normativo vigente, lo referente al monto es definido por la Contraloría General de la República, Decreto Ejecutivo 90SC del 13/12/1965 y sus reformas. DFOE-SAF-0233 (División de Fiscalización de Administración Financiera de la República) del 5/04/2019.

Es importante destacar que la Emergencia Sanitaria que enfrenta el país por el COVID-19, tuvo consecuencias directas sobre el presupuesto asociado a las suplencias del Programa 2, en virtud de que aquí se concentra la mayor cantidad de personal institucional y se tenían que tomar las provisiones necesarias para atender cualquier eventualidad. En los programas 1 y 3 se mantuvo el mismo monto del año 2021.

Para el cálculo de la Subpartida Tiempo extraordinario: Se consideró un monto similar para los programas 1 y 3 y para el programa 2 se rebajó en un 50% con respecto al año 2020, contemplando para este ajuste la contención al gasto y las necesidades identificadas por cada departamento y unidad, en el marco de la programación presupuestaria.

Sobre las partidas referentes a recargos de funciones se consideró un monto similar al del año 2020 para los tres programas. Además, se dispuso que para la Subpartida Otras prestaciones, se determinara el monto según el comportamiento del año 2020 y bajo esa premisa se incrementó el disponible en virtud del incremento en las incapacidades del personal.



En la subpartida de Aporte Patronal al Fondo administrado por entes Privados; ASOINAMU se establece un aumento para los programas 2 y 3, previendo un incremento de las personas funcionarias afiliadas en estos colectivos y para el programa 1 se disminuyó para ajustar el presupuesto sin disparar el gasto.

En octubre 2021 se tomó la determinación de reconocer la revaloración salarial que fue aprobada en el primer semestre año 2020 y que a la fecha se encontraba pendiente. Lo anterior previa consulta y aval de la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria, aunado a la aprobación de la Junta directiva del INAMU. Los acuerdos que se consideraron fueron los siguientes:

- ACUERDO N° 12603 Revaloración Salarial 2020.
- ACUERDO N° 12604 Revaloración de la Escala de Sueldos de la Administración Pública e Índices Salariales para Entidades y Órganos cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria 2020.
- ACUERDO N° 12606 Revaloración Salarial de los Puestos de Máximos Jerarcas de Ministerios y otros Puestos de Confianza de Ministerios 2020.
- ACUERDO N° 12608 Revaloración Salarial para las Clases de Puestos de la Serie Gerencial de las Entidades Públicas 2020.
- ACUERDO N° 12609 Revaloración Salarial para las Clases de Puestos de la Serie de Fiscalización Superior de las Entidades Públicas, Ministerios y Órganos Adscritos 2020.
- ACUERDO N° 12610 Revaloración Salarial Puestos de Confianza Subalternos de las Entidades Públicas 2020
-



Cabe señalar que la revaloración descrita sólo afectó el salario base y que de conformidad con las directrices de reducción del gasto emitidas por el Gobierno de la República en el INAMU no se tramitan reasignaciones ascendentes.

F. Plan de Compras 2021 y Contrataciones Adjudicadas

Mediante el acuerdo de Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres aprobó en Sesión Ordinaria N° 04-2021 celebrada el 18 de febrero del 2021, el Plan de Compras del Periodo 2021, en cumplimiento con el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa No. 33411.

Para ese periodo 2021, el Plan de Compras inicial aprobado fue:

Plan de Compras Institucional 2021

DETALLE	MONTO
Plan de Compras 2021:	₡881,380,395.00
Excepciones	₡1,083,429,033.00
No Aplica en Plan de Compras	₡19,606,684,788.00
TOTAL, GENERAL	₡21,571,494,216.00
PRESUPUESTO 2021	₡21,571,494,216.00

Con el respectivo monitoreo y control para el cumplimiento de los plazos, al 31 de diciembre del 2021 se obtuvo los siguientes resultados:

Plan de Compras

Período 2021

Detalle	Cantidad de Contrataciones	Monto Según Plan de Compras
Contrataciones adjudicadas	20	₡427,199,196.00
Cambios en la modalidad de contratación	6	₡34,985,900.00
Infructuosas	1	₡27,120,000.00
No realizadas	11	₡392,075,299.00
Totales	38	₡881,380,395.00

Resulta importante mencionar que el detalle de las contrataciones realizadas durante el 2021 se puede visualizar en el portal web institucional en el apartado de red de transparencia y datos abiertos-Compras y Contrataciones.

G. Plan de Compras 2022

En cumplimiento con el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa No. 33411, Capítulo II: *“Requisitos previos Artículo 7º-Publicidad del Programa de Adquisiciones. En el primer mes de cada período presupuestario, la Administración dará a conocer el Programa de Adquisiciones proyectado para ese año, lo cual no implicará ningún compromiso de contratar”*.

Dado lo anterior, la Junta Directiva conoció y aprobó mediante el acuerdo de Junta Directiva 03 del acta 03-2022, el Plan de Compras Institucional para el ejercicio económico 2022, del cual se obtiene el siguiente resumen:

Plan de Compras Institucional 2022

DETALLE	MONTO
Plan de Compras 2022:	₡1,091,498,257.50
Excepciones	₡4,821,918,842.88
No Aplica en Plan de Compras	₡9,439,007,397.62
TOTAL, GENERAL	₡15,352,424,498
PRESUPUESTO 2022	₡15,352,424,498

H. Estado Actual de los Bienes Inmuebles propios y Alquilados

Dentro de su inventario de activos el INAMU cuenta con algunos bienes inmuebles, entre ellos edificaciones destinadas a oficinas regionales y albergues. De igual forma se cuenta con algunos terrenos cuyo propósito se dirige a la construcción de sedes del INAMU a nivel central, como también regionalmente.

A continuación, se presenta el detalle de Inmuebles propios:

BIENES INMUEBLES PROPIOS		
Inmueble - INAMU	Provincia	Cantón
Oficinas - Unidad Regional Central	San José	Montes de Oca
Albergue - Ceaam Occidente	Alajuela	San Ramón
Albergue - Ceaam Huetar Caribe	Limón	Limón
Edificio Las Playitas	Puntarenas	Puntarenas
Lote - Zapote	San José	Zapote
*Lote - Limón	Limón	Limón
*Lote - Puntarenas	Puntarenas	El Roble
Lote- Ciudad Quesada	Alajuela	San Carlos
Lote - Rio Claro	Puntarenas	Corredores

Fuente: Dirección Administrativa Financiera.

*/En estos lotes se desarrollan los proyectos de construcción de las nuevas sedes regionales Huetar Caribe y Pacífico Central respectivamente.

Por otro lado, a fin de brindar los servicios institucionales a toda la población usuaria, se cuentan también con un inventario de bienes inmuebles arrendados, los cuales hospedan oficinas centrales, Unidades Regionales, albergues y espacios para almacenamientos de activos y suministros.

El detalle de los inmuebles se visualiza en el siguiente cuadro, donde consta la ubicación, monto de alquiler mensual, plazo del contrato de arrendamiento y contraparte.

BIENES INMUEBLES ALQUILADOS										
Número Contrato	Finalidad del contrato ^{2/}	Valor mensual del contrato	Fecha de Adquisición	Plazo contrato	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Total m ²	Provincia	Cantón	Nombre arrendatario
2012-000002	Albergue - Ceaam Metropolitano	5,291,850.06	17-feb-12	3 años	17-feb-21	16-feb-24	736	San José	San José	3-102-706533 S.R.L
2013-000031	Oficinas - Unidad Regional Huetar Caribe	4,771,022.55	25-feb-14	3 años	25-feb-20	24-feb-23	293	Limón	Limón	Paniagua y Acon S.A.
2014-000003	Oficinas - Oficinas Centrales	36,435,966.68	24-abr-14	3 años	24-abr-19	23-abr-22	2213.77	San José	Montes de Oca	Plataforma Mercantil S.A
2012-000001	Bodegas - Bodega Institucional	3,135,750.00	03-feb-12	3 años	03-feb-21	02-feb-24	700	San José	Goicoechea	Montelugo S.A.
2008-000009	Oficinas - Delegación de la Mujer	7,077,240.47	15-jul-08	3 años	15-jul-20	14-jul-23	787	San José	San José	3-101-783589 S.A.
2009-000001	Oficinas - Unidad Regional Pacífico Central	762,464.28	23-ene-09	3 años	23-ene-21	22-ene-24	375	Puntarenas	Puntarenas	María Cecilia Sancho Villalta
2013-000001	Oficinas - Unidad Regional Brunca	1,263,718.37	18-ene-13	3 años	18-ene-22	17-ene-25	421	Puntarenas	Golfito	Rafael Sandoval Wong
2017-000010	Oficinas - Unidad Regional Huetar Norte	1,195,966.69	30-oct-17	3 años	30-oct-20	01-oct-23	698.89	Alajuela	San Carlos	Jorge Eladio Solís Durán

Es importante destacar que la institución en harás de propiciar una reducción en el gasto, durante el 2021 llevo a cabo una reubicación de oficinas y renegociación de contratos de alquiler.

Adicionalmente, en la actual administración se le solicitó a la Dirección Administrativa Financiera la identificación de otras opciones de alquiler, que permitiera reubicar en un solo edificio las diferentes dependencias que se ubican en el GAM, permitiendo posiblemente una disminución total del rubro de alquiler, y que sea la nueva Administración que valore los costos – beneficios de una reubicación de espacio. Este proceso se encuentra en ejecución.

I. Detalle de la Flotilla Vehicular Institucional

Actualmente la flotilla vehicular con que se dispone para todo el país está compuesta por 37 diferentes tipos de vehículos según el siguiente detalle:

Flotilla Vehicular Institucional

Oficina Responsable	Tipo vehiculo	Marca	Modelo	Año de Compra	Placa	Tipo Combustible	Tracción	Estado Actual
AUDITORIA INTERNA	Automóvil	Toyota	RAV4	2007	31712	GASOLINA	4X4	En funcionamiento
CEAAM CARIBE	Automóvil	Toyota	RAV4	2010	31739	GASOLINA	4X4	En funcionamiento
CEAAM OCCIDENTE	Automóvil	Toyota	RAV4	2010	31724	GASOLINA	4X4	En funcionamiento
DELEGACION DE LA MUJER	Automóvil	Toyota	RAV4	2007	3178	GASOLINA	4X4	En funcionamiento
DESARROLLO REGIONAL	Automóvil	Toyota	RAV4	2015	31738	GASOLINA	4X4	En funcionamiento
DESARROLLO REGIONAL	Pick Up	Toyota	Hi Lux	2013	31729	DIESEL	4X4	En funcionamiento
DESARROLLO REGIONAL	Pick Up	Toyota	Hi Lux	2014	31734	DIESEL	4X4	En funcionamiento
DESPACHO	Automóvil	Toyota	Land Cruiser	2014	BGW672	DIESEL	4X4	En funcionamiento
DSGT	Automóvil	Toyota	Corolla	2007	3176	GASOLINA	4X2	En funcionamiento
DSGT	Automóvil	Toyota	RAV4	2007	31713	GASOLINA	4X4	En funcionamiento
DSGT	Automóvil	Toyota	RAV4	2010	31723	GASOLINA	4X4	En funcionamiento
DSGT	Automóvil	Toyota	RAV4	2007	31725	GASOLINA	4X4	En funcionamiento
DSGT	Automóvil	Toyota	RAV4	2015	31735	GASOLINA	4X4	En funcionamiento
DSGT	Automóvil	Mitsubishi	i-MiEV	2018	31740	ELECTRICO	4X2	En funcionamiento
DSGT	Automóvil	Mitsubishi	i-MiEV	2018	31741	ELECTRICO	4X2	En funcionamiento
DSGT	Automóvil	Toyota	RAV4	2019	31744	GASOLINA - HIBRIDO	4X4	En funcionamiento
DSGT	Automóvil	Toyota	RAV4	2019	31745	GASOLINA - HIBRIDO	4X4	En funcionamiento
DSGT	Automóvil	Toyota	RAV4	2019	31746	GASOLINA - HIBRIDO	4X4	En funcionamiento
DSGT	Automóvil	Toyota	RAV4	2019	31747	GASOLINA - HIBRIDO	4X4	En funcionamiento
DSGT	Buseta	Toyota	Coaster	2014	31731	DIESEL	4X2	En funcionamiento
DSGT	Camión	Toyota	Dyna	2007	3177	DIESEL	4X2	En funcionamiento
DSGT	Microbús	Mitsubishi	L300	2007	3175	DIESEL	4X2	En funcionamiento
DSGT	Microbús	Toyota	Hiace	2018	31742	DIESEL	4X2	En funcionamiento
DSGT	Microbús	Toyota	Hiace	2018	31743	DIESEL	4X2	En funcionamiento
DSGT	Pick Up	Toyota	Hi Lux	2007	31710	DIESEL	4X4	En funcionamiento
UR_Brunca	Automóvil	Toyota	RAV4	2007	31711	GASOLINA	4X4	En funcionamiento
UR_Brunca	Automóvil	Toyota	RAV4	2010	31721	GASOLINA	4X4	En funcionamiento
UR_Brunca	Pick Up	Toyota	Hi Lux	2013	31727	DIESEL	4X4	En funcionamiento
UR_Chorotega	Automóvil	Toyota	RAV4	2007	31715	GASOLINA	4X4	En funcionamiento
UR_Chorotega	Automóvil	Toyota	RAV4	2015	31737	GASOLINA	4X4	En funcionamiento
UR_Chorotega	Pick Up	Toyota	Hi Lux	2013	31728	DIESEL	4X4	En funcionamiento
UR_Huetar Caribe	Automóvil	Toyota	RAV4	2015	31736	GASOLINA	4X4	En funcionamiento
UR_Huetar Caribe	Pick Up	Toyota	Hi Lux	2013	31726	DIESEL	4X4	En funcionamiento
UR_Huetar Norte	Automóvil	Toyota	RAV4	2007	3179	GASOLINA	4X4	En funcionamiento
UR_Huetar Norte	Automóvil	Toyota	RAV4	2010	31720	GASOLINA	4X4	En funcionamiento
UR_Huetar Norte	Pick Up	Toyota	Hi Lux	2014	31733	DIESEL	4X4	En funcionamiento
UR_Pacífico Central	Pick Up	Toyota	Hi Lux	2013	31730	DIESEL	4X4	En funcionamiento



VI. Recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna

Durante el período 2021, la Auditoría Interna el estudio INAMU-JD-AI-In-005-2021 denominado *“Informe de control interno relacionado con el proceso de presupuestación, reconocimiento y ejecución de labores en tiempo extraordinario para las personas funcionarias del INAMU durante el periodo de enero a mayo 2021”*, como parte de los resultados se emite una recomendación a la Presidencia Ejecutiva que está debidamente cumplida. Recomendación que textualmente detalla:

Recomendación No.4

En un máximo de sesenta (60) días naturales y ante la determinación de posibles consolidaciones laborales relacionados con la habitualidad en la Jornada Extraordinaria por parte de algunas personas funcionarias, emitir los comunicados para recordarles a los titulares subordinados responsables de los procesos, con autoridad para ordenar y tomar decisiones, la responsabilidad de velar que la autorización de las jornadas extraordinarias estén debidamente amparadas a los principios de excepcionalidad, eventualidad y ocasionalidad, según la normativa legal interna y externa vigente.

De la revisión efectuada se determinó que en algunos casos se reportaron pagos por concepto de jornada extraordinaria de forma constante durante el periodo en revisión.

El objetivo de la implementación de la recomendación tiene como propósito evitar la habitualidad de la jornada extraordinaria y el cumplimiento de lo



estipulado en el Reglamento para el pago de la Jornada Extraordinaria de trabajo en el INAMU y Ley N.º 6955 para el Equilibrio Financiero del Sector Público, en su Artículo 31.

VII. Disposiciones giradas por la Contraloría General de la República

Durante el periodo 2021, la Contraloría General de la República realizó una auditoría de carácter especial, la cual tuvo como objetivo determinar si la gestión realizada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) para el cumplimiento de sus fines se realiza bajo el enfoque para resultados, conforme con lo dispuesto en el marco normativo y sanas prácticas aplicables. Particularmente, se valoraron las áreas referidas a la planificación, el presupuesto, la administración financiera, la gestión de programas y proyectos de inversión pública y los procesos de seguimiento y evaluación.

El mencionado informe fue recibido y conocido por la Junta Directiva según consta en el oficio INAMU-AJD-124-2021, mediante el cual se transcribe del acuerdo número cuatro tomado en la Sesión Ordinaria N° 31-2021 celebrada el 25 de noviembre de 2021.

De la anterior auditoría se desprenden algunas disposiciones que la institución deberá acatar y cumplir según el plazo asignado para ello. A continuación, se presenta el resumen de dichas disposiciones:



Seguimiento a Disposiciones

Informe de auditoría de carácter especial sobre la gestión institucional con enfoque hacia resultados desarrollada por el INAMU

N°	Disposiciones	Unidad responsable de cumplimiento	Fecha límite de cumplimiento
4,4	Resolver lo que corresponde con respecto a la propuesta de plan estratégico institucional que le remita la Presidencia Ejecutiva. Para acreditar el cumplimiento de la presente disposición se deberá remitir a esta Contraloría General, una copia del acuerdo tomado por dicha Junta sobre dicha propuesta, en un plazo máximo de dos meses posteriores al recibo de la propuesta referida. (ver párrafos del 2.1 al 2.12)	Junta Directiva	Dos meses posteriores al recibo de la propuesta referida
4,5	Definir, oficializar y divulgar un mecanismo de planificación institucional, que permita la articulación de los componentes de la planificación estratégica y operativa hacia el logro de resultados y la mejora continua, y que considere, al menos: la definición de la población objetivo de la gestión del Instituto, la identificación, priorización y selección de las necesidades que se atenderán en el mediano y largo plazo, la definición de estrategias, la selección y priorización de los proyectos de inversión pública, la vinculación con procesos y procedimientos institucionales, el involucramiento de partes externas interesadas, y la consideración del presupuesto plurianual, con la documentación de los argumentos técnicos utilizados. Para dar por acreditada esta disposición, deberá remitir a esta Contraloría General a más tardar el 28 de julio de 2022, una certificación en la que se acredite que el mecanismo solicitado fue definido, oficializado y divulgado (ver párrafos del 2.1 al 2.12).	Dirección Técnica y Unidad de Planificación Institucional	28/jul/2022
4,6	Implementar el mecanismo de planificación institucional que permita la articulación de los componentes de la planificación estratégica y operativa hacia el logro de resultados y la mejora continua, y remitir a la Junta Directiva para su trámite, una propuesta de plan estratégico institucional. Para acreditar el cumplimiento de la presente disposición, se deberá remitir a	Dirección Técnica, Dirección Administrativa y Unidad de Planificación Institucional	30/jul/2023

	<p>esta Contraloría General, a más tardar el 30 de julio de 2023, una certificación en la que conste que dicha propuesta de plan se elaboró de conformidad con el mecanismo de planificación y que se remitió a la Junta Directiva, para el trámite respectivo (ver párrafos del 2.1 al 2.12).</p>		
4,7	<p>Definir, oficializar e implementar acciones específicas para la formulación de las estimaciones de presupuesto plurianual y su actualización, que incluya al menos la definición y documentación de argumentos técnicos a utilizar, que involucre a las áreas internas interesadas y establezca su uso para la toma de decisiones y su mejora continua. Para dar por acreditada esta disposición, deberá remitir a la Contraloría General, a más tardar el 29 de abril de 2022, una certificación en la que conste que las citadas acciones fueron definidas y oficializadas, y a más tardar el 30 de agosto de 2022, una certificación en la que conste que dichas acciones fueron debidamente implementadas (ver párrafos del 2.13 al 2.22).</p>	<p>Dirección Administrativa Financiera, Departamento Financiero Contable y Unidad de Planificación</p>	<p>29/04/2022 y 30/08/2022</p>
4,8	<p>Definir, oficializar, divulgar e implementar mecanismos de control dirigidos a administrar los riesgos asociados a la documentación e integración del proceso financiero contable, y la gestión del Plan de adquisiciones, a efecto de favorecer su orientación a resultados y la mejora continua. Para dar por acreditada esta disposición, deberá remitir a la Contraloría General, a más tardar el 28 de julio de 2022, una certificación en la que conste que se definieron, oficializaron y divulgaron los citados mecanismos de control, y a más tardar el 28 de abril de 2023, una certificación en la que se acredite que fueron debidamente implementados (ver párrafos del 2.23 al 2.34).</p>	<p>Dirección Administrativa Financiera, Departamento Financiero Contable y Departamento de Proveeduría</p>	<p>28/07/2022 y 28/04/2023</p>



4,9	Definir, oficializar, divulgar e implementar las acciones específicas dirigidas a promover el seguimiento y la evaluación en la cultura organizacional, a efecto de fortalecer los conocimientos, la disposición del personal hacia las tareas asociadas y sus prácticas en relación con partes interesadas internas y externas. Para dar por acreditada esta disposición, deberá remitir a la Contraloría General, a más tardar el 28 de abril de 2022, una certificación, en donde conste que dichas acciones fueron definidas, oficializadas y divulgadas. Posteriormente, remitir dos informes al 30 de agosto de 2022 y al 16 de diciembre de 2022, sobre el avance de la implementación de dichas acciones (ver párrafos del 2.35 al 2.44).	Dirección Técnica y Unidad de Planificación Institucional	28-04-2022 y 30-08-2022
-----	--	---	-------------------------



En el 2022, las disposiciones 4.7 y 4.8, fueron atendidas, para eso la Dirección Administrativa realizó la reformulación del documento sobre el presupuesto plurianual con el fin de que este reúna todos componentes solicitados por la Contraloría General de la Republica.

Por su parte, se está trabajando en la búsqueda de mecanismos que faciliten la adquisición de una herramienta tecnológica que permita la automatización de los procesos financieros y de compras.

Asimismo, la disposición 4.9 se encuentra atendida, emitiendo la documentación necesaria, con el apoyo de la Unidad de Planificación Institucional.

VIII. Disposiciones y recomendaciones de órgano de control externo

En cumplimiento con la normativa aplicable, cada año el INAMU realiza un proceso de Auditoría Externa Financiera y de Cumplimiento para los Estados Financieros e Informes Presupuestarios, Riesgos y Tecnologías de Información del INAMU.

Finalmente cabe resaltar que durante el I semestre, se está llevando a cabo el estudio de auditorio referente al ejercicio económico 2021.

En cumplimiento con la normativa aplicable, cada año el INAMU realiza un proceso de Auditoría Externa Financiera y de Cumplimiento para los Estados Financieros e Informes Presupuestarios, Riesgos y Tecnologías de Información del INAMU. Como parte del seguimiento de las recomendaciones del último estudio, se desprende lo siguiente:

1. Programa y políticas antifraude		
CAUSA	RECOMENDACIÓN	ESTADO / SEGUIMIENTOS
<p>De acuerdo con la Guía de gestión del riesgo de fraude de COSO (la Guía), como parte el primer principio del Ambiente de control, se requiere establecer un programa anti fraude para la gestión del riesgo de fraude.</p> <p>a. Si bien se evidencia normativa para llegar a un Programa de prevención de fraude completo y basado en COSO, se requiere el robustecimiento de políticas, procedimientos y evaluaciones basadas en riesgo</p> <p>b.El Código de Ética indica fecha de noviembre 2012, por lo cual podría no ajustarse a nuevos esquemas de fraude e incluso riesgos de conflictos de intereses.</p> <p>c.No evidenciamos en la revisión normativa interna que se nos suministró, la inclusión de aspectos sobre:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Explicación de cómo se investigarán las denuncias de eventos de fraude. 2.Aseguramiento de la independencia del investigador. 3.Medios para comunicar el avance de la investigación al denunciante, así como los 	<p>Definir un plan de acción con la inclusión de responsables, fechas y actividades con el fin de elaborar un programa formal antifraude que incorpore aspectos de mejoras prácticas, como la Guía de COSO y normativa aplicable del alcance del INAMU.</p> <p>Considerando que el Código de Ética no se ha actualizado desde el 2012, revisarlo en la próxima actualización normativa para concluir que sigue siendo efectivo y se ajusta a las circunstancias actuales.</p>	<p>La Comisión de Seguimiento a los Sistemas de Control Interno y SEVRI ha analizado el informe y acordó la elaboración y envío de una propuesta de Ruta de acción para el abordaje de las recomendaciones De igual forma analizó cuidadosamente la necesidad de que se involucre a otras dependencias para el abordaje de un tema tan delicado, abarcador y complejo como es el tema de fraude; del cual, sin embargo, ya se han dado algunos pasos iniciales durante las actualizaciones del SEVRI INAMU 2021.</p> <p>La Dirección Administrativa acoge dicha recomendación, para la conformación de este equipo de trabajo y la eleva a la Presidencia Ejecutiva para la conformación y comunicación oficial.</p> <p>La Presidencia Ejecutiva en el oficio INAMU-PE-0418-2022, procede al nombramiento de la comisión y le asigna la tarea de la revisión y análisis de los riesgos que arrojó el estudio llevado a cabo por esta auditoría.</p> <p>En Proceso: Durante el transcurso del año pasado la CEVI elaboró el borrador del nuevo Manual de Ética y Valores del INAMU, con un enfoque de concientización de los valores basado en el Marco Ético y Filosófico Institucional, cuyo contenido cumple con el modelo para la construcción de ese tipo de instrumento proporcionado por la Comisión Nacional de Ética y Valores, denominado “La estructura básica del Código o Manual de Ética y Conducta Institucional” el cual también se anexa. La CEVI espera contar con ese producto y concluir el</p>

<p>resultados finales.4.Mecanismos recursivos disponibles para el denunciante externo. 5.Mecanismos de seguimiento para verificar el cumplimiento de lo resuelto.</p>		<p>proceso de aprobación final, durante el primer semestre del 2022.</p>
	<p>Realizar las ampliaciones a la normativa interna afín, sobre las actividades de denuncia, seguimiento y marco sancionatorio indicadas en este punto.</p>	<p>En Proceso: La comision inicia sesiones en el mes de abril</p>
<p>2. Área encargada de las evaluaciones de riesgo de fraude</p>		
<p>CAUSA</p>	<p>RECOMENDACIÓN</p>	<p>SEGUIMIENTOS</p>
<p>Si bien en el análisis de la exposición al riesgo de fraude en una organización participan varias áreas, en el INAMU no evidenciamos que se haya designado formalmente un área coordinadora y de seguimiento al programa antifraude b.No evidenciamos que la Unidad de Planificación Institucional reciba capacitaciones enfocadas a la gestión de riesgos y control interno, lo cual representaría una limitación para sus actividades de gestión del sistema de control interno y SEVRI.</p>	<p>Definir la normativa interna que requiere ajustarse para que incluya aspectos relacionados con un programa antifraude, lo cual incluye la valoración de riesgos que se analizan por medio del Marco Orientador SEVRI. Adicionalmente, se requiere designar al encargado de la función coordinadora del programa antifraude institucional con el fin de velar por su adecuado cumplimiento y con esto mitigar la exposición a este riesgo.</p>	<p>Pendiente de inicio</p>

	<p>Sensibilizar los programas de capacitación para que incluyan temas diferenciados, técnicos y afines al área encargada de dar seguimiento al cumplimiento del programa antifraude institucional.</p>	En Proceso
	<p>Basado en las responsabilidades del área de Planificación Institucional, sensibilizar su plan de capacitación para que los temas incluidos en este sean concordantes con las labores inherentes, esto incluye además analizar la concentración de funciones de esta área en función de responsabilidades y recursos humanos.</p>	<p>En Proceso: En cuanto al plan de capacitación para la Unidad de Planificación, algunas de las temáticas relacionadas con sus funciones han sido incluidas en los planes de capacitación de la institución; sin embargo no ha sido posible abarcar la totalidad de estos por las restricciones presupuestarias. Por lo que esta dependencia procederá con la búsqueda de alternativas de colaboración tanto a nivel interno como externo para atender la necesidad de capacitar al personal en este y otros temas.</p>
3. Identificación del nivel de riesgo		
CAUSA	RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTOS
<p>a. Si bien en el INAMU se desarrollan actividades relacionadas con el SEVRI, no evidenciamos la identificación particular de los riesgos de fraude, los cuales por su naturaleza distan de la evaluación general aplicada en el SEVRI. b. La última</p>	<p>Aplicar un análisis, que permita determinar a las Dependencias, procesos, funciones o responsabilidades que son más vulnerables a la materialización del fraude.</p>	<p>En Proceso: La Comisión inicio su operación en el mes de abril de 2022</p>

<p>evaluación SEVRI que se nos suministró, tiene corte a febrero de 2020, por lo cual se requiere su actualización y consideración de los riesgos emergentes de seguridad de la información y continuidad de negocio derivado del teletrabajo y ajustes en la continuidad de las operaciones considerando los cambios operativos derivados de las restricciones sanitarias relacionadas con el Covid-19. c. Se procedió con el análisis de la matriz de riesgo SEVRI determinándose que no se evidencia la separación entre riesgo inherente y residual, esto se relaciona con la ausencia en la indicación del control asociado para mitigar el riesgo. d. Si bien INAMU ha realizado esfuerzos para alcanzar una Gestión por Procesos, no evidenciamos que el INAMU haya realizado actividades con el fin de identificar las áreas, procesos y/o funciones con mayor vulnerabilidad al fraude.</p>	<p>Elaborar un plan de acción cuyo objetivo sea la identificación de los riesgos de fraude institucional, que incorpore niveles de riesgo por proceso, riesgos inherentes, controles asociados, riesgos residuales y los planes de reducción de riesgo correspondientes. Es factible hacer una priorización de procesos a evaluar, utilizando como insumo el resultado de la determinación de las áreas, procesos, funciones o responsabilidades que son más vulnerables a la materialización del fraude.</p> <p>Robustecer los análisis de riesgos que se aplican en el SEVRI para incorporar los componentes no evidenciados y que se detallaron en este punto.</p> <p>Incluir como labores de identificación de riesgo, evaluaciones periódicas de la efectividad del diseño y aplicación de los controles, con el fin de detectar si los mismos cumplen su función o de lo contrario requieren mejoras.</p>	<p>En Proceso: En 2021, se inicia la identificación de riesgos institucionales a nivel de procesos de trabajo y se logran identificar algunos riesgos específicos de fraude</p> <p>En Proceso: En 2021, se inicia la identificación de riesgos institucionales a nivel de procesos de trabajo y se logran identificar algunos riesgos específicos de fraude</p>
<p>4. Flujogramas y matrices de control</p>		
<p>CAUSA</p>	<p>RECOMENDACIÓN</p>	<p>SEGUIMIENTOS</p>

<p>No evidenciamos que se cuente con flujogramas formalmente establecidos donde se resuma los pasos a seguir en el flujo normal de las actividades que forman parte de cada procedimiento, al menos para recursos humanos, compras y contrataciones, bienes y gastos fijos y tesorería.</p>	<p>Plantear un cronograma con responsables y plazos para desarrollar matrices de control internas que le permitan mapear los principales focos de riesgos, los controles asociados y los responsables de aplicarlos. El plan de acción puede sensibilizarse de acuerdo con las áreas más críticas, para que las mismas sean prioritarias en una primera etapa</p>	<p>En proceso: Se elabora una matriz SEVRI a nivel programático el cual se encuentra en proceso de revisión</p>
<p>5. Campañas de concientización a personas funcionarias</p>		
<p>CAUSA</p>	<p>RECOMENDACIÓN</p>	<p>SEGUIMIENTOS</p>
<p>Evidenciamos el material que se compartió durante el 2020 sobre corrupción basado en las tareas en proceso del Plan de acción de mejora 2019-2020.</p>	<p>Adicionar la apropiación indebida de activos y la preparación fraudulenta de información como parte de los temas esenciales en las campañas internas de mejora de la cultura institucional. Adicionalmente, reforzar las campañas internas con información sobre identificación de alertas de fraude, canales de denuncia, confidencialidad de reportes de eventos de fraude.</p> <p>El Jerarca y la Administración Activa debe continuar con los esfuerzos de realizar campañas institucionales y sensibilizarlas de acuerdo con las distintas áreas administrativas y de control, de manera que las personas funcionarias mejoren sus</p>	<p>En Proceso: Se incluirá en las campañas 2022</p>

	capacidades de detección y se forme conciencia sobre las implicaciones legales en caso de cometer actos ilícitos.	
6. Rotación sistemática de funciones		
CAUSA	RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTOS
De acuerdo con el entendimiento obtenido en las entrevistas, por ejemplo, con Recursos Humanos, no evidenciamos que en el INAMU sea práctica la rotación sistemática de las labores entre quienes realizan tareas o funciones afines, al menos para las áreas que se hayan considerado críticas o con mayor vulnerabilidad a la materialización de eventos de riesgo operativo con causas derivadas de fraude.	El Jerarca y la Administración Activa debe fomentar mediante comunicados y directrices que las distintas unidades procuren la práctica de la rotación sistemática de las labores entre quienes realizan tareas o funciones afines siempre y cuando por la naturaleza de las funciones sea factible. Esto con base en el resultado del estudio que se indica en la recomendación anterior.	En proceso: A finales del 2021 se procedió a tramitar una ampliación a la contratación externa del Estudio integral de puestos, la cual contempla la formulación de un procedimiento para planes de sucesión que iniciará su implementación mediante un plan piloto durante el 2022. Lo anterior, con el objetivo de identificar en primera instancia los puestos claves a nivel institucional, así como sus posibles personas sucesoras para de esta forma sistematizar el conocimiento y elaborar la metodología mediante la cual se realizará la gestión y traslado de este. Con este procedimiento se busca identificar y trasladar los conocimientos claves para la institución y minimizar los riesgos en cuanto a la sucesión.
7. Evaluación de la efectividad de los controles		
CAUSA	RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTOS

<p>Como parte del Principio 5 de la Guía, monitoreo de actividades, se requiere una combinación de evaluaciones continuas y separadas. Las evaluaciones continuas son generalmente procesos de rutina que monitorean una actividad de control en tiempo real. Un plan de seguimiento de la gestión del riesgo de fraude que se dirige a las áreas de mayor riesgo de fraude de la organización ayuda a la organización a gestionar una evaluación continua de los cinco principios de la gestión del riesgo de fraude. Si bien se nos indicó por medio de respuesta a cuestionario que la Comisión de Control Interno ha llevado a cabo análisis de Modelo de Madurez sobre el Sistema de Control interno del INAMU, no evidenciamos que alguna dependencia haya accionado de forma continua para realizar evaluaciones sobre la efectividad en el diseño y aplicación de los controles, con el fin de determinar si los mismos responden adecuadamente a su labor de mitigar la frecuencia y/o el impacto de los eventos de riesgo, en especial de fraude.</p>	<p>Incluir como labores de identificación de riesgo, evaluaciones periódicas de la efectividad del diseño y aplicación de los controles, con el fin de detectar si los mismos cumplen su función o de lo contrario requieren mejoras.</p>	<p>Pendiente de inicio</p>
<p>8. Evaluaciones con enfoque de riesgo de fraude</p>		
<p>CAUSA</p>	<p>RECOMENDACIÓN</p>	<p>SEGUIMIENTOS</p>

<p>a. A la fecha de corte de este informe, no evidenciamos la realización de evaluaciones con enfoque a fraude relacionado con vulnerabilidades del sistema de control interno, bases de datos, debida diligencia a Personas Funcionarias y proveedores y sistemas de información.</p> <p>b.No evidenciamos que se hayan elaborado indicadores que permitan monitorear la exposición al riesgo de fraude, por ejemplo: estadísticas de denuncias, seguimiento de permisos en sistemas de información principalmente los relacionados con transacciones y planilla; firmantes de cuentas corrientes; concentración de funciones, entre otros.</p> <p>c.Tal y como se indica de forma detallada en la Carta de tecnología de información con corte al 31 de diciembre de 2020, se evidencia la falta de integración e interfaces automáticas en los sistemas de información de la Institución, significando un deterioro de los pilares de la Seguridad de la Información (integridad, confidencialidad y disponibilidad), aumentando la exposición a la materialización de eventos relacionados con riesgo de fraude debido a las vulnerabilidades en los sistemas de</p>	<p>Para las Dependencias que la Administración Activa defina, agregar en programas de trabajo, actividades de identificación de riesgo de fraude, tales como: pruebas sobre bases de datos transaccionales, permisos en sistemas de información, vulnerabilidades del sistema de control interno, seguimiento a puestos, funciones y/o personas funcionarias con mayor exposición al riesgo de fraude. Lo anterior no es una lista absoluta, por ende, el INAMUdefinirá los procedimientos más adecuados bajo sus criterios de selección. La evaluación puede priorizarse por medio de factores de criticidad, exposición al riesgo e importancia relativa de las operaciones y activos administrados, en caso que existan limitaciones para aplicar evaluaciones a todos los procesos o sistemas de información. Además, la Administración Activa considerará lo dispuesto en la Ley de Reforma Procesal Laboral.</p> <p>Utilizar como referencia para las evaluaciones, el triángulo del fraude(motivación, oportunidad y racionalización)el cual da una guía</p>	<p>Pendiente de inicio</p>
--	---	-----------------------------------

<p>información y bases de datos por su falta de integración.</p>	<p>fácil de entender y aplicar; este permitiría utilizarse como metodología para priorizar el alcance y enfoque de las evaluaciones.</p> <p>Posterior a la realización de los estudios y obtener resultados, elaborar un reporte de indicadores (dashboard) que incluya los indicadores más significativos, previamente definidos por la Junta Directiva. Este reporte requiere actualizarse periódicamente y comunicar los resultados oportunamente a los tomadores de decisiones.</p>	
<p>9. Respuesta y seguimiento a denuncia</p>		
<p>CAUSA</p>	<p>RECOMENDACIÓN</p>	<p>SEGUIMIENTOS</p>
<p>Si bien evidenciamos que el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) incluye la Sección "VI. Trámite de denuncias", no evidenciamos que se hayan formalizado canales de denuncia interna en el INAMU; se requiere ampliar aspectos señalados en mejores prácticas y que detallamos en la recomendación</p>	<p>Definir y dar seguimiento en la práctica, un canal de denuncia interno.</p> <p>Implementar acciones de seguimiento de las denuncias de eventos de fraude incluyendo el análisis de la causa raíz y estadísticas de frecuencia y atención de las mismas.</p> <p>Ampliar el marco normativo para incluir: a. Elaboración de un protocolo de recepción, atención, respuesta y seguimiento de</p>	<p>En Proceso: La Comisión inició su operación en el mes de abril de 2022</p>

	<p>denuncias. b.Necesidad de un plan de comunicación y transparencia institucional.</p>	
	<p>Sobre el cumplimiento de planes de acción, derivado de denuncias y/o evaluaciones internas y externas:</p> <p>a. Revisar si se han formalizado normativa, actividades y procedimientos que incentive el cumplimiento en tiempo y forma de los planes.</p> <p>b.La existencia de normativa para revisión y aprobación de procesos de solicitud de prórrogas, incluyendo la cantidad razonable de las mismas.</p> <p>c.Analizar, cuando corresponda, las causas por las cuales se presentan atrasos reiterados en el cumplimiento en tiempo y/o forma de los planes.</p>	

Fuente: Dirección Administrativa Financiera, 2022.



IX. Aportes de la Contraloría de Servicios

El fin primordial de la Contraloría de Servicios es contribuir a mejorar la calidad de los servicios que brinda el INAMU a las personas usuarias y atender sus sugerencias, inconformidades, consultas y reconocimientos al quehacer de la Institución. La Contraloría de Servicios del INAMU, se rige por Ley No. 9158, Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios, publicada en La Gaceta No. 173 del 10 de setiembre del 2013 y su Reglamento, Decreto No. 39096-PLAN, publicado en La Gaceta 154 del 10 de agosto del 2015, ya que no existe en el Manual de cargos, el puesto de Contraloría de Servicios, ni tampoco funciones definidas institucionalmente.

Las consultas atendidas por la Contraloría de Servicios se relacionan con dudas, inquietudes o solicitudes de información que plantean las personas usuarias de los productos o servicios públicos que brinda la el INAMU. Se reciben y atienden por diferentes medios, ya sea en forma personal, escrita, telefónica o vía electrónica. Se denominan consultas a las gestiones breves que no requieren la apertura de un expediente, ya que en su gran mayoría son resueltas en forma inmediata.

En el caso de las inconformidades, la Secretaría Técnica de Contralorías de Servicios de MIDEPLAN ha establecido una única dimensión denominada "Calidad del Servicio", que comprende a su vez seis subdimensiones para clasificar las inconformidades presentadas por las personas usuarias.

Se plantea esta clasificación tomando en cuenta que estos seis elementos determinan, cada uno, desde su perspectiva, la calidad con que se brinda un servicio, a saber:

- Información.
- Atención a la persona usuaria.
- Gestión de procesos. (En el caso del INAMU preferimos utilizar únicamente ese término, y no el sugerido por la ST, a saber, Tramitología y gestión de procesos, ya que en la institución no se realizan tantos trámites como, por ejemplo, en las Municipalidades)
- Uso inadecuado de los recursos institucionales.
- Instalaciones
- Otras.
- Desglose de los aspectos a evaluar en cada subdimensión

Subdimensión de información

Comprende las inconformidades relacionadas con información deficiente, incompleta o ausente, a la cual las personas usuarias buscan acceder por los diferentes medios disponibles. En detalle se pueden encontrar aspectos relacionados con:

- Información poco clara sobre los trámites y requisitos.
- Sitios WEB institucionales desactualizadas o carentes de información relacionada con bienes y servicios institucionales, trámites y requisitos, horarios de atención a la ciudadanía, procesos y procedimientos para acceder a los bienes y servicios.
- Falta de respuesta a las solicitudes de información, sobre bienes y servicios, trámites, el estado de situación y de los resultados a la gestión planteada.
- Dificultades en el acceso o ubicación de expedientes, copias incompletas de estos e inclusive negativas de fotocopiado.

- Cuestionamientos sobre la calidad y confiabilidad de la información proporcionada por las personas funcionarias.
- Falta de conocimiento de la persona funcionaria sobre los bienes y servicios o trámites.
- Otras relacionadas.

Subdimensión de atención a la persona usuaria

Esta Subdimensión se relaciona con aspectos que afectan negativamente la atención que reciben las personas usuarias en su interacción con la institución que presta los bienes y servicios. Entre estos se encuentran:

- Falta de amabilidad, cortesía o educación de la persona funcionaria que atiende a la persona usuaria.
- Abuso de autoridad de las personas funcionarias hacia las personas usuarias.
- Falta de interés por parte de las personas funcionarias en ayudar o atender a las personas usuarias, agresión psicológica, trato grosero.
- Acoso por cuestionamientos excesivos de la persona funcionaria a la persona usuaria para evacuar sus dudas. 466
- Falta de equidad en el trato por condiciones de accesibilidad universal, tales como personas adultas mayores, personas con discapacidad.
- Falta de capacidad en el nivel de comprensión de los problemas planteados por las personas usuarias.

- Dificultad de acceso telefónico.
- Desatención de llamadas.
- Otras relacionadas.

Subdimensión de tramitología y gestión de procesos

Esta subdimensión comprende las inconformidades relacionadas con la mala gestión de los procesos y procedimientos que afectan los trámites, bienes y servicios que se brindan a las personas usuarias. Se detallan aspectos tales como:

- Tiempos de espera excesivos.
- Criterios utilizados para fijación de tarifas y cobros de bienes y servicios.
- Plazos excesivos o atrasos para la resolución de requerimientos.
- Complejidad en la terminología o procedimientos.
- Falta de claridad, definición y comunicación previa de los requisitos o requisitos no autorizados.
- Errores en la documentación, facturación o en el envío de estos.
- Limitaciones en el trámite para la solicitud de certificados, permisos y patentes.
- Incumplimiento de la jornada laboral.
- Complejidad y poca accesibilidad para obtener bienes y servicios.
- Falta de resoluciones administrativas.
- Carencia de recurso humano que afecta los tiempos de respuesta.
- Falta de fichas para la atención de la persona usuaria.
- Mala calidad de los bienes y servicios.
- No se cumple con el orden del procedimiento establecido.



- Remiten incorrectamente a la persona usuaria a otra oficina o funcionario(a).
- No se prestan los bienes y servicios o se hace de forma irregular.
- Otras relacionadas.

Subdimensión de uso inadecuado de los recursos institucionales

Se relaciona con aspectos vinculados al manejo inadecuado de los recursos institucionales o procedimientos para beneficio de intereses propios o individuales.

En esta subdimensión se agrupan las inconformidades relacionadas con:

- Uso inadecuado de vehículo institucional y conducción inapropiada. Tráfico de influencias en la prestación de los bienes y servicios, trámites y contrataciones.
- Uso de horas laborales por parte de los funcionarios para fines propios.
- Comportamiento inadecuado de funcionarios, por ejemplo, funcionarios durmiendo en el servicio, ingiriendo alimentos, hablando por teléfono celular, entre otros.
- Hurto o apropiación de insumos y recursos institucionales.
- Solicitud de “mordidas” o “favores” para el acceso a bienes, servicios y trámites.
- Otras relacionadas.

Subdimensión de instalaciones

Agrupar las inconformidades que comprenden aspectos propios de las condiciones o estado de las instalaciones institucionales, que limitan o afectan los bienes y

servicios brindados a las personas usuarias. Se detallan a continuación algunos de ellos:

- Incumplimiento de la Ley 7600, “Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad y su Reglamento”.
- Limitaciones de accesibilidad universal a las instalaciones.
- Existencia de barreras o limitaciones físicas en la arquitectura del edificio.
- Inadecuadas condiciones ambientales y físicas de los espacios para atención a las personas usuarias y de las instalaciones en general.
- Falta de señalización en las instituciones, de las diferentes dependencias que brindan bienes, servicios y atención a la persona usuaria.
- Falta de mobiliario o mobiliario existente inadecuado.
- Dificultades estructurales en las instituciones para brindar acceso a internet y mejorar la señal telefónica.
- Problemas de acceso a parqueo.
- Servicios sanitarios en malas condiciones.
- Otras relacionadas.

Subdimensión otras

En esta subdimensión se incorporan aquellas inconformidades que no se relacionan con las anteriores y su detalle. Por ejemplo:

- Falta de respuesta a solicitud por bienes y servicios que no brinda la institución.
- Disconformidad por vestimenta y presentación de la persona que lo atendió.



Cuando se hacen gestiones ante la Contraloría de Servicios de otras instituciones, se les indica a las usuarias que se van a realizar las gestiones pertinentes, pero que desde el INAMU no se le puede garantizar una respuesta satisfactoria a la solicitud presentada, al no ser resorte de la institución. Sin embargo, esas Contralorías de Servicios brindan respuesta y el apoyo requerido, demostrando que el Sistema Nacional de Contralorías de Servicios, funciona en casos de contrarreferencias. No se clasifican como simples consultas, pues generalmente se hacen varias gestiones, por lo que se abre un expediente administrativo, al cual se le asigna una numeración.

1. Servicios brindados por la Institución

A continuación, se brinda un listado de los servicios brindados por la institución a diciembre del 2021.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES INAMU. LISTADO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DIC 21 Entidad pública	Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)
Naturaleza jurídica	Institución Autónoma
Normativa constitutiva vigente	Ley 7801
Listado de servicios públicos	<ol style="list-style-type: none">1. Servicios de información y orientación en derechos de las mujeres.2. Servicios de atención a mujeres víctimas de violencia.3. Servicios de capacitación y formación a mujeres para el ejercicio de sus derechos.4. Servicios de asesoría y acompañamiento a mujeres para el ejercicio de sus derechos.5. Financiamiento no reembolsable a mujeres para actividades productivas y en defensa de los derechos de las mujeres.

	<p>6. Servicios de capacitación en derechos humanos de las mujeres a personas funcionarias públicas.</p> <p>7. Servicios de asistencia técnica en derechos humanos de las mujeres a instituciones públicas, a empresas privadas y, a organizaciones sociales.</p> <p>8. Servicios de incidencia política o legal para la generación de normativa o política pública, para la igualdad y derechos humanos de las mujeres.</p> <p>9. Servicios de promoción y difusión en derechos humanos de las mujeres.</p>
--	--

Fuente: Unidad de Planificación Institucional

2. Metas establecidas

Las metas que se indican en este apartado son parte del Plan de Trabajo, que todos los años debe presentar la Contraloría de Servicios a la Secretaría Ejecutiva de las Contralorías de Servicios de MIDEPLAN a finales de noviembre de cada año, según la normativa vigente.

1. Atender el 100% de las inconformidades, consultas y sugerencias, presentadas por las personas usuarias durante el año de gestión y brindarles el debido seguimiento.
2. Propiciar la excelencia en el funcionariado en la prestación de los servicios institucionales durante el año de gestión. Realizar anualmente la Encuesta del servicio brindado por la CS.
3. Realizar en el 2022 la Encuesta sobre la percepción de las personas usuarias sobre la calidad de los servicios brindados por la institución, con el fin de mejorarlos y dar cuentas a las autoridades superiores para la toma de decisiones y asignación de recursos.



3. Acciones estratégicas de la Contraloría de Servicios durante el período 2021-2022

La principal acción de la Contraloría de Servicios es servir de instancia mediadora entre las personas usuarias y las dependencias de la institución, además de asesorar a las autoridades institucionales para garantizar la mejora continua de los servicios brindados por todas las instancias institucionales, en especial las que brindan atención directa a las personas usuarias. Durante la época de emergencia y pandemia, ciertamente se redujeron las atenciones presenciales, pero se aprovechó el tiempo disponible para poder avanzar en otros pendientes sustantivos que requerían tiempo y dedicación, como, por ejemplo, políticas, manuales y varias encuestas, con sus respectivas sistematizaciones y recomendaciones. A continuación, se presentan algunos de esas acciones:

- a. Gestionar todas las consultas, inconformidades, consultas y sugerencias presentadas ante la Contraloría de Servicios del INAMU y brindar seguimiento a las mismas.
- b. Asesorar, capacitar y mediar en todo lo que se requiera institucionalmente para brindar un servicio efectivo, continuo y de buena calidad, a las personas usuarias (Sede Central y Unidades Regionales, en todos los servicios de atención directa a usuarias), en cumplimiento de los objetivos organizacionales.
- c. Promover el mejoramiento de la calidad de los servicios brindados por la Institución, procesando y sistematizando la información recolectada por medio de distintos mecanismos institucionales (buzones, encuestas, medios virtuales, contacto directo con las personas usuarias, espacios en Junta Directiva, entre otros).



d. Divulgar varias publicaciones que se hicieron en el 2019, en el 2020 y 2021, a saber: El Manual de la persona usuaria (físico y digital), panfletos informativos, entre otras.

4. Política de Derecho de Petición

La Institución cuenta con una Política de Derecho de Petición del INAMU publicada en La Gaceta N° 40 del 26 de febrero del 2021. La Contraloría de Servicios en acatamiento a las disposiciones emitidas en la Ley de Control Interno, el Decreto Ejecutivo denominado Transparencia y Acceso a la Información Pública, Apertura de Datos Públicos y el Índice de Gestión Institucional, elaboró con el apoyo de la Unidad de Asesoría Jurídica, la Política Institucional sobre el derecho de petición consagrado en el Artículo 27 y 30 de la Constitución Política, Ley 9097 y normativa conexas.

Esta política tiene como objetivo brindar las herramientas jurídicas que orienten a las personas usuarias externas de los servicios que presta el Instituto Nacional de las Mujeres en todo el país, así como a las personas funcionarias en cuanto al derecho de petición que tiene la ciudadanía, a fin de que se tenga claridad sobre el tema, permitiendo con ello mejorar y reforzar todo lo concerniente a los servicios que brinda la institución.

El Instituto Nacional de las Mujeres, cuenta con sitio web y enlace digital (link) en donde la persona usuaria formule sus requerimientos, cuando la administración no haya dado respuesta a las solicitudes de información, así como un correo electrónico para el mismo fin: accesoinfo@inamu.go.cr , y un formulario específico, para la recepción de solicitudes, el cual se encuentra en la página electrónica institucional (<http://www.inamu.go.cr/contactenos/gobiernoabierto.aspx>).



5. Sistematización de resultados de encuestas de percepción que tienen las usuarias sobre la calidad del servicio brindado por el INAMU

En términos generales la percepción de los servicios brindados por la institución es “*muy buena*”. Este resultado es de esperarse dado que el INAMU cuenta con un equipo técnico especializado y con un compromiso asumido para velar por los derechos humanos de las personas usuarias (generalmente mujeres) y para mejorar su calidad de vida.

El señalamiento que se nos hizo con mayor frecuencia es que se deben escoger mejor las instalaciones donde se imparten los servicios como capacitaciones y talleres, cuando la modalidad es presencial y combinar

También señalaron las usuarias que se sigue incurriendo en el incumplimiento de la Ley 7600 al carecer de la mayoría de los requisitos y condiciones para brindar una óptima atención a todas las personas usuarias con discapacidad.

Otro aspecto importante de resaltar y que ha sido recurrente en varias encuestas y otros sondeos, es la necesidad de cuidado de los menores de las mujeres que acuden a los diferentes servicios que brinda la Institución, sean capacitaciones, citas en la Delegación de la Mujer, Centro de Información y Orientación (CIO) y demás instancias en donde las usuarias requieren atención individual, privada o grupal sin ningún tipo de distracción y que se requiere un espacio que garantice discrecionalidad y confidencialidad.

6. Mecanismos de Integración

Se ha avanzado en la integración de la Contraloría de Servicios con los Departamentos Técnicos, al participar en el foro de discusión, que se conoce como



Comité Técnico Ampliado. Otro mecanismo de participación e integración con el quehacer de la Institución, son las Comisiones Institucionales en las que se participa activamente.

7. Principales recomendaciones durante el período 2021

De conformidad con la normativa que regula el funcionamiento de las Contralorías de Servicios, esta instancia atendió en su totalidad las consultas, inconformidades y otros, tal como se muestra en los siguientes cuadros.

Cantidad de consultas registradas por la Contraloría de Servicios
Dimensión: Estadística de Resultados de Gestión
Período 2021

No.	Detalle de la consulta en forma concreta	Total Recibidas	Total Resueltas	Porcentaje de Consultas Resueltas
1	Información general dirigida al INAMU	73	73	100,00%
2	Diferentes formas de violencia	30	30	100,00%
3	Discriminación de género	9	9	100,00%
4	Información general remitida a otras instituciones	0	0	100,00%
5	Afectación de los Derechos Humanos	1	1	100,00%
6	Información sobre Derechos Humanos	1	1	100,00%
7	FOMUJERES	40	40	100,00%
8	Emprendimientos y ferias	6	6	100,00%
9	Sello de igualdad	0	0	100,00%
10	Capacitaciones y cursos	4	4	100,00%
11	Oportunidades laborales en el INAMU	2	2	100,00%
12	Otras: incluye solicitudes de servicios que el INAMU no brinda, pero se orienta a la persona usuaria para que se dirija a la institución que si lo brinda o bien se contacta a la persona contralora de esa institución para transferirle dicha gestión. Por ejemplo: apoyo económico y ayuda para reparar casa o para obtener alimentos.	102		100,00%
TOTAL		268	100,00%	100,00%

Cantidad de inconformidades presentadas por las personas usuarias externas

Subdimensión: Atención a la persona usuaria

Período 2021

N°	Detalle de la inconformidad en forma concreta	Unidad Organizacional (según organigrama vigente)	Bien o Servicio Institucional	Términos Absolutos				Términos Relativos		
				Total Recibidas	Total Resueltas	Total en Proceso	Total que No fueron Resueltas	Porcentaje Resueltas	Porcentaje en Proceso	Porcentaje que No fueron Resueltas
1	Recibió maltrato por parte de una funcionaria y se sintió humillada.	Delegación de la Mujer	Asesoría legal	1	1	0	0	100%	0%	0%
2	La funcionaria recepcionista le dijo en un trato grosero que no la podía ayudar.	Delegación de la Mujer	Atención psicológica							
3	Recibió maltrato por	FOMUJERES	Concurso FOMU	1	1	0	0	100%	0%	0%

N°	Detalle de la informalidad en forma concreta	Unidad Organizacional (según organigrama vigente)	Bien o Servicio Institucional	Términos Absolutos				Términos Relativos		
				Total Recibidas	Total Resueltas	Total en Proceso	Total que No fueron Resueltas	Porcentaje Resueltas	Porcentaje en Proceso	Porcentaje que No fueron Resueltas
	parte de una funcionaria.		JERES							
4	Recibió maltrato por parte de una funcionaria.	FOMUJERES	Concurso FOMUJERES	1	1	0	0	100%	0%	0%
5	Mala atención y malos servicios reciben las usuarias del albergue.	CEAAM Caribe	Todos los servicios del albergue	1	1	0	0	100%	0%	0%
6	Recibió maltrato por parte de funcionaria auxiliar.	CEAAM AM	Alimentos	1	1	0	0	100%	0%	0%

N°	Detalle de la informalidad en forma concreta	Unidad Organizacional (según organigrama vigente)	Bien o Servicio Institucional	Términos Absolutos				Términos Relativos		
				Total Recibidas	Total Resueltas	Total en Proceso	Total que No fueron Resueltas	Porcentaje Resueltas	Porcentaje en Proceso	Porcentaje que No fueron Resueltas
7	Recibió maltrato por parte de funcionaria auxiliar.	CEAAM AM	Alimentos	1	1	0	0	100%	0%	0%
8	Mala atención y malos servicios reciben las usuarias del albergue.	CEAAM Caribe	Todos los servicios del albergue	1	1	0		100%	0%	0%
9	Recibió trato preponderante por parte de una funcionaria abogada	Delegación de la Mujer	Atención psicológica y legal	1	1	0	0	100%	0%	0%
TOTAL				9	9	0	0	100%	0,00%	0,00%



Cantidad de inconformidades presentadas por las personas usuarias externas

Subdimensión: Tramitología y gestión de procesos

Período 2021

N o.	Detalle de la inconformidad en forma concreta	Unidad Organizacional (según organigrama vigente)*	Bien o Servicio Institucional**	Términos Absolutos				Términos Relativos		
				Total Recibidas	Total Resueltas	Total en Proceso	Total que No fueron Resueltas	Porcentaje Resueltas	Porcentaje en Proceso	Porcentaje que No fueron Resueltas
1	La funcionaria abogada no la puede acompañar como coadyuvante en su audiencia judicial.	Delegación de la Mujer	Coadyuvancia en su audiencia judicial.	1	1	0	0	0%	0%	0%
2	FOMUJERES le exige pagar un monto de dinero por no presentar facturas de su proyecto productivo.	FOMUJERES	Concurso FOMUJERES							

N o.	Detalle de la inconformidad en forma concreta	Unidad Organizacional (según organigrama vigente)*	Bien o Servicio Institucional**	Términos Absolutos				Términos Relativos		
				Total Recibidas	Total Resueltas	Total en Proceso	Total que No fueron Resueltas	Porcentaje Resueltas	Porcentaje en Proceso	Porcentaje que No fueron Resueltas
3	Funcionaria se reusó atender el caso planteado por la usuaria aducido que por parte del INAMU el caso estaba cerrado.	CEAAM Metropolitano	Gestión Social	1	1	0	0	0%	0%	0%
4	No le aceptaron su proyecto en FOMUJERES por tener trabajo forma.	FOMUJERES	Concurso FOMUJERES.	1	1	0	0	0%	0%	0%
5	No se le brindó los servicios solicitados de coadyuvancia en sus procesos judiciales.	Delegación de la Mujer	Coadyuvancia legal	1						

N o.	Detalle de la inconformidad en forma concreta	Unidad Organizacional (según organigrama vigente)*	Bien o Servicio Institucional**	Términos Absolutos				Términos Relativos		
				Total Recibidas	Total Resueltas	Total en Proceso	Total que No fueron Resueltas	Porcentaje Resueltas	Porcentaje en Proceso	Porcentaje que No fueron Resueltas
6	Algunas postulantes presentaron certificados comprados para presentar como requisito para concursar en FOMUJERES.	U. Regional Chorotega	FOMUJERES	1	1					
7	Solicitó terapia en psicología y asesoría legal y una funcionaria le dijo que por la pandemia no daban ese servicio	U. Regional Huetar Norte	Atención psicológica y asesoría legal.	1	1					
8	En audiencia judicial funcionaria abogada del	U. Regional Caribe	El INAMU abra expediente disciplinario en	1	1					

N o.	Detalle de la inconformidad en forma concreta	Unidad Organizacional (según organigrama vigente)*	Bien o Servicio Institucional**	Términos Absolutos				Términos Relativos		
				Total Recibidas	Total Resueltas	Total en Proceso	Total que No fueron Resueltas	Porcentaje Resueltas	Porcentaje en Proceso	Porcentaje que No fueron Resueltas
	INAMU hizo gestos de burla al acusado.		contra la abogada.							
9	Funcionaria abogada ejerció mala defensa en su audiencia judicial.	U. Regional Huetar Caribe	Coadyuvancia en su audiencia judicial.	1	1					
10	Rechazar su proyecto productivo	FOMUJERES	Concurso FOMUJERES	1	1					
TOTAL				10	10	0	0	100%	0,00%	0,00%

Otras gestiones presentadas por las personas usuarias

Subdimensión: Tramitología y gestión de procesos

Período 2021

Tipo de Gestión	Tipo de Persona Usuaria	Detalle de la gestión en forma concreta	Subdimensión	Unidad Organizacional (según organigrama vigente)*	Bien o Servicio del INAMU	Términos Absolutos		Términos Relativos		
						Total Recibidas	Total Resultas	Porcentaje Resultas	Porcentaje en Proceso	Porcentaje que No fueron Resultas
Denuncia	Usuario del 911.	La operadora no le quiso brindar su nombre completo.	Atención a Persona Usuaria	ICE -911	Orientación de la Contraloría de Servicios	1	1	100%	0,00%	0,00%
Denuncia	Madre dice que arbitrariamente le quitaron las visitas para ver a su hijo.	Quiere visitar a su hijo porque hace 10 meses no lo ve.	Tramitología y Gestión de Procesos	PANI	Asesoría legal	1	1	100%	0,00%	0,00%



Total						2	2	100%	0,00 %	0,00 %
--------------	--	--	--	--	--	----------	----------	-------------	-------------------	-------------------



8. Limitaciones

a. Falta de un sistema institucional de registro único de consultas e inconformidades

A manera de recomendación urgente, es necesario diseñar un sistema institucional de registro único de las inconformidades a efecto de llevar un mejor seguimiento y atención de estas. Por ejemplo, esta Contraloría de Servicios, no puede dar cuenta de la totalidad de inconformidades institucionales que entran por otras vías y que no son del conocimiento de esta instancia, como, por ejemplo, las que entran directamente a Despacho, COAVIF, Condición Jurídica, CEAAM, Delegación, entre otras. Para subsanar ese faltante, la recomendación sería dictar un lineamiento para que al menos dos veces al año, todas las otras instancias que reciben quejas e inconformidades reporten a esta Contraloría de Servicios, un informe que dé cuenta de las inconformidades recibidas y si se resolvieron o están en proceso.

X. Desafíos para el fortalecimiento institucional

A. Nueva Ley General de Contratación Administrativa

A partir de la publicación Ley N° 9986, Ley General de Contratación Pública y en espera de su Reglamento. Las instituciones del sector deberán atender los cambios significativos que regirán en el año 2023 en materia de contratación, y por ello el Departamento de Proveeduría Institucional y la Dirección Administrativa programan capacitación constante que permitan a todas las personas funcionarias del INAMU a interiorizar los cambios a través de la activación de información por medio cápsulas informativas, charlas o talleres que se transmitan.

De igual manera, se está promoviendo mejores prácticas en materia de contratación administrativa que las diferentes dependencias promueven, para que se trabaje en



capacitaciones en el Sistema Sicop, en la mejor forma para elaborar los Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas, entre otros documentos necesarios que permitan unificar criterios.

B. Rediseño de procesos institucional y el nuevo modelo de gestión

El INAMU cuenta con una nueva estructura programática presupuestaria aprobada por STAP-HACIENDA-MIDEPLAN y avalada por la Junta Directiva INAMU, que estableció tres grandes programas institucionales vinculados directamente con el presupuesto institucional, a saber: Programa 1: Actividades Centrales; Programa 2: Atención a Mujeres en su diversidad y Programa 3: Rectoría y vigilancia de normativa y políticas públicas.

Adicionalmente, la institución cuenta con un Manual del Rediseño del Proceso de Captación de Talento del Instituto Nacional de las Mujeres, así como con un Manual de procedimientos institucionales aprobado en el mes de julio de 2021.

Para el año 2022, y como parte de la implementación de este proceso de actualización y mejora continua en el marco de la Planificación Estratégica Institucional, la Junta Directiva del INAMU conformó una comisión interna – equipo de trabajo Ad Hoc-, para la implementación del rediseño de procesos institucional y el nuevo modelo de gestión INAMU. Comisión que será responsable de la reorganización total del INAMU ante MIDEPLAN.

1. Implementación del Rediseño de Procesos

Conforme se mencionó anteriormente, la institución se encuentra en un proceso de transición dirigido a la implementación de un modelo de gestión, que le permita



modernizar, tanto su estructura funcional como la estructura ocupacional, con el propósito de responder de manera apropiada a las exigencias del entorno. Lo anterior en el marco de las labores que le han sido encomendadas dentro de la normativa vigente.

En este contexto se han construido una serie de insumos desde la base de la participación de las personas funcionarias, con el acompañamiento de las instancias técnicas encargadas de las diferentes etapas del proceso (Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Planificación Institucional), en aras de garantizar que los ajustes promovidos muestren clara articulación estratégica y operativa con el quehacer institucional. Producto de este ejercicio, se han generado insumos muy valiosos como el Mapa de Procesos Institucional, el Manual de Procedimientos derivados de dicho mapa, el rediseño del Procedimiento para la Captación y Selección del Talento Humano del INAMU, la actualización de los Manuales de Clases y Cargos del INAMU y la normalización de la gestión técnica y administrativa de la institución.

Recientemente se conformó un equipo de implementación que está conformado por la Directora Técnica, la Directora Administrativa Financiera, el Coordinador de Recursos Humanos, la jefatura de la Unidad de Planificación Institucional, el Auditor Interno y una persona representante de la Seccional ANEP-INAMU, quienes tienen la tarea de diseñar la estrategia que permita culminar de manera exitosa con la reestructuración del INAMU. Es importante destacar que dicho equipo responde a un plan de trabajo que tiene asociación a productos específicos, los cuales deben ser socializados con el personal conforme se vayan generando, en aras de promover la transparencia, el diálogo y la rendición de cuentas a lo interno de nuestra institución.



C. Ley Marco de Empleo Público

Recientemente fue divulgada Ley Marco de Empleo Público, cuerpo normativo que viene a regular las relaciones estatutarias, de empleo público y de empleo mixto entre la Administración Pública y las personas servidoras públicas, para asegurar la eficiencia y eficacia en la prestación de los bienes y servicios públicos, así como la protección de los derechos subjetivos en el ejercicio de la función pública. En este contexto, al ser el INAMU una de las instituciones que se contemplan dentro del ámbito de aplicación de dicha ley, le corresponde garantizar la implementación de lo establecido dentro del plazo otorgado en los transitorios y para esto se requiere de una labor de coordinación cercana y permanente entre las autoridades institucionales, con el fin de garantizar que el mandato se cumpla en los términos requeridos para cada uno de los procesos institucionales en los que incide de manera directa esta ley.

Resulta importante destacar que lo establecido en este marco normativo es un insumo necesario para la planificación de la ruta estratégica y operativa de la institución, así como para la transición que se viene impulsando en el marco de la implementación del Rediseño de Procesos.

D. Aplicación de la Regla Fiscal

El INAMU deberá continuar vigilando la sujeción del gasto corriente al límite de crecimiento de la regla fiscal bajo el escenario d) del artículo 11 del Título IV de la Ley N°9635, en materia de aplicación de la regla fiscal en la formulación de los presupuestos ordinarios y al gasto total ejecutado, respetando en todo momento los porcentajes de la tasa de crecimiento del gasto total.



De igual manera, deberá vigilar los lineamientos y directrices que se emitan en materia Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento aplicable al INAMU en los periodos 2022 y 2023. La cual muchos provienen del nuevo cambio de Gobierno.

E. Proyectos de inversión Infraestructura

El INAMU deberá analizar la prioridad de la cartera de Proyectos en Infraestructura inscritos en el Banco de Proyectos de Mideplan, y comprometidos mediante licitación pública. Así mismo, garantizar su ejecución del superávit dictaminado por el Ministerio de Hacienda para atender la cartera de proyectos para los siguientes periodos.

Sin perder de vista las obligaciones establecidas por Ley, siendo indispensable que la administración esté en tutela de revisar sus prioridades y sus decisiones previas a la luz de los principios fundamentales para garantizar la vida de las mujeres en su diversidad y un emergente cuyas características ya han sido analizadas arriba, en aras de resolver en función del interés público y la centralidad de los intereses y necesidades de las mujeres. La autonomía administrativa y financiera de la cual goza el INAMU le permite tomar decisiones libres sobre la inversión de su patrimonio.

F. Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y SIPGAF

Desde hace ya varios años, la Institución ha realizado gestiones para adquirir un Sistema Integrado de Planificación y Gestión Financiero-Administrativa, debido a que no contamos con herramientas tecnológicas o bien las pocas que tenemos ya



cumplieron su ciclo de vida tecnológico y no satisfacen los requerimientos técnicos actuales de información en esta materia.

Si bien es cierto, se encuentra en trámite la preparación para concursar el sistema. En este 2022, se hizo el trámite de donación de sistema al INCOFER, lo cual se encuentra a la espera de la revisión por parte de su Dirección de Asesoría Jurídica.

La situación del sistema, es una problemática ha sido visualizada por los diferentes entes fiscalizadores de la institución, emanando una serie de recomendaciones al respecto, como es el caso de la Contraloría General de Republica, quien nos ha dado un plazo perentorio para la solución de estas deficiencias.

No cabe duda de que es indispensable para las instituciones contar con sistemas que generen información homogénea, confiable y oportuna, integrando y optimizando los procesos de planificación, financieros, contables y administrativos con la finalidad de mejorar la asignación, ejecución y control de los recursos públicos para el apoyo en la toma de decisiones.

Con el propósito de dar solución a esta problemática la Unidad de Planificación, La Unidad de Informática, la Dirección Administrativa y las dependencias a su cargo, se han dado a la tarea de formular los requerimientos técnicos y funcionales para la adquisición de una herramienta tecnológica que se adecue a las necesidades institucionales.

En la formulación de estos requerimientos y bajo la recomendación de la Unidad de Informática se definió que la mejor forma de contratación del sistema sería realizarlo bajo la modalidad de *“servicios de licenciamiento o de suscripción en línea”*.



Para este efecto, se realizó un estudio de mercado después de la implementación y a partir del segundo año, los costos que debe asumir la institución según las ofertas rondan entre los ₡146,640,000.00 y los ₡441,833,964.00 pagaderos de forma anual, debiendo adicionar los costos relacionado a mejoras o ajustes a la medida que se deban llevar a cabo. No obstante, bajo las condiciones presupuestarias actuales que enfrenta la institución, no es posible asegurar la continuidad en el tiempo del proyecto bajo este tipo de modalidad.

Dado lo anterior, la Dirección Administrativa ha abocado sus esfuerzos en buscar opciones que le permitan a la institución adquirir esta herramienta tecnológica y apoyar el trabajo que le corresponderá continuar la Unidad de Informática.

XI. Sugerencias para la buena marcha de la institución

En relación con la Planificación institucional durante el período se dieron importantes avances en el marco de un proceso de reorganización total paulatina. En este sentido, se logró en materia de planificación y presupuesto, incluir en el Plan Estratégico Institucional y como parte de otras disposiciones emanadas desde la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, el MIDEPLAN y el Ministerio de Hacienda las siguientes mejoras:

- a. El rediseño del Mapa de procesos institucionales
- b. El diseño y puesta en operaciones de una nueva Estructura Programática Presupuestaria
- c. La elaboración participativa y aprobación de un Catálogo de Programas e indicadores institucionales con fichas por indicador negociadas con las

dependencias involucradas y un conjunto de indicadores de efecto que se reportan a las entidades fiscalizadoras para que sea posible la construcción de un índice institucional de cumplimiento. (STAP)

- d. La elaboración participativa y aprobación de un Manual de procedimientos institucionales
- e. La elaboración y proceso de validación participativa de nuevos Manuales de cargos, de puestos y un Estudio integral de puestos. Así como la aprobación de nuevo Diccionario de competencias.
- f. La conformación de una Comisión interna ad hoc para el rediseño de procesos y el alineamiento operativo del personal en relación con el nuevo Mapa de procesos del INAMU (*en funcionamiento*).

No obstante, se sugiere que para la buena marcha y consolidación de estas mejoras, en primer lugar, se continúen los esfuerzos institucionales para concluir los cambios vinculados con la Reorganización institucional Total que implican el alineamiento final entre Mapa de procesos y nuevos manuales de cargos y puestos, que se mencionó en el inciso 6) anterior. Y, conforme a los acuerdos ya tomados por la Junta Directiva, que se diseñe y se aprueben de manera integral los siguientes documentos que aún se encuentran en construcción:

- a. Organigrama institucional (nuevo)
- b. Plan Estratégico Institucional conteniendo el nuevo Plan táctico asociado (estrategias)

En segundo lugar, y con carácter de urgencia, que se dote a la Unidad de Planificación Institucional de un sistema integrado que permita llevar la programación y el seguimiento derivado de todas las herramientas y mecanismos asociados al Plan Presupuesto de manera informatizada o automatizada, con el fin



de reducir notablemente errores en la consignación de los datos, así como para aumentar la fluidez y agilidad de respuesta que se hacen necesarias para la toma de decisiones de las jerarquías institucionales.

En tercer lugar, también de manera urgente, se solicita una mayor dotación de recursos humanos a esta Unidad de Planificación que absorbe por ley al menos dos Macroprocesos de trabajo y más de 5 subprocesos asociados, con tan solo DOS (2) profesionales, una asistente administrativa y una Jefatura. Como es obvio, sin este soporte en recursos humanos se empieza a sentir una ralentización de los procesos por insuficiencia de personal. Tampoco son posibles las asistencias técnicas al personal del INAMU de manera fluida, ni la operación en todas sus capacidades del nuevo Macroproceso de medición, análisis y mejora que prevé el nuevo Mapa de Procesos institucionales, con repercusiones en el control de calidad de los servicios que se brindan a la ciudadanía.

XII. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad.

La consolidación de la ejecución de las Políticas Nacionales PIEG y PLANOVI necesitan el entrenamiento y participación decidida de equipos de negociadoras INAMU durante todo el proceso de gestión del nuevo Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones públicas, con el fin de influir e incorporar compromisos institucionales en forma de metas nacionales y sectoriales en todos los sectores de la administración de Gobierno.

Es por lo que resulta vital la conformación inmediata de tales equipos, su priorización de metas y su entrenamiento que les permita enfrentar con holgura la dinámica del cambio de gobierno que se avecina para el período 2022-2026.

XIII. Tecnologías de la información

A continuación se informa sobre el trabajo estratégico institucional realizado durante el período comprendido entre el año 2021 al 2022 en el tema de las tecnologías de información y comunicaciones, en cumplimiento del proceso Institucional denominado “Gestión de las Tecnológicas de Información y Comunicación” que tiene como objetivo: Desarrollar tecnologías de información de vanguardia que fomenten la eficiencia y eficacia de los servicios que brinda el INAMU a las mujeres.

Este proceso se apoya en cuatro pilares que son:

- Gestión de Infraestructura
- Gestión de Sistemas de Información
- Gestión de Soporte Técnico
- Y Gestión de Redes y Telecomunicaciones

Las tecnologías de información conllevan todos los trabajos y servicios que son de suma importancia para la gestión institucional, visibles tanto a las personas colaboradoras, como la población externa, que sustentan toda la plataforma Tecnológica de INAMU.

Cabe mencionar que el presente informe detalla las actividades atendidas con base la planeación estratégica Institucional, distribuidas en los siguientes apartados:

- Implementación de un marco de gobierno y gestión de TIC alineado con los requisitos del MICITT, normativa vigente y mejores prácticas.
- Plan de Capacitación en materia de Tecnológica de Información al personal interno.

- Desarrollo y potenciación de las tecnologías de información para el cumplimiento de las metas Institucionales por cada una de las Dependencias, a través de la infraestructura tecnológica, los sistemas de información, el soporte técnico y la red de comunicaciones Institucional.
- Gestión de los sistemas de información

A. Implementación de un marco de gobierno y gestión de TIC alineado con los requisitos del MICITT, normativa vigente y mejores prácticas

Con base en la programación aprobada para el periodo comprendido de este informe, a continuación, se presenta un cuadro con el detalle de los temas avanzados en cumplimiento de la normativa vigente relacionada con las Tecnologías de Información:

Acortamiento de la brecha del INAMU con la normativa vigente en materia de Tecnologías de Información

Año	Descripción	Aprobación Junta Directiva	Divulgación a nivel Institucional
2021	Reglamento de Operación del Comité Institucional de Tecnologías de Información	Acuerdo N°7 de la sesión ordinaria N°23 celebrada por la Junta Directiva el día 16 de setiembre de 2021.	El 22 de Diciembre del 2022, Mediante la CIRCULAR INAMU-PE-0016-2021
2021	Plan de trabajo y convocatoria a Talleres para la formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de información y comunicaciones PETIC -INAMU 2021-2025	De acuerdo con los Lineamientos para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del PETIC INAMU, emitidos recientemente bajo la circular INAMU-PE-No.003-2021,	El 26 de mayo del 2021, Mediante la CIRCULAR INAMU-PE-0006-2021
2022	Modelo de Arquitectura Institucional	Acuerdo N°3 de la sesión ordinaria N°002-2022 celebrada el 27 de enero de 2022.	El 10 de marzo del 2022, Mediante la CIRCULAR INAMU-PE-0002-2022



2022	Plan de trabajo para contar con nuevo Marco de TI para INAMU	Acuerdo N° 4, Acta N° 02-2022, Sesión Ordinaria 002-2022 del 27 de enero del 2022	No aplica está en proceso de ejecución
2022	Plan Estratégico de Tecnología Información y Comunicaciones PETIC 2022-2027	Acuerdo No 4, Acta No. 9-2022 de 08 del 07 de abril del 2022	En elaboración

B. Plan de Capacitación en materia de Tecnológica de Información al personal interno.

A continuación, se detallan los cursos y charlas brindadas a las personas colaboradoras con el fin de culturizar en materia de tecnologías de información existentes para el desempeño de las labores en el período comprendido del 2021 (El período de capacitación programado para el 2022 inicia en el mes de Julio):

Resumen de Capacitaciones TI 2021		
Año	Cursos	Cantidad de Cursos
2021	Uso de la Plataforma de TEAMS	2
2021	Uso de OneDrive	2
2021	Uso de YAMMER y Sitio Colaborativo	2

2021	Uso de Microsoft Forms	2
2021	Uso de Microsoft Planner	2
2021	Uso de Excel Básico	4
2021	Curso Gestión de Riesgos y Gestión Calidad	2
2021	Charla sobre el Código Nacional de Tecnologías Digitales Estrategia de Transformación Digital	1
2022	Charla sobre el Modelo de Arquitectura Institucional	2
Total de Cursos		19

C. Desarrollo y potenciación de las tecnologías de información para el cumplimiento de las metas Institucionales por cada una de las Dependencias, a través de la infraestructura tecnológica, los sistemas de información, el soporte técnico y la red de comunicaciones Institucional.

Se logra adquirir el siguiente equipo de cómputo, minimizando la brecha que tiene el INAMU en la sustitución de equipo de cómputo por obsolescencia, a continuación, se detalla por año:

Detalle de Equipo de Tecnológico Adquirido, 2018-2022		
Año de Adquisición	Descripción	Cantidad
2021	Computadoras Portátiles	69
	Servidor Rack Dell R640	1
Total		70

Con respecto a los temas programados para el período comprendido entre el 2021 y el 2022 se logra realizar lo siguiente:

1. Red de comunicaciones Institucional: Se logra al 2022 ampliar todos los anchos de banda de los enlaces de comunicación existentes de todas las dependencias Institucionales.
2. Fortalecimiento del proceso de capacitación y formación del INAMU mediante el desarrollo de cursos virtuales y cursos dirigidos a mujeres y/o ciudadanía en general, integrados a herramientas tecnológicas, según se detalla a continuación:
3. Migración de la plataforma Aprende Conmigo y Moodle, a través de la cual se imparten cursos virtuales en el año 2021.

4. Adicionalmente, se desarrollan bajo la plataforma de Office 365, en el Sitio Colaborativo del INAMU (Intranet), los siguientes formularios para el servicio interno de las personas colaboradoras, a continuación, el detalle:
5. Actualización del Sitio Colaborativo del INAMU.
6. Formulario Automatizado de Solicitud y Aprobación de Solicitudes de Vehículo en el año 2021.
7. Formulario Automatizado de Solicitud y Aprobación de Tramites Generales del Departamento de Recursos Humanos en el año 2022.
8. Desarrollo de la nueva versión del Sistema Información para el Seguimiento y Control de Acuerdos - SISECA, en el año 2021-2022, el cual está en proceso de pruebas por parte de la Unidad de Informática.
9. Conceptualización del nuevo Sistema de Digitalización de imagen de la correspondencia en la plataforma office 365.
10. Actualización del Curso virtual de Autoformación: "Nosotras Lideramos el Cambio" del Instituto Nacional de las Mujeres en el año 2021
11. Desarrollo del Curso virtual de Autoformación: Género y Diversidades Étnicas" para el Instituto Nacional de las Mujeres en el año 2021.
12. Actualización de contenidos, formatos, recursos didácticos y acceso a distintos dispositivos móviles del Curso virtual Escuelas para el Cambio en el 2021.
13. Plan de Continuidad de los Servicios del INAMU: En el año 2022, se logra conformar un equipo de trabajo interdisciplinario, conformado por la Dirección Estratégica, Dirección Administrativa, Unidad de Planificación, Unidad de Asesoría Legal, liderado por la Unidad de Informática, el cual tendrá a cargo el desarrollo de las actividades relacionadas que permitan contar con el Plan de Continuidad de los Servicios que brinda el INAMU, considerando un análisis de riesgos por procesos institucionales, objetivos de recuperación,



respuesta a emergencias, comunicación de crisis, recuperación ante desastres y un análisis de impacto del negocio - BIA.

D. Gestión de los sistemas de información

El objetivo principal de este proceso es brindar una correcta administración y ejecución de proyectos relacionados con el desarrollo, actualización y fortalecimiento de sistemas de información que componen la arquitectura tecnológica del INAMU.

Actualmente la Institución cuenta con sistemas en operación y desarrollo que brindan soporte a diferentes unidades de misión crítica que requieren de un mantenimiento ordenado y eficiente.

Así mismo, se identifican áreas de oportunidad de automatización para dependencias de la Dirección Administrativa como la Dirección Técnica, que permitan registrar, procesar y brindar información oportuna y veraz, por lo que se programan para el 2022 los siguientes dos proyectos:

Desarrollo del Sistema de Registro y Referencia Único de Atención a Personas Usuarias de los Servicios de INAMU- SISRUAP: Se nombra un equipo de trabajo, conformado por la Dirección Estratégica, Departamento Especializado de Información, Unidad de Planificación, liderado por la Unidad de Informática, logrando levantar los requerimientos y elaborar los términos de referencia. Es importante recalcar la labor de la Dirección Estratégica y el equipo de trabajo dado que han asumido el proyecto con gran responsabilidad y participación, inclusive en el año 2021, se logra inscribir este proyecto en MIDEPLAN como proyectos de inversión pública. Y se inicia el proceso de contratación en la plataforma SICOP.



Se programa adicionalmente la implementación del Sistema Integrado de Planificación y Gestión Administrativa Financiera – SIPGAF: Con respecto al desarrollo del sistema SIPGAF se está a la espera de la aprobación por parte de la Dirección Administrativa sobre la versión final del documento de levantamiento de requerimiento, por lo que se recomienda que se inste a la conclusión de dichos requerimientos con el fin de que la Unidad de Informática proceda con el estudio de costos y pueda dar inicio el proyecto según se programó.

Como parte del tema de la gestión de sistemas de información se logra en el año 2021, migrar Sistema Integrado de la Gestión Documental del INAMU – SIDOC a cargo del Departamento Especializado de Información y la Unidad de Documentación a una nueva herramienta en línea, modernizado el servicio. El proyecto fue liderado por la Unidad de Informática y se contó con la participación de la Dependencias mencionadas.

XIV. Coordinación de la Comunicación Estratégica

A. Campañas de comunicación (publicidad y mercadeo)

2021: Campaña **Venimos con todo**, la cual consistió en dos anuncios, uno sobre violencia y otro sobre autonomía económica. La campaña fue en el marco del Bicentenario y con miras a la recuperación económica tras el Covid-19.

La distribución fue del plan de medios fue de agosto a noviembre y la inversión fue de **127.384.304** colones netos. La pauta fue en radio, televisión, prensa escrita y medios digitales.



2022: por recortes presupuestarios no hubo dineros para producción de campañas, lo que significa que no hubo ni habrá pauta.

Redes sociales. En este apartado se generan contenidos de valor para las redes sociales de la institución (Facebook e Instagram), las métricas obtenidas son muy importantes y, en este apartado, solo se dará cuenta de la información que se genera de forma orgánica.

Facebook: 24 publicaciones, con un alcance de 2.344.368; con un total de 2.542.476 impresiones; las mujeres entre los 25 y 44 años fueron las que más interactuaron; se atendieron 1.212 casos por medio del inbox, todos respondidos a tiempo. La interacción total fue de 28.927; hubo 5.186 reacciones; 420 comentarios; 1.275 mensajes compartidos y se generaron un total de 22.046 clicks.

Instagram: 6 posts orgánicos y un dark post, logrando un alcance de publicaciones de 18.786; 1.489 visitas; 40.474 impresiones; 899 reacciones; 10 guardados; mujeres entre los 18 y 34 años fueron las que más interactuaron con la institución.

Los hashtags más utilizados fueron #8M; #SinMujeresSeDetieneElMundo; #SoyMujerSoyTrabajadora. Se obtuvieron 149 me gusta, las historias tuvieron un alcance de 6.438 personas y 7.931 impresiones.

En referencia al 25N, la campaña realizada se llamó: **Hoy más que nunca alcemos la voz contra el machismo** y generó la siguiente data.



Facebook: 48 publicaciones con un alcance de 2.457.840; con un total de 3.179.482 impresiones; 11.552 reacciones; 931 comentarios; 544 inbox; 1.826 mensajes compartidos y se generaron 6.644 likes. Además, hubo 1.936 nuevos likes a la página; hubo un total de 14.301 clicks.

Instagram: 3 posts, logrando un alcance de publicaciones de 132.821; 22 clicks al sitio web; 218 likes, 5 comentarios; 178.600 impresiones de la cuenta. Las historias tuvieron 3.418 impresiones y lograron alcanzar a 2.854 personas.

2021: Se produjeron dos campañas, una para el 8 de marzo y otra para el 25 de noviembre. Ambas campañas generaron la siguiente data orgánica.

La campaña del 8 de marzo se llamó **Somos la Fuerza de la Reactivación** y generó la siguiente data:

Facebook: se dieron 57 posts en total, para un alcance de 946.988; con un total de impresiones de 1.318.790; para una cifra de total de likes de 3.640; 716 comentarios; un engagement de 2,03%; un total de compartidos de 1.648; con 54.404 vistas de videos; 699 mensajes privados vía inbox, todos respondidos; una cantidad total de reacciones de 7.543.

Instagram: se publicaron 9 post con un alcance de 182.062; un engagement de 2,91%; con 11 clicks al sitio web; con 8.528 impresiones de historias y 294.909 impresiones a la cuenta; un alcance de 8.576.

En referencia del 25N, la campaña fuerza se llamó **El Macho Superior**, contempló una fuerte campaña en redes sociales. Esta campaña incluyó la creación de un



landing page, al que se redireccionaba la población para que aprendiera a denunciar en redes sociales.

Facebook: se publicaron 65 posteos (incluyendo videos), para un alcance total de 3.526.341; un total de impresiones de 4.302.268; un total de likes de 4.355; hubo 655 comentarios; un engagement de 2.21%; total de veces compartidos 1.096; una cantidad de reproducciones de 230.312; un total de 655 comentarios; 7.292 reacciones y un total de 564 inbox o mensajes privados, todos respondidos.

Instagram: se dieron 9 posteos; se generó un alcance de 589.573, el engagement fue de 1.30%; se guardaron 6 publicaciones; se dieron 19 clicks al sitio web; la impresión fue de 825.099; hubo 219 likes; el alcance de las historias fue de 2.497; en las historias se dieron 2.515 impresiones.

2022: Se produjo la campaña del 8 de marzo llamada *Mujeres por un mundo igualitario y sostenible* y arrojó la siguiente data orgánica:

Facebook: se dieron 73 posteos en total, para un alcance de 2.271.097 personas; con un total de impresiones de 3.223.949; para una cifra de total de likes de 6.869; 1.390 comentarios; un engagement de 3,07%; un total de compartidos de 2.134; con 76.359 vistas de videos, 578 mensajes privados vía inbox; una cantidad total de reacciones de 11.733.

Instagram: hubo 6 posteos; un alcance total de 521.577; un engagement de 0.72%; 48 clicks al portal web; impresiones de la cuenta 724.727; 125 likes; 5.758 impresiones en historias; con un alcance de las historias de 5.691 personas.



Relación con medios de comunicación y los impactos obtenidos tras los comunicados de prensa emitidos (monitoreo).

Para el período **6 de mayo 2018 – 5 de abril 2022**, se redactaron un total de **180 comunicados y posiciones de prensa**, hubo un total de **11.885 notas publicadas** en los medios de comunicación con una mención directa hacia el INAMU.

Esa cantidad de información han sido divulgadas a través de **148** medios de comunicación entre radios, televisoras, prensa escrita y medios digitales.

Solo 1 de esas 11.885 publicación logró tener un alcance total de 2.142.370 lectores potenciales.

El retorno de inversión para las **11.885 notas publicadas** durante el período es de **24.051.501.254 colones**.

En la gráfica se puede apreciar el detalle:

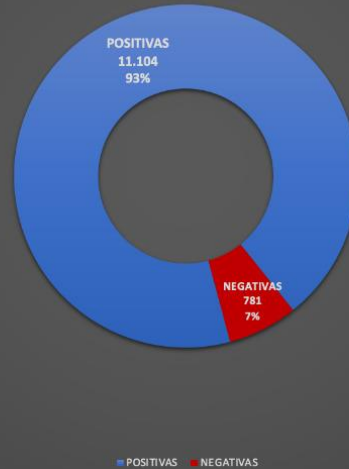
INAMU | NOTICIAS DIRECTAS DEL PERÍODO MAYO 2018 – ABRIL 2022

Indicadores Clave de Desempeño



Como un dato muy valioso, es importante destacar que el sentimiento o puntaje de la mayoría de las notas publicadas fue positivo (93% positivo y solo un 7% negativo), en el cuadro adjunto se detalla:

INAMU | SCORE DE TONO EN EL PERÍODO MAYO 2018 – ABRIL 2022



XV. Asuntos de la Asesoría Legal

A. Procesos judiciales activos

1. Procesos laborales

NÚMERO EXPEDIENTE	ACTOR (A)	JUZGADO	ASUNTO	VALORACIÓN	ESTADO ACTUAL	MOVIMIENTO DEL EXPEDIENTE
15-000838-0166-LA-2	Eugenia Sánchez Abarca y Mónica Guerrero Tenorio	Juzgado de Trabajo Segundo, Circuito Judicial Ordinario Laboral.	Acoso Laboral	Mediana probabilidad de éxito	En espera de señalamiento de audiencia.	<p>Se presentó contestación de demanda el 10 de junio de 2016.</p> <p>Se trasladó al Juzgado de Trabajo de Mayor Cuantía de Golfito.</p> <p>No se estima monto.</p> <p>Se resuelve conflicto de competencia y se continúa conociendo el asunto el Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial, según resolución dictada el veinticinco de octubre del 2017.</p> <p>Se notifica a parte actora realización de prueba forense-psicológica.</p> <p>Contestación ampliación de hechos de la demanda.</p>

NÚMERO EXPEDIENTE	ACTOR (A)	JUZGADO	ASUNTO	VALORACIÓN	ESTADO ACTUAL	MOVIMIENTO DEL EXPEDIENTE
						<p>No se ha fijado fecha para juicio</p> <p>Se recibió informe del peritaje forense psicológico de Mónica Guerrero y presentación de testigos por parte de las actoras.</p> <p>En resolución de las diez horas y cincuenta y cinco minutos del diecinueve de mayo de dos mil veinte se pone en conocimiento del INAMU el Dictamen Pericial Psicológico Forense N°PPF-2019-1198.</p> <p>Mediante resolución de las 10:55 horas del 19 de mayo de 2020, se pone en conocimiento el Dictamen Pericial Psicológico Forense No. PPF-2019-1198 del 13 de febrero de 2020.</p>

NÚMERO EXPEDIENTE	ACTOR (A)	JUZGADO	ASUNTO	VALORACIÓN	ESTADO ACTUAL	MOVIMIENTO DEL EXPEDIENTE
						<p>Se dio contestación a la ampliación de demanda realizada por Mónica Guerrero Tenorio.</p> <p>Se programa audiencia oral para el 22 de febrero del 2022.</p> <p>Se suspende audiencia para que se amplie el informe pericial.</p>
18-000443-0166-LA	Wendy Lilliana López Castrillo	Juzgado de Trabajo Circuito Judicial de San José.	Diferencias salariales	Mediana probabilidad de éxito	Etapa inicial, notificación demanda laboral	<p>AUDIENCIA ORAL a las ocho horas del veintiséis de setiembre del año dos mil diecinueve.</p> <p>Cambio de fecha para audiencia. El dieciocho de octubre de 2019</p> <p>Resolución 15 horas 25:25 del 25 de octubre de 2019. Se suspende el dictado de la sentencia por acción de inconstitucionalidad contra la jurisprudencia relacionada con el tema del proceso judicial.</p>

NÚMERO EXPEDIENTE	ACTOR (A)	JUZGADO	ASUNTO	VALORACIÓN	ESTADO ACTUAL	MOVIMIENTO DEL EXPEDIENTE
19-000675-0166-LA	Katya Quintana Rodríguez	Juzgado de Trabajo II Circuito Judicial de San José.	Cobro de salarios, vacaciones, aguinaldo y salario escolar	Mediana probabilidad de éxito.	Sentencia Segunda Sala	<p>El día 19 de setiembre de 2019 se da audiencia al INAMU sobre la demanda presentada.</p> <p>El día 3 de octubre de 2019 se procede con la contestación de la demanda y la interposición de las excepciones de incompetencia, prescripción y falta de derecho.</p> <p>En resolución del 20 de noviembre de 2019 el Juzgado declara sin lugar la excepción de incompetencia por razón de materia.</p> <p>El 25 de noviembre de 2018 el INAMU presenta recurso de apelación contra la resolución del 20 de noviembre de 2019.</p> <p>Se contesta audiencia conferida el 06 de enero de 2020.</p>

NÚMERO EXPEDIENTE	ACTOR (A)	JUZGADO	ASUNTO	VALORACIÓN	ESTADO ACTUAL	MOVIMIENTO DEL EXPEDIENTE
						<p>El 23 de junio 2020, se remite escrito de apersonamiento ante la Sala Segunda.</p> <p>En sentencia 2020-001100, la Sala Segunda, declara sin lugar el recurso.</p>
19-001134-0166-LA-3	Paola de los Ángeles Segura Garnier	Juzgado de Trabajo, Circuito Judicial de San José	Reclamo de suspensión sin goce de salario	Baja probabilidad de éxito.	Demanda presentada	<p>El día 27 de noviembre de 2019 se recibe notificación de la demanda, donde se alega prescripción y violación del debido proceso en relación con el órgano del procedimiento administrativo establecido por el INAMU por acoso laboral a la Actora y que dio como resultado una suspensión sin goce de salario de 8 días.</p> <p>El día 10 de diciembre de 2019 se contesta la demanda y se interpone la excepción de falta de derecho.</p>

NÚMERO EXPEDIENTE	ACTOR (A)	JUZGADO	ASUNTO	VALORACIÓN	ESTADO ACTUAL	MOVIMIENTO DEL EXPEDIENTE
						<p>Se fija juicio para el 16 de setiembre de 2021.</p> <p>14 de setiembre se solicita se declare de puro derecho.</p> <p>Se declara el proceso de puro derecho y se emiten alegato de conclusiones.</p>
20-000135-0505-LA	Ema Araya Alfaro	Juzgado de Trabajo Heredia	Diferencias salariales	Mediana probabilidad de éxito.	Demanda presentada	<p>El día 28 de febrero de 2020, se notifica demanda presentada contra el INAMU, en la cual se reclama diferencias en el pago de prestaciones legales. Se otorga un plazo de 10 DH para contestar la misma.</p> <p>El 13 de marzo de 2020, se contesta la demanda y se interpone la excepción de falta de derecho.</p>

NÚMERO EXPEDIENTE	ACTOR (A)	JUZGADO	ASUNTO	VALORACIÓN	ESTADO ACTUAL	MOVIMIENTO DEL EXPEDIENTE
						<p>Se programa la audiencia oral y pública para el 13 de enero del 2021.</p> <p>Se programa para el 10 de febrero del 2021.</p> <p>Se dicta sentencia 2021000257, se declara sin lugar y se condena en costas a la actora.</p> <p>La actora presenta recurso de adición y aclaración.</p> <p>Presenta recurso de apelación, y se contesta.</p> <p>Se acoge recurso</p>
20-000350-0942-LA	Keyren Blanco Zuñiga	Juzgado Civil Y Trabajo Del	Medida Cautelar	Poca probabilidad de éxito	Medida Cautelar en firme	La actora solicita medida cautelar ante causa.El juzgado aprueba la

NÚMERO EXPEDIENTE	ACTOR (A)	JUZGADO	ASUNTO	VALORACIÓN	ESTADO ACTUAL	MOVIMIENTO DEL EXPEDIENTE
		I Circuito Judicial De Guanacaste (Liberia) (Materia Laboral)				medida cautelar y ordena la reinstalación de la funcionaria. No se aprobó la solicitud de cambio de medidas
20-000368-0942-LA	Keyren Blanco Zuñiga	Juzgado Civil Y Trabajo Del I Circuito Judicial De Guanacaste (Liberia) (Materia Laboral)	Ordinario Laboral	Poca probabilidad de éxito	Demanda presentada	La actora presenta demanda solicitando la nulidad del acto de despido. Se señala fecha de audiencia para el 31 de marzo del 2021. Se reprograma la audiencia para el 4 de mayo del 2021. Se declaró el proceso de puro derecho y se presentaron conclusiones el 10/06/21. Se presenta recurso de revocatoria en contra de la resolución que

NÚMERO EXPEDIENTE	ACTOR (A)	JUZGADO	ASUNTO	VALORACIÓN	ESTADO ACTUAL	MOVIMIENTO DEL EXPEDIENTE
						<p>rechaza la prueba para mejor resolver.</p> <p>Se acoge el recurso de revocatoria y se acepta la prueba para mejor resolver.</p> <p>30/08/21 se pasa a fallo.</p> <p>Se acoge parcialmente la sentencia. Se declara con lugar respecto al cobro de extremos laborales pero se acoge el despido</p> <p>La actora presenta recurso de Casación.</p>

2. Procesos contenciosos administrativos

NÚMERO EXPEDIENTE	ACTOR (A)	JUZGADO	ASUNTO	VALORACIÓN	ESTADO ACTUAL	MOVIMIENTO DEL EXPEDIENTE
12-006374-1027-CA-7	Alfaro Araya Ema Rebeca	Contencioso Administrativo	Impugna sanción por no haber seguido procedimiento ordinario por solicitud de licencia con goce de salario.	Alta probabilidad de éxito	Se resuelve Recurso de Casación a favor del INAMU. Se impone el pago de las costas generadas a la funcionaria.	Pendiente de ejecución.
21-001781-1027-CA	Ana Isabel Rojas Chavarría (demandada)	Juzgado Contencioso Administrativo	Proceso De Lesividad	Baja probabilidad de éxito	Etapas preliminar	Se señala audiencia para etapa preliminar para el 22 de

NÚMERO EXPEDIENTE	ACTOR (A)	JUZGADO	ASUNTO	VALORACIÓN	ESTADO ACTUAL	MOVIMIENTO DEL EXPEDIENTE
						<p>noviembre del 2021</p> <p>Se envía acuerdo conciliatorio ante el juzgado. 01/12/21.</p>
22-000957-1027-CA	Ana Lía Solano Gonzáles	Juzgado Contencioso Administrativo	Medida Cautelar	Escasa probabilidad de éxito	Medida cautelar	Al 21 de marzo 2022 aún no han resuelto la Medida Cautelar.

3. Procesos de tránsito

NÚMERO EXPEDIENTE	ACTOR (A)	JUZGADO	ASUNTO	VALORACIÓN	ESTADO ACTUAL	MOVIMIENTO DEL EXPEDIENTE
20-000042-0498-TR	Fanny Araica Wilson	Juzgado de Tránsito de Limón	Colisión	Mediana probabilidad de éxito	Dictado de sentencia	<p>El 11 de febrero de 2020 el INAMU se constituye como parte en el proceso.</p> <p>Se programa audiencia Oral y Pública para el 24 de agosto del 2021.</p> <p>24/08/21.</p> <p>Se dicta sentencia y se absuelven a todas las partes del proceso.</p>

						<p>Se presenta recurso de apelación en contra de la sentencia de primera instancia por falta de sustentación de la sentencia.</p> <p>Se acoge el recurso de apelación y se devuelve para nuevo dictado de la sentencia.</p> <p>8 de febrero se programa Audiencia Oral.</p> <p>Se condena al dueño registral del vehículo al pago de los daños del INAMU.</p> <p>Se apela la sentencia.</p>
--	--	--	--	--	--	---

21-003433-0174-TR	Olman Andrade Jiménez	Juzgado Transito Del II Circuito Judicial de San José	Colisión	Mediana probabilidad de éxito	Apersonamiento	09/08/21 Apersonamiento. Se señala audiencia para el 15 de octubre del 2021. En audiencia de conciliación se solicitó una semana de ampliación para finiquitar un acuerdo. Se aprueba acuerdo conciliatorio. Diciembre 2021.
21-003889-0489-TR	Roger Gerardo Ramirez Ávila	Juzgado De Transito Del I Circuito Judicial de San José	Colisión	Mediana probabilidad de éxito	Apersonamiento	30/09/2021 Apersonamiento.

22-000225-0607-TR	Adriana Ruiz Ulate	Fiscalía Adjunta de Puntarenas	Colisión	Mediana probabilidad de éxito	Incompetencia. Por existir lesiones culposas.	En trámite 15/03/2022
22-001205-0174-TR	Alejandro Sanz Jiménez	Juzgado de Tránsito II Circuito Judicial de San José	Colisión	Alta probabilidad de éxito	Apersonamiento	En trámite 22/3/2022
22-000151-0742-TR	Elena Valenciano Marín	Juzgado Tránsito Del II Circuito Judicial de Alajuela	Colisión	Baja probabilidad de éxito	Apersonamiento	11/03/2022
21-000870-0742-TR	Ruby Esmeralda Fonseca Rincón	Juzgado Tránsito Del II Circuito Judicial De Alajuela	Colisión	Alta probabilidad de éxito.	Apersonamiento	Se dicta sentencia en primera instancia absolviendo a ambas partes.

						Se presenta recurso de apelación.
--	--	--	--	--	--	-----------------------------------

4. Procesales penales

NÚMERO EXPEDIENTE	ACTOR (A)	JUZGADO	ASUNTO	VALORACIÓN	ESTADO ACTUAL	MOVIMIENTO DEL EXPEDIENTE
19-003590-0175-PE	Maria Irene Cano Galeano	Juzgado Penal II Circuito SJ	Uso de falso documento con ocasión de estafa	Alta Probabilidad de éxito	Acuerdo Conciliatorio	21/05/2021

5. Procesos constitucionales

NÚMERO EXPEDIENTE	ACTOR (A)	JUZGADO	ASUNTO	VALORACIÓN	ESTADO ACTUAL	MOVIMIENTO DEL EXPEDIENTE
21-024829-0007-CO	Lilliana Zamora Bolaños	Sala Constitucional	Derecho a la Salud, consentimiento informado, autodeterminación. Vacunación Obligatoria	Alta probabilidad de éxito	Para firma de los Magistrados	El 21 de febrero se procedió a llamar a la Sala Constitucional. El asunto aún no ha sido notificado.

6. Procesos en cobro judicial

CEDULA	EXPEDIENTE	JUZGADO
7-0141-0292	21-001620-1208-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA (GUÁPILES)
1-1058-0718	20-003974-1200-CJ	JUZGADO DE COBRO I CIRCUITO JUDICIAL ZONA SUR (PÉREZ ZELEDÓN)
2-0420-0461	20-000311-1763-CJ	JUZGADO DE COBRO DE GRECIA
2-0552-0683	20-000321-1763-CJ	JUZGADO DE COBRO DE GRECIA
1-0607-0115	20-004218-1763-CJ	JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ (GOICOECHEA)
1-0644-0200	20-000421-1763-CJ	JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ (GOICOECHEA)

CEDULA	EXPEDIENTE	JUZGADO
2-0738-0927	20-000425-1763-CJ	JUZGADO DE COBRO DE GRECIA
5-0145-1132	20-005420-1205-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE (LIBERIA)
4-0162-0257	20-000223-1765-CJ	JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBROS DE HEREDIA
1-0858-0720	20-000224-1765-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN CARLOS)
1-0774-0994	20-005421-1205-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE (LIBERIA)
1-0477-0956	20-000434-1763-CJ	JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ (GOICOECHEA)
5-0323-0497	20-005422-1205-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE (LIBERIA)
1-0661-0320	20-005951-1208-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA (LIMÓN)

CEDULA	EXPEDIENTE	JUZGADO
6-0310-0920	20-000444-1763-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN CARLOS)
1-1073-0866	20-003381-1765-CJ	JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ (GOICOECHEA)
1-0804-0950	20-000228-1765-CJ	JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ (GOICOECHEA)
2-0594-0557	20-000448-1763-CJ	JUZGADO DE COBRO DE GRECIA
1-0967-0414	20-005953-1208-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA (LIMÓN)
8-0069-0814	20-005425-1205-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE (LIBERIA)
1-1069-0219	20-003381-1764-CJ	JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ (GOICOECHEA)

CEDULA	EXPEDIENTE	JUZGADO
2-0652-0373	20-006185-1208-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA (LIMÓN)
5-0312-0147	20-005692-1205-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE (LIBERIA)
3-0253-0598	20-004825-1207-CJ	JUZGADO DE COBRO DE PUNTARENAS
6-0329-0097	20-003232-1205-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE (LIBERIA)
5-0166-0547	20-004063-1202-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN CARLOS)
2-0614-0398	20-007193-1202-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN CARLOS)
1-1513-0100	20-003234-1205-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE (LIBERIA)
2-0314-0766	20-007194-1202-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN CARLOS)

CEDULA	EXPEDIENTE	JUZGADO
5-0188-0723	20-003145-1206-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE (SANTA CRUZ)
5-0233-0458	20-003236-1205-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE (LIBERIA)
2-0443-0351	20-008071-1207-CJ	JUZGADO DE COBRO DE PUNTARENAS
2-0546-0990	20-006659-1202-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN CARLOS)
5-0222-0515	20-002611-1201-CJ	JUZGADO DE COBRO DE GOLFITO
4-0173-0400	20-012547-1170-CJ	JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ (GOICOECHEA)
3-0176-0789	20-005932-1208-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA (LIMÓN)
155812269302	20-005339-1206-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE (SANTA CRUZ)

CEDULA	EXPEDIENTE	JUZGADO
2-0384-0384	21-005584-1207-CJ	JUZGADO DE COBRO DE PUNTARENAS
1-1326-0717	21-005583-1207-CJ	JUZGADO DE COBRO DE PUNTARENAS
5-0342-0337	21-005587-1207-CJ	JUZGADO DE COBRO DE PUNTARENAS
3-002-705080	21-001736-1764-CJ	JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ (GOICOECHEA)
7 0095-0060	21-001930-1208-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA (LIMÓN)
2-0479-0089	20-000365-1763-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN CARLOS)
5-0267-0121	20-000139-1764-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE (LIBERIA)
7-0141-0451	20-000314-1763-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA (LIMÓN)

CEDULA	EXPEDIENTE	JUZGADO
3-0360-208	20-000318-1763-CJ	JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO DE CARTAGO
3-0346-0735	20-000322-1763-CJ	JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO DE CARTAGO
6-0111-0843	20-000324-1763-CJ	JUZGADO DE COBRO DE PUNTARENAS
155800268617	20-000325-1763-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN CARLOS)
5-0324-0429	20-008096-1207-CJ	JUZGADO DE COBRO DE PUNTARENAS
7-0086-0950	20-008100-1207-CJ	JUZGADO DE COBRO DE PUNTARENAS
2-0351-0343	20-000420-1763-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN RAMÓN)
2-0515-0206	20-000435-1763-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN CARLOS)

CEDULA	EXPEDIENTE	JUZGADO
5-0175-0568	20-000438-1763-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE (SANTA CRUZ)
1-0569-0109	20-000226-1765-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE (SANTA CRUZ)
7-0148-0613	20-000230-1764-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA (LIMÓN)
9-0093-0241	20-000446-1763-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE (SANTA CRUZ)
2-0286-0823	20-002420-1203-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN RAMÓN)
5-0360-0382	20-001489-1205-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE (LIBERIA)
8-0061-0724	20-002134-1207-CJ	JUZGADO DE COBRO DE GOLFITO
155814520909	20-001400-1206-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE (SANTA CRUZ)

CEDULA	EXPEDIENTE	JUZGADO
5-0393-0426	20-005689-1205-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE (LIBERIA)
7-0143-0428	20-001903-1202-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN CARLOS)
1-1518-0317	20-004415-1207-CJ	JUZGADO DE COBRO DE PUNTARENAS
5-0306-0316	20-007918-1044-CJ	JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ (GOICOECHEA)
5-0370-0495	20-001509-1205-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE (LIBERIA)
117000662326	20-002002-1208-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA (LIMÓN)
155817215218	20-002385-1208-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE ZONA ATLÁNTICA (LIMÓN)
6-0362-0947	20-008376-1207-CJ	JUZGADO DE COBRO DE PUNTARENAS

CEDULA	EXPEDIENTE	JUZGADO
8-0070-0568	20-013957-1157-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA
2-0438-0333	20-002322-1209-CJ	JUZGADO DE COBRO DE POCOCI
6-0257-0491	20-002328-1209-CJ	JUZGADO DE COBRO DE POCOCI
7-0144-0198	20-002193-1208-CJ	JUZGADO DE COBRO DE POCOCI
6-0357-0095	20-004822-1207-CJ	JUZGADO DE COBRO DE PUNTARENAS
5-0384-0738	20-003227-1205-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE (LIBERIA)
155808963204	20-003231-1205-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE (LIBERIA)
6-0365-0181	20-004829-1207-CJ	JUZGADO DE COBRO DE GOLFITO

CEDULA	EXPEDIENTE	JUZGADO
1-0589-0944	20-003237-1205-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE (LIBERIA)
1-0700-0160	20-004315-1763-CJ	JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ (GOICOECHEA)
2-0659-0281	20-002167-1202-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN CARLOS)
2-0545-0011	20-004228-1157-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA
5-0194-0653	20-002169-1202-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN CARLOS)
1-0479-0216	20-001376-1200-CJ	JUZGADO DE COBRO I CIRCUITO JUDICIAL ZONA SUR (PÉREZ ZELEDÓN)
2-0425-0614	20-002170-1202-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN CARLOS)
2-0382-0824	20-002171-1202-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN CARLOS)

CEDULA	EXPEDIENTE	JUZGADO
1-0685-0428	20-002768-1170-CJ	JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
1-0937-0916	20-003345-1764-CJ	JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ (GOICOECHEA)
1-0769-0084	20-002772-1338-CJ	JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ (GOICOECHEA)
7-0155-0915	20-002175-1208-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA (LIMÓN)
1-0536-0898	20-001039-1764-CJ	JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ (GOICOECHEA)
7-0044-0322	20-002176-1208-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA (LIMÓN)
6-0358-0973	20-002566-1207-CJ	JUZGADO DE COBRO DE GOLFITO

CEDULA	EXPEDIENTE	JUZGADO
155817950023	20-005382-1205-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE (LIBERIA)
2-0769-0692	20-006650-1202-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN CARLOS)
6-0157-0693	20-002555-1207-CJ	JUZGADO DE COBRO DE PUNTARENAS
2-0382-0914	20-002172-1202-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN CARLOS)
6-0186-0652	20-001698-1206-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE (SANTA CRUZ)
5-0147-0643	20-001699-1206-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE (SANTA CRUZ)
1-0869-0239	20-002171-1208-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA (LIMÓN)
9-0119-0366	20-002198-1202-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN CARLOS)

CEDULA	EXPEDIENTE	JUZGADO
2-0530-0236	20-006657-1202-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN CARLOS)
6-0373-0767	21-002287-1207-CJ	JUZGADO DE COBRO DE PUNTARENAS
7-0200-0470	21-001931-1208-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA (LIMÓN)
6-0181-0947	21-002775-1207-CJ	JUZGADO DE COBRO DE PUNTARENAS
1-0851-0612	20-007860-1044-CJ	JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
7-0156-0725	20-002025-1209-CJ	JUZGADO DE COBRO DE POCOCI
1-0827-0464	20-007907-1044-CJ	JUZGADO DE COBRO SECCIÓN SEGUNDA II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
5-0140-1361	20-002135-1207-CJ	JUZGADO DE COBRO DE PUNTARENAS

CEDULA	EXPEDIENTE	JUZGADO
1-0781-0688	20-004369-1158-CJ	JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBROS DE HEREDIA
1-0891-0583	20-001902-1202-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN CARLOS)
1-0852-0955	20-007908-1044-CJ	JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
1-0686-0177	20-002249-1170-CJ	JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
1-0746-0867	20-002180-1170-CJ	JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ (GOICOECHEA)
2-0568-0701	20-000720-1203-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN RAMÓN)
6-0239-0378	20-002147-1207-CJ	JUZGADO DE COBRO DE PUNTARENAS
5-0233-0185	20-001495-1205-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE (LIBERIA)

CEDULA	EXPEDIENTE	JUZGADO
1-0970-0281	20-007917-1044-CJ	JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ (GOICOECHEA)
7-0086-0859	20-001909-1208-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA (LIMÓN)
6-0396-0789	20-003037-1205-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE (LIBERIA)
134000094619	20-000758-1203-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN RAMÓN)
1-1095-0834	20-002384-1208-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA (LIMÓN)
1-1156-0987	20-001454-1763-CJ	JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ (GOICOECHEA)
2-0495-0032	20-001922-1202-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN CARLOS)

CEDULA	EXPEDIENTE	JUZGADO
2-0550-0071	20-002191-1202-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN CARLOS)
1-1563-0747	20-001038-1765-CJ	JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ (GOICOECHEA)
1-1236-0515	20-005025-1158-CJ	JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ (GOICOECHEA)
7-0204-0968	20-001705-1206-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE (SANTA CRUZ)
1-1411-0839	20-005574-1207-CJ	JUZGADO DE COBRO DE PUNTARENAS
6-0335-0560	20-003621-1206-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE (SANTA CRUZ)
2-0503-0224	20-009661-1157-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA

CEDULA	EXPEDIENTE	JUZGADO
5-0245-0831	20-009663-1157-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN CARLOS)
1-0916-0360	20-002069-1765-CJ	JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ (GOICOECHEA)
1-1130-0942	20-010880-1164-CJ	JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO DE CARTAGO
6-0323-0254	20-005581-1207-CJ	JUZGADO DE COBRO DE PUNTARENAS
5-0164-0919	20-006108-1205-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE (LIBERIA)
5-0318-0433	21-001812-1205-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE (LIBERIA)
1-0463-0264	21-002379-1209-CJ	JUZGADO DE COBRO DE POCOCI
2-0492-0725	21-002597-1202-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN CARLOS)

CEDULA	EXPEDIENTE	JUZGADO
7-0077-0185	21-001934-1208-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA (LIMÓN)
6-0276-273	21-000156-0388-CI	JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE (SANTA CRUZ)
5-0298-0444	21-002599-1202-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN CARLOS)
7-0095-0129	21-001940-1208-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA (LIMÓN)
1-0692-0261	21-001941-1208-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA (LIMÓN)
6-0137-0543	21-002780-1207-CJ	JUZGADO DE COBRO DE PUNTARENAS
3-0300-0523	21-001944-1208-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA (LIMÓN)
5-0115-0959	21-002781-1207-CJ	JUZGADO DE COBRO DE PUNTARENAS

CEDULA	EXPEDIENTE	JUZGADO
6-0205-0697	21-002783-1207-CJ	JUZGADO DE COBRO DE PUNTARENAS
155815373416	21-002604-1202-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN CARLOS)
1-0977-0051	21-002605-1202-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN CARLOS)
1-1024-0324	21-003759-1164-CJ	JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO DE CARTAGO
7-0156-0269	21-001615-1208-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA.-
7-0094-0367	21-001618-1208-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA.-
5-0351-0444	20-001399-1206-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE (SANTA CRUZ)
182600039731	20-003018-1200-CJ	JUZGADO DE COBRO I CIRCUITO JUDICIAL ZONA SUR (PÉREZ ZELEDÓN)

CEDULA	EXPEDIENTE	JUZGADO
7-0150-0779	21-002028-1209-CJ	JUZGADO DE COBRO DE POCOCI
1-0605-0445	21-002599-1765-CJ	JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO II CIRCUITO JUDICIAL SAN JOSE
2-0514-0211	21-006057-1202-CJ	JUZGADO DE COBRO JUDICIAL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA
7-0059-0780	21-005134-1208-CJ	JUZGADO DE COBRO JUDICIAL I CIRCUITO JUDICIAL DEL ATLÁNTICO
7-0055-0447	22-000023-1208-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA (LIMÓN)
7-0147-0490	22-000024-1208-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA (LIMÓN)
5-0208-0762	22-000024-1205-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE (LIBERIA)
7-0144-0035	21-006360-1208-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA (LIMÓN)



CEDULA	EXPEDIENTE	JUZGADO
2-0394-0099	21-012221-1157-CJ	JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA

17. Investigaciones preliminares

INVESTIGACIONES PRELIMINARES
2021
1. Maritza Ramírez Ramírez / Auxiliar CEAAM OCCIDENTE.
2. Auxiliares CEAAM OCCIDENTE.
2022
1. "Guía de buenas prácticas de seguridad en las operaciones turísticas", emitida por la Comisión Nacional de Seguridad Turística (CONSETUR) y publicada en junio de 2021.
2. Caso confidencial caso de violencia.

CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES FORMULADOS

CONVENIO	FECHA DE FIRMA
Convenio INAMU-ICT (en físico)	22/3/2021
Adenda N°2 Convenio INAMU-PARQUE MARINO	26/3/2021
Adenda N°5 Convenio INAMU-UNFPA	13/5/2021
Carta Entendimiento INAMU-HIAS (en físico)	17/9/2021
Convenio INAMU-MAG (en físico)	15/10/2021
Finiquito INAMU-OIT	29/10/2021
Convenio INAMU - CAF (en físico)	15/11/2021
Convenio INAMU-FUNDACIÓN CIUDADANÍA ACTIVA	

	23/11/2021
Convenio INAMU-UNA	7/12/2021
Convenio INAMU-Colegio Trabajadores Socialesde CR	18/8/2021
Carta Entendimiento INAMU-MTSS-CentralesSindicales-Mesa Sindical de Mujeres	3/12/2021
Convenio INAMU-FODESAF	21/1/2022
Convenio INAMU-MEIC-INA	10/3/2022
Convenio INA-IMAS-MEIC-INAMU	10/3/2022
Acuerdo de Trabajo INAMU-PNUD	5/3/2022
Carta de Entendimiento INAMU-IFAM-UNGL-Municipalidad	No ha ingresado con las firmas

XVII. Participación de diversas actividades, reuniones y sesiones

A. Atención de actividades dentro del país

Como parte de la gestión de manera constante y permanente, se atiende una serie de actividades, eventos, reuniones, sesiones y otros, dando prioridad a la atención directa de mujeres en su diversidad, articulación Institucional, Poder Ejecutivo y sociedad civil, y una serie de sesiones de trabajo para fortalecer el trabajo para el ejercicio efectivo de los derechos humanos de las mujeres en su diversidad; así como su autonomía, inclusión, empoderamiento y la no violencia de género.

A continuación, se presenta un cuadro donde consta las reuniones y actividades atendidas dentro del país, durante el período 2021.

Reuniones y Actividades atendidas en el país 2021			
Mes			
Enero	Evento de lanzamiento atención integral NiDO: "Niñez, Desarrollo y Oportunidades". Modalidad de atención de hogares en situación de pobreza extrema con mujeres en estado de gestación o lactancia.	Reunión presencial INAMU, tema Plataforma CEDAW	Reunión con el personal del INAMU.
	Reuniones con jefaturas, coordinaciones y directoras del INAMU.	Reunión presencial caso de Eva Morera	Sesiones consejo de Gobierno
	Reunión presencial con el señor Walter Espinoza, Director General OIJ	Reunión con el Sr. Juan Luis Bermudez sobre Política de Cuidados.	Reunión con el Foro de Mujeres.
	II Reunión Ordinaria del Comité Directivo del Programa Conjunto, IMAS	Reunión virtual Representantes OFIM	Reunión con la Primera Vicepresidencia Sra. Epsy Campbell
	Sesión Extraordinaria Consejo de Empleo Presentación Estrategia económica territorial.	Reunión con defensora de los Habitantes Sra. Catalina Crespo, sobre acciones conjuntas.	Reunión de Coordinación Política de la Mesa Técnica de Protección Social (MTPS), IMAS
	Reunión diputada Nielsen Pérez	FOMUJERES	Sesión ordinaria Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia
	Reunión IMAS para de abordar la "Consolidación de necesidades y afectaciones presupuestarias para el ejercicio presupuestario 2021"	Sesiones REDCUDI	Entrevista canal 7, sobre violencia de género.
Febrero	FOMUJERES	Reunión de seguimiento a proyectos 9° convocatoria fomujeres	Reunión para revisión de Proyectos y Plan de Inversión FOMUJERES
	Reunión con personal institucional (2)	Sesión Consejo de la Persona Joven	Sesión Consejo de Gobierno (2)
	Reunión con personal encargado de la agenda CEDAW	Gira a Unidades Regionales del INAMU	Reunión presencial ministra Silvia Lara

Mes	Reuniones y Actividades atendidas en el país 2021		
	Reunión Virtual mejora en Programas con la Estrategia Puente al Desarrollo (FIDEIMAS-PRONAMIPE-FOMUJERES), MEIC e IMAS	Sesión Presencial de Comisión Nacional Interinstitucional (CONI)	Reunión presencial Cambio Climático
	Sesión Consejo de la Persona Joven	Entrevista - Palabra de Mujer, canal 15, periodista Xóchitl Alarcón.	Reunión Virtual Consejo de Mujeres
	Reunión presencial con Renato Alvarado, Ministro del Ministerio de Agricultura y Ganadería.	Reunión con la junta directiva seccional ANEP-INAMU, Temas Canales de comunicación Empleo Público y Teletrabajo, Disponibilidad, horas extras, nuevas plazas.	Reunión virtual con Adriana Villalobos OFIM (2)
	Reunión virtual con el Sr. Rodolfo Peña Vicepresidente de LPF Eventos Deportivos Premier SAD, Alianza estratégica	Reunión Virtual Diputada Nielsen Pérez	Reunión virtual con la Sra. Natalia Mora, Jeraarca de la CONAC-4S, Lucía Vargas, Coordinadora temas de género del Despacho MAG, Robin Almendares, Encargado de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria, temas mujeres empresarias, FOMUJER, género.
	Reunión con Sr. Mauricio Rojas, Gerente de Telecomunicaciones del ICE "Convenio INAMU-ICE-9-1-1 " <i>Rescisión Unilateral del Convenio INAMU-ICE-9-1-1.</i>	Reunión de trabajo para la preparación del Foro de México (Coaliciones de Acción)	Reunión de trabajo sobre Informe de países de América Latina compromiso de Santiago
	Entrevista Televisión Limón (Martín)	Presentación como nueva Ministra ante la 1° Reunión	SEsión previa de Consulta Regional CSW

Reuniones y Actividades atendidas en el país 2021			
Mes			
		Plataforma Interinstitucional CEDAW	
	Presentación Programa Mujer Empresaria CCCR-reunión con la Sra. Cristina Trejos Coordinadora del Programa Mujer Empresaria de la Cámara de Comercio de Costa Rica.	Conferencia en línea enfocado en la equidad de género promocionado por la Embajada de Costa Rica en Alemania	Lanzamiento de la conmemoración 200 años independencia Costa Rica 1821-2021, Gobierno de la República.
	Entrevista telefónica con la Sra. Silvia Artavia del periódico "LA NACION", Tema: Economía de Cuido.		
Marzo	Reunión virtual Subcomisión de indultos, Ministerio de Justicia y Paz y PANI.	Sesión Consejo de Gobierno (4)	Reunión con la Red de Unidades para la Igualdad de Género
	Reunión Reforma a la ley 9220 (MTSS-PANI-INAMU-IMAS)	Reunión Presencial Hanna Gabriels y Ministra del Deporte	Reunión presencial primera sesión Consejo Presidencial Social, Señor Presidente Carlos Alvarado.
	Sesión Consejo de la Persona Joven, Ministerio de Cultura y Juventud.	Primera reunión mesa de trabajo interinstitucional con la Comisión de Género del Poder Judicial. Magistrada Roxana Chacón Artavia.	Entrevista presencial tema: Objetivos en el INAMU, celebración 8 de marzo, Periodista Gustavo Delgado
	Reuniones con equipos de trabajo de los diferentes departamentos del INAMU (2)	Evento virtual Día Internacional de la Mujer, Reflexión sobre los derechos económicos de las mujeres. Programa Conjunto Naciones Unidas.	Reunión- almuerzo con la Primera Vicepresidencia la Sra. Epsy Campbell y la Embajadora de España Sra. Cristina Pérez, Empoderamiento socio-económico y político de la mujer en Costa Rica.
	Firma Decreto Autonomía Económica, Casa Presidencial	Entrevistas Columbia Repretel y multimedios	Acto de divulgación del Plan de trabajo quinquenal (2021-2025) de la Política para la Igualdad de

Reuniones y Actividades atendidas en el país 2021			
Mes			
			Género y la No Discriminación del Ministerio de Justicia y Paz.
	Foro virtual "Enfoque Global de Sistemas para eliminar la Violencia contra la Mujer" exposición: "la intervención temprana". Defensoría de los Habitantes.	Entrevista Victoria Ross, Sobre el día Internacional de la Mujer.	Reunión con mujeres indígenas, Temas medulares de las organizaciones de mujeres indígenas, participación de mujeres indígenas en espacios de toma de decisiones.
	Evento Ellas, de la Cámara de Comercio Diversa de Costa Rica. importancia que tiene la mujer en los ámbitos sociales y culturales de nuestro país.	Reunión presencial Municipalidad de Goicoechea, sobre Violencia Política y acciones conjuntas para prevenirlas,	Reunión virtual organizaciones de sociedad civil
	Ceremonia VIRTUAL "Ring The Bell for Gender Equality", empoderamiento económico de las Mujeres y cerrar brechas de género, con el Banco Nacional, ONU Mujeres y la Asociación Nacional para el Desarrollo (AED)	Actividad Banco Nacional, sello de Igualdad de género.	Actividad Cooperativas rurales Perez Zeledón.
	Reunión INDER y Casa Presidencial	Reunión presencial segundo Encuentro de Mujeres, de la Economía Social Solidaria, Cámara Nacional de Economía Social Solidaria (CANAESS)	Reunión presencial URGENTE Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido (REDCUDI)
	Reunión Virtual , Sra. Marcela Guerrero y la Sra. Andrea Meza Murillo - Ministra MINAE, "Encuentro Regional de Mujeres y Cambio Climático".	Sesión Comisión Técnica Interinstitucional PIEG	Moderadora en "Avanzando en el camino de la paridad" de la Iniciativa de Paridad de Género de Costa Rica, IPG
	Asamblea Foro de las Mujeres	Encuentro de Mujeres don la Secretaria de Estado-España.	Presentación Ley Contra el Hostigamiento Sexual en el Deporte, Ministra del Deporte.

Reuniones y Actividades atendidas en el país 2021			
Mes			
	Reunión virtual con la Sra. Laura Campos productora y artista, sobre apoyo para 15 mujeres víctimas de violencia.		
abril	Consejo de Promoción de la Competitividad-Shirley Saborío	Reunión Niñez, Desarrollo y Oportunidades NIDO con Equipo Técnico Interinstitucional, PANI, IMAS.	Reunión Articulación INAMU y Frente de Mujeres de Partidos políticos de Costa Rica (Frente) Hoja de Ruta 2020-2022.
	Consejo de Gobierno (4)	Gira a Limon, Programa Conjunto Estrategia Puente al Desarrollo, Fortalecimiento para romper el ciclo de pobreza a nivel local, con perspectiva de género y ambiental.	Gira a Limón, reunión de trabajo Cámara Empresarial de Mujeres del Caribe (CEMCA).
	Reunión con personal Institucional 2	Gira a Perez Zeledón.	Reunión con la Ministra del Deporte
	Reunión virtual con la Magistrada Julia Varela Coordinadora de la Comisión de Familia, Niñez y Adolescencia del Poder Judicial, sobre normativa procesal familiar.	Reunión con personal del INAMU aprobación y entrada en vigencia del Código Procesal de Familia.	Reunión con Direcciones del INAMU para seguimiento.
	Reunión presencial, con la vicepresidenta	Reunión de cortesía Embajador de Nicaragua	Entrevista Virtual Café Nacional, tema: Creativamente conectada
	Tercera Reunión del Comité Directivo del Programa Conjunto, IMAS y Coordinadora residente de la ONU en Costa Rica.	Reunión con la diputada Nielsen Perez sobre una Ley para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres en política. Expediente 20.308.	Foro virtual Violencia Política - Asamblea Legislativa
	Foro virtual Ley para Prevenir y Sancionar la Violencia contra las Mujeres en la Política. Asamblea Legislativa.	Reunión Sula Batsu	Reunión Virtual Redes Sociales y Presentación Video Proyecto TRAP (VIOLENCIA)

Reuniones y Actividades atendidas en el país 2021			
Mes			
	Reunión Virtual tema: Campaña Publicitaria 2021, multimedios	Reunión de Seguimiento Decreto para Acceso a Tierras con la Presidencia y el Instituto de Desarrollo Rural	Reunión de jercas RED de atención integral a mujeres en procesos penales y sus familiares dependientes.
	Reunión Seguimiento Plan Discursos de Odio y Discriminación	Sesión SNE/Juventudes, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Gira altos de Chirripó
	Reunión virtual Women Connecting	Reunión Virtual con la seccional INAMU-ANEP	Reunión Comité coordinador del Foro de las Mujeres
	Reunión virtual Sula Batsú, Tema: Valoración de espacios de incidencia en género y tecnología	Reunión VIRTUAL Mi Primer Empleo, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Reunión virtual con La Asociación de Mujeres en Cooperación para el Desarrollo (AMUCODE) tema: solicitud de apoyo del INAMU en diversos temas.
	Consejo de la Persona Joven, Ministerio de Cultura	Reunión Programa Virtual de Empleabilidad	Consejo de Gobierno ampliado
	Conversatorio virtual sobre Desafíos para los derechos políticos de las Mujeres de cara a las elecciones nacionales 2022	Reunión virtual municipalidad de Vázquez de Coronado	Reunión Virtual Ministra de Economía e INAMU
Mayo	Reunión presencial con Organizaciones Mujeres de Puntarenas	Consejo de Gobierno	Reunión virtual, Tema: Acoso Sexual en el Deporte, Ministra del Deporte.
	Reunión Consejo de Mujeres	Reunión con la Mesa de diálogo tema: FOMUJERES (2)	Reunión Trabajo Doméstico no remunerado, con la diputada Carolina Montero e INEC.
	Reunión con el Consejo Municipal de Coronado.	Consejo de Gobierno (2)	Reunión con el personal de las regionales del INAMU.
	Reunión virtual Cooperativa Sula Batsú	Reunión Comité Directivo, Proyecto "Apoyo Integrado para la recuperación Socioeconómica y	Reunión Red Costarricense de Mujeres Municipalistas RECOMM,

Mes	Reuniones y Actividades atendidas en el país 2021		
		de salud, centrado en las mujeres de comunidades de acogida, migrantes y solicitantes de asilo vulnerables, MTSS Proyecto MPTF Naciones Unidas.	tema: Agenda Política de Mujeres en los Gobiernos Locales.
	Reunión Fabrica de Historias Sras. Amanda Arroyo y Marysela Zamora.	Reunión CONAPDIS	Reunión con Proyecto Vejez y Embellecimiento de las Mujeres
	Reunión Segunda mesa de trabajo interinstitucional-gerarcas-grupo técnico	Convocatoria Sesión Ordinaria N°03-2021, Comisión Consultiva-REDCUDI.	Consejo de la Persona Joven, Ministerio de Cultura
	Entrevista presencial Programa DIVINAS Multimedia Tema: Experiencia en política, y planes en el INAMU	Acto protocolario Encuentro Virtual Regional: Mujeres del Bicentenario	Reunión con la Embajadora de España.
	Reunión con Jerarcas solicitada por la Vicepresidenta Tema: Agenda de gobierno priorizada para la atención de mujeres y organizaciones de mujeres		
	Consejo de Gobierno (4)	Consejo de la persona Joven	Reunión consejo de Alto Nivel convocado por la Primera vicepresidencia, para la participación igualitaria de las mujeres en los procesos económicos del país, según decreto ejecutivo N° 42.877,
	Reunión UNOPS con el Sr. Alejandro Rossi director de UNOPS	Reunión virtual Embajadora de España, visita del presidente de España.	Reunión Virtual Foro de Mujeres : Tema: Construcción conjunta para el área de Derecho
	Sesión Extraordinaria Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia	Reunión con el Comité Coordinador del Foro de Mujeres INAMU para revisar los requisitos	Graduación Mujer y Negocios edición 2020, INA, MEIC

Mes	Reuniones y Actividades atendidas en el país 2021		
Junio		de la categoría apoyo a la organización de la próxima Convocatoria FOMUJERES.	
	Sesión de seguimiento Estrategia Territorial para la Prevención de la Violencia en el cantón de Puntarenas, IMAS.	Reunión con la Red de UNIDADES Genero.	Reunión virtual Ministra del MEIC Victoria Hernández y Marcela Guerrero Campos
	Reunión con Ministra de trabajo y seguridad Social Silvia Lara Povedano, Guiselle Cruz y Juan Luis Bermúdez, sobre avances del Sistema Nacional de Empleo y Agenda del Consejo Nacional de Empleo.	Reunión Virtual Sra. Mabel Gisela Torres Torres -Ministra de Tecnología de Colombia	Conferencia Virtual Lanzamiento Red Sofía ICT
	Sesión extraordinaria Consejo de Empleo, MTSS	Consejo de la Persona Joven	Reunión con la Comisión Institucional de Igualdad de Género (CIIG)-MOPT, Red UPIGs
	Entrevista RED SOFIA	Convocatoria Sesión Extraordinaria N°03-2021, Comisión Consultiva-REDCUDI.	Seguimiento decreto acceso a tierras de las mujeres (VIRTUAL), presidencia, INDER, MAG.
	Reunión Virtual con Sr. Andrés Valenciano, Ministro Comercio Exterior y Consejo de Competitividad	Reunión proceso de capacitación sobre el nuevo código procesal de Familia	Entrevista Programa Giros
	Reunión Foro de Mujeres Políticas por Costa Rica	Convocatoria, reunión de seguimiento al Decreto Comisión de Alto Nivel para la participación igualitaria de las mujeres en los procesos económicos del país	Reunión mujeres sociedad civil
	Gira con el Presidente, Desamparados.	Entrevista FOMUJERES, Radio 89.1	Reunión Decreto Tierras, INDER.

Reuniones y Actividades atendidas en el país 2021			
Mes			
Julio	Reunión con Fundación Monge	Entrevista presencial Canal 13 - TEMA: FOMUJERES	Reunión virtual, Comisión Interinstitucional para la Promoción de la Corresponsabilidad Social en la Crianza de las y los Menores de Edad.
	Entrevista presencial, Sello de Equidad Canal 13 - Programa Camino al Desarrollo.	Entrevista presencial divas - FOMUJERES	Entrevista Telenoticias y Radio Turrialba
	Reunión Fundación Geovanni Vazquez	Reunión Pastoral Social FOMUJERES	Reunión IMAS sobre Impactos diferenciados en mujeres a partir de la reforma al IVM, y ver unos datos que desde INAMU han trabajado en la materia.
	FOMUJERES (3)	Reunión Encuentro de Mujeres empresarias en tiempos de COVID Con Embajadora de España.	Consejo de Gobierno (4)
	Reunión Presencial Consejo de Mujeres desde la Casa de Doña Epsy	Reunión de Comité Directivo del Programa Conjunto	Reunión con la Caja Costarricense del Seguro Social.
	Reunión presencial, Ministra Deporte.	Reunión Fomujeres Régimen Municipa	Reunión Virtual Vice Ministra de Cultura - Tema FOMUJERES
	Lanzamiento de la política para la igualdad de Género de la ARESEP	Reunión Virtual ASOMOVE-FOMUJERES	Reunión Presencial, Sector Cultura, tema FOMUJER
	Consejo de la Persona Joven	Reunión Fundes-FOMUJERES	
	Consejo de Gobierno (4)	Presentación de criterios de auditoría INAMU, Contraloría General de la República	Reunión virtual Contraloría General de la República en relación con la auditoría al INAMU sobre Gestión de Resultados

Reuniones y Actividades atendidas en el país 2021			
Mes			
Agosto	Consejo de la Persona Joven (2)	Reunión Directiva de la CCSS	PRESENCIAL Copa Mundial Femenina de Futbol sub 20 Costa Rica 2022
	Inauguración Congreso Internacional "Cuidados y Corresponsabilidad desde una Perspectiva de Género"	Sesión Extraordinaria REDCUDI	Reunión Presencial PANI
	Acto de Develación de los retratos de las señoras Declaradas Beneméritas de la Patria, Asamblea Legislativa	Consejo Nacional de Salarios, MTSS	Reunión Virtual de la Comisión de Alto Nivel para la participación igualitaria de las Mujeres en procesos económicos del país.
	Actividad CADEXCO - APEX Mujer 2021 (Encuentro Anual de Mujeres Lideres Exportadoras)	Acto firma de ley de femicidio	Lanzamiento Oficial del Modelo de Inserción Sociolaboral Población Penitenciaria
	Reunión Fundación Ciudadanía	Reunión ICT	Reunión presencial Foro Internacional de Economía Social Solidaria y Gobiernos Locales.
	Homenaje a la Madre Costarricense	Reunión virtual REDCOM Redes de apoyo a mujeres municipales	Reunión virtual Brechas Financieras con el Banco Nacional.
setiembre	Reunión presencial MSP-INAMU para análisis del Expediente N° 21712.	Reunión virtual Violencia sexual y Capacitación OIJ	Consejo de Gobierno (4)
	Reunión Hanna Gabriels	Reunión con el Foro de mujeres políticas por CR-INAMU	Consejo de la Persona Joven
	Sesión Extraordinaria Sistema Nacional de Empleo	Reunión Subcomisión de indultos Ministerio de Justicia y Paz.	Entrevista Femicidios 7 días radio
	Reunión Presencial Tema: Fundación Ciudadanía Activa	Firma Ley hostigamiento sexual en el trabajo y docencia.	Conversatorio, Eliminar la Violencia contra las mujeres en la Política, CANAESS

Reuniones y Actividades atendidas en el país 2021			
Mes			
	Acto Cívico Plaza Juan Mora Fernández - Fiestas Patrias 15 de setiembre	Sesión de trabajo Proyecto prevención violencia con la Sra. Hanna Gabriels	Reunión con el MEIC para tratar el tema de la caracterización de la demanda de financiamiento femenino, en el marco del programa Mujer y Negocios.
	Reunión INEC, Ministra de Trabajo para analizar el tema de la encuesta nacional uso del tiempo 2022.	Conferencia de Prensa, Lanzamiento del informe de brecha financiera	Segunda Asamblea Ordinaria Foro de las Mujeres
	Presentación del pronunciamiento para la aprobación del Proyecto 20308 VcMP	FOMUJERES	Reunión con Ministerio de Hacienda, sobre sobre presupuesto con perspectiva de género.
octubre	Entrevista Caja de Herramientas SINART	Consejo Nacional de Juventudes	Consejo de Gobierno
	Firma ley del hostigamiento sexual, docencia, trabajo	Consejo Persona Joven	Presentación del Libro retos y victorias del Bicentenario
	Reuniones de seguimiento de la Estrategia Territorial para la Prevención de la Violencia del cantón de Puntarenas, con los jefes de los ministerios.	Reunión presencial Red de Hombres, por la Igualdad de Género del Sector Público.	Taller Hanna Gabriels
	Concierto Primera Orquesta Sinfónica de las Mujeres	FOMUJERES (2)	Reunión MEIC - INAMU (Caracterización, Programa Mujer y Negocios)
	Firma Ley del Benemeritazgo de la Liga Feminista.	Reunión Cooperativa Sulá Batsú	Reunión de Comité Directivo del Programa Conjunto
	Entrevistas varias	Reunión Política de cuidados CANAESS	Invitación Día de la Mujer Rural INDER, V congreso de las mujeres rurales.
	Reunión con el sr. Oscar Morera, en relación con la actividad del 25 de noviembre	Consejo de la Persona Joven	Reunión Seccional REDCOM

Reuniones y Actividades atendidas en el país 2021			
Mes			
	Reunión con el MINAE sobre Género, Cambio Climático y pendiente de acoso laboral.	Participación WEBINAR Brechas Financieras ¿Cómo alcanzar la igualdad de oportunidades en el acceso a recursos financieros? Fundación Mujer.	
Noviembre	Inauguración "Memoria, verdad y justicia: Nicaragua lucha por su libertad", Asamblea Legislativa	Consejo de Gobierno (4)	Consejo Persona Joven
	Reunión INAMU-MICITT (Presentación de matriz de metas PNDT 2022- 2027).	Entrevista Amelia Rueda	Entrevista La Nación (El macho superior)
	Expo Pyme 2021, MEIC	Entrega de certificados Graduación Atención Mujeres Penitenciario	Seminario Internacional Pensar la Ciudad.
	Consejo Presidencial Social	Conversatorio Virtual tema: "Formas de violencia política hacia las mujeres" Municipalidad de Heredia.	Índice de Competitividad, Consejo de Promoción de la Competitividad
	Reuniones de seguimiento de la Estrategia Territorial para la Prevención de la Violencia del cantón de Puntarenas, jerarcas	Primer Congreso de Abogados y Abogadas Afrodescendientes: "Ley de Acciones Afirmativas: Una Luz del Decenio"	Atención casos de violencia
	Presentación de resultados de la encuesta "Perspectiva de la Mujer sobre los Servicios Públicos regulados por la ARESEP"	FOMUJERES	Reunión Indultos, Ministerio de Justicia y Paz.
	Celebración 97 aniversario, INS	Inducción MICITT en el marco de la Política de Telecomunicaciones	Entrevistas CRHOY, Noticias Repretel, La Nación, canal 13 y columbia, la teja
	Lanzamiento "Hechopormujeres.cr" IMAS	Conmemoración 25 noviembre Compromisos políticos	Webinar: Expediente No 20.308 "Ley para prevenir, atender,

Mes	Reuniones y Actividades atendidas en el país 2021		
			sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política”
	Actividad Municipalidad de Grecia DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	Taller, Retos discursivos ante la violencia contra las mujeres	Reunión con CANARA
	Asamblea del Foro de Mujeres INAMU	Acto firma Memorándum de entendimiento MSM-MTSS-INAMU	
Diciembre	Firma de Declaratoria de Cantones libres de Acoso Sexual Callejero.	Abordajes línea de emergencia del INAMU, Presidencia	Consejo de Gobierno (2)
	Consejo de la Persona Joven	Reunión de seguimiento de la Estrategia Territorial para la Prevención de la violencia del cantón de Puntarenas, jerarcas.	Reunión Comité Interurbano Maria Aguilar.
	Consejo de Gobierno Ampliado	Presentación, Libro Mujeres del Bicentenario 1821-2021	Reunión Comisión de Alto Nivel para la participación igualitaria de las mujeres en los procesos económicos del país
	Gira a Talamanca, atención casos de violencia.	Consejo de Empleo del Sistema Nacional de Empleo, Ministerio de Trabajo.	Asamblea Legislativa, Audiencia COAVIF

B. Participación de actividades fuera del país 2021 y 2022

Durante el periodo 2021 y 2022, no hubo gastos y viáticos para la atención de actividades y reuniones fuera del país. La participación y representación del país se dio en cada una de las actividades, para lo que se coordinó para que las intervenciones y asistencia fuera bajo la modalidad virtual.

Participaciones virtuales internacionales

Período 2021

Organización	Actividad	Asistente	Día
Naciones Unidas	Reunión INAMU-Naciones Unidas	Marcela Guerrero Campos	18-01-2021
COMMCA	Reunión Virtual Alicia Rodríguez (COMMCA)	Marcela Guerrero Campos	25-01-2021
ONU Mujeres	Reunión Virtual INAMU, Programa de cooperación eje género- con ONU MUJERES-	Marcela Guerrero Campos	26-01-2021
Embajadora Unión Europea	Reunión Virtual Sra. Marcela Guerrero y Embajadora de la Unión Europea.	Marcela Guerrero Campos	10-02-2021

Participaciones virtuales internacionales

Período 2021

Organización	Actividad	Asistente	Día
Commission on the Status of Women (CSW)	Reunión Commission on the Status of Women (CSW65) para coordinación de participación ante la (CSW)	Marcela Guerrero Campos, Karla Gamboa Somarribas	15-02-2021
Woman Connecting	Reunión virtual Amanda Arroyo - Fábrica de Historias	Marcela Guerrero Campos	19-02-2021
CEPAL	Inauguración VIRTUAL de la sexagésima Reunión de la Mesa Directiva de la CEPAL	Marcela Guerrero Campos Karla Gamboa Somarribas	23-02-2021
Secretaría de la Conferencia Regional de la Mujer, CEPAL	60 Reunión de Mesa Directiva, Conferencia Regional de la Mujer, CEPAL	Marcela Guerrero Campos Karla Gamboa Somarribas	23-25 febrero 2021
Embajada de Costa Rica en Alemania	Webinar Defensa y Promoción Efectiva de la Equidad de Género y los Derechos Humanos en el marco del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana	Marcela Guerrero Campos Karla Gamboa Somarribas	26-02-2021

Participaciones virtuales internacionales

Período 2021

Organización	Actividad	Asistente		Día
60 REUNIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA MUJER DE ALC	Panel de Alto Nivel los Desafíos para una recuperación sostenible con igualdad frente al Cambio Climático	Marcela Campos	Guerrero	24-02-2021
		Karla Somarribas	Gamboa	
Secretaría Técnica del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (STM-COMMCA) y la Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA)	Firma carta de entendimiento Secretaría Técnica del COMMCA y SITCA	Marcela Campos	Guerrero	10-03-2021
		Karla Somarribas	Gamboa	
Organización de los Estados Americanos (OEA)	Reunión con Embajadora Milagro Martínez OEA, Oportunidades de Cooperación de la con OEA.	Marcela Campos	Guerrero	15-03-2021
		Karla Somarribas	Gamboa	
Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, Naciones Unidas	65 Período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, Naciones Unidas	Marcela Campos	Guerrero	15 al 16 de marzo 2021
		Karla Somarribas	Gamboa	

Participaciones virtuales internacionales

Período 2021

Organización	Actividad	Asistente		Día
Comisión Jurídica y Social de la Mujer (CSW),	Ministras de la Mujer Liderando la reactivación Económica en tiempos post-COVID-19	Marcela Campos	Guerrero	16-03-2021
		Karla Somarribas	Gamboa	
CEPAL	FORO VIRTUAL, Mujeres y Naturaleza: Soluciones financieras para una reactivación económica inclusiva y equitativa- CEPAL	Marcela Campos	Guerrero	17-03-2021
		Karla Somarribas	Gamboa	
Parlamento Centroamericano	Conversatorio, virtual Bloque de mujeres Parlamentarias del Parlamento Centroamericano, Webinar situación de las Mujeres Frente a la Reactivación Económica y Social de la Región.	Marcela Campos	Guerrero	24-03-2021
		Karla Somarribas	Gamboa	
Euro Social y Foro de Generación Igualdad	Conversatorio VIRTUAL "Cooperación para la acción: reducir las desigualdades de género como llave a la cohesión social en América Latina y en Europa"	Marcela Campos	Guerrero	29-03-2021
		Karla Somarribas	Gamboa	

Participaciones virtuales internacionales

Período 2021

Organización	Actividad	Asistente	Día
Gobierno de México, Gobierno de Francia, ONU Mujeres	Foro Generación Igualdad Reunión México	Marcela Guerrero Campos Karla Gamboa Somarribas	29 al 31 de marzo 2021
Foro de Generación Igualdad	Reunión VIRTUAL, Acción Feminista por la justicia Climática	Marcela Guerrero Campos Karla Gamboa Somarribas	30-03-2021
Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana COMMCA	Reunión LI del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana	Marcela Guerrero Campos Karla Gamboa Somarribas	14-04-2021
Secretaria Técnica COMMCA	ENTREVISTAS A CANDIDATAS STM COMMCA	Marcela Guerrero Campos Karla Gamboa Somarribas	15-04-2021
Foro Generación Igualdad.	Reunión virtual Embajadora Sonia Marta Mora, tema Foro Generación Igualdad.	Marcela Guerrero Campos Karla Gamboa Somarribas	22-04-2021

Participaciones virtuales internacionales

Período 2021

Organización	Actividad	Asistente	Día
		Suiyen Ramírez	
Embajada de Alemania	Sesión de Trabajo – almuerzo con la Sra. Niblleling-Wriebnig (Embajadora de Alemania)	Marcela Campos Guerrero	6-05-2021
Organización de Estados Americanos, Secretaría General Iberoamericana, Foro Mujeres Políticas,	Foro Financiamiento Público con perspectiva de Género para lograr una democracia paritaria	Marcela Campos Guerrero	12-05-2021
Consejo de Ministros de Educación y Cultura de la CECC/SICA	XLIV Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de Educación y Cultura de la CECC/SICA	Marcela Campos Guerrero Karla Somarribas Gamboa	21-05-2021
Programa triangular Costa Rica-España	Intercambio de buenas prácticas Paraguay - programa triangular Costa Rica-España	Marcela Campos Guerrero Karla Somarribas Gamboa	28-05-2021
Programa triangular Costa Rica-España	Acto inaugural proyecto de cooperación triangular Argentina y España	Marcela Campos Guerrero	2-06-2021

Participaciones virtuales internacionales

Período 2021

Organización	Actividad	Asistente	Día
Foro Generación Igualdad	Segundo encuentro del Foro Generación Igualdad, Coalición de Acción Feminista por la Justicia Climática.	Marcela Campos Guerrero Karla Somarribas Gamboa	2-06-2021
Secretaría Técnica de la Comisión Interamericana de Mujeres, CIM OEA	Tercera sesión ordinaria del Comité Directivo de la CIM	Marcela Campos Guerrero Karla Somarribas Gamboa	15-06-2021
Gobierno de México y ONU Mujeres	Diálogo de Alto Nivel Alianza Global por los Cuidados Explorando y compartiendo Compromisos y Buenas Prácticas	Marcela Campos Guerrero Karla Somarribas Gamboa	21-06-2021
Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA)	Reunión LIII del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana	Marcela Campos Guerrero Karla Somarribas Gamboa	28-06-2021
COMMCA	Traspaso de PPT-COMMCA	Marcela Campos Guerrero Karla Somarribas Gamboa	28-06-2021

Participaciones virtuales internacionales

Período 2021

Organización	Actividad	Asistente	Día
UNESCO	Pre-Lanzamiento para América Latina y el Caribe "Llamado a la acción-Acelerar el logro de la igualdad de género en el ámbito del agua"	Marcela Guerrero Campos Karla Somarribas Gamboa	30-06-2021
Gobierno de México, Gobierno de Francia, ONU Mujeres	Foro Generación Igualdad Reunión México	Marcela Guerrero Campos Karla Somarribas Gamboa	30 de junio al 02 de julio 2021
Naciones Unidas	Sesión Virtual Validación para avanzar hacia la construcción de un Plan de Acción para promover la Participación Política de las Mujeres	Marcela Guerrero Campos Yensy Herrera	5-08-2021
Secretaría de la Conferencia Regional de la Mujer, CEPA	61 Reunión de Mesa Directiva, Conferencia Regional de la Mujer, CEPAL	Marcela Guerrero Campos Karla Somarribas Gamboa	29-30 setiembre 2021
Gobierno de México y ONU Mujeres	Alianza Global por los Cuidados Primera Reunión de la Asamblea de Integrantes	Marcela Guerrero Campos	05-10-2021

Participaciones virtuales internacionales

Período 2021

Organización	Actividad	Asistente	Día
		Karla Gamboa Somarribas	
Secretaría Técnica de la Comisión Interamericana de Mujeres, OEA	III Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la Comisión Interamericana de Mujeres, OEA	Marcela Guerrero Campos Karla Gamboa Somarribas	11-11-2021

Participaciones Virtuales Internacionales

Período 2022

Organización	Actividad	Asistente	Día
Fundación Internacional EU-LAC	Lanzamiento Internacional de la Red Internacional de Mujeres EU-LAC	Marcela Gurrero Campos	24-03-2022

Participaciones virtuales internacionales

Período 2021

Organización	Actividad	Asistente		Día
PNUD	Panelista, PNUD Agendas de desarrollo verdes, género responsivas y justas: barreras y oportunidades para América Latina y el Caribe	Marcela Campos	Guerrero	25-03-2022
		Karla Somarribas	Gamboa	
PNUD	Presentación Informe Resultados PNUD 2021	Marce Campos	Guerrero	25-03-2022
COMMCA	LV Reunión Ordinaria COMMCA	Marcela Campos	Guerrero	28-03-2022
		Karla Somarribas	Gamboa	
COMMCA	COMMCA Panelista, Derechos Humanos de las Mujeres, con énfasis en Mujeres migrantes.	Marcela Campos	Guerrero	29-03-2022
		Karla Somarribas	Gamboa	



Participaciones virtuales internacionales

Período 2021

Organización	Actividad	Asistente	Día
Naciones Unidad	Diálogo Marco de Cooperación	Marcela Guerrero Campos Karla Somarribas Gamboa	29-04-2022



XVIII. Proyectos de cooperación internacional y relaciones internacionales.

En este apartado se hará alusión de los proyectos más relevantes para durante el período.

A. Proyectos Internacionales

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Subvención.

Durante el año 2021 dio inicio el proyecto *“Fortalecimiento y articulación de la arquitectura de género (mecanismos para el avance de las mujeres y la igualdad de género de los partidos políticos y el INAMU) con el fin de impulsar la participación política de las mujeres, la paridad de género y la inclusión de las demandas de las mujeres en su diversidad dentro de la agenda de los partidos políticos. Costa Rica.”*, por un monto de €100.000,00 y con una contrapartida nacional de €43.550,00.

B. Relaciones internacionales

1. Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA)

Durante el I Semestre del 2021 el INAMU de Costa Rica tuvo la Presidencia Pro Témpore del espacio.

En este período se desarrollaron las siguientes acciones:

- Formulación, aprobación por las Ministras y gestionado ante la SG-SICA la integración de la propuesta de Plan de reactivación económica-social para las mujeres de la región SICA para ser incorporado en el Plan Estratégico de Reactivación económico social y ambiental de los países del SICA para la recuperación post-COVID 19.
- Formulación, aprobación por las Ministras y gestionado ante la PPT-SICA la Declaración Política ante la Cumbre de Presidentes sobre la ratificación del compromiso de los países miembros del SICA con los derechos humanos de las mujeres en el marco de la recuperación económico-social post pandemia, la ampliación del periodo de vigencia de la PRIEG/SICA.
- Presentación y aprobación del Programa de Derechos Humanos de las Mujeres para la preprimaria y primaria, por parte de la CECC/SICA.
- En coordinación con la primera Vicepresidencia de Costa Rica en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la vida independiente de la región centroamericana, coordinaron y gestionaron la realización del Encuentro Virtual Regional: Mujeres del Bicentenario. Este evento contó con el apoyo político y técnico de las Ministras COMMCA y se coordinó con cooperantes como la UE, CIM y ONU Mujeres.
- Se gestionó ante la PPT del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del SICA, la solicitud del COMMCA para participar como observador permanente ante el Sistema de Naciones Unidas y la OEA por medio de la STM-COMMCA para fortalecer el nivel de incidencia en esos organismos especializados
- Se priorizó el trabajo en torno a la elección de la próxima Secretaría Técnica del COMMCA, acción que tiene varios meses pendiente, si bien el proceso fue declarado desierto debido a que las Ministras consideraron que la terna



propuesta por El Salvador no era idónea, se realizó un trabajo técnico de desarrollo de herramientas de apoyo para el COMMCA en este proceso.

2. Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)

Costa Rica formaba parte del Comité Directivo de la CIM en el rol de Vicepresidencia del 2016 al 2019, por lo que para el período 2019-2022 se ha dado continuidad al trabajo realizado como uno de los países Miembro del Comité Directivo. Para el período 2023-2025 Costa Rica se encuentra como candidata a una de las Vicepresidencias de nuevo.

Este espacio de incidencia le permite al Instituto Nacional de las Mujeres formar parte del proceso de toma de decisiones en las gestiones de incidencia regional que realiza la CIM.

3. Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (CRM)

Como resultado de la XIV Conferencia Regional el país se unió al Compromiso de Santiago, el cual representa un avance importante en torno al compromiso de implementar políticas contra cíclicas sensibles a las desigualdades de género para mitigar los efectos de crisis y recesiones económicas en la vida de las mujeres, y promover marcos normativos y políticas que dinamicen la economía en sectores clave, incluido el de la economía del cuidado.

En ese momento formaron parte de la delegación representantes del Foro de Mujeres del INAMU, Casa Rara, Vecinas Feministas, y la Organización Continental de las Mujeres Indígenas de las Américas.



La incorporación de sociedad civil en los procesos de la CRM ha sido reforzada en el año 2022, durante el cual también estarán participando en las Reuniones de Mesa Directiva, de la cual Costa Rica forma parte según la elección realizada durante la XIV Conferencia Regional.

La Mesa Directiva de la CRM tiene rol de enlace entre los Gobiernos y la Secretaría de la CEPAL y continua celebrando sesiones entre las CRM como mecanismo de coordinación permanente, y de toma de decisiones de camino a cada Conferencia realizada.

Para el 2022, los espacios de organizaciones de mujeres y feministas que están acompañando al INAMU tanto en Mesas Directivas, como en la Conferencia que se realizará a finales del año son Foro de Mujeres del INAMU, Foro de Mujeres Afro, Foro de Mujeres Indígenas, Foro de Mujeres Políticas, Red Costarricense de Mujeres Municipalistas, Agenda CEDAW, y Transvida.

4. Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW)

Para el 2021 y 2022 el INAMU vuelve a formar parte de la representación país ante CSW.

El Sexagésimo quinto período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, tuvo como tema prioritario: La participación de las mujeres y la adopción de decisiones por ellas de forma plena y efectiva en la vida pública, así como la eliminación de la violencia, para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas.



Por primera vez se logró conformar una delegación oficial para CSW de 14 mujeres de sociedad civil, esto a través de la coordinación con los diferentes foros del INAMU (afro, mujeres políticas, indígenas), otros espacios conformados por organizaciones de mujeres y feministas (Agenda CEDAW, Transvida), y la academia (TEC). La virtualidad de las sesiones permitió que las representantes participaran en diversos espacios destinados a Costa Rica con sus visiones de las condiciones de vida en el país.

Dentro de las Conclusiones acordadas:

- se visibilizaron las oportunidades y las amenazas de las plataformas en línea como herramientas para promover la participación de las niñas y las mujeres en espacios de toma de decisiones, pero que deben tomarse más acciones con el fin de que sean espacios seguros y libres de violencias.
 - Se asumieron compromisos de miras al impacto del COVID-19 en las vidas de las mujeres y las niñas que son atravesadas por distintos tipos de vulnerabilidades y discriminaciones.
 - Se pudo sostener el lenguaje acordado en diferentes asuntos de derechos humanos de las mujeres, a pesar del esfuerzo de países ultraconservadores por generar retrocesos en la materia.

Para el año 2022, el tema prioritario fue: Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el contexto de las políticas y programas relativos al cambio climático, el medio ambiente y la reducción del riesgo de desastres.



Este año, al igual que para la Conferencia Regional de las Mujeres, las organizaciones participantes fueron Foro de Mujeres del INAMU, Foro de Mujeres Afro, Foro de Mujeres Indígenas, Foro de Mujeres Políticas, Red Costarricense de Mujeres Municipalistas, Agenda CEDAW, y Transvida. En esta ocasión las sesiones fueron bimodales, por lo que las representantes escogieron a una compañera del equipo para participar en Nueva York en las sesiones de negociaciones de las Conclusiones acordadas, la persona seleccionada fue la representante de Transvida. Su participación fue financiada por parte de ONU Mujeres.

Dentro de las Conclusiones acordadas se asumieron compromisos para:

- fortalecer la coordinación entre entidades nacionales de lucha contra el cambio climático y reducción del riesgo y los mecanismos nacionales de avance por los derechos de las mujeres
- integrar la perspectiva de género en las políticas y programas relativos al cambio climático, el medio ambiente y la reducción del riesgo de desastres.
- ampliar la financiación climática y de reducción del riesgo con perspectiva de género.
- mejorar las estadísticas de género y los datos desglosados por sexo.
- fomentar una transición justa y con perspectiva de género.

5. Foro Generación Igualdad

En el marco del 25 aniversario de la Declaratoria y Plataforma de Acción de Beijing, ONU Mujeres da inicio en el 2021 a un proceso denominado Foro Generación Igualdad, la cual tiene como objetivo ser una reunión mundial, con participación de



la sociedad civil internacional. Adicionalmente se suman a la organización los gobiernos de México y Francia.

El Foro Generación Igualdad tuvo como hitos dos grandes reuniones, una en la Ciudad de México en marzo 2021 y la segunda en París, Francia, en junio de 2021. Como movimiento mundial para la acción urgente y la rendición de cuentas en materia de igualdad de género, el Foro promueve un cambio sistémico y transformador que acelere la aplicación de la histórica Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y conduce a la igualdad de género, la resiliencia y la sostenibilidad en un mundo afectado por la COVID 19.

De esta manera, el Foro se divide en seis Coaliciones de Acción, las cuales representaron un proceso consultivo, con base en información estadística y la participación de grupos feministas internacionales, organizaciones activistas de base, gobiernos y otras partes interesadas. Las Coaliciones son: Violencia de género; Justicia y derechos económicos; Autonomía sobre el cuerpo, derechos y salud sexual y reproductiva; Acción feminista para la justicia climática; Tecnología e innovación para la igualdad de género; y Movimientos y liderazgos feministas.

Como parte de estos procesos, el INAMU lideró la Coalición de Acción Feminista por la Justicia Climática, en coordinación con MINAE y FLACSO. Esto permitió que el país tuviera incidencia directa sobre las grandes metas globales a las que los diferentes actores que formen parte de esta Coalición se estarían comprometiendo a cumplir.

Adicionalmente el INAMU se ha sumado a la Alianza de Digitalización de las Mujeres de América Latina y el Caribe, liderada por el Gobierno de Chile, y la Alianza Global por los Cuidados, liderada por el Gobierno de México.



En cuanto a la Alianza de Digitalización, actualmente los recursos de capacitación que el país tiene se encuentran disponibles en la plataforma Todas Conectadas, desarrollada por el Gobierno de Chile, en conjunto con ONU Mujeres, Microsoft, Mastercard y Eidos Global. El objetivo de esta plataforma es poder compartir en un solo espacio todos los recursos que los países que forman parte de la alianza tienen disponibles para promover el acceso de las mujeres al conocimiento digital.

En cuanto a la Alianza Global por los Cuidados, actualmente Costa Rica forma parte de los equipos de trabajo que se encuentran desarrollando la estrategia de incidencia que liderará la Alianza. De igual manera el espacio ha sido clave para acercar diferentes actores globales en el desarrollo de nuevas formas de abordaje de la sensibilización en materia de corresponsabilidad social de los cuidados.

Por último, como parte del Foro Generación Igualdad, Costa Rica ha establecido una serie de metas por Coalición, que el país debe cumplir en un lapso de 5 años, todas estas metas se encuentran ligadas a diferentes procesos de planificación del país como lo son la PIEG, el PLANNOVI, la PICTTI, entre otros. Estos compromisos son los siguientes:

Coalición de Acción Feminista por la Justicia Climática

Contar para el año 2022 con un Plan de Acción Nacional de Cambio Climático y Género, que abarque los sectores turismo, energía, infraestructura, agropecuario, forestal, movilidad y transporte.

Mejorar el acceso de las mujeres a los esquemas de financiación para iniciativas y/o proyectos en cambio climático o ambientales.

Desarrollar cajas de herramientas para la generación de capacidades en entidades rectoras para la incorporación del enfoque de género en la acción climática de los sectores priorizados del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático y Género.

Promover una educación sensible al género que permita la inclusión y permanencia de las niñas y las jóvenes en materia de ciencia y tecnología a favor del ambiente.

Promover un liderazgo efectivo de las mujeres y las niñas como gestoras del riesgo en sus comunidades.

Coalición de Acción sobre Violencia de Género

Fortalecer los sistemas locales de atención y prevención de la violencia contra las mujeres, con el fin de facilitar el acceso a todas las mujeres del país.

Fortalecer el acceso a la información en materia de violencia contra las mujeres a través de la generación estadística de datos e investigaciones.

Fortalecer el acceso de las mujeres a los servicios de salud mental.



Coalición de Acción sobre la justicia y los derechos económicos

Fortalecer del Sistema Nacional de Cuidados para que desde un enfoque de corresponsabilidad social de los cuidados, mediante alianzas público-privadas, que promuevan y garanticen el acceso para personas en situación de dependencia, y ampliando las oportunidades de inserción laboral, bienestar y desarrollo integral de las mujeres en su diversidad.

Fomentar la corresponsabilidad social de los cuidados, tanto en la esfera pública como privada, para generar cambios que erradiquen la histórica división sexual del trabajo que ha hecho recaer el trabajo no remunerado y de cuidados en hombres de las mujeres.

Lograr e incidir en el posicionamiento del tema de cuidados en las agendas nacionales vinculadas con la reactivación económica del país y la promoción de la autonomía económica de las mujeres.

Avanzar en el reconocimiento del trabajo de cuidados no remunerado para el planteamiento de medidas compensatorias que disminuyan las brechas de género en materia de seguridad social.

Coalición de Acción sobre la autonomía sobre el cuerpo, derechos y salud sexual y reproductiva



Implementar procesos y acciones de divulgación y capacitación en salud sexual y reproductiva, que tomen en cuenta demandas particulares de las mujeres con discapacidad y las mujeres lesbianas y trans.

Promover la garantía del acceso a métodos anticonceptivos modernos para mujeres.

Fortalecer la implementación del modelo de parto humanizado en el sistema de salud nacional.

Coalición de Acción sobre la tecnología e innovación para la igualdad de género

Promover la incorporación de la perspectiva de género en las iniciativas educativas desarrolladas en todos los niveles y las modalidades del sistema educativo formal costarricense.

Promover alianzas público privadas que fomenten la empleabilidad y empresariedad de mujeres de carreras STEM.

Promover el desarrollo de las capacidades tecnológicas de las mujeres y las niñas, para prepararlas en los cambios propios del quehacer productivo ante la cuarta revolución industrial, mediante la articulación de oportunidades de desarrollo de vocaciones y herramientas TICs y STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemática).

Promover la innovación e iniciativas de economía digital para fortalecer y potenciar los emprendimientos y la empresariedad de las mujeres.

Generar investigación e indicadores asociados a la brecha digital de género.

Coalición de Acción sobre los movimientos y el liderazgo feministas

Implementar procesos de capacitación, formación, mentoría e intercambio para el fortalecimiento del liderazgo y capacidades de participación e incidencia política de las mujeres, que incorporen metodologías con enfoque de género, derechos humanos, diversidad, interculturalidad e interseccionalidad para atender necesidades estratégicas y específicas de grupos de mujeres.

Implementar estrategias de apoyo a la organización y asociatividad de las mujeres para la defensa y cumplimiento de derechos, prestando especial atención a lo regional – territorial y a las mujeres rurales, jóvenes, indígenas, afrodescendientes, mujeres con discapacidad y mujeres de los colectivos LBT.

XIX. Seguimiento de acuerdos de la Junta Directiva del INAMU

De conformidad con el artículo 6, inciso a) de la Ley No.7801 “*Ley de Creación del Instituto Nacional de las Mujeres*”, la Presidenta Ejecutiva del INAMU es la que preside la Junta Directiva. Para efecto de seguimiento, se muestra el control de acuerdos:

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
4. APROBACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO INAMU-PE-DAF-027-2021 DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2021, SUSCRITO POR LA SEÑORA ZAIDA BARBOZA HERNÁNDEZ, DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA A.I.	Acta N° 01-2021 del 21-01-2021	1. RECIBIR Y DAR POR APROBADO CONFORME LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL PERÍODO ECONÓMICO DOS MIL VEINTE, POR UN MONTO TOTAL DE ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DOCE COLONES CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (¢11,227,698,712.28).2. INDICAR QUE, EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL IV TRIMESTRE 2020, FUE APROBADO SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y POR EL CLASIFICADOR ECONÓMICO. 3. DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INAMU A PROCEDER CON LA REMISIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y LA DESAF.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
1. SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE LA ASESORA DE ESTA PRESIDENCIA, GLORIANA CARVAJAL CHANG, PARA QUE PARTICIPE EN LAS SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA	Acta N° 01-2021 del 21-01-2021	1. LA PARTICIPACIÓN DE LA ASESORA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENTA, SEÑORA GLORIANA CARVAJAL CHANG, A TODAS LAS SESIONES REALIZADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.
1. ELECCIÓN DE LA PERSONA EN EL PUESTO DE VICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.	Acta N° 01-2021 del 21-01-2021	1. NOMBRAR A LA DIRECTORA ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS COMO VICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
2. NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA REPRESENTANTE DE JUNTA DIRECTIVA EN LA COMISIÓN NACIONAL INTERINSTITUCIONAL PARA ATENDER A LAS MUJERES EN CONDICIÓN DE POBREZA, SEGÚN ARTÍCULO 4 DE LA LEY 7769 "ATENCIÓNES A LAS MUJERES EN CONDICIÓN DE POBREZA"	Acta N° 01-2021 del 21-01-2021	1. REVOCAR EL ACUERDO N°8 TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N°07-2019 CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2019, QUE DESIGNABA LA PERSONA REPRESENTANTE DEL INAMU ANTE LA COMISIÓN NACIONAL INTERINSTITUCIONAL -CONI-. 2. INSTRUIR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA A COMUNICAR AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL -IMAS-, QUE LA REPRESENTACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES ANTE LA COMISIÓN NACIONAL INTERINSTITUCIONAL -CONI-, CREADA EN EL MARCO DE LA LEY 7760 DE ATENCIÓN A MUJERES EN CONDICIONES DE POBREZA, RECAERÁ EN LA SEÑORA MARCELA GUERRERO CAMPOS, MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER Y PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INAMU.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>5. ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL RECLAMO ADMINISTRATIVO SUSCRITO POR LA SEÑORA MARÍA DEL ROCÍO CHAMORRO TASIES, REPRESENTANTE DE LA MICROPYME CON EL SIEC ID: 43.213; EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA 2020CD-000008-0015800001 "SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LA IX CONVOCATORIA 2020 DE FOMUJERES Y DIGITALIZACIÓN DE FICHAS DE CARACTERIZACIÓN DEL PROGRAMA AVANZAMOS MUJERES 2019". SE ADJUNTA OFICIO INAMU-DAF-DP-002-2021 CRITERIO SOBRE RECLAMO ADMINISTRATIVO SUSCRITO POR CARLOS BARQUERO Y SOLICITADO POR LA PRESIDENCIA EJECUTIVA.</p>	<p>Acta N° 01-2021 del 21-01-2021</p>	<p>1. TRASLADAR A LA UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL EL PRESENTE RECLAMO ADMINISTRATIVO PARA SU ANÁLISIS, GESTIÓN Y LA PREPARACIÓN DE UN BORRADOR DE RESOLUCIÓN DEBIDAMENTE FUNDAMENTADO PARA VALORACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA EN EL PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES. EN RESPUESTA AL ACUERDO N°8 DEL ACTA 01-2021 SE RECIBE OFICIO INAMU-PE-UAL 030-2021 REMISIÓN DE RESOLUCIÓN.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>CONOCIMIENTO DE LA CARTA PÚBLICA SUSCRITA POR MUJERES EN ACCIÓN Y FORO DE LAS MUJERES, RECIBIDA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO POR PARTE DE LA SEÑORA FELICIA TORRES CON FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2020.</p>	<p>Acta N° 01-2021 del 21-01-2021</p>	<p>1. Solicitar a la asesora Odette Brenes Solano, una propuesta de respuesta para remitir a los Grupos de Mujeres el viernes 22 de enero del 2021 dando acuse de recibo y comprometiendonos a dar una respuesta oportuna.</p>
<p>2. ANÁLISIS DEL OFICIO INAMU-JD-AI-006-2021 "SOLICITUD PARA REPLANTEAR LAS FECHAS DE ENTREGA DE LOS INFORMES DE GESTIÓN TRIMESTRALES DE LA AUDITORÍA INTERNA HACIA LA JUNTA DIRECTIVA DEL INAMU", RECIBIDO EL 19 DE ENERO DEL 2021, SUSCRITO POR LA SEÑORA KLANSY FLORES SALGUERO, AUDITORA INTERNA INTERINA.</p>	<p>Acta N° 02-2021 del 28-01-2021</p>	<p>1. APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO 11, DE LA SESIÓN NÚMERO 42-2007, QUE SE LEA DE LA SIGUIENTE MANERA: LOS INFORMES DE GESTIÓN TRIMESTRAL TENDRÁN COMO FECHA DE CORTE: 30 DE MARZO, 30 DE JUNIO, 30 DE SETIEMBRE Y 30 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO. LA FECHA DE ENTREGA DE CADA INFORME DEBE REALIZARSE COMO MÁXIMO EL QUINTO DÍA HÁBIL DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA DE CORTE.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PARA ACTUALIZAR LA REDACCIÓN DEL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 7, ACTA No. 05-2017, REMITIDO MEDIANTE EL OFICIO INAMU-JD-AI-008-2021, SUSCRITO POR LA SEÑORA KATTIA MUÑOZ HERNÁNDEZ, AUDITORA INTERNA INTERINA.</p>	<p>Acta N° 02-2021 del 28-01-2021</p>	<p>1. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LA FUNCIONARIA KLANSY FLORES SALGUERO, QUIEN ES PROFESIONAL ESPECIALISTA EN LA AUDITORÍA INTERNA, PARA QUE FUNJA COMO AUDITORA INTERNA EN SUSTITUCIÓN DE LA TITULAR, CADA VEZ QUE ASÍ SE REQUIERA.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>4. CONOCIMIENTO DEL DOCUMENTO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 01-2021 CON LAS JUSTIFICACIONES CORRESPONDIENTES DE LAS VARIACIONES DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PROGRAMA: 1. ACTIVIDADES CENTRALES, PROGRAMA; 2. ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIVERSIDAD Y PROGRAMA; 3. RECTORÍA Y VIGILANCIA DE NORMATIVA Y POLÍTICAS PÚBLICAS.</p>	<p>Acta N° 02-2021 del 28-01-2021</p>	<p>1. Aprobar conforme a los atestados presentados por la Dirección Administrativa Financiera la Modificación Presupuestaria No. 01-2021 por el monto de doscientos veintiséis millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil trescientos cuarenta colones con sesenta céntimos (¢226.449.340,60). 2. Indicar que la modificación presupuestaria No. 01-2021, fue aprobada según el clasificador por objeto del gasto y por el clasificador económico, según los formatos requeridos 3. Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera a proceder con la remisión de los documentos soporte aprobados por la Junta Directiva, a la Contraloría General de la República, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>5. PRESENTACIÓN DEI INFORME ANUAL DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA GESTIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL PERÍODO 2020, REMITIDO MEDIANTE OFICIO INAMU-PE-DAF-0043-2021 Y SUSCRITO POR LA SEÑORA ZAIDA BARBOZA HERNÁNDEZ, DIRECTORA A.I ADMINISTRATIVA FINANCIERA.</p>	<p>Acta N° 02-2021 del 28-01-2021</p>	<p>1. RECIBIR Y DAR POR APROBADO CONFORME LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, EL INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INCLUYE: LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL INAMU CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2020. 2. DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, SE AUTORIZA A LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INAMU A PROCEDER CON LA REMISIÓN DEL INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 Y LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
6. APROBACIÓN DEL OFICIO INAMU-PE-DE-028-2020 "SOLICITUD DE PRÓRROGA, RESPUESTA ACUERDO 4, SESIÓN ORDINARIA 32-2020", SUSCRITO POR LA SEÑORA ANA LORENA FLORES SALAZAR, DIRECTORA DE ÁREAS ESTRATÉGICAS.	Acta N° 02-2021 del 28-01-2021	1. APROBAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA RESPUESTA ACUERDO 4, SESIÓN ORDINARIA 32-2020 EN RELACIÓN CON LA PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE INVERSIÓN DE FOMUJERES. LA PRÓRROGA SE PLANTEA PARA EL 28 DE FEBRERO DEL 2021.

<p>1. Presentación y análisis de la situación actual del Proyecto “Estudios, Diseño y Construcción de la Sede Central del INAMU en el distrito de Zapote”, Contratación Directa 2016CD0000180-01, consignado en el oficio INAMU-PE-DAF-0056-2021 recibido el 03 de febrero del 2021, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera.</p>	<p>Acta N° 01-2021 Extraordinaria del 04/02/2021</p>	<p>1. SUSPENDER LOS EFECTOS DEL ACUERDO N° 6 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 15-2020 DE FECHA DEL 21 DE MAYO DEL 2020, QUE RATIFICA EL ACUERDO DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2020, ACUERDO INAMU-AJD-044-04-2020, ACUERDO N° 1, ACTA EXTRAORDINARIA N° 05-2020, EN EL CUAL LA JUNTA DIRECTIVA COMUNICÓ LA INSTRUCCIÓN DE INICIAR LA RESCISIÓN CONTRACTUAL CON UNOPS, POR UN PLAZO DE DOS MESES, HASTA EL 04 DE ABRIL DEL 2021. 2. PROCEDER A SUSPENDER POR DOS MESES EL CONTRATO CON UNOPS SEGÚN EL ARTÍCULO 207 Y 137 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, PARA REALIZAR UNA NUEVA VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN Y TOMAR UNA DECISIÓN DEBIDAMENTE INFORMADA. LA PRESENTE SUSPENSIÓN ESTÁ CONDICIONADA A QUE NO IMPLIQUE NINGÚN TIPO DE COSTO O COBRO DE PARTE DE UNOPS AL INAMU DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRÓRROGA. 3. SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA A INICIAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS (UNOPS). 4. SE SOLICITA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, PRESENTAR UNA PROPUESTA DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA A MÁS TARDAR EL JUEVES 25 DE MARZO DEL 2021 A ESTA JUNTA DIRECTIVA, SOBRE LA RUTA A SEGUIR EN LO RELATIVO AL CONTRATO CON UNOPS.</p>
---	--	--

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>1. Presentación y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al 31 de diciembre del 2020, en cumplimiento con lo solicitado por la Contabilidad Nacional en el oficio DCN-UCC-0003-2021. Remitido con el oficio INAMU-PE-DAF-0062-2021, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera.</p>	<p>Acta N° 03-2021 del 11/02/2021</p>	<p>1. APROBAR CONFORME LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y LA COORDINACIÓN DEL ÁREA FINANCIERO CONTABLE DEL INAMU, LOS SIGUIENTES ESTADOS FINANCIEROS: BALANCE DE COMPROBACIÓN, ESTADOS VARIOS: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO, ESTADO DE SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE BIENES, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ANÁLISIS FINANCIERO. 2. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INAMU, A PROCEDER CON LA REMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, A LOS DIFERENTES ENTES EXTERNOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA PREVIAMENTE ESTABLECIDA.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>2. Análisis y revisión de la Resolución del Reclamo Administrativo interpuesto por la señora María del Rocío Tasies en el marco de la contratación 2020CD-00008-0015800001 “Servicios de apoyo logístico para desarrollar la IX Convocatoria 2020 de FOMUJERES y digitalización de fichas de caracterización”, remitida mediante oficio INAMU-PE-UAL-030-2021 y suscrita por la señora Odette Brenes Solano, Jefa de la Unidad de Asesoría Legal; en respuesta a INAMU-JD-005-2021 Acuerdo N° 08 del Acta N° 01-2021.</p>	<p>Acta N° 03-2021 del 11/02/2021</p>	<p>1. APROBAR LA RESOLUCIÓN PROPUESTA RECHAZANDO EN TODOS SUS EXTREMOS LAS PRETENSIONES PRINCIPALES Y ACCESORIAS PRESENTADAS EN EL RECLAMO ADMINISTRATIVO.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>3. Aprobación de la Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria del Foro de las Mujeres del INAMU para el viernes 26 de marzo del 2021 de 8:30 a.m. a 2:00 p.m., remitido mediante oficio FMI-02-2021 de febrero del 2021 suscrito por las señoras Marisol Arias Camacho y Yamileth Solís Barrantes</p>	<p>Acta N° 03-2021 del 11/02/2021</p>	<p>1. TOMANDO EN CUENTA LAS DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE SALUD CON RESPECTO A LOS PROTOCOLOS PARA PODER REALIZAR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL FORO DE LAS MUJERES DEL INAMU, Y AL NO TENER OBJECIÓN ALGUNA CON LA FECHA PROPUESTA, SE SUGIERE HACER UNA NUEVA PROPUESTA DE CONVOCATORIA, HORARIO Y AGENDA QUE CONSIDERE LOS “LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ASAMBLEAS Y JUNTAS PARA MITIGAR EL RIESGO POR COVID-19, ANALIZANDO SI LA MISMA SERÁ VIRTUAL O PRESENCIAL. 2. REMITIR NUEVAMENTE LA SOLICITUD CON LOS CAMBIOS REQUERIDOS PARA ANALIZARLO EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.</p>

<p>1. Solicitud de aprobación de Convocatoria de la Primera Asamblea General Ordinaria del Foro de las Mujeres del INAMU, remitido mediante oficio FMI-02-2021 del 16 de febrero del 2021, suscrito por las señoras Julia Lezama Lezama, Marlen Chacón Cubillo, Marisol Arias Camacho y Yamileth Solís Barrantes.</p>	<p>Acta N° 04-2021 del 18/02/2021</p>	<p>1. AUTORIZAR LA CONVOCATORIA A LA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL FORO DE LAS MUJERES DEL INAMU DEL AÑO DOS MIL VEINITIUNO, PARA LOS DÍAS 25 DE MARZO DEL 2021 DE 2:00 P.M. A 4:00 P.M. Y 26 DE MARZO DEL 2021 DE 9:00 A.M. A 11:00 A.M., EN UN LUGAR AÚN POR DEFINIR. 2. REALIZAR LA CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CON LA SIGUIENTE AGENDA: DÍA 25 DE MARZO DEL 2021, EN EL HORARIO DE 2:00 P.M A 4:00 P.M:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS 4. INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INAMU - MARCELA GUERRERO 5. INFORME DE LA REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES DEL FORO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INAMU - ANA HERNÁNDEZ <p>DÍA 26 DE MARZO DEL 2021 EN EL HORARIO DE 9:00 A.M A 11:00 A.M.:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. COMPROBACIÓN DEL QUORUM 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA 3. INFORME DEL COMITÉ COORDINADOR – SALIENTE. 4. PLAN DE TRABAJO DEL FORO DE MUJERES DEL INAMU – PERÍODO 2021. 5. ELECCIÓN DEL COMITÉ COORDINADOR 6. VARIOS
---	---------------------------------------	--

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>2. Conocimiento y aprobación del Plan de Compras Institucional para el ejercicio económico 2021 y el Informe de Evaluación del Plan de Compras del período 2020 remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-060-2021 del 08 de febrero del 2021, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera.</p>	<p>Acta N° 04-2021 del 18/02/2021</p>	<p>1. APROBAR CONFORME A LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR A DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, EL PLAN DE COMPRAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ECONÓMICO DOS MIL VEINTIUNO, POR UN MONTO TOTAL DE OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO COLONES (¢881,380,395.00). 2. APROBAR EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE COMPRAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ECONÓMICO DOS MIL VIENTE. 3. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA PROCEDER CON LA PUBLICACIÓN DEL PLAN DE COMPRAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES PARA EL PERÍODO ECONÓMICO DOS MIL VEINTIUNO EN EL PORTAL WEB DEL INSTITUTO.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>1. Solicitud de autorización para que el señor Gerardo Mata Solano, Profesional Especialista en Derecho de la Unidad de Asesoría Legal, pueda estar presente en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta Directiva, por motivo de que la señora Odette Brenes Solano se encuentra de vacaciones.</p>	<p>Acta N° 04-2021 del 18/02/2021</p>	<p>1. AUTORIZAR LA PRESENCIA DEL SEÑOR GERARDO MATA SOLANO, PROFESIONAL ESPECIALISTA EN DERECHO DE LA UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL, A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE JUNTA DIRECTIVA EN LOS CASOS EN QUE LA ASESORA ODETTE BRENES SE ENCUENTRE EN PERÍODO DE VACACIONES.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
1. Aprobación del Convenio marco de cooperación entre la Asociación Cámara de Comercio y el INAMU con el propósito de avanzar hacia la igualdad de género y la autonomía económica de las mujeres en su diversidad.	Acta N° 05-2021 del 04/03/2021	1. APROBAR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN CÁMARA DE COMERCIO DE COSTA RICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, CON EL FIN DE ESTABLECER UNA RELACIÓN EFECTIVA DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE EL INAMU Y LA CCCR; EN EL MARCO DE UNA ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA Y CON EL PROPÓSITO DE AVANZAR HACIA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD.
3. Aprobación de lista del segundo grupo de 57 Proyectos revisados y recomendados por los Órganos Seleccionadores correspondientes a la IX Convocatoria de FOMUJERES 2020, presentado mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-018-2021, suscrito por la señora María Esther Vargas Vega, Coordinadora del Departamento de Desarrollo Regional.	Acta N° 05-2021 del 04/03/2021	1. POSTERGAR LA APROBACIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE 57 PROYECTOS REVISADOS Y RECOMENDADOS POR LOS ÓRGANOS SELECCIONADORES PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, CON EL FIN DE HACER UNA VALORACIÓN PARA EL PAGO DE ESTOS PROYECTOS CON BASE A LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL PROVOCADA POR LA PANDEMIA COVID 19.

<p>1. Presentación de la Propuesta general sobre autonomía económica de las mujeres 2021, que contempla el Plan de Inversión, el Plan de Mejoras y la conceptualización de FOMUJERES como una visión país de la empresariedad femenina.</p>	<p>Acta N° 05-2021 del 04/03/2021</p>	<p>SE ACUERDA</p> <p>1. INSTRUIR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA A CONFORMAR UN EQUIPO INTERINSTITUCIONAL DE TRABAJO QUE FORMULE PROPUESTAS DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA RE-CONCEPTUALIZACIÓN DE FOMUJERES DESDE UNA VISIÓN PAÍS DE LA EMPRESARIEDAD FEMENINA Y QUE GARANTICE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS.</p> <p>2. LA PROPUESTA DE TRABAJO DEBE SER PRESENTADA EN CONJUNTO POR LA DIRECCIÓN TÉCNICA, EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO REGIONAL Y LA PRESIDENCIA EJECUTIVA, A MÁS TARDAR EN UN MES Y DEBE CONTEMPLAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LA INCORPORACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EMPRESARIEDAD 2030 EN LA PROPUESTA PLANTEADA, EN EL ÁREA CONCURSABLE DE “PROMOVER LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES”. • CONSULTAS A LAS INSTITUCIONES RECTORAS Y PARTICIPANTES DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO DEL PAÍS, EN EL ÁREA CONCURSABLE DE “PROMOVER LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES”. • MECANISMOS PARA GARANTIZAR EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EMPRENDEDORA DE LAS MUJERES. • MECANISMOS PARA EL SEGUIMIENTO POSTERIOR DE LOS PROYECTOS GANADORES, QUE INCIDA EN EL FORTALECIMIENTO DE SU EMPRENDIMIENTO. • LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS FLUJOS DE PROCESOS, ACORDES CON LA PROPUESTA DE FOMUJERES COMO UNA
---	---------------------------------------	--

		<p>VISION PAÍS DE LA EMPRESARIEDAD FEMENINA.</p> <ul style="list-style-type: none">• CONSULTAS A LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES Y FEMINISTAS SOBRE EL ÁREA CONCURSABLE DE “FOMENTAR LAS INICIATIVAS DE MUJERES DIRIGIDAS A LA ORGANIZACIÓN Y ASOCIATIVIDAD EN BENEFICIO DE SUS DERECHOS”.• PROPUESTAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS EMPRENDIMIENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA INFORMALIDAD.• CONCEPTUALIZACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA POSICIONAR FOMUJERES A NIVEL EXTERNO TANTO DIRIGIDO A NUESTRO PÚBLICO META, COMO A NIVEL MEDIÁTICO, EN UN PLAZO NO MAYOR A UN MES.• LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN ACORDES CON LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO EL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.• CRONOGRAMA DETALLADO CON LAS FECHAS DE AVANCE DE CADA UNO DE LOS ÍTEMS ARRIBA EXPUESTOS.• LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE FOMUJERES.
--	--	--

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>2. Aprobación del oficio INAMU-PE-DE-0066-2021 del 26 de febrero del año en curso, con que se da cumplimiento al Acuerdo N° 4 de la Sesión Ordinaria N° 32-2020, que informa sobre el Plan de Inversión de ayuda económica para mujeres de grupos en condición de vulnerabilidad.</p>	<p>Acta N° 05-2021 del 04/03/2021</p>	<p>1. POSPONER LA APROBACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN PRESENTADO MEDIANTE OFICIO INAMU-PE-DE-0066-2021, SUSCRITO POR LA SEÑORA ANA LORENA FLORES, DIRECTORA DE ÁREAS ESTRATÉGICAS, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA PARA QUE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DIRECTOR TENGAN EL TIEMPO SUFICIENTE PARA UNA MEJOR COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN. 2. SE INSTRUYE A LA SEÑORA LORENA FLORES, ABRIR UN ESPACIO A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA EN CASO DE QUE QUIERAN HACER CONSULTAS O REQUIERAN INFORMACIÓN ADICIONAL ACERCA DEL PLAN DE INVERSIÓN.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021

ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>3. Aprobación del oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-042-2021 del 22 de febrero del año en curso, con que se da cumplimiento al Acuerdo N° 7 de la Sesión Ordinaria N° 35-2020, que informa sobre el Plan de mejora cuyo objetivo es impulsar proyectos para apoyar las capacidades emprendedoras de las mujeres mediante alianzas estratégicas INAMU y organismos públicos y privados</p>	<p>Acta N° 05-2021 del 04/03/2021</p>	<p>1. POSPONER LA APROBACIÓN DEL PLAN DE MEJORAS PRESENTADO MEDIANTE OFICIO INAMU-DDR-UEFOMUJERES-042-2021, SUSCRITO POR LA SEÑORA MARÍA ESTHER VARGAS VEGA, COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO REGIONAL, POR MOTIVO DE QUE NO SE EVIDENCIAN LAS MEJORAS SOLICITADAS EN ACUERDOS ANTERIORES; REVISIÓN EXHAUSTIVA DE TEMAS CON SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES, DECLARACIÓN JURADA, PATENTES, A EFECTO DE AJUSTARSE CON NORMATIVA DEL MEIC. 2. PRESENTAR ANTE LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DIRECTIVA EL PLAN DE MEJORAS EN UN LAPSO NO MAYOR A QUINCE DÍAS CON EL FIN DE QUE LA JUNTA DIRECTIVA LO VALORE ANTES DE LA SESIÓN RESPECTIVA.</p>
<p>4. Conocimiento del oficio Propuesta actual para una Política Nacional de Cuidados 2021-2031, presentado mediante consecutivo CECR-FISCALÍA-100-2021, suscrito por el señor Fernando José Chamorro Tasies, Fiscal Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de CR</p>	<p>Acta N° 05-2021 del 04/03/2021</p>	<p>1. DAR RESPUESTA AL OFICIO PRESENTADO POR EL SEÑOR FERNANDO JOSÉ CHAMORRO TASIES, FISCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, CON EL OFICIO INAMU-DE-DCIPV-0002-2021 EMITIDO POR LA SEÑORA MARÍA ESTER SERRANO, COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDADES DEL INAMU.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>1. Análisis y aprobación de la Ampliación solicitada al documento Plan de Mejoras recibido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-062-2021 del 12 de marzo del año en curso, con que se da cumplimiento al Acuerdo N° 7 de la Sesión Ordinaria N° 05-2021 y oficio INAMU DDR-UEFOMUJERES-018-2021 el cual da respuesta al Acuerdo N° 7 de la Sesión Ordinaria N° 07 Acta Ordinaria N° 35-2020 y al Acuerdo N° 5 de la Sesión Ordinaria N° 6-2021.</p>	<p>Acta N° 07-2021 del 25/03/2021</p>	<p>1. DAR POR APROBADA LAS MEJORAS PLANTEADAS EN EL OFICIO INAMU-DDR-UEFOMUJERES-078-2021 E INSTRUIR A LA UNIDAD EJECUTORA A IMPLEMENTAR LAS MEJORAS PLANTEADAS A PARTIR DE LA UNDÉCIMA CONVOCATORIA DE FOMUJERES.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>2. Análisis de la lista de 57 proyectos para aprobación recibida mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-018-2021 recibida el 26 de febrero del 2021 y cierre de la IX Convocatoria y Aprobación de las bases de participación de la X Convocatoria.</p>	<p>Acta N° 07-2021 del 25/03/2021</p>	<p>SE ACUERDA 1. DAR POR FINALIZADA LA NOVENA CONVOCATORIA E INSTRUIR AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO REGIONAL A PROCEDER CON LOS TRÁMITES RESPECTIVOS DE DICHO CIERRE. 2. DAR POR APROBADA LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA DÉCIMA CONVOCATORIA DE FOMUJERES, LA CUAL ESTÁ DIRIGIDA A LOS 57 PROYECTOS RECOMENDADOS POR ÓRGANOS SELECCIONADORES EN LA IX CONVOCATORIA, QUE NO HABÍAN SIDO CONOCIDOS POR ESTA JUNTA DIRECTIVA.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021

ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>4. Análisis y aprobación del Informe de Labores 2020 de la Contraloría de Servicios del INAMU recibido mediante oficio INAMU-PE-CS-002-2021 el día 15 de marzo del 2021, suscrito por la señora Vera Aguilar Cruz de la Contraloría de Servicios</p>	<p>Acta N° 07-2021 del 25/03/2021</p>	<p>SE ACUERDA 1. DAR POR APROBADO EL INFORME DE LABORES 2020 DE LA CONTRALORÍA DE SEVICIOS DEL INAMU Y REMITIRLO A MÁS TARDAR EL 05 DE ABRIL DEL 2021 A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE CONTRALORÍAS DE SERVICIOS DE MIDEPLAN, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY No. 9158 DE REGULACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRALORÍAS DE SERVICIOS Y SU REGLAMENTO.</p>
<p>3. Presentación del señor David Hernández Sandoval, Subgerente Administrativo del INA, sobre los diferentes servicios de capacitación especializada a pymes que brinda el INA y posibilidades de cooperación en empresariedad con el Instituto Nacional de las Mujeres.</p>	<p>Acta N° 06-2021 del 11/03/2021</p>	<p>1. INSTRUIR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PARA QUE COORDINE CON LA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA, EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO REGIONAL Y LA UNIDAD EJECUTORA LAS GESTIONES NECESARIAS CON EL FIN DE REFORZAR LA LABOR QUE SE REALIZA DESDE FOMUJERES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES CON LA PERSPECTIVA DE UNA CAPACITACIÓN Y UN ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADOS CON EL APOYO BRINDADO POR EL INA, Y SEGÚN LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR DAVID HERNÁNDEZ SANDOVAL, SUBGERENTE ADMINISTRATIVO.</p>

<p>4. Aprobación del oficio INAMU-PE-DE-0066-2021, con que se da cumplimiento al Acuerdo N°4 de la Sesión Ordinaria N° 32-2020, que informa sobre el Plan de Inversión de ayuda económica para las mujeres de grupos en condición de vulnerabilidad. (Documento que se pospuso la aprobación la Sesión N° 05-2021 del 04 de marzo del 2021).</p>	<p>Acta N° 06-2021 del 11/03/2021</p>	<p>1. APROBAR LA ESTRATEGIA DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES 2021, PRESENTADA POR LA PRESIDENCIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 5-2021, CONSIDERANDO QUE LA MISMA CONSTA DE TRES ÁREAS DE TRABAJO: 1. CONVOCATORIAS FOMUJERES 2021, 2. PLAN DE INVERSIÓN, 3. PROCESO DE RE CONCEPTUALIZACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE FOMUJERES. EL ABORDAJE PLANTEADO POR LA PRESIDENCIA DEBE CONSIDERARSE COMO UNA ESTRATEGIA PARA DESARROLLAR ALTERNATIVAS A FAVOR DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES. 2. LAS ÁREAS DE TRABAJO SERÁN DESARROLLADAS POR LA INSTITUCIÓN DE MANERA PARALELA, SIN QUE NINGUNA IMPIDA EL AVANCE, EN NINGÚN MOMENTO, DEL DESARROLLO DE LAS OTRAS ÁREAS DE TRABAJO. 3. CON RESPECTO AL ÁREA DE TRABAJO DE “CONVOCATORIAS FOMUJERES 2021”, SE SOLICITA A LA DEPENDENCIA TÉCNICA REMITIR UN CALENDARIO DETALLADO A LA JUNTA DIRECTIVA EN UN PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES SOBRE LAS CONVOCATORIAS DIRIGIDAS Y ABIERTAS QUE SE REALICEN EN 2021, Y LOS PERIODOS DE APERTURA Y CIERRE DESGLOSADOS SEGÚN LOS DIFERENTES PROCESOS. EL MISMO DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA. EL CRONOGRAMA DEBERÁ INCORPORAR LAS MEJORAS QUE DEBERÁN SER PRESENTADAS POR LA UNIDAD EJECUTORA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, SEGÚN ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 05-2021. 4. LAS CONVOCATORIAS DE FOMUJERES DEBEN CONTEMPLAR PLAZOS AMPLIOS PARA LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DE LAS MUJERES Y MECANISMOS PARA LA REVISIÓN DE LAS POSTULACIONES</p>
--	---------------------------------------	--

		<p>QUE GARANTICEN LA OPORTUNIDAD DE LAS MUJERES DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE PODRÍA ESTAR INCOMPLETA.</p> <p>5. CON RESPECTO AL ÁREA DE TRABAJO “PLAN DE INVERSIÓN”, VISTA COMO UNA ALTERNATIVA TRANSITORIA PARA FACILITAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCIÓN EN PROGRAMAS QUE GENEREN BENEFICIOS DIRECTOS A LAS MUJERES Y, EN PARTICULAR, EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES EMPRENDEDORAS, SE APRUEBA LA GUÍA ORIENTATIVA PRESENTADA POR LA DEPENDENCIA TÉCNICA Y SE SOLICITA A LA DEPENDENCIA TÉCNICA REMITIR, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES, EL LISTADO DE PROYECTOS A SER CONSIDERADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA.</p> <p>6. SE INSTRUYE A LA UNIDAD EJECUTORA DE FOMUJERES TRABAJAR EN UNA PROPUESTA QUE GARANTICE LA PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES DE MUJERES QUE INCIDA EN EL AUMENTO DE PROYECTOS GANADORES EN EL ÁREA CONCURSABLE “FOMENTAR LAS INICIATIVAS DE LAS MUJERES DIRIGIDAS A LA ORGANIZACIÓN Y ASOCIATIVIDAD EN BENEFICIO DE SUS DERECHOS”. ESTA PROPUESTA DEBE VERSE REFLEJADA EN LA PRÓXIMA CONVOCATORIA ABIERTA QUE SE REALICE DE FOMUJERES.</p>
--	--	---

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
5. Solicitud de recomendación para nombramiento Concurso Externo 01-2020 -Auditora Interna- recibido mediante oficio INAMU-DAF-DRH-0104-2021 del 23 de febrero del 2021, suscrito por el señor Nelson Sánchez Valverde, Coordinador del Departamento de Recursos Humanos.	Acta N° 06-2021 del 11/03/2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. APROBAR EL PROCESO Y LA TERNA PRESENTADA POR EL SEÑOR NELSON SÁNCHEZ, COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, EN CONCORDANCIA CON “LOS LINEAMIENTOS SOBRE GESTIONES QUE INVOLUCRAN A LA AUDITORÍA INTERNA PRESENTADAS ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA”. 2. INSTRUIR A LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS A REMITIR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA SOLICITUD PARA OBTENER LA APROBACIÓN DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO POR PLAZO INDEFINIDO DE LA PERSONA AUDITORA INTERNA, SEGÚN EL PUNTO 2.3.8 SOBRE REQUISITOS DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROCESOS PARA NOMBRAMIENTO INDEFINIDO, DEL DOCUMENTO SUPRA MENCIONADO.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>5. Conocimiento y Aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 02-2021 con las justificaciones correspondientes de las variaciones de los requerimientos del Programa 1: Actividades Centrales, Programa 2: Atención integral a Mujeres en su diversidad y Programa 3: Rectoría y Vigilancia de Normativa y Políticas Públicas y la Modificación Programática 01-2021 recibidos mediante oficio INAMU-PE-DAF-0123-2021 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.</p>	<p>Acta N° 07-2021 del 25/03/2021</p>	<p>1. APROBAR CONFORME A LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 02-2021 POR EL MONTO DE TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SESENTA Y CUATRO COLONES CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (¢356.845.064,57).2. INDICAR QUE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 2-2021 FUE APROBADA SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y POR EL CLASIFICADOR ECONÓMICO, SEGÚN LOS FORMATOS REQUERIDOS. 3. APROBAR LA MODIFICACIÓN PROGRAMÁTICA No. 01-2021 SEGÚN EL INFORME PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.4. SE INSTRUYE A LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN PARA SE INCLUYAN EN EL PLAN OPERATIVO 2021 LA REPROGRAMACIÓN DE METAS Y VARIABLES Y SE LE AUTORIZA PARA QUE PROCEDA CON LA REMISIÓN DE LOS INFORMES A LOS ENTES CORRESPONDIENTES: SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES.5. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA A PROCEDER CON LA REMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOPORTE APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
		SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
5. Análisis y aprobación del Informe de la Jerarca del INAMU 2020 recibido mediante oficio INAMU-PE-CS-003-2021 el día 15 de marzo del 2021, suscrito por la señora Vera Aguilar Cruz de la Contraloría de Servicios.	Acta N° 07-2021 del 25/03/2021	SE ACUERDA 1. DAR POR APROBADO EL INFORME DE LA JERARCA DEL INAMU, FIRMADO POR LA SEÑORA MARCELA GUERRERO CAMPOS, SOBRE LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR LA INSTITUCIÓN, DURANTE EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2020, EN EL CUAL LA SEÑORA PATRICIA MORA CASTELLANOS ERA LA JERARCA DE LA INSTITUCIÓN. ESTE INFORME ES PRODUCTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA DE SERVICIOS. DEBE SER REMITIDO EL 05 DE ABRIL DEL PRESENTE A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE CONTRALORÍAS DE SERVICIOS DE MIDEPLAN, EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA VIGENTE.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
1. Análisis del Cronograma de cara a la Convocatoria de FOMUJERES 2021 recibido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-080-2021, suscrito por la señora Olga Quesada Sancho, Coordinadora a.i, Departamento de Desarrollo Regional.	Acta N° 8-2021 del 08/04/2021	SE ACUERDA 1. COMISIONAR A LA UNIDAD EJECUTORA Y AL EQUIPO DESARROLLADOR DE FOMUJERES A IMPLEMENTAR EL CRONOGRAMA PROPUESTO A PARTIR DE LA PRÓXIMA CONVOCATORIA DE FOMUJERES UNA VEZ RESUELTOS LOS SUPUESTOS RELACIONADOS.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>3. Conocimiento del oficio DFOE-SOC-0290 sobre Requerimientos de información relacionado con la solicitud de aprobación del proceso de nombramiento de la plaza de Auditoría Interna del INAMU recibido el miércoles 07 de abril de los corrientes, suscrito por el señor Manuel Corrales Umaña, Gerente de Área, Contraloría General de la República.</p>	<p>Acta N° 8-2021 del 08/04/2021</p>	<p>SE ACUERDA 1. INSTRUIR A LA PRESIDENCIA DE ESTA JUNTA DIRECTIVA A REMITIR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA UN OFICIO EN EL CUAL SE INDICA QUE LA MOTIVACIÓN PARA REALIZAR EL CONCURSO EXTERNO 01-2020 PARA LA PLAZA N° 13 DE AUDITORA EN AUDITORÍA INTERNA, SE SUSTENTÓ EN EL ARTÍCULO 2.3.1 DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE LAS GESTIONES QUE INVOLUCRAN A LA AUDITORÍA INTERNA PRESENTADAS ANTE LA CGR EN DONDE SE ESTIPULA LO SIGUIENTE “PARA EFECTUAR UN NOMBRAMIENTO A PLAZO INDEFINIDO DE ESOS FUNCIONARIOS, SERÁN IMPERATIVOS EL CONCURSO PÚBLICO Y EL ACATAMIENTO DE ESTOS LINEAMIENTOS...” 2. ES DE CONOCIMIENTO ABSOLUTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ESTA INSTITUCIÓN EL PROCESO CONCURSAL, LA TERNA Y LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN, ASÍ COMO LAS CALIFICACIONES RESULTANTES OBTENIDAS POR LAS PERSONAS QUE LA CONFORMAN, CUYA INFORMACIÓN FUE PRESENTADA POR EL SR. NELSON SÁNCHEZ VALVERDE, COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>1, Análisis de la modificación de la guía Orientativa de Plan de Inversión con el objetivo de poder otorgar fondos no reembolsables a mujeres que hayan sido beneficiadas con bono Proteger y análisis de la CIRCULAR-DE-0016-2021 Avance del proceso realizado para identificar posibles proyectos del Plan de Inversión. Ambos documentos suscritos por la señora Ana Lorena Flores</p>	<p>Acta N° 10-2021 del 29-04-2021</p>	<p>SE ACUERDA 1. APROBAR EL CAMBIO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y LA PRESIDENCIA EJECUTIVA, A LA GUÍA ORIENTATIVA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN INAMU 2021, SEGÚN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN EL OFICIO INAMU-PE-DE-0163-2021 CON RESPECTO A LA ELIMINACIÓN DE LA EXCLUSIÓN DE LAS MUJERES QUE RECIBIERON BONO PROTEGER. 2. APROBAR EL NUEVO CRONOGRAMA DEL PLAN DE INVERSIÓN AJUSTADO EN LA FECHA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE PERFILES DE PROYECTO POR PARTE DE LOS ACTORES ESTRATÉGICOS, SEGÚN LO JUSTIFICADO POR LA PRESIDENCIA EJECUTIVA. LA NUEVA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SERÁ AL MENOS AL 21 DE MAYO DEL 2021.</p>

<p>1. Aprobación del Informe de Ejecución Presupuestaria al I Trimestre 2021, recibido mediante oficio INAMU-PE-DAF-143-2021, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.</p>	<p>Acta N° 9-2021 del 15-04-2021</p>	<p>SE ACUERDA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. RECIBIR Y DAR POR APROBADO CONFORME LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO AL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL PERÍODO ECONÓMICO DOS MIL VEINTIUNO, POR UN MONTO TOTAL DE DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS VEINTE COLONES CON CINCUENTA CÉNTIMOS (¢2,864,850,620.50). 2. INDICAR, QUE EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL I TRIMESTRE 2021, FUE APROBADO SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y POR EL CLASIFICADOR ECONÓMICO. 3. DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INAMU A PROCEDER CON LA REMISIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES. 4. CONFORME A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS LIMITACIONES PRESUPUESTARIAS
--	--------------------------------------	---

		<p>A RAÍZ DE NORMATIVA RECIENTE Y LA NECESIDAD DE QUE EXISTAN PLANES DE MEJORA PARA REFORZAR LA BUENA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, ESTA PRESIDENCIA SE COMPROMETE ACOGER DICHAS OBSERVACIONES PARA LA OBTENCIÓN DE MEJORES RESULTADOS EN EL PROCEDER DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.</p>
--	--	--

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>2. Solicitud de ampliación de plazo acuerdo N° 5, Sesión Ordinaria N° 05-2021 sobre Propuestas de implementación para la reconceptualización de FOMUJERES desde una visión país de la empresariedad femenina.</p>	<p>Acta N° 9-2021 del 15-04-2021</p>	<p>SE ACUERDA 1. APROBAR LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO ACUERDO N° 5, SESIÓN ORDINARIA N° 05-2021 SOBRE PROPUESTAS DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA RECONCEPTUALIZACIÓN DE FOMUJERES DESDE UNA VISIÓN PAÍS DE LA EMPRESARIEDAD FEMENINA. LA INFORMACIÓN SOLICITADA DEBE SER REMITIDA A JUNTA DIRECTIVA EN UN MES Y MEDIO CALENDARIO DESDE LA APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS TIEMPOS DE APERTURA DE LAS CONVOCATORIAS DE FOMUJERES Y LA FIRMA DE LOS CONVENIOS DE PLAN DE INVERSIÓN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>3. Conocimiento y aprobación del Informe de gestión de la Auditoría Interna para el primer trimestre del 2021, recibido mediante oficio INAMU-JD-AI-065-2021 de fecha 08 de abril del 2021, suscrito por la señora Klansy Flores Salguero, Auditora Interna Interina.</p>	<p>Acta N° 9-2021 del 15-04-2021</p>	<p>SE ACUERDA1. DAR POR RECIBIDO Y ANALIZADO EL INFORME DE GESTIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA PARA EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2021, PRESENTADO POR LA SEÑORA KLANSY FLORES SALGUERO, PROFESIONAL ESPECIALISTA QUIEN SUSTITUYE EN LABORES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS A LA SEÑORA KATIIA MUÑOZ HERNÁNDEZ, AUDITORA INTERNA INTERINA (SEGÚN ACUERDO N° 4, ACTA ORDINARIA N° 02-2021 DEL 29 DE ENERO DEL 2021), MEDIANTE OFICIO INAMU-AJD-AI-065-2021 DE FECHA 08 DE ABRIL DEL 2021.</p>

<p>1. Conocimiento del oficio DFOE-SOC-0329 sobre Requerimiento de Información relacionado con la solicitud de aprobación del proceso de nombramiento de la plaza de Auditoría Interna del INAMU, recibido el 27 de abril del 2021, suscrito por el señor Manuel Corrales.</p>	<p>Acta N° 10-2021 del 29-04-2021</p>	<p>SE ACUERDA</p> <ol style="list-style-type: none">1. INFORMAR A LA CGR QUE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INAMU, EN CALIDAD DE ÓRGANO COLEGIADO, FUNGE COMO MÁXIMO JERARCA INSTITUCIONAL, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N° 7801 DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y QUE, ADEMÁS, LA ORGANIZACIÓN SUPERIOR TAMBIÉN RECAE SOBRE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA.2. HACER DE CONOCIMIENTO AL ÓRGANO CONTRALOR QUE LA PRESIDENTA EJECUTIVA PRESIDE LA JUNTA DIRECTIVA, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N° 7801 DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.3. COMUNICAR A LA CGR, QUE DE ACUERDO CON LA CERTIFICACIÓN CERT-314-2020 EMITIDA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO, SE ACUERDÓ POR UNANIMIDAD REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA MARCELA GUERRERO CAMPOS COMO PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.4. CON BASE EN LO ANTERIOR, SE LE INDICA AL ÓRGANO CONTRALOR QUE, A PARTIR DE LA DELIBERACIÓN, ES DE CONOCIMIENTO EN LO ABSOLUTO PARA ESTA JUNTA DIRECTIVA LA DECISIÓN COLEGIADA DE QUE LA SEÑORA MARCELA GUERRERO CAMPOS ES LA PERSONA AUTORIZADA, QUIEN TIENE PODER SUFICIENTE Y ESTÁ ACREDITADA PARA REALIZAR TRÁMITES RELACIONADOS CON EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA AUDITORA INTERNA ANTE LA CGR O CUALQUIER OTRO TRÁMITE QUE INVOLUCRE A AMBAS INSTANCIAS, QUIÉN ADEMÁS, PARA ESTOS EFECTOS, PROCEDERÁ A MANTENER INFORMADA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA
--	---------------------------------------	--



		ACERCA DE ESTOS TRÁMITES Y/O DECISIONES. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME
--	--	--

<p>4. Aprobación de los Estados Financieros al I Trimestre 2021 recibido mediante oficio INAMU-PE-DAF-171-2021 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.</p>	<p>Acta N° 10-2021 del 29-04-2021</p>	<p>SE ACUERDA</p> <p>1. APROBAR CONFORME LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y LA COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL INAMU, LOS SIGUIENTES ESTADOS FINANCIEROS:</p> <ul style="list-style-type: none"> o BALANCE DE COMPROBACIÓN o ESTADOS VARIOS: • ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA • ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO • ESTADO DE SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE BIENES o ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO o ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO o ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS o ESTADO PRESUPUESTARIO o ANÁLISIS FINANCIERO <p>2. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INAMU, A PROCEDER CON LA REMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXOS AL 31 DE MARZO DEL 2021, A LOS DIFERENTES ENTES EXTERNOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA PREVIAMENTE ESTABLECIDA.</p> <p>SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME</p>
---	---------------------------------------	--

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>5. Análisis y aprobación de la Entrega de los 57 proyectos correspondientes a la X Convocatoria FOMUJERES 2021 recibido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-159-2021 el día 27 de abril de los corrientes, suscrito por la señora María Esther Vargas Vega, Coordinadora Departamento de Desarrollo Regional.</p>	<p>Acta N° 10-2021 del 29-04-2021</p>	<p>SE ACUERDA 1. APROBAR LOS 56 PROYECTOS RECOMENDADOS POR LOS ÓRGANOS SELECCIONADORES CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES DE: AGRICULTURA, AGROINDUSTRIA, PECUARIO, SERVICIOS Y TEXTIL. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME</p>

<p>1. Conocimiento y nombramiento del Auditor Interno según oficio DFOE-SOC-0013 recibido el 06 de mayo del 2021 y suscrito por el señor Manuel Corrales Umaña, Gerente de Área y la señora Karla Salas Solano, Fiscalizadora de la Contraloría General de la República.33</p>	<p>Acta N°11-2021 del 13 de mayo del 2021</p>	<p>SE ACUERDA</p> <p>1. HACER DEL CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO CONTRALOR QUE, ESTA JUNTA DIRECTIVA APROBÓ EL PROCESO Y LA TERNA PRESENTADA POR EL SR. NELSON SÁNCHEZ, COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, EN CONCORDANCIA CON LINEAMIENTOS SOBRE GESTIONES QUE INVOLUCRAN A LA AUDITORÍA INTERNA PRESENTADAS ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA TAL Y COMO CONSTA EN LOS OFICIOS INAMU-SJD-013-2021 E INAMU-SJD-017-2021 YA CONOCIDOS POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO.</p> <p>2. QUE EN ATENCIÓN AL OFICIO DFOE-SOC-0013 (06498), DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2021 Y LUEGO DE LA DELIBERACIÓN PERTINENTE ACERCA DE LA ESCOGENCIA DE LA PERSONA QUE DEBERÁ ASUMIR EN DEFINITIVA EL NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD COMO PERSONA AUDITORA INTERNA EN LA AUDITORÍA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, SE PROCEDE CON LA SELECCIÓN DEL SEÑOR RANDALL UMAÑA VILLALOBOS.</p> <p>3. QUE EL FUNDAMENTO PARA TAL DECISIÓN RADICA PRINCIPALMENTE EN EL DESEMPEÑO DEMOSTRADO POR EL SEÑOR RANDALL UMAÑA VILLALOBOS DURANTE EL PROCESO CONCURSAL Y EL ANÁLISIS INTEGRAL DE LOS RESULTADOS DE CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL CONCURSO, INFORMACIÓN QUE FUE PRESENTADA DE FORMA OPORTUNA A ESTA JUNTA DIRECTIVA.</p> <p>4. SE INSTRUYE A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DEL INAMU Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS GESTIONAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA CONCRETAR EL ACTO DE NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD DEL SEÑOR RANDALL UMAÑA VILLALOBOS A LA BREVEDAD POSIBLE. SE APRUEBA POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME</p>
--	---	---

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
1. Conocimiento de Recurso de Reposición relacionado con el nombramiento de Auditor Interno, concurso externo N° 01-2020 recibido el 19 de mayo del 2021, suscrito por la señora Kattia Muñoz, Auditora Interna Interina.	Acta N° 12-2021 del 27 de mayo del 2021	SE ACUERDA 1. APROBAR LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR LA PRESIDENCIA EJECUTIVA E INSTRUIR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA A EMITIR LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME

<p>2. Conocimiento y aprobación de propuesta de acuerdo relacionado con UNOPS, solicitada en la Sesión Ordinaria N° 10-2021 realizada el 29 de abril del 2021</p>	<p>Acta N° 12-2021 del 27 de mayo del 2021</p>	<p>SE ACUERDA</p> <p>1. Dar por conocidos los atestados presentados por la Dirección Administrativa Financiera sobre la ruta a seguir en lo relativo al Convenio con UNOPS y, al determinar la Dirección Administrativa Financiera que en ninguna de las opciones de financiamiento el INAMU se puede hacer acompañar de UNOPS como administradora de los Fondos Públicos del Proyecto, manteniendo las condiciones contractuales actuales, se autoriza a la Dirección Administrativa Financiera, Unidad de Asesoría Legal y a la Presidencia Ejecutiva a continuar con el trámite de cierre del Proyecto con UNOPS; que involucra la devolución de los fondos, los trámites administrativos y legales correspondientes para la rescisión contractual del acuerdo firmado entre ambas partes.</p> <p>2. La Junta Directiva reconoce la importancia de llegar a concretar el proyecto denominado: “Estudio, Diseño y Construcción de la sede central del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) en el distrito de Zapote, San José”. Se le insta a la Administración continuar con el estudio de mercado con el fin de contar con alguna figura de vehículo financiero y la búsqueda de recursos para la construcción a partir de los diseños entregado en la contratación N° CON-CRPC-20362-2018-4173 con el Consorcio OPB-GUIDI-TERMOAIRE.</p>
---	--	--

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
3. Conocimiento y aprobación del Cronograma modificado XI convocatoria FOMUJERES recibido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-220-2021 y cronograma XII convocatoria FOMUJERES recibido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-0223-2021.	Acta N° 12-2021 del 27 de mayo del 2021	SE ACUERDA 1. APROBAR EL CRONOGRAMA DE CARA A LA XII CONVOCATORIA FOMUJERES 2021 Y EL CRONOGRAMA DE LA XI CONVOCATORIA DE FOMUJERES 2021 Y LOS SUPUESTOS PRESENTADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>4. Conocimiento de las bases de participación convocatoria dirigida FOMUJERES 2021 recibido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-0214-2021 el 25 de mayo del 2021 y bases de participación XI convocatoria modificada recibido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-0219-2021 el 26 de mayo del 2021, ambos suscritos por la señora Olga Quesada Sancho, coordinadora a.i Departamento de Desarrollo Regional.</p>	<p>Acta N° 12-2021 del 27 de mayo del 2021</p>	<p>SE ACUERDA 1. DAR POR CONOCIDOS PARA SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO Y POSTERIOR APROBACIÓN EN LA SESIÓN DEL 03 DE JUNIO DEL 2021 Y SE SOLICITA QUE, EN CASO DE OBSERVACIONES A LAS MISMAS, SEAN REMITIDAS A LA SEÑORA GLORIANA CARVAJAL, ASESORA DE LA PRESIDENCIA.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
5. Conocimiento y análisis de los oficios Foro de las Mujeres N° 08-2021 recibido el 13 de mayo del 2021, Foro de las Mujeres N° 10-2021 del 20 de mayo del 2021, Foro de las Mujeres N° 12-2021 del 21 de mayo del 2021 e INAMU-PE-0342-2021 en respuesta al oficio Foro de las Mujeres N° 09-2021 emitido por la Presidencia Ejecutiva del INAMU.	Acta N° 12-2021 del 27 de mayo del 2021	SE ACUERDA 1. APROBAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR PARTE DE LA PRESIDENTA MARCELA GUERRERO PARA BRINDAR UNA AUDIENCIA A LAS COMPAÑERAS DEL COMITÉ COORDINADOR DEL FORO DE MUJERES DEL INAMU, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA EL DÍA 03 DE JUNIO DEL PRESENTE.

<p>1. Sobre observaciones que le fueron enviadas a esta Junta Directiva en relación a las bases de participación de la XI convocatoria abierta y XII convocatoria dirigida FOMUJERES 2021, por parte de las directoras Natalia Álvarez, representante del MTSS y Ana Hernández, representante de la sociedad civil.</p>	<p>Acta N° 14-2021 del 10 de junio del 2021</p>	<p>SE ACUERDA EN RELACIÓN CON LAS OBSERVACIONES CONSIGNADAS POR LA DIRECTORA NATALIA ÁLVAREZ, MTSS</p> <p>1. INSTRUIR A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA AVANZAR SOBRE TODO EN AQUELLAS COLABORACIONES ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR MEDIO DE PRONAE Y PRONAMYPE, PARA PODER REMITIR Y CERTIFICAR LOS PROYECTOS DEL SECTOR AGROPECUARIO.</p> <p>SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME</p> <p>SE ACUERDA EN RELACIÓN CON LAS OBSERVACIONES CONSIGNADAS POR LA DIRECTORA ANA HERNÁNDEZ, FORO DE MUJERES DEL INAMU</p> <p>1. INSTRUIR A LA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA A QUE COORDINE DE FORMA PERMANENTE, A PARTIR DE UN DOCUMENTO BASE, LA ESTRATEGIA ENTRE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LAS REGIONALES DEL INAMU Y EL FORO DE LAS MUJERES DEL INAMU. SE SOLICITA PRESENTAR EN UN PLAZO RAZONABLE LA DEFINICIÓN DE LA RUTA DE TRABAJO.</p> <p>2. INSTRUIR A LA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA PARA QUE REALICEN UN MAPEO DE RECURSOS CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA VICEPRESIDENTA ANA HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL FORO DE LAS MUJERES DEL INAMU, SEGÚN SE ESTABLECE EN LA LEY 7801.</p> <p>3. INSTRUIR A LA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA PARA LA VALORACIÓN Y LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE DE LA INCLUSIÓN DEL FORO DE MUJERES DEL INAMU A LA</p>
---	---	--

		EVALUACIÓN ESTRUCTURAL QUE SE VA A HACER DEL MECANISMO DE FOMUJERES.
--	--	--

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>2. Aprobación de las bases de participación de la XI convocatoria abierta FOMUJERES 2021 recibido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-2019-2021 suscrito por la señora Olga Quesada Sancho, coordinadora a.i Departamento Desarrollo Regional</p>	<p>Acta N° 14-2021 del 10 de junio del 2021</p>	<p>POR TANTO, SE ACUERDA: 1. Aprobar la XI Convocatoria de FOMUJERES, a realizarse en el 2021, la participación de proyectos productivos postulados por mujeres individuales, al amparo del artículo N°10 del Capítulo III del Decreto Ejecutivo N° 37783-MP que señala: Podrán postularse a la obtención de recursos de FOMUJERES en cada convocatoria y de acuerdo con las categorías que se habiliten, solo las organizaciones de mujeres dentro del territorio nacional, legalmente inscritas, pero será potestad de la Junta Directiva, previa justificación técnica amparada a criterios acordes con los objetivos del Fondo permitir que en algunas de las convocatorias anuales participen mujeres individuales siempre que logren demostrar que su proyecto reporta un beneficio a un grupo de mujeres y que alguno de sus componentes fomenta la organización de las mujeres. 2. Aprobar las Bases de participación que regirán la XI convocatoria de FOMUJERES, correspondiente al año 2021 y que se encuentran anexas a este documento.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>3. Aprobación de las bases de participación de la XII convocatoria dirigida FOMUJERES 2021 recibido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-0214-2021, suscrito por la señora Olga Quesada Sancho, coordinadora a.i Departamento Desarrollo Regional</p>	<p>Acta N° 14-2021 del 10 de junio del 2021</p>	<p>POR TANTO, SE ACUERDA: 1. Aprobar la XII Convocatoria de FOMUJERES, a realizarse en el 2021 con la participación de proyectos productivos postulados por mujeres individuales, al amparo del artículo N°10 del Capítulo III del Decreto Ejecutivo N° 37783-MP que señala: Podrán postularse a la obtención de recursos de FOMUJERES en cada convocatoria y de acuerdo con las categorías que se habiliten, solo las organizaciones de mujeres dentro del territorio nacional, legalmente inscritas, pero será potestad de la Junta Directiva, previa justificación técnica amparada a criterios acordes con los objetivos del Fondo permitir que en algunas de las convocatorias anuales participen mujeres individuales siempre que logren demostrar que su proyecto reporta un beneficio a un grupo de mujeres y que alguno de sus componentes fomenta la organización de las mujeres. 2. Aprobar las Bases de participación que regirán la XII convocatoria de FOMUJERES, correspondiente al año 2021 y que se encuentran anexas a este documento.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
4. Conocimiento y aprobación de modificación presupuestaria N°3-2021 con las justificaciones correspondientes de las variaciones de los requerimientos del Programa 2	Acta N° 14-2021 del 10 de junio del 2021	<p>SE ACUERDA</p> <p>1. APROBAR CONFORME A LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 03-2021 POR EL MONTO DE SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOCE COLONES EXACTOS (¢6,697,812.00).</p> <p>2. INDICAR QUE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 03-2021 FUE APROBADA SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y POR EL CLASIFICADOR ECONÓMICO.</p> <p>3. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA A PROCEDER CON LA REMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOPORTE APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
5. Conocimiento de los términos de referencia del Sistema de Registro único de usuarias de los servicios del INAMU recibido mediante oficio INAMU-PE-DE-0203-2021	Acta N° 14-2021 del 10 de junio del 2021	SE ACUERDA 1. DAR POR CONOCIDO EL ESTADO ACTUAL DEL PROCESO PARA QUE EL INAMU CUENTE CON UN SISTEMA DE REGISTRO ÚNICO DE USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN, EXPUESTO POR LA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA.

<p>2. Audiencia a los señores Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo de la CCSS, Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones y Lic. Ubaldo Carrillo Cubillo, Director de la Dirección de Administración de Pensiones de la CCSS para exponer los cambios que se proponen en la reforma al Reglamento del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.</p>	<p>Acta N° 15-2021 del 24 de junio del 2021</p>	<p>SE ACUERDA A PLAZO: CORTO 1. SOLICITAR A LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL LA COLABORACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EN LA REALIZACIÓN DE VARIOS EJERCICIOS DE SIMULACIÓN, DESAGREGADOS POR SEXO, SEGÚN TIPOS DE TRAYECTORIAS LABORALES Y GRUPOS OCUPACIONALES PARA PODER TENER ELEMENTOS QUE MIDAN EL IMPACTO DIFERENCIADO DE LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DE LA FÓRMULA DE CÁLCULO. 2. SOLICITAR LA CARACTERIZACIÓN DEL GRUPO DE MUJERES QUE ACTUALMENTE SE ESTÁN ACOGIENDO A LA PENSIÓN ANTICIPADA, ESTO EN VIRTUD DE RENDIR CRITERIO A LAS CONSULTAS QUE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL ESTÁ REALIZANDO DE CARA A LAS REFORMAS EN DISCUSIÓN. SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME A PLAZO: MEDIANO 3. SOLICITAR A LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, A SU PRESIDENCIA EJECUTIVA Y A SU JUNTA DIRECTIVA, LA CONFORMACIÓN, EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, DE UNA COMISIÓN TÉCNICA Y DE TRABAJO PERMANENTE EN DONDE PARTICIPE EL INAMU PARA TRABAJAR EN LA VALORACIÓN Y PROPUESTAS DE MEDIDAS COMPENSATORIAS QUE ACTÚEN A LO LARGO DE LAS TRAYECTORIAS LABORALES DE LAS MUJERES Y QUE PERMITAN LA DISMINUCIÓN DE LA BRECHA DE GÉNERO A LA HORA DE ACCEDER A LA PENSIÓN. 4. SOLICITAR LA INCORPORACIÓN DEL INAMU EN LOS PROCESOS DE TRABAJO QUE ACTUALMENTE REALIZA LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL EN MATERIA</p>
--	---	---

		<p>DE FORMALIZACIÓN, CON EL OBJETIVO DE APORTAR EN EL ANÁLISIS DE LA INFORMALIDAD, DESDE EL ENFOQUE DE GÉNERO QUE VISIBILICE, RECONOZCA Y EVALÚE LAS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DIFERENCIADAS DE LAS MUJERES EN ESTE TEMA.</p> <p>5. SOLICITAR A LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, A TRAVÉS DE SU PRESIDENCIA EJECUTIVA Y SU JUNTA DIRECTIVA, LA COORDINACIÓN A TRAVÉS DE UNA COMISIÓN, O BIEN EL ESPACIO QUE LA INSTITUCIÓN CONSIDERE, PARA DAR SEGUIMIENTO Y FORTALECER EL PAPEL DE LA CCSS JUNTO CON LAS VEINTIDÓS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEY 8588. SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME EN RELACIÓN CON EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL:</p> <p>6. SEGUIR RESPALDANDO Y APOYANDO EL TRABAJO QUE HACE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL SOBRE LA ESTRATEGIA DE FORMALIDAD. NUESTRO TOTAL AVAL A ESTE ESFUERZO Y NUESTRA INCONDICIONAL PARTICIPACIÓN PARA QUE HAYA UNA ARTICULACIÓN EN TÉRMINOS DEL TRABAJO QUE TAMBIEN SE HAGA DESDE LOS ESFUERZOS DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL.</p>
--	--	---

<p>1. Análisis y aval de lo consignado en el oficio INAMU-PE-DAF-0265-2021 de fecha 18 de junio del 2021 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, el cual se pone en conocimiento de esta Junta Directiva la recomendación de adjudicación de la Licitación Pública 2020LN-000002-0015800001 “Contratación de construcción y mantenimiento de las Unidades Regionales Huetar Caribe y Pacífico Central del INAMU”, publicada en el Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP</p>	<p>Acta N° 02-2021 Extraordinaria del 28 de junio del 2021</p>	<p>1. ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA 2020 LN-000002-0015800001: “CONTRATACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES REGIONALES HUETAR CARIBE Y PACÍFICO CENTRAL DEL INAMU”. PARTIDA UNO. A LA OFERTA SIETE. P Y P CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, CÉDULA JURÍDICA 3101083969, POR UN MONTO TOTAL DE DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL, OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$2.804.888,83), MÁS EL MONTO PROVISIONAL POR CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE COLONES EXACTOS (¢155.000.000,00) QUE DEBERÁN SER CONVERTIDOS A DÓLARES AL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA EN QUE ADQUIERA FIRMEZA LA ADJUDICACIÓN. PARTIDA DOS. OFERTA SEIS. P Y P CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, CÉDULA JURÍDICA 3101083969, POR UN MONTO TOTAL DE DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL, DOSCIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$2.777.224,85), MÁS EL MONTO PROVISIONAL POR CIENTO SESENTA MILLONES DE COLONES EXACTOS (¢160.000.000,00) QUE DEBERÁN SER CONVERTIDOS A DÓLARES AL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA EN QUE ADQUIERA FIRMEZA LA ADJUDICACIÓN. 2. COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL DEL INAMU, PARA QUE CONTINÚE CON LOS PROCEDIMIENTOS DE VALIDEZ, PERFECCIONAMIENTO Y FORMALIZACIÓN CONTRACTUAL PREVISTOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y SU REGLAMENTO.</p>
---	--	---

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
1. Propuesta de ampliación de fechas para recepción de postulaciones de la XI convocatoria de FOMUJERES	Acta N° 16-2021 del 01 de julio del 2021	<p>SE ACUERDA:</p> <p>1. Aprobar la ampliación del periodo de recepción de postulaciones de la XI y XII Convocatoria de FOMUJERES, siendo la fecha límite para la postulación el viernes 16 de julio, así como aprobar el cronograma ajustado a ambas convocatorias.</p> <p>2. Instruir a la Unidad Ejecutora de FOMUJERES a remitir un correo a las 69 mujeres postulantes en la XII Convocatoria que han quedado excluidas por no haber participado en el Programa Nacional de Mujeres Empresarias para invitarlas a participar en la XI Convocatoria Abierta.</p>

<p>1. Solicitud de audiencia por parte del señor Randall Otárola Madrigal, Viceministro en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano remitido mediante oficio VPDC-466-2021 el día 05 de julio del 2021, sobre dudas y observaciones recopiladas por parte de las mujeres indígenas sobre el proceso de completar los formularios de la XII convocatoria de FOMUJERES.</p>	<p>Acta N° 17-2021 del 09 de julio del 2021</p>	<p>SE ACUERDA:</p> <ol style="list-style-type: none"> BRINDAR UN AGRADECIMIENTO AL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y EN PARTICULAR AL SEÑOR VICEMINISTRO RANDALL OTÁROLA Y SU EQUIPO POR LA LABOR EN FAVOR DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS Y LAS ACCIONES AFIRMATIVAS QUE INCIDEN EN LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE ESTAS MUJERES, QUE A TRAVÉS DE ESTE TRABAJO SE LOGRE INTEGRAR UN PROCESO DE SEGUIMIENTO CONFORME AL ACUERDO No 7, ACTA No 35-2020 DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2020 EN FUNCIÓN DEL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN Y QUE SE REALICEN LAS COORDINACIONES NECESARIAS CONFORME A LAS PROPUESTAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO. INSTRUIR A LA UNIDAD EJECUTORA DE FOMUJERES A QUE AVALE EL RECONOCIMIENTO DE CAPACITACIONES O ASESORÍAS POR PARTE DE INSTANCIAS INTERNAS AL TERRITORIO INDÍGENA A LAS MUJERES INDÍGENAS POSTULANTES A LA XI DE FOMUJERES. LAS MUJERES INDÍGENAS PODRÁN PRESENTAR UNA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR PARTE DEL CONSEJO DE MAYORES, LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INDÍGENA U OTRAS ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS DEL TERRITORIO, ASÍ COMO PRESENTAR UNA DECLARACIÓN JURADA DE QUE HAN RECIBIDO CAPACITACIÓN O ASESORÍA EN DONDE NO HA MEDIADO UNA CERTIFICACIÓN ESCRITA. ESTA ACCIÓN DEBERÁ REALIZARSE COMO UNA ACCIÓN AFIRMATIVA A FAVOR DE LAS MUJERES INDÍGENAS, CONSIDERANDO SUS COSMOVISIONES Y LA NORMATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL RESPECTO A PUEBLOS INDÍGENAS. INSTRUIR A LA ASESORÍA LEGAL Y LA UNIDAD EJECUTORA DE FOMUJERES A HACER UNA PROPUESTA DE
--	---	---

		<p>ACCIÓN AFIRMATIVA EN FAVOR DE LAS MUJERES INDÍGENAS CON RESPECTO AL DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DE REGISTRO DE PROPIEDAD, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O PRÉSTAMO DE PROPIEDAD QUE SEA ACORDE A LA NORMATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS, QUE DEBERÁN SER IMPLEMENTADA DE MANERA INMEDIATA EN LAS CONVOCATORIAS XI Y XII. SE AUTORIZA A LA PRESIDENCIA A DAR EL VISTO BUENO A LA PROPUESTA.</p> <p>4. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN A PROPONER OTRAS ACCIONES TENDIENTES A FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE MUJERES INDÍGENAS EN LAS CONVOCATORIAS DE FOMUJERES, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.</p>
--	--	--

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
2. Propuesta de ampliación de fechas para recepción de postulaciones de la XI y XII convocatoria de FOMUJERES.	Acta N° 17-2021 del 09 de julio del 2021	<p>SE ACUERDA:</p> <p>1. MODIFICAR LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA XI CONVOCATORIA Y LA XII CONVOCATORIA DE FOMUJERES 2021 CON EL FIN DE AMPLIAR LOS PLAZOS DE RECEPCIÓN DE POSTULACIONES, SIENDO LA FECHA LÍMITE DE POSTULACIÓN EL VIERNES 06 DE AGOSTO DEL 2021.</p> <p>2. INSTRUIR A LA UNIDAD DE DESARROLLO REGIONAL A PROPONER UNA ESTRATEGIA DE MAYOR ACERCAMIENTO CON LAS MUJERES PARA APOYAR EN EL LLENADO DEL FORMULARIO DE LA XI CONVOCATORIA DE FOMUJERES.</p> <p>3. CONSIDERANDO LAS LIMITACIONES A LAS QUE SE ENFRENTAN LAS MUJERES PARA EL LLENADO DE LOS FORMULARIOS FOMUJER EN LÍNEA Y LAS LIMITACIONES DE CONECTIVIDAD EN LAS DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS, SE ACUERDA APROBAR EL LLENADO DEL FORMULARIO DE FORMA FÍSICA PARA TODAS LAS MUJERES QUE ASÍ LO REQUIERAN EN LAS DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS.</p> <p>4. INSTRUIR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PARA QUE GESTIONE TODAS LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS NECESARIAS, TANTO CON ENTES PÚBLICOS COMO PRIVADOS, PARA QUE ACOMPAÑEN A LAS MUJERES EN EL LLENADO DEL FORMULARIO DE LA XI CONVOCATORIA DE FOMUJERES.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>3. Conocimiento y presentación del Manual de procedimientos institucionales para su análisis, remitido mediante oficio INAMU-PE-UPI-085-2021, suscrito por la señora Ana Victoria Naranjo Porras, Jefatura de la Unidad de Planificación Institucional.</p>	<p>Acta N° 17-2021 del 09 de julio del 2021</p>	<p>SE ACUERDA: 1. PRESENTAR LA PROPUESTA DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES AL FORO DE MUJERES DEL INAMU UNA VEZ QUE LA DIRECTORA ANA HERNÁNDEZ DEFINA FECHA Y HORA. DICHA INFORMACIÓN DEBE SER COMUNICADA A LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL CON COPIA A LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL RESPECTIVO SEGUIMIENTO.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>1. Análisis de la actualización del portafolio de inversión pública en infraestructura del INAMU y presentación del informe de ejecución de este portafolio al 30 de junio del 2021, recibido mediante el oficio INAMU-PE-DAF-0281-2021, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera.</p>	<p>Acta N° 18-2021 del 15 de julio del 2021</p>	<p>SE ACUERDA:</p> <p>1. APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES AL 30 DE JUNIO DEL 2021, PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, CON EL OBJETIVO DE DOTAR A LA INSTITUCIÓN DE INMUEBLES PROPIOS DISEÑADOS Y CONSTRUIDOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y DISPONER DE ESTOS RECURSOS PARA LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE CADA UNO DE ESTOS PROYECTOS AQUÍ SEÑALADOS.</p> <p>2. APROBAR LA EJECUCIÓN DEL PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURA DEL INAMU AL 30 DE JUNIO DEL 2021 Y SOLICITAR LA ELABORACIÓN DE UN PLAN REMEDIAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE A EFECTO DE GARANTIZAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS PROYECTOS.</p> <p>3. COMISIONAR A LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN PARA QUE PROCEDA CON LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MONTOS, CUANDO CORRESPONDA, DE LOS PROYECTOS INCLUIDOS EN EL PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA DEL INAMU.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>2. Análisis y aprobación del presupuesto extraordinario N° 01-2021 con las justificaciones correspondientes de las variaciones de los requerimientos del Programa 1: actividades centrales, remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0291-2021 y suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.</p>	<p>Acta N° 18-2021 del 15 de julio del 2021</p>	<p>SE ACUERDA</p> <p>1. APROBAR CONFORME A LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No 01-2021 DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 PROCEDENTE DEL SUPERÁVIT LIBRE ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, POR UN MONTO DE ₡1,434,869,042.78 (MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y DOS COLONES CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS).</p> <p>2. INDICAR QUE EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2021 FUE APROBADO SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y POR EL CLASIFICADOR ECONÓMICO.</p> <p>3. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA A PROCEDER CON LA REMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOPORTE APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>3. Análisis de la probabilidad de reunión de fincas ubicadas en San Ramón de Alajuela recibido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0291-2021 y suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.</p>	<p>Acta N° 18-2021 del 15 de julio del 2021</p>	<p>SE ACUERDA:</p> <p>1. AUTORIZAR SE INICIE EL TRÁMITE DE REUNIÓN DE FINCAS ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.</p> <p>2. AUTORIZAR A LA SEÑORA MARCELA GUERRERO CAMPOS, PRESIDENTA EJECUTIVA PARA QUE SE APERSONE ANTE LA NOTARÍA DEL ESTADO A SUSCRIBIR LA ESCRITURA PARA LA REUNIÓN DE LAS FINCAS N° 221152-000 Y N° 293722-000 PARA UN TOTAL DE 1,140 METROS CUADRADOS, PLANO CATASTRADO N° P-2268007 UBICADAS EN LA CIUDAD DE ALAJUELA (EN DICHOS INMUEBLES SE ENCUENTRA EL CENTRO DE ATENCIÓN DE OCCIDENTE), CON LA FINALIDAD DE QUE SE PROCEDA A LA REUNIÓN DE FINCAS Y EL AVALÚO CORRESPONDIENTE.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>3. Conocimiento del nuevo monto de las dietas que se aplicará a partir del mes de julio, recibido mediante oficio INAMU-PE-DAF-030-2021, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.</p>	<p>Acta N° 18-2021 del 15 de julio del 2021</p>	<p>SE ACUERDA:1. SOLICITAR A LA UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL EL CRITERIO JURÍDICO DE LA APLICACIÓN DEL TRANSITORIO XXXIV CORRESPONDIENTE A LA LEY N° 9635 FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN EL CUAL INDICA QUE EL MONTO DE LAS DIETAS QUE SE PAGA A LOS MIEMBROS DE JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS NO AUMENTARÁ DURANTE LOS PRÓXIMOS DOS AÑOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE ESTA LEY. DICHO ANÁLISIS DEBE SER PRESENTADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA.2. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, A PETICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA, NO APLICAR NINGÚN AJUSTE EN EL MONTO DE LAS DIETAS HASTA NO CONOCER EL RESULTADO DEL CRITERIO JURÍDICO SOLICITADO.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Solicitud de ampliación plazo para la entrega de formularios de las convocatorias XI y XII FOMUJERES	Acta N° 19-2021 del 29 de julio del 2021	1. EXTENDER EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE FORMULARIOS (DIGITAL Y FÍSICO) AL VIERNES 13 DE AGOSTO DEL 2021 PARA LAS CONVOCATORIAS XI Y XII DE FOMUJERES, EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>1. Análisis y aprobación del Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al 30 de junio del 2021, recibido mediante oficio INAMU-PE-DAF-308-2021, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.</p>	<p>Acta N° 19-2021 del 29 de julio del 2021</p>	<p>1. RECIBIR Y DAR POR APROBADO CONFORME LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO AL TREINTA DE JUNIO DEL PERÍODO ECONÓMICO DOS MIL VEINTIUNO, POR UN MONTO TOTAL POR EGRESOS DE SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL DOCE COLONES CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (¢6,482,312,012.39).</p> <p>2. INDICAR QUE, EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL II TRIMESTRE 2021, FUE APROBADO SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y POR EL CLASIFICADOR ECONÓMICO.</p> <p>3. SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INAMU A PROCEDER CON LA REMISIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL TREINTA DE JUNIO DEL 2021 APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>1. Análisis y aprobación del Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al 30 de junio del 2021, recibido mediante oficio INAMU-PE-DAF-308-2021, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.</p>	<p>Acta N° 19-2021 del 29 de julio del 2021</p>	<p>1. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA QUE TODOS LOS DOCUMENTOS E INFORMES RELACIONADOS CON PRESUPUESTO DEBEN SER PRESENTADOS, MÁXIMO, DOS SEMANAS DESPUÉS DEL CIERRE DEL PERIODO PARA SER VISTOS EN SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA UNA SEMANA ANTES DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN ANTE LOS ENTES CONTRALORES.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>2. Presentación del Informe de Resultados de la Gestión Física y Financiera del INAMU al 30 de junio del 2021, recibido mediante oficio INAMU-PE-DAF-330-2021, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.</p>	<p>Acta N° 19-2021 del 29 de julio del 2021</p>	<p>1. RECIBIR Y DAR POR APROBADO CONFORME LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, LA DIRECCIÓN TÉCNICA Y LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, EL INFORME DE RESULTADOS DE LA GESTIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL INAMU, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2021.</p> <p>2. INDICAR QUE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA GESTIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL INAMU, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2021, FUE APROBADO SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y POR EL CLASIFICADOR ECONÓMICO.</p> <p>3. DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, SE AUTORIZA A LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INAMU A PROCEDER CON LA REMISIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS DE LA GESTIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL INAMU, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2021 Y LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
3. conocimiento y presentación de los Estados Financieros al 30 de junio del 2021 recibido mediante INAMU-PE-DAF-0333-2021 el día 27 de julio 2021 y suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.	Acta N° 19-2021 del 29 de julio del 2021	<p>1. APROBAR CONFORME LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y LA COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL INAMU, LOS SIGUIENTES ESTADOS FINANCIEROS:</p> <ul style="list-style-type: none"> o BALANCE DE COMPROBACIÓN o ESTADOS VARIOS: • ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA • ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO • ESTADO DE SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE BIENES o ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO o ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO o ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS o ESTADO PRESUPUESTARIO o ANÁLISIS FINANCIERO <p>2. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INAMU, A PROCEDER CON LA REMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXOS AL 30 DE JUNIO DEL 2021, A LOS DIFERENTES ENTES EXTERNOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA PREVIAMENTE ESTABLECIDA.</p>

<p>4. Aprobación del Manual de procedimientos del INAMU, el cual se presentó en la Sesión Ordinaria N° 17-2021 del 08 de julio de los corrientes. Se postergó su aprobación para dar el tiempo suficiente para que los integrantes de Junta Directiva presentaran dudas u observaciones, en caso de que las tuviesen.</p>	<p>Acta N° 19-2021 del 29 de julio del 2021</p>	<p>1. DAR POR CONOCIDO, ANALIZADO Y APROBADO EL DOCUMENTO MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL INAMU Y TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DEL INAMU Y TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ADJUNTOS VINCULADOS AL MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONALES. ESTE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEBERÁ PONERSE EN OPERACIONES A PARTIR DEL PRIMER DÍA HÁBIL DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022.</p> <p>2. INSTRUIR A LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y A LAS DIRECCIONES INSTITUCIONALES PARA QUE DURANTE LO QUE RESTA DEL SEGUNDO SEMESTRE SE DÉ A CONOCER DE MANERA AMPLIA DICHO MANUAL DE PROCEDIMIENTOS A TODO EL PERSONAL DEL INAMU.</p> <p>3. INSTRUIR A LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN PARA QUE, EN CONJUNTO CON LAS DIRECCIONES ESTRATÉGICA Y ADMINISTRATIVA FINANCIERA ELABOREN UNA PROPUESTA DE AJUSTE A LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS COMPLEMENTARIOS ÚNICAMENTE EN LOS CASOS EN QUE ESTO SEA NECESARIO Y COMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> * CATÁLOGO DE PROGRAMAS E INDICADORES INSTITUCIONALES * MAPA DE PROCESOS DEL INAMU <p>CON EL FIN DE QUE TODO ESTE INSTRUMENTAL SE ENCUENTRE ALINEADO Y ACTUALIZADO, CONFORME AL NUEVO MANUAL QUE AHORA SE APRUEBA. ESTAS PROPUESTAS DE AJUSTE DEBERÁN SER CONOCIDAS POR ESTA JUNTA DIRECTIVA A MÁS TARDAR EL 30 DE AGOSTO PRÓXIMO.</p> <p>4. SE AUTORIZA A LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y A LA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y ADMINISTRATIVA FINANCIERA, CONTINUAR CON LAS LABORES ASOCIADAS A LA REVISIÓN DEL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL Y DE SOLICITUD DE</p>
---	---	---

		REORGANIZACIÓN ANTE MIDEPLAN, CON EL FIN DE MODERNIZAR LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y VINCULARLA A LOS PROCESOS DE TRABAJO ACTUALES.
--	--	--

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
2. Presentación del Informe de Resultados de la Gestión Física y Financiera del INAMU al 30 de junio del 2021, recibido mediante oficio INAMU-PE-DAF-330-2021, suscrito por la señora Zaida Barboza	Acta N° 19-2021 del 29 de julio del 2021	4. ESTA JUNTA DIRECTIVA HACE UN LLAMADO DE ATENCIÓN A LAS INSTANCIAS QUE NO REPORTARON LA INFORMACIÓN Y SOLICITA A LA DIRECCIÓN TÉCNICA HACER ESTE ACUERDO DEL CONOCIMIENTO DE DICHAS INSTANCIAS. 5. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN TÉCNICA PRESENTAR UN PLAN REMEDIAL, PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE METAS, EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS.
1. Solicitud de modificación del Acuerdo N° 3-2021 de la Sesión Ordinaria N° 02-2021 relacionado con fechas de entrega de los Informes de Gestión por parte de la Auditoría Interna, remitido mediante oficio INAMU-JD-AI-140-2021 y suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno.	Acta N° 20-2021 del 19 de agosto del 2021	1. APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO 3, DE LA SESIÓN NÚMERO 02-2021 DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2021, PARA QUE SE LEA DE LA SIGUIENTE MANERA: LA AUDITORÍA INTERNA DEL INAMU PRESENTARÁ UN ÚNICO INFORME DE GESTIÓN ANUAL, EL CUAL TENDRÁ COMO ALCANCE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, CUYA FECHA DE ENTREGA SE PACTA PARA LOS PRIMEROS TREINTA (30) DÍAS NATURALES DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA DE CORTE DE DICHO INFORME. LA MODIFICACIÓN ANTERIOR SE SUSTENTA EN LO QUE SE ESTABLECE LA LEY 8292 LEY GENERAL DE CONTROL

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
		INTERNO, ESPECÍFICAMENTE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 22 COMPETENCIAS, INCISO G.
4. Conocimiento del criterio jurídico sobre el incremento en el monto de las dietas de los integrantes de Junta Directiva recibido mediante oficio INAMU-PE-UAL-171-2021 y suscrito por la señora Odette Brenes Solano, jefatura de la Unidad de Asesoría Legal.	Acta N° 20-2021 del 19 de agosto del 2021	1. APROBAR EL INCREMENTO EN EL MONTO DE LAS DIETAS DE LOS INTEGRANTES DE JUNTA DIRECTIVA SEGÚN EL CRITERIO INAMU-PE-UAL-171-2021 EMITIDO POR LA UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL. 2. SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA A APLICAR EL AJUSTE EN EL MONTO DE LAS DIETAS, DE MANERA RETROACTIVA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO.

<p>5. Aprobación de la Convocatoria de la Segunda Asamblea General Ordinaria del Foro de las Mujeres del INAMU para los días 23 y 24 de septiembre, solicitud remitida mediante oficio Foro de las mujeres-N° 21-2021 suscrito por la señora Enid Cruz, secretaria comité coordinador del Foro de mujeres.</p>	<p>Acta N° 20-2021 del 19 de agosto del 2021</p>	<p>1. AUTORIZAR LA CONVOCATORIA A LA SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL FORO DE LAS MUJERES DEL INAMU DEL AÑO DOS MIL VEINITIUNO, PARA LOS DÍAS 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 DE 2:00 P.M. A 4:00 P.M. Y 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 DE 8:30 A.M. A 11:30 A.M., EN UN LUGAR AÚN POR DEFINIR.</p> <p>2. REALIZAR LA CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CON LA SIGUIENTE AGENDA: DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, EN EL HORARIO DE 2:00 P.M A 4:00 P.M:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. SALUDO 2. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DEL DÍA 4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACUERDOS 5. INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INAMU – SEÑORA MARCELA GUERRERO 6. PRESENTACIÓN DE INFORMES: <ol style="list-style-type: none"> a) INFORME DEL COMITÉ COORDINADOR DEL FORO b) INFORME DE ANA HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN LA JUNTA DIRECTIVA DEL INAMU <p>DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 EN EL HORARIO DE 8:30 A.M A 11:30 A.M.:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. SALUDO 2. COMPROBACIÓN DEL QUORUM 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DEL DÍA 4. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE SOLICITUD DE NUEVOS INGRESOS 5. PLAN DE TRABAJO PERÍODO 2021. 6. ASUNTOS VARIOS 7. CIERRE
--	--	---

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
1. Suscribir un acuerdo en relación con el trabajo que realiza la señora Adriana Chinchilla como respaldo de sus horas extraordinarias en la confección de las actas de las sesiones de Junta Directiva.	Acta N° 21-2021 del 26 de agosto del 2021	<p>1. Aprobar una calurosa felicitación y agradecimiento a la señora Adriana Chinchilla por el trabajo que ha desempeñado como secretaria de Junta Directiva. Son notables su esfuerzo y dedicación, siempre realizando su trabajo con excelencia y compromiso, mismos que han facilitado el trabajo de análisis y toma de decisiones de las señoras y señor integrantes de la Junta Directiva.</p> <p>2. Instruir al señor Nelson Sánchez Valverde, Coordinador del Departamento de Recursos Humanos, para que incluya este acuerdo de felicitación a la señora Chinchilla en su expediente personal.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
2, Aprobación del cuestionario sobre el estado de la capacidad de gestión financiera a cargo de los jefes de las instituciones públicas remitido mediante oficio DFOE-CAP-0485 por la Contraloría General de la República.	Acta N° 21-2021 del 26 de agosto del 2021	<p>1. Aprobar las respuestas al cuestionario sobre el estado de la capacidad de gestión financiera a cargo de los jefes de las instituciones públicas.</p> <p>2. Instruir a la señora Marcela Guerrero Campos, Presidenta Ejecutiva del INAMU, a remitir la información a más tardar el día 27 de agosto a la Contraloría General de la República.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>1. Exposición sobre criterio y propuesta técnica del INAMU y el IMAS con relación a las propuestas de Reforma del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la CCSS, será presentado por la señor María Picado, Coordinadora Departamento de Políticas Públicas. En la sesión ordinaria N° 21-2021 se acordó hacer una breve exposición en la siguiente sesión.</p>	<p>Acta N° 22-2021 del 02 de septiembre del 2021</p>	<p>1. EXTENDER UN RECONOCIMIENTO AL TRABAJO REALIZADO, TANTO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA COMO DEL DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS, POR EL VALIOSO APOORTE, COMPROMISO Y EL APOYO A LA GESTIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO A FAVOR DE LA DISCUSIÓN DE LA REFORMA DEL IVM EN MATERIA DEL RECONOCIMIENTO Y LA TUTELA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES ANTE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>2. Conocimiento de la solicitud de prórroga para la actualización y alineamiento del Catálogo de programas e indicadores institucionales y Mapa de procesos del INAMU remitido mediante oficio INAMU-PE-UPI-102-2021, suscrito por la señora Ana Victoria Naranjo, jefatura Unidad Planificación Institucional</p>	<p>Acta N° 22-2021 del 02 de septiembre del 2021</p>	<p>1. CONCEDER A LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL UNA PRÓRROGA AL 31 DE OCTUBRE DEL 2021, PARA QUE SE PRESENTEN ANTE ESTA JUNTA DIRECTIVA LOS AJUSTES Y ALINEAMIENTOS EJECUTADOS EN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) EL CATÁLOGO DE PROGRAMAS E INDICADORES INSTITUCIONALES B) EL MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
1. Aprobación de la propuesta de Reglamento de Tecnologías de Información, recibido mediante oficio INAMU-PE-UAL-141-2021. En la sesión ordinaria N° 20-2021 se acuerda otorgar dos semanas de tiempo para su respectiva revisión y posterior aprobación	Acta N° 22-2021 del 02 de septiembre del 2021	1. POSPONER LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN HASTA QUE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA, SEÑORA INGRID TREJOS, REMITA POR ESCRITO LOS CAMBIOS QUE REQUIERE SEAN CONSIDERADOS POR ESTA JUNTA DIRECTIVA.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
2. Aprobación del Informe de Autoevaluación 2020 Control Interno remitido mediante oficio INAMU-PE-UPI-CECI-SEVRI-003-2021. En la sesión ordinaria N° 20-2021 se acuerda otorgar dos semanas de tiempo para su respectiva revisión y posterior aprobación.	Acta N° 22-2021 del 02 de septiembre del 2021	1. APROBAR EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CONTROL INTERNO DEL AÑO 2020 Y EL PLAN ANUAL DE MEJORAS CORRESPONDIENTE. AL RESPECTO SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO AJUSTAR LAS FECHAS DE DICHO PLAN CON EL FIN DE QUE SU CUMPLIMIENTO SE AJUSTE A DICIEMBRE DEL AÑO 2022, COMO PLAZO MÁXIMO. 2. SE INSTRUYE A LAS DIRECCIONES INSTITUCIONALES (DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA) PARA QUE INCLUYAN LAS MEDIDAS DE MEJORA DERIVADAS DE LA AUTOEVALUACIÓN 2020, EN EL POI 2022 Y SE MOTIVE A LAS COORDINACIONES Y JEFATURAS DE UNIDAD RESPECTIVAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LO RELATIVO AL CONTROL INTERNO Y SEVRI COMO PARTE DE SUS TAREAS ORDINARIAS. 3. SE CONOCE Y APRUEBA EL INFORME DE SEGUIMIENTO ANUAL AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SEVRI DEL AÑO 2020 Y SE SOLICITA A TODAS LAS DEPENDENCIAS INSTITUCIONALES A CUMPLIR CON LAS ACCIONES PENDIENTES O REZAGADAS A MÁS TARDAR A DICIEMBRE DEL AÑO 2021.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>3. Aprobación del Reglamento para el funcionamiento de la comisión Ejecutiva de Seguimiento al Sistema de Control Interno y al Sistema específico de valoración del riesgo institucional CECI-SEVRI, remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-177-2021. En la Sesión Ordinaria N° 20-2021 se acuerda otorgar dos semans de tiempo para su respectiva revisión y posterior aprobación</p>	<p>Acta N° 22-2021 del 02 de septiembre del 2021</p>	<p>1. APROBAR EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE CONTROL INTERNO Y SEVRI PRESENTADO POR LA COORDINADORA DE DICHA COMISIÓN, Y ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO LA GACETA DE MANERA OFICIAL. 2. SE INSTRUYE A LA SEÑORA MINISTRA MARCELA GUERRERO CAMPOS MEDIANTE CIRCULAR OFICIAL DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA, LA DIVULGACIÓN DE DICHO REGLAMENTO A TODAS LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
1. Solicitud de asistencia y participación de la asesora de la Presidencia Ejecutiva, señora Carmen Muñoz Quesada, para que participe en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva.	Acta N°23-2021 de 16 de septiembre del 2021	1. AUTORIZAR A LA SEÑORA CARMEN MUÑOZ QUESADA, QUIEN FUNGE COMO ASESORA DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA, A ESTAR PRESENTE EN LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON EL FIN DE QUE BRINDE SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA EJECUTIVA DE ESTA JUNTA DIRECTIVA, TANTO AL ÓRGANO COLEGIADO COMO A LA SEÑORA PRESIDENTA.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021

ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>2. Aprobación revaloración salarial aprobado en el primer semestre año 2020, remitido mediante INAMU-DAF-DRH-0601-2021 suscrito por el señor Nelson Sánchez, coordinador del Departamento de Recursos Humanos y la señora Zaida Barboza, Directora Administrativa Financiera a.i.</p>	<p>Acta N°23-2021 de 16 de septiembre del 2021</p>	<p>1. AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL INAMU, A HACER EFECTIVO EL PAGO DEL AJUSTE SALARIAL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2020, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No. 42121 MTSS-H-MIDEPLAN, EN VIRTUD DEL CRITERIO DE VIABILIDAD Y LEGALIDAD EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO LEGAL DE LA INSTITUCIÓN, ASI MISMO, QUE EXISTE SUFICIENTE CONTENIDO PRESUPUESTARIO EN LA PARTIDA DE REMUNERACIONES PARA HACERLE FRENTE A ESTE COMPROMISO.</p> <p>2. SE COMISIONA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL INAMU, PARA QUE PROCEDA A COMUNICAR A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA -STAP-, DEL ACUERDO DEL PAGO DEL AJUSTE SALARIAL DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2020.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>3. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 4-2021 con las justificaciones correspondientes de los requerimientos del Programa 1: Actividades Centrales, Programa 2: Atención Integral a Mujeres en su diversidad y Programa 3: Rectoría y Vigilancia de Normativa y Políticas Públicas, remitida mediante oficio INAMU-PE-DAF-0487-2021 suscrita por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.</p>	<p>Acta N°23-2021 de 16 de septiembre del 2021</p>	<p>1. APROBAR CONFORME A LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 04-2021 POR EL MONTO DE TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE COLONES EXACTOS (¢344,117,247.00). 2. INDICAR QUE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 04-2021 FUE APROBADA SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y POR EL CLASIFICADOR ECONÓMICO, SEGÚN LOS FORMATOS REQUERIDOS. 3. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA A PROCEDER CON LA REMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOPORTE APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
5. Análisis y aprobación del Convenio entre HIAS Costa Rica e INAMU remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-162-2021 suscrito por la señora odette Brenes Solano, jefatura Unidad Asesoría Legal	Acta N°23-2021 de 16 de septiembre del 2021	1. APROBAR LA CARTA DE ENTENDIMIENTO A SUSCRIBIR ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES -INAMU- Y HIAS COSTA RICA S.R.L., PARA ESTABLECER UNA ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL PIEG Y SU FORTALECIMIENTO EN LO REGIONAL Y LO LOCAL; EL CUAL FUE PRESENTADO CON OFICIO INAMU-PE-UAL-162-2021 SUSCRITO EN FECHA 14 DE JULIO DE 2021 POR LA SEÑORA ODETTE BRENES, JEFATURA DE LA UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL DEL INAMU.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>1. Aprobación de la propuesta de Reglamento de Tecnologías de Información con modificaciones recibido mediante oficio INAMU-PE-UIN-0080-2021. En la sesión ordinaria N° 22-2021 se acordó posponer su aprobación hasta que remitan el documento con las modificaciones incluidas por la señora Ingrid Trejos, jefatura Unidad de Informática.</p>	<p>Acta N° 23-2021 de 16 de septiembre del 2021</p>	<p>1. DAR POR CONOCIDO, REVISADO Y APROBADO EL REGLAMENTO DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, PRESENTADO POR LA SEÑORA INGRID MARÍN TREJOS, JEFATURA DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA, MEDIANTE OFICIO INAMU-PE-UIN-0080-2021.</p> <p>2. INFORMAR AL COMITÉ INSTITUCIONAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.</p> <p>3. INSTRUIR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PERSONAL DEL INAMU DICHO DOCUMENTO, MEDIANTE UNA CIRCULAR DE PRESIDENCIA EJECUTIVA.</p>

<p>1. Análisis y aprobación del Plan Operativo Institucional y Presupuesto Ordinario Institucional del INAMU correspondiente al Ejercicio Económico 2022 remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0476-2021 el 15 de septiembre del 2021, suscrito por la señora Zaida Barboza, Directora Financiera a.i.</p>	<p>Acta N° 03-2021 Extraordinaria del 21/09/2021</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. APROBAR EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL -POI-Y EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022 Y SU VINCULACIÓN DE LAS METAS DEL POI CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA -PND-IP-, POR UN MONTO DE QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO COLONES EXACTOS (¢15,352,424,498.00). 2. RATIFICAR LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION INTERNA POI 2022 EN EL MARCO DEL DISEÑO Y FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL -POI- Y EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022. 3. QUE EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022, CUMPLEN CON LAS DIRECTRICES Y DECRETOS RELACIONADOS CON LAS MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL DÉFICIT FISCAL Y GASTO PÚBLICO EMITIDAS POR EL PODER EJECUTIVO Y EL PODER LEGISLATIVO. 4. QUE EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022, NO HAY GASTOS CORRIENTES, SIENDO FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SUPERÁVIT. 5. CERTIFICAR QUE EL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022, FUE APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, POR OBJETO DEL GASTO; POR EL CLASIFICADOR ECONÓMICO Y LOS GASTOS CORRIENTES CAPITALIZADOS E INCLUIDOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PLANES Y PRESUPUESTO (SIPP). 6. QUE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022, CORRESPONDEN A UN
--	--	---

		<p>MONTO TOTAL DE ₡3,333.03 MILLONES DE COLONES, DE LOS CUALES ₡3,295.57 MILLONES CORRESPONDEN AL SUPERÁVIT Y ₡37.46 MILLONES AL PRESUPUESTO ORDINARIO.</p> <p>7. QUE LA VINCULACIÓN DE LAS METAS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL INAMU 2022, CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA -PNDIP- PLAN DEL BICENTENARIO, HAN SIDO AVALADAS POR LA RECTORÍA DEL SECTOR TRABAJO, DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL, MEDIANTE EL OFICIO: MTSS-DMT-OF-663-2020 Y POR EL SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA, MEDIANTE EL OFICIO: MSP-DM-0877-2021, LAS CUALES SE DETALLA EN LAS MATRICES DE ARTICULACIÓN DEL PLAN PRESUPUESTO -MAPPs- QUE SE ADJUNTAN COMO ANEXO.</p> <p>8. AUTORIZAR A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE AUTORIDAD PRESUPUESTARIA PARA QUE EMITA CERTIFICACIÓN ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE REPÚBLICA, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLA FISCAL POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.</p> <p>9. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y A LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL SEGÚN CORRESPONDA, LA REMISIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022 PARA LA APROBACION DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; LA SECRETARÍA TÉCNICA DE AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, CONFORME A LO ESTIPULADO.</p>
--	--	---

<p>2. Conocimiento y aprobación de la actualización del Portafolio de Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura Institucional, recibido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0492-2021 y suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.</p>	<p>Acta N° 24-2021 de 23 de septiembre del 2021</p>	<p>1. APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, SU EJECUCIÓN AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2021 Y LA INCORPORACIÓN DE RECURSOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022. CON EL OBJETIVO DE DOTAR A LA INSTITUCIÓN DE INMUEBLES PROPIOS DISEÑADOS Y CONSTRUIDOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN META. DICHO PORTAFOLIO PARA EL AÑO 2022 INCORPORA RECURSOS PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:✓ ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE REGIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INAMU), EN EL DISTRITO DE EL ROBLE, PUNTARENAS.✓ ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE REGIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INAMU), EN EL DISTRITO PRIMERO, CANTÓN CENTRAL, PROVINCIA DE LIMÓN.✓ CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN Y ALBERGUE TEMPORAL PARA MUJERES, SUS HIJAS E HIJOS AFECTADOS POR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ-INAMU.2. APROBAR EL INFORME RENDIDO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS INSCRITOS EN EL PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURA DEL INAMU, SU EJECUCIÓN AL MES DE SETIEMBRE DEL 2021 Y LAS PROYECCIONES DE EJECUCIÓN PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022.</p>
---	---	---

<p>3. Solicitud de autorización de compra directa del terreno para el proyecto "Construcción y equipamiento del Centro Especializado de Atención y -Albergue temporal para mujeres, sus hijas e hijos afectados por la violencia intrafamiliar - CEAAM AM, remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0474-2021, suscrito por la señora Zaida Barboza, Directora Administrativa Financiera a.i.</p>	<p>Acta N° 24-2021 de 23 de septiembre del 2021</p>	<p>1. APROBAR LA ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE A TRAVÉS DE LA COMPRA DIRECTA DEL TERRENO PROPIEDAD DE EMPRESA RAE INGENIEROS S. A. CON CÉDULA JURÍDICA 3-101-070609, REPRESENTADA POR MAURICIO PADILLA GOLCHER, CÉDULA DE IDENTIDAD 1-1072-0591, DE LA FINCA 242253, PLANO CATASTRO H-2295900-2021, CON 5.000 METROS CUADRADOS DE ÁREA Y 79.23 METROS DE FRENTE, QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD, EN EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO NACIONAL, CUYA IDENTIFICACIÓN ES H-2295900-2021, Y ES PARTE DEL FOLIO 4-242253-000. IDENTIFICADOR PREDIAL: 40303024225300, FUERA DE LA PLATAFORMA DE COMPRAS PÚBLICAS DEL SICOP, SEGÚN EL AVALÚO CON OFICIO NO. DVOP-DEN-PYD-2021-258, DEL ARQUITECTO MAURICIO ROJAS RODRÍGUEZ, FISCALIZADOR DEL EDIFICACIONES NACIONALES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, REALIZADO A LA PROPIEDAD, POR EL MONTO DE CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO COLONES CON 0/00 (¢459.675.000,00)</p> <p>2. AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DEL INAMU A COMPARECER ANTE LA NOTARÍA DEL ESTADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A SUSCRIBIR LA ESCRITURA PÚBLICA Y ACEPTAR LAS SERVIDUMBRES TRASLADADAS 307-14995-01-09-01-003, 316-07041-01-09-01 001 Y LA SERVIDUMBRE DE OLEODUCTO Y DE PASO QUE PESA SOBRE LA FINCA PRECITADA EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES INSCRITAS SEGÚN LAS CITAS 318-15540 -01-0001- 001 DEL REGISTRO DE BIENES INMUEBLES, ASÍ COMO REALIZAR LAS GESTIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS, SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p>3. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA</p>
--	---	--

		<p>FINANCIERA A REALIZAR LAS GESTIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS, SEGÚN CORRESPONDA QUE DEBERÁN REALIZARSE DENTRO DEL MARCO NORMATIVO QUE RIGE EN LA MATERIA.</p>
--	--	---

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
4. Aprobación de lista de 19 proyectos correspondientes a la convocatoria XII específicamente la dirigida a las ganadoras del Programa Nacional de Mujeres Empresarias del MEIC, recibido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-285-2021 suscrito por la señora María Esther Vargas, Coordinadora Dep Desarrollo Regional	Acta N° 24-2021 de 23 de septiembre del 2021	1. APROBAR PARCIALMENTE DE LA XII CONVOCATORIA 2021 FOMUJERES, CORRESPONDIENTES AL MEIC, LOS 19 PROYECTOS REVISADOS Y RECOMENDADOS POR LOS ÓRGANOS SELECCIONADORES EN SESIONES DE TRABAJO REALIZADAS EL 17 DE SETIEMBRE DEL 2021, DONDE SE ANALIZARON LOS PROYECTOS QUE SUPERARON LAS ETAPAS DE A) ADMISIBILIDAD; B) EMPODERAMIENTO Y C) VERIFICACIÓN DE DATOS; Y DE CONFORMIDAD CON LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA DE FOMUJERES AL AMPARO DEL DECRETO EJECUTIVO N° 37783-MP. LOS PROYECTOS CORRESPONDEN A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE: MANUFACTURA DE PRODUCTOS, SERVICIOS, PECUARIO Y AGROINDUSTRIA. 2. APROBAR EL GIRO ECONÓMICO DE LOS 19 PROYECTOS APROBADOS DE LA XII CONVOCATORIA FOMUJERES 2021, POR UN MONTO DE ₡37,593,703.00 MILLONES DE COLONES, CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS 2021.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
5. Conocer la solicitud del Ministerio de Educación Pública sobre el apoyo al proceso de transformación en la forma de contratación de las trabajadoras de comedores escolares.	Acta N° 24-2021 de 23 de septiembre del 2021	<p>1. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN TÉCNICA PREPARAR UN INFORME TÉCNICO, CON LAS INSTANCIAS QUE ESTIME CONVENIENTE EN EL ALCANCE, PARA FUNDAMENTAR UNA SOLICITUD DEL INAMU A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN APOYO A LA FORMALIZACIÓN EN LA CONTRATACIÓN LABORAL DE LAS TRABAJADORAS (COCINERAS) DE COMEDORES ESCOLARES.</p> <p>2. PARA LA PREPARACIÓN DE DICHO INFORME SE DEBE ESCUCHAR LA POSICIÓN DEL DIRECTOR DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DEL ESCOLAR Y DEL ADOLESCENTE (PANEA) DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA; DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DEL SINDICATO DE TRABAJADORAS DE COMEDORES ESCOLARES (SITRACOME).</p> <p>3. DICHO INFORME DEBE CONOCERSE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 07 DE OCTUBRE 2021.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>1. Aprobación de la Estrategia Institucional para la empleabilidad de las mujeres en sus diversidades remitido mediante oficio INAMU-PE-DE-0299-2021. En la sesión N° 20-2021 se aprueba conceder tres semanas de tiempo para su respectiva revisión y posterior aprobación.</p>	<p>Acta N° 24-2021 de 23 de septiembre del 2021</p>	<p>1. POSPONER LA APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE EMPLEABILIDAD PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA EN VIRTUD DE QUE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA DESEAN CONOCER MÁS DEL TEMA POR EL FONDO.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
2. Aprobación Convenio CATURGUA-INAMU remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-162-2021 suscrito por la señora Odette Brenes Solano, jefa Unidad Asesoría Legal	Acta N° 24-2021 de 23 de septiembre del 2021	1. APROBAR LA CARTA DE ENTENDIMIENTO A SUSCRIBIR ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES -INAMU- Y LA CÁMARA DE TURISMO GUANACASTECA CON EL PROPÓSITO DE TRABAJAR EN FORMA CONJUNTA HACIA LA IGUALDAD DE GÉNERO, EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES Y EL CIERRE DE BRECHAS, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE LA POLÍTICA NACIONAL PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, PIEG 2018-2030, PROMOVRIENDO LA SENSIBILIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL TEMA DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO A TRAVÉS DE LOS PILARES DE LA POLÍTICA NACIONAL PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO (PIEG), EL CUAL FUE PRESENTADO CON OFICIO INAMU-PE-UAL-162-2021 SUSCRITO EN FECHA 14 DE JULIO DE 2021 POR LA SEÑORA ODETTE BRENES, JEFATURA DE LA UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL DEL INAMU.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>1. Respecto a la aprobación del proyecto de presupuesto remitido a la Contraloría General de la República en sesión extraordinaria N° 3 del pasado 21 de setiembre</p>	<p>Acta N° 24-2021 de 23 de setiembre del 2021</p>	<p>1. REALIZAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INAMU PARA ANALIZAR LAS IMPLICACIONES DE SUB-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2021 PROYECTADA, SOBRE LA SOSTENIBILIDAD FUTURA DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS SOCIALES Y LA GESTIÓN MISMA DEL INAMU, CONSIDERANDO QUE ESA SUB-EJECUCIÓN SERVIRÁ DE PARÁMETRO PARA LA APLICACIÓN DEL TECHO PRESUPUESTARIO DISPONIBLE PARA EL AÑO 2022, POR LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL DE GASTO. 2. SOLICITARLE A LAS DIRECCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS, QUE PREPAREN UN INFORME PARA ESTA JUNTA DIRECTIVA, QUE CONTENGA: A) LAS PROYECCIONES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2021, B) LA PROYECCIÓN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA EN EL AÑO 2022, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL EFECTO DE LA SUB-EJECUCIÓN 2021 SOBRE EL LÍMITE MÁXIMO DE GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN EN EL AÑO 2022 SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA. 3. INCLUIR EN LA AGENDA DE LA ÚLTIMA SEMANA DE CADA MES HASTA DICIEMBRE 2021, LA REVISIÓN DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 2021. 4. INFORMAR EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 25 DEL JUEVES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, LA FECHA EN QUE SE ESTARÍA PRESENTANDO EL INFORME PARA PROGRAMAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>1. Análisis y aprobación de la propuesta del presupuesto extraordinario N° 02-2021, remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0508-2021 del 23 de setiembre de los corrientes y suscrito por la señora Zaida Barboza, Directora Administrativa Financiera a.i.</p>	<p>Acta N° 04-2021 Extraordinaria del 28 de septiembre 2021</p>	<p>1. APROBAR CONFORME LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NÚMERO 02-2021 DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 PROCEDENTE DEL REMANENTE DE LA LIQUIDACIÓN POR RESCISIÓN DEL PROYECTO 20362001 “ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER (INAMU) EN EL DISTRITO DE ZAPOTE SAN JOSÉ”, POR UN MONTO DE ₡837.580.481,57 (OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN COLÓN CON 57/100.</p> <p>2. INDICAR QUE EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2021 FUE APROBADO SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y POR EL CLASIFICADOR ECONÓMICO.</p> <p>3. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA A PROCEDER CON LA REMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOPORTE APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA LA APROBACIÓN DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, A LA SECRETARIA TECNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021

ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>1. Presentación y aprobación de la Estrategia Institucional para la empleabilidad de las mujeres en sus diversidades. En la sesión N° 24 se postergó su aprobación en virtud de que los miembros de Junta Directiva querían ahondar más sobre el tema.</p>	<p>Acta N° 25-2021 de 30 de septiembre del 2021</p>	<p>1. CONOCER Y APROBAR LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD DE LAS MUJERES EN SUS DIVERSIDADES DEL INAMU Y SE INSTRUYE A LOS DEPARTAMENTOS INSTITUCIONALES INVOLUCRADOS A PLANIFICAR Y PRESUPUESTAR DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA.</p>
<p>2. Aprobación del Convenio INAMU-Cooperación Técnica no reembolsable entre Cooperación Andina de Fomento (CAF), remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-229-2021, suscrito por la señora Odette Brenes, jefa de la Unidad de Asesoría Legal.</p>	<p>Acta N° 25-2021 de 30 de septiembre del 2021</p>	<p>1. APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y LA CAF PARA RECIBIR ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS "LINEAMIENTOS PARA EL CIERRE DE LA BRECHA FINANCIERA ENTRE MUJERES Y HOMBRES" Y EN LA PUESTA EN PRÁCTICA DE UN PROGRAMA PILOTO CON TRES ENTIDADES FINANCIERAS, CON EL FIN DE QUE IMPLEMENTEN LOS EJES DE LOS LINEAMIENTOS COMO UNA POLÍTICA PÚBLICA PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN FINANCIERA DE LAS MUJERES.</p>
<p>Solicitud de Auditor Interno en participar como oyente durante la presentación del Informe de Auditoría Externa sobre los Estados Financieros periodo 2020.</p>	<p>Acta N° 25-2021 de 30 de septiembre del 2021</p>	<p>1. CONSULTAR A LA PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DIRECTIVA, SEÑORA MARCELA GUERRERO, LA DECISIÓN AL RESPECTO.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
5. Solicitud de ampliación de plazo al oficio INAMU-AJD-089-2021, Acuerdo N°6, Acta N° 24-2021 remitido mediante oficio INAMU-PE-DE-0332-2021 suscrito por la señora Ana Lorena Flores, Directora Técnica.	Acta N° 25-2021 de 30 de septiembre del 2021	1. APROBAR LA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA PRESENTAR EL INFORME SOLICITADO EN EL CITADO ACUERDO PARA EL 21 DE OCTUBRE DEL 2021.
6. Aprobación del Convenio INAMU y la Asociación de Alianza de Mujeres Costarricense el cual tiene como propósito apoyar actividades de organizaciones de mujeres en el marco de la conmemoración del 25 de noviembre, Día de la No Violencia contra las Mujeres, con el visto bueno de la Dirección Técnica y la Unidad de Asesoría Legal	Acta N° 25-2021 de 30 de septiembre del 2021	1. APROBAR ACUERDO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y LA ASOCIACIÓN DE ALIANZA DE MUJERES COSTARRICENSE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL OBJETIVO GENERAL DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE MUJERES DIVERSAS Y ARTICULANDO INICIATIVAS PARA EL DISFRUTE DE SU CIUDADANÍA PLENA, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
7. Solicitud de aprobación en el monto aprobado para la ganadora Diana Guzmán Vásquez, de la X Convocatoria FOMUJERES 2021, remitido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-286-2021 suscrito por la Coordinadora del Departamento de Desarrollo Regional, María Esther Vargas.	Acta N° 25-2021 de 30 de septiembre del 2021	<p>1. APROBAR LA RATIFICACIÓN DEL MONTO APROBADO PARA LA POSTULANTE DIANA GUZMÁN VÁSQUEZ CÉDULA 1-1097-0430 EN EL ACUERDO N°6, ACTA N° 10-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 10-2021 CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DEL 2021 POR ₡486,453.00 A ₡589,953.00, EL CUAL FUE SUBSANADO POR EL ÓRGANO SELECCIONADOR, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA ACLARATORIA DEL ACTA N° 20-2021.</p> <p>2. APROBAR EL GIRO ECONÓMICO DE ₡103,500.00, QUE CONLLEVA EL AJUSTE REALIZADO POR EL ÓRGANO, CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DEL AÑO 2021.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
8. Aprobación parcial de la lista de 58 proyectos de la XII Convocatoria FOMUJERES 2021 MAG, remitido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-287-2021 y suscrito por la señora María Esther Vargas, Coordinadora del Departamento de Desarrollo Regional.	Acta N° 25-2021 de 30 de septiembre del 2021	1. APROBAR PARCIALMENTE DE LA XII CONVOCATORIA 2021 FOMUJERES, CORRESPONDIENTES AL MAG LOS 58 PROYECTOS REVISADOS Y RECOMENDADOS POR LOS ÓRGANOS SELECCIONADORES EN SESIONES DE TRABAJO REALIZADAS EL 23 Y 24 DE SETIEMBRE DEL 2021, DONDE SE ANALIZARON LOS PROYECTOS QUE SUPERARON LAS ETAPAS DE A) ADMISIBILIDAD; B) EMPODERAMIENTO Y C) VERIFICACIÓN DE DATOS; Y DE CONFORMIDAD CON LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA DE FOMUJERES AL AMPARO DEL DECRETO EJECUTIVO N° 37783-MP. LOS PROYECTOS CORRESPONDEN A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE: PECUARIO Y AGRICULTURA. 2. APROBAR EL GIRO ECONÓMICO DE LOS 58 PROYECTOS APROBADOS DE LA XII CONVOCATORIA FOMUJERES 2021, POR UN MONTO DE ₡ 113 032 835,00 MILLONES DE COLONES, CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS 2021.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
1. Solicitud a Asesoría Legal revisión y propuesta de reforma del Reglamento y si estamos cumpliendo con la nueva normativa que regula las sesiones de Junta Directiva a distancia.	Acta N° 25-2021 de 30 de septiembre del 2021	1. SOLICITAR A LA UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL LA REVISIÓN Y PROPUESTA DE REFORMA AL REGLAMENTO DE JUNTA DIRECTIVA DEL INAMU PARA SER PRESENTADO A ESTA JUNTA DIRECTIVA EN UN PLAZO NO MAYOR A 2 MESES Y HACER UNA REVISIÓN DE LOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ESPECÍFICAMENTE LA NORMATIVA QUE REGULA LAS SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA, EN ARAS DE QUE ESTA JUNTA DIRECTIVA NO INCURRA EN INCUMPLIMIENTOS.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021

ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>1. Conocimiento y aprobación del Onforme Encuesta de Percepción de las personas usuarias sobre la calidad de los servicios del INAMU brindados durante el 2020, remitido mediante oficio INAMU-PE-CS-010-2021 del 14 de setiembre de 2021, suscrito por la señor Vera Aguilar Cruz</p>	<p>Acta N° 26-2021 de 07 de octubre del 2021</p>	<p>1. DAR POR APROBADO EL INFORME: "ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE LAS PERSONAS USUARIAS SOBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DEL INAMU BRINDADOS DURANTE EL 2020.", PRESENTADO POR VERA AGUILAR CRUZ, PROFESIONAL ESPECIALISTA A CARGO DE LA CONTRALORÍA DE SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 9158 DE REGULACIÓN EL SISTEMA NACIONAL DE CONTRALORÍAS DE SERVICIOS Y SU REGLAMENTO, ART.14, INC. 13.2. TOMAR EN CONSIDERACIÓN LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME "ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE LAS PERSONAS USUARIAS SOBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DEL INAMU BRINDADOS DURANTE EL 2020.", COMO REFERENTES PARA MEJORAR LA METODOLOGÍA Y TODO EL PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA EL AÑO 2022.</p>
<p>2. Solicitud de aumento de recursos para la XII Convocatoria FOMUJERES, recibido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-290-2021 y suscrito por la señora María Esther vargas, Coordinadora DDR</p>	<p>Acta N° 26-2021 de 07 de octubre del 2021</p>	<p>1. APROBAR EL AUMENTO DE LOS RECURSOS PARA LA XII CONVOCATORIA EN ¢ 1,250,000,000.00 DEBIDO A LA DEMANDA DE PROYECTOS RECIBIDOS Y LA CANTIDAD DE PROYECTOS QUE ESTÁN SIENDO RECOMENDADOS PARA FINANCIAMIENTO POR PARTE DE LOS ÓRGANOS SELECCIONADORES.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
3. Aprobación parcial de 349 proyectos de la XII Convocatoria de FOMUJERES MAG 2021, recibido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-291-2021 suscrito por la señora María Esther Vargas Vega, Coordinadora DDR	Acta N° 26-2021 de 07 de octubre del 2021	<p>1. APROBAR PARCIALMENTE DE LA XII CONVOCATORIA 2021 FOMUJERES, CORRESPONDIENTES AL MAG LOS 349 PROYECTOS REVISADOS Y RECOMENDADOS POR LOS ÓRGANOS SELECCIONADORES EN SESIONES DE TRABAJO REALIZADAS DEL 24 DE SETIEMBRE AL 04 DE OCTUBRE DEL 2021, DONDE SE ANALIZARON LOS PROYECTOS QUE SUPERARON LAS ETAPAS DE A) ADMISIBILIDAD; B) EMPODERAMIENTO Y C) VERIFICACIÓN DE DATOS; Y DE CONFORMIDAD CON LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA DE FOMUJERES AL AMPARO DEL DECRETO EJECUTIVO N° 37783-MP. LOS PROYECTOS CORRESPONDEN A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE: PECUARIO, AGRICULTURA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA.</p> <p>2. APROBAR EL GIRO ECONÓMICO DE LOS 349 PROYECTOS APROBADOS DE LA XII CONVOCATORIA FOMUJERES 2021, POR UN MONTO DE ₡714.530.454,00 MILLONES DE COLONES, CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS 2021.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Reconocimiento de parte de la PE a Unidades Regionales	Acta N°26-2021 de 07 de octubre del 2021	1. EXTENDER UN RECONOCIMIENTO AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO REGIONAL, ASÍ COMO A TODAS LAS REGIONALES A SU CARGO, POR EL TRABAJO REALIZADO, SU COMPROMISO Y APOYO AL PROGRAMA AVANZAMOS MUJERES (PAM) EN VIRTUD DE LA ESENCIA QUE A ESTA INSTITUCIÓN LA REVISTE.
Reconocimiento de parte de la Jnta Directiva para el Instituto Mixto de Ayuda Social	Acta N°26-2021 de 07 de octubre del 2021	1. EXTENDER UN RECONOCIMIENTO AL SEÑOR MINISTRO Y PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL JUAN LUIS BERMÚDEZ, POR LA LABOR DESEMPEÑADA EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS MUJERES Y UNA FELICITACIÓN POR EL 50 ANIVERSARIO DE LA INSTITUCIÓN QUE PRESIDE.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>1. Aprobación del Informe de Ejecución Presupuestaria recibido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0553-2021 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera.</p>	<p>Acta N°27-2021 de 13 de octubre del 2021</p>	<p>1. RECIBIR Y DAR POR APROBADO CONFORME LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO AL TREINTA DE SETIEMBRE DEL PERÍODO ECONÓMICO DOS MIL VEINTIUNO, POR UN MONTO TOTAL POR EGRESOS DE OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA COLONES CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS (₡8,808,994,990.94).</p> <p>2. INDICAR, QUE EL INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL III TRIMESTRE 2021, FUE APROBADO SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y POR EL CLASIFICADOR ECONÓMICO.</p> <p>3. SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INAMU A PROCEDER CON LA REMISIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL TREINTA DE SETIEMBRE DE 2021 APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
2. Aprobación de modificación de monto aprobado por la ganadora Karolayn Cruz Avalos, cédula 1-1062-0091 de la XII Convocatoria 2021, remitido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-294-2021	Acta N°27-2021 de 13 de octubre del 2021	1. APROBAR LA RATIFICACIÓN DEL MONTO APROBADO PARA LA POSTULANTE CRUZ AVALOS KAROLYN, CÉDULA 1-1062-0091, EN EL ACUERDO N°5, ACTA N° 24-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 24-2021 CELEBRADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 POR ₡2,506,096.00 A ₡2,642,096.00 DEBIDO AL ERROR MATERIAL EN LA DIGITACIÓN DEL PRESUPUESTO RECOMENDADO. 2. APROBAR EL GIRO ECONÓMICO DE ₡2,642,096,00, QUE CONLLEVA EL AJUSTE REALIZADO A LA HORA DE VERIFICAR LA GRABACIÓN, CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DEL AÑO 2021.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
3. Aprobación de lista final de 165 proyectos de la XII Convocatoria FOMUJERES 2021 MAG recibido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-298-2021	Acta N°27-2021 de 13 de octubre del 2021	<p>1. APROBAR DE LA XII CONVOCATORIA 2021 FOMUJERES, CORRESPONDIENTES AL MAG LOS 165 PROYECTOS REVISADOS Y RECOMENDADOS POR LOS ÓRGANOS SELECCIONADORES EN SESIONES DE TRABAJO REALIZADAS DEL 24 DE SETIEMBRE AL 07 DE OCTUBRE DEL 2021, DONDE SE ANALIZARON LOS PROYECTOS QUE SUPERARON LAS ETAPAS DE A) ADMISIBILIDAD; B) EMPODERAMIENTO Y C) VERIFICACIÓN DE DATOS; Y DE CONFORMIDAD CON LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA DE FOMUJERES AL AMPARO DEL DECRETO EJECUTIVO N° 37783-MP, RESTANTES PARA COMPLETAR LA TOTALIDAD DE LOS 572 PROYECTOS RECOMENDADOS. LOS PROYECTOS CORRESPONDEN A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE: PECUARIO, AGRICULTURA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA.</p> <p>2. APROBAR EL GIRO ECONÓMICO DE LOS 165 PROYECTOS APROBADOS DE LA XII CONVOCATORIA FOMUJERES 2021, POR UN MONTO DE ₡328,917,538.00 CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS 2021.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
1. Aprobación Estados Financieros al 30 de septiembre del 2021 recibido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0571-2021	Acta N°28-2021 del 28 de octubre del 2021	<p>1. APROBAR CONFORME LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y LA COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL INAMU, LOS SIGUIENTES ESTADOS FINANCIEROS:</p> <ul style="list-style-type: none"> o BALANCE DE COMPROBACIÓN o ESTADOS VARIOS: • ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA • ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO • ESTADO DE SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE BIENES o ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO o ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO o ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS o ESTADO PRESUPUESTARIO o ANÁLISIS FINANCIERO <p>2. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INAMU, A PROCEDER CON LA REMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, A LOS DIFERENTES ENTES EXTERNOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA PREVIAMENTE ESTABLECIDA.</p>

<p>2. Aprobación de la Convocatoria de la Tercer Asamblea General Ordinaria del Foro de las mujeres del INAMU para los días 2 y 3 de diciembre, solicitud remitida mediante oficio Foro de las mujeres N° 23-2021</p>	<p>Acta N°28-2021 del 28 de octubre del 2021</p>	<p>1. AUTORIZAR LA CONVOCATORIA A LA TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL FORO DE LAS MUJERES DEL INAMU DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, PARA LOS DÍAS 02 DE DICIEMBRE DEL 2021 DE 1:00 P.M. A 3:00 P.M. Y 03 DE DICIEMBRE DEL 2021 DE 8:00 A.M. A 12:00 P.M. EN EL HOTEL PARK INN SAN JOSÉ, UBICADO 300 METROS AL SUR DE PIZZA HUT, PASEO COLÓN, AVENIDAD 6 Y 10, CALLE 28 Y 30.</p> <p>2. REALIZAR LA CONVOCATORIA A LA TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CON LA SIGUIENTE AGENDA: DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2021, EN EL HORARIO DE 1:00 P.M. 3:00 P.M.:</p> <table border="0"> <tr> <td>1:00</td> <td></td> <td>P.M.</td> <td>SALUDO</td> </tr> <tr> <td>1:05</td> <td>P.M.</td> <td>COMPROBACIÓN</td> <td>DEL QUÓRUM</td> </tr> <tr> <td>1:10</td> <td>P.M.</td> <td>LECTURA Y APROBACIÓN</td> <td>DE LA AGENDA DEL DÍA</td> </tr> <tr> <td>1:20</td> <td>P.M.</td> <td>LECTURA Y APROBACIÓN</td> <td>DE ACTA ANTERIOR,</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>REVISIÓN Y APROBACIÓN</td> <td>DE ACUERDOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>PRESENTACIÓN</td> <td>DE INFORMES</td> </tr> <tr> <td>1:40</td> <td>P.M.</td> <td>INTERVENCIÓN</td> <td>DE LA PRESIDENTA EJECUTIVA</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>DEL INAMU,</td> <td>SRA. MARCELA GUERRERO.</td> </tr> <tr> <td>2:00</td> <td>P.M.</td> <td>INFORME</td> <td>DEL COMITÉ COORDINADOR DEL FORO</td> </tr> <tr> <td>2:30</td> <td>P.M.</td> <td>ANA HERNÁNDEZ,</td> <td>REPRESENTANTE DE</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>ORGANIZACIONES SOCIALES</td> <td>EN LA JUNTA DIRECTIVA DEL</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>INAMU</td> <td></td> </tr> </table> <p>DÍA 03 DE DICIEMBRE DEL 2021, EN EL HORARIO DE 8:00 A.M. A 12:00 P.M.:</p> <table border="0"> <tr> <td>8:00</td> <td></td> <td>A.M.</td> <td>SALUDO</td> </tr> <tr> <td>8:05</td> <td>A.M.</td> <td>COMPROBACIÓN</td> <td>DEL QUÓRUM</td> </tr> <tr> <td>8:10</td> <td>A.M.</td> <td>LECTURA Y APROBACIÓN</td> <td>DE LA AGENDA DEL DÍA</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>CONTINÚAN</td> <td>INFORMES DE:</td> </tr> <tr> <td>8:30</td> <td>A.M.</td> <td>SILVIA MESA,</td> <td>REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>EXPERTAS</td> <td>DE SEGUIMIENTO DE LA CEDAW</td> </tr> </table>	1:00		P.M.	SALUDO	1:05	P.M.	COMPROBACIÓN	DEL QUÓRUM	1:10	P.M.	LECTURA Y APROBACIÓN	DE LA AGENDA DEL DÍA	1:20	P.M.	LECTURA Y APROBACIÓN	DE ACTA ANTERIOR,			REVISIÓN Y APROBACIÓN	DE ACUERDOS			PRESENTACIÓN	DE INFORMES	1:40	P.M.	INTERVENCIÓN	DE LA PRESIDENTA EJECUTIVA			DEL INAMU,	SRA. MARCELA GUERRERO.	2:00	P.M.	INFORME	DEL COMITÉ COORDINADOR DEL FORO	2:30	P.M.	ANA HERNÁNDEZ,	REPRESENTANTE DE			ORGANIZACIONES SOCIALES	EN LA JUNTA DIRECTIVA DEL			INAMU		8:00		A.M.	SALUDO	8:05	A.M.	COMPROBACIÓN	DEL QUÓRUM	8:10	A.M.	LECTURA Y APROBACIÓN	DE LA AGENDA DEL DÍA			CONTINÚAN	INFORMES DE:	8:30	A.M.	SILVIA MESA,	REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE			EXPERTAS	DE SEGUIMIENTO DE LA CEDAW
1:00		P.M.	SALUDO																																																																							
1:05	P.M.	COMPROBACIÓN	DEL QUÓRUM																																																																							
1:10	P.M.	LECTURA Y APROBACIÓN	DE LA AGENDA DEL DÍA																																																																							
1:20	P.M.	LECTURA Y APROBACIÓN	DE ACTA ANTERIOR,																																																																							
		REVISIÓN Y APROBACIÓN	DE ACUERDOS																																																																							
		PRESENTACIÓN	DE INFORMES																																																																							
1:40	P.M.	INTERVENCIÓN	DE LA PRESIDENTA EJECUTIVA																																																																							
		DEL INAMU,	SRA. MARCELA GUERRERO.																																																																							
2:00	P.M.	INFORME	DEL COMITÉ COORDINADOR DEL FORO																																																																							
2:30	P.M.	ANA HERNÁNDEZ,	REPRESENTANTE DE																																																																							
		ORGANIZACIONES SOCIALES	EN LA JUNTA DIRECTIVA DEL																																																																							
		INAMU																																																																								
8:00		A.M.	SALUDO																																																																							
8:05	A.M.	COMPROBACIÓN	DEL QUÓRUM																																																																							
8:10	A.M.	LECTURA Y APROBACIÓN	DE LA AGENDA DEL DÍA																																																																							
		CONTINÚAN	INFORMES DE:																																																																							
8:30	A.M.	SILVIA MESA,	REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE																																																																							
		EXPERTAS	DE SEGUIMIENTO DE LA CEDAW																																																																							

		<p>9:00 A.M. TITA TORRES, REPRESENTANTE ANTE EL CONCEJO CONSULTIVO ECONÓMICO-SOCIAL 9:30 A.M. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE SOLICITUD DE NUEVOS INGRESOS Y EL ESTADO ACTUAL DE LA MEMBRESÍA 10:00 A.M. PLAN DE TRABAJO, 2022 11:00 A.M. ASUNTOS VARIOS 12:00 A.M. CIERRE</p>
--	--	---

<p>3. Solicitud de aprobación de la distribución de los recursos para la XI Convocatoria de FOMUJERES recibido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-311-2021</p>	<p>Acta N°28-2021 del 28 de octubre del 2021</p>	<p>1. Instruir a la Unidad Ejecutora de FOMUJERES a resolver prioritariamente y financiar el Área Organización grupal de mujeres en beneficio de sus derechos, partiendo de que la XI Convocatoria cuenta con 2 áreas concursables y la cantidad de proyectos presentados en esta área, fue proporcionalmente menor que los presentados en el Área Impulso y fortalecimiento de actividades productivas, así como por el interés institucional de promover el trabajo de las Organizaciones en Defensa de los derechos de las Mujeres</p> <p>2. Instruir a la Unidad Ejecutora de FOMUJERES a resolver prioritariamente y financiar los proyectos productivos en etapas de Desarrollo de la categoría del Área: Impulso y fortalecimiento de actividades productivas, fundamentado en que estos proyectos tienen más de 2 años de estar en funcionamiento, con mayor madurez y solidez productiva y de negocio, formalmente establecidos, con mayores posibilidades de crecimiento y éxito.</p> <p>3. Instruir a la Unidad Ejecutora de FOMUJERES a aplicar en la categoría de proyectos productivos en etapas Iniciales la fórmula establecida para determinar el monto por región a financiar y, ordenar el financiamiento de los proyectos de mayor a menor calificación, según instrumento de viabilidad técnica, hasta agotar el presupuesto asignado, según el mecanismo de asignación de recursos, indicado en el ítem 10, de las Bases de Participación, con el objetivo de responder objetivamente a la demanda de las mujeres.</p>
---	--	--

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>1. Conocimiento del oficio INAMU-PE-DE-05-353-2021 con que se da cumplimiento al Acuerdo N° 6, de la Sesión Ordinaria N° 24-2021 que informa sobre el informe técnico para fundamentar una solicitud del INAMU a la Asamblea Legislativa en apoyo a la formalización en la contratación laboral de las trabajadoras -cocineras- de comedores escolares.</p>	<p>Acta N°28-2021 del 28 de octubre del 2021</p>	<p>1. DAR POR RECIBIDO EL INFORME No INAMU-PE-DE-0353-2021 DEL 21 DE OCTUBRE DEL 2021, SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL DE LAS TRABAJADORAS DE COMEDORES ESCOLARES, CONTRATADAS POR LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL PAÍS, RENDIDO POR LA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.</p> <p>2. APROBAR DICHO INFORME Y TRASLADARLO OFICIALMENTE AL DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA QUE SEA DADO A CONOCER AL PLENARIO LEGISLATIVO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS.</p> <p>3. APOYAR LA INICIATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEL MINISTERIO DE HACIENDA, E INSTAR A LAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS PARA QUE AUTORICEN EL TRASLADO DE PARTIDAS EN LA LEY DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022, NECESARIAS PARA CONTRATAR 2.000 SERVIDORAS DE COMEDORES ESCOLARES COMO FUNCIONARIAS DEL MEP, FORMALIZANDO SU SITUACIÓN LABORAL, DE CONFORMIDAD CON LOS DERECHOS LABORALES CONSAGRADOS EN EL CÓDIGO DE TRABAJO.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>1. Análisis del oficio INAMU-PE-DAF-0584-2021 referente al oficio IC-GAPI-67 y la resolución R-DCA-01173-2021 del recurso de apelación, así como la aprobación del Informe del acto de readjudicación de la contratación 2020LN-000002-0015800001 "Contratación de Construcción y mantenimiento de las Unidades Regionales Huetar Caribe y Pacífico Central del INAMU".</p>	<p>Acta N°05-2021 Extraordinaria del 02 de noviembre del 2021</p>	<p>1. Adjudicar la Licitación Pública 2020LN-000002-0015800001: "Contratación de Construcción y Mantenimiento de las Unidades Regionales Huetar Caribe y Pacífico Central, Partida uno. Oferta nueve. SAGA INGENIERIA, S. A., cédula jurídica 3101571807, por un monto total de mil novecientos treinta y tres millones de colones exactos (¢1.933.000.000,00), más el monto provisional por ciento cincuenta y cinco millones de colones exactos (¢155.000.000,00) y Partida dos. Oferta nueve. SAGA INGENIERÍA, S. A., cédula jurídica 3101571807, por un monto total de mil ochocientos ocho millones de colones exactos (¢1.808.000.000,00), más el monto provisional por ciento sesenta millones de colones exactos (¢160.000.000,00).</p> <p>2. Comunicar el presente acuerdo a la Proveeduría institucional del INAMU, para que continúe con los procedimientos de validez, perfeccionamiento y formalización contractual previstos en la ley de contratación administrativa y su reglamento.</p>

<p>1. Análisis y aprobación de la lista de los 13 proyectos de la categoría de Defensa de los Derechos y los 138 proyectos de la categoría de Etapas de Desarrollo, ambas categorías revisadas y recomendadas por los Órganos Seleccionadores, recibido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-223-2021 suscrito por la señora María Esther Vargas Vega, Coordinadora Departamento de Desarrollo Regional .</p>	<p>Acta N° 06-2021 Extraordinaria del 09 de noviembre del 2021</p>	<p>1. Aprobar parcialmente de la XI convocatoria 2021 FOMUJERES, correspondientes a la categoría de Defensa de los Derechos de las Mujeres, los 13 proyectos revisados y recomendados por los órganos Seleccionadores en sesiones de trabajo realizadas el 14 y 18 de octubre del 2021, donde se analizaron los proyectos que superaron las etapas de a) admisibilidad; b) empoderamiento y c) verificación de datos; y de conformidad con los atestados presentados por la Unidad Ejecutora de FOMUJERES al amparo del decreto ejecutivo N° 37783-MP. Los proyectos corresponden a las actividades productivas de: Pecuario y Agricultura. 2. Aprobar el giro económico de los 13 proyectos aprobados de la XI Convocatoria FOMUJERES 2021, por un monto de 73 232 880,00 millones de colones, con los recursos presupuestarios 2021 3. Aprobar parcialmente de la XI convocatoria 2021 FOMUJERES, correspondientes a la categoría de Etapas en Desarrollo, los 138 proyectos revisados y recomendados por los órganos Seleccionadores en sesiones de trabajo realizadas del 3 al 5 y 8 de noviembre del 2021, donde se analizaron los proyectos que superaron las etapas de a) admisibilidad; b) empoderamiento y c) verificación de datos; y de conformidad con los atestados presentados por la Unidad Ejecutora de FOMUJERES al amparo del decreto ejecutivo N° 37783-MP. Los proyectos corresponden a las actividades productivas de: Pecuario y Agricultura. 4. Aprobar el giro económico de los 138 proyectos aprobados de la XI Convocatoria FOMUJERES 2021, por un monto de 394 098 901,00 millones de colones, con los recursos presupuestarios 2021</p>
--	--	--

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
1. Aprobación de la modificación presupuestaria No 5 remitida mediante oficio INAMU-PE-DAF-0591-2021, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.	Acta N° 29-2021 del 11 de noviembre del 2021	1. POSPONER LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No 05-2021 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2021, EN VIRTUD DE LAS DUDAS PLANTEADAS POR MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL MARTES 16 DE NOVIEMBRE DEL 2021 PARA QUE DICHAS DUDAS SEAN CLARIFICADAS.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>1. Análisis y aprobación de la Modificación presupuestaria No. 5 recibida mediante oficio INAMU-PE-DAF-0591-2021 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.</p>	<p>Acta N° 07-2021 Extraordinaria del 16 de noviembre del 2021</p>	<p>1. APROBAR CONFORME A LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 05-2021 POR EL MONTO DE CIENTO VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA COLONES EXACTOS (¢122,308,880.00). 2. INDICAR QUE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 05-2021 FUE APROBADA SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y POR EL CLASIFICADOR ECONÓMICO, SEGÚN LOS FORMATOS REQUERIDOS. 3. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA A PROCEDER CON LA REMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOPORTE APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
1. Análisis y aprobación del convenio Marco de colaboración entre la Fundación Ciudadanía Activa y el INAMU remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-263-2021 suscrito por la señora Odette Brenes Solano, jefatura de la Unidad de Asesoría Legal	Acta Ordinaria N° 30-2021 del 18 de noviembre del 2021	1. La Junta Directiva del INAMU aprueba la firma del Convenio Marco de colaboración entre el INAMU y la Fundación Ciudadanía Activa para la promoción de la igualdad de género en el ámbito de la empresariedad y empleabilidad de las mujeres, por un plazo de cinco años a partir de su firma. 2. Se encomienda a la señora Marcela Guerrero Campos, Presidenta Ejecutiva del INAMU, a proceder con la firma de este convenio.

<p>2. Conocimiento y aprobación de los estados financieros e Informes Presupuestarios del INAMU correspondientes al ejercicio económico 2020 de Auditoría Externa Financiera, documentos remitidos mediante oficio INAMU-PE-DAF-06232021 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.</p>	<p>Acta Ordinaria N° 30-2021 del 18 de noviembre del 2021</p>	<p>SE ACUERDA</p> <p>1. DAR POR CONOCIDOS Y APROBADOS DE CONFORMIDAD CON LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR EL DESPACHO CROWE HORWATH CR, S.A Y LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, LOS SIGUIENTES INFORMES:</p> <p>a. CARTA DE GERENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020</p> <p>b. ESTADOS FINANCIEROS Y OPINIÓN DE LOS AUDITORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.</p> <p>c. INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DE RIESGOS PARA LA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE FRAUDE.</p> <p>d. INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA SOBRE CUMPLIMIENTO DE NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTOS PÚBLICOS N-1-2012-DC-DFOE (1) Y LOS LINEAMIENTOS R-DC-124-2015 Y LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y OPORTUNIDADES DE MEJORA.</p> <p>f. CARTA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.</p> <p>2. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA A PROCEDER CON LA REMISIÓN DE LOS INFORMES APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y ASIGNAR EL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y PLAN REMEDIAL A LAS DEPENDENCIAS INTERNAS QUE CORRESPONDAN.</p> <p>3. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA A PROCEDER CON LA REMISIÓN DE LOS INFORMES APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA A LOS ENTES EXTERNOS QUE CORRESPONDAN Y SU PUBLICACION EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.</p> <p>4. SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE.</p>
---	---	---

		<p>5. SOLICITAR A LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL ACTUALIZAR EL SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DE RIESGO INSTITUCIONAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y PRESENTAR UN CRONOGRAMA, EL PRÓXIMO MES, DE LA ACTUALIZACIÓN PARA CUMPLIR ESTE OBJETIVO.</p> <p>6. SOLICITAR A LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL QUE JUNTO CON LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO ELABOREN UNA EVALUACIÓN DEL ÚLTIMO INFORME DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.</p> <p>7. SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS ELABORAR UNA PROPUESTA DEL PLAN DE SUCESIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL CIERRE DE ESTE PERIODO ADMINISTRATIVO A MAYO DEL 2022.</p> <p>8. PROGRAMAR UNA REUNIÓN DE JEFATURAS Y FUNCIONARIAS CUYO TRABAJO ESTÉ RELACIONADO CON LOS TEMAS PRESENTADOS POR LA AUDITORÍA EXTERNA, PARA VALORAR LAS POSIBILIDADES DE MEJORA EN LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES. EN ESE SENTIDO, SE INSTA A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS A REVISAR LOS INFORMES PRESENTADOS POR AUDITORÍA EXTERNA Y APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y QUE SERÁN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL. SE INSTRUYE -ADEMÁS- AL SEÑOR RANDALL UMAÑA, AUDITOR INTERNO, A QUE DÉ EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO PARA QUE, EVENTUALMENTE, RINDA UN INFORME A ESTA JUNTA DIRECTIVA.</p>
--	--	--

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
3, Aprobación del presupuesto plurianual INAMU periodo 2022-2025	Acta Ordinaria N° 30-2021 del 18 de noviembre del 2021	<p>SE ACUERDA</p> <p>1- DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL PRESUPUESTO PLURIANUAL INAMU 2022-2025, DE CONFORMIDAD CON LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, EN ADICION AL ACUERDO N°1 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°03-2021, CELEBRADA EL 21 DE SETIEMBRE DE 2021.</p> <p>2- AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA A PROCEDER CON LO CORRESPONDIENTE ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; LA SECRETARÍA TÉCNICA DE AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
4. Análisis y aprobación del Plan de la Auditoría Interna del INAMU para el periodo 2022 remitido mediante oficio INAMU-JD-AI-181-2021, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno	Acta Ordinaria N° 30-2021 del 18 de noviembre del 2021	SE ACUERDA 1- APROBAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO INAMU-JD-AI-181-2021 INFORME INAMU-JD-AI-In-007-2021, EL PLAN DE TRABAJO DE LA AUDITORIA INTERNA PARA EL PERIODO 2022. 2- AUTORIZAR A LA AUDITORIA INTERNA DEL INAMU A PROCEDER CON LA REMISIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PERIODO 2022 APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA ESTABLECIDA PARA DICHOS EFECTOS.

<p>1. Análisis y aprobación de la lista de los 368 proyectos de la categoría Etapas Iniciales FOMUJERES 2021 revisados y recomendados por los Órganos Seleccionadores, remito mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-344-2021 suscrito por la señora María Esther Vargas Vega.</p>	<p>Acta Extraordinaria N° 08-2021 del 23 de noviembre del 2021</p>	<p>SE ACUERDA</p> <p>1- Aprobar parcialmente de la XI convocatoria 2021 FOMUJERES, correspondientes a la categoría de Etapas Iniciales, los 368 proyectos revisados y recomendados por los Órganos Seleccionadores en virtud de que pasan las etapas establecidas de a) admisibilidad; b) empoderamiento y c) verificación de datos hasta llegar a Órganos Seleccionadores en las sesiones de trabajo realizadas del 16 al 19 de noviembre; y de conformidad con los atestados presentados por la Unidad Ejecutora de FOMUJERES al amparo del decreto ejecutivo N° 37783-MP. Los proyectos corresponden a las actividades productivas de: Pecuario, Agricultura, Agroindustria, Servicios, Textil y Artesanías. Según el detalle de los cuadros y tabla adjunta.</p> <p>2- Aprobar el giro económico de los 368 proyectos aprobados de la XI Convocatoria FOMUJERES 2021, que ostentan las notas de 90 y 100, por un monto de ₡ 651,599,323.00, con los recursos presupuestarios 2021.</p> <p>3. Cumplir a cabalidad con el artículo 7 del Reglamento Operativo del Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las mujeres (FOMUJERES), por lo tanto, el fondo de la convocatoria XI y XII de FOMUJERES 2021 deberá ser liquidado en su totalidad en el periodo presupuestario 2021.</p>
---	--	--

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>1. Conocimiento y aprobación del convenio entre Mesa de Diálogo y Actuación Intersectorial (MEDAI) y el Instituto Nacional de las Mujeres remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-257-2021 suscrito por la señora Odette Brenes Solano, jefatura de la Unidad de Asesoría Legal.</p>	<p>Acta N° 31-2021 de 25 de noviembre del 2021</p>	<p>SE ACUERDA</p> <p>1. La Junta Directiva del INAMU aprueba la firma para la participación del INAMU en el Convenio Conformación de la Mesa de Diálogo y Actuación Intersectorial (MEDAI), para la identificación y atención de la violencia institucional carcelaria, en la población de mujeres con medidas privativas de la libertad.</p> <p>2. Se encomienda a la Sra. Marcela Guerrero Campos, Presidenta Ejecutiva del INAMU a proceder con la firma de este convenio.</p>

<p>2. Conocimiento del Informe N° DFOE-BIS-IF-00014-2021 de la Auditoría de carácter especial sobre la gestión institucional con enfoque hacia resultados desarrollada por el INAMU, remitida mediante oficio DFOE-OE-BIS-0533 (20956) suscrito por el señor Manuel Corrales Umaña, Gerente de Área, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa CGR</p>	<p>Acta N° 31-2021 de 25 de noviembre del 2021</p>	<p>SE ACUERDA</p> <ol style="list-style-type: none">1. DAR POR RECIBIDO Y CONOCIDO EL INFORME NÚMERO DFOE-BIS-IF-00014-2021 DE LA AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE HACIA RESULTADOS DESARROLLADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.2. INSTAR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DEL INAMU A LA ATENCIÓN DE TODAS LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL INFORME Y GARANTIZAR LA ACREDITACIÓN MEDIANTE LOS MECANISMOS Y EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS TODAS LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS.3. INSTAR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DEL INAMU A GIRAR LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES PARA ASIGNAR LA PERSONA FUNCIONARIA O DEPENDENCIA RESPONSABLE DE ATENDER EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS DISPOSICIONES DEL INFORME.4. INSTAR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DEL INAMU A GIRAR LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES PARA ASIGNAR LA PERSONA FUNCIONARIA RESPONSABLE DE LA CONFORMACIÓN Y CUSTODIA DEL EXPEDIENTE DE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y RECOMENDACIONES.
---	--	--

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>3. Conocimiento y aprobación de la lista de 51 proyectos de la XI convocatoria FOMUJERES 2021, Etapas Iniciales; remitido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-347-2021 suscrito por la señora María Esther Vargas, Coordinadora Departamento de Desarrollo Regional</p>	<p>Acta N° 31-2021 de 25 de noviembre del 2021</p>	<p>1. Aprobar parcialmente de la XI convocatoria 2021 FOMUJERES, correspondientes a la categoría de Etapas Iniciales, los 51 proyectos revisados y recomendados por los Órganos Seleccionadores en sesiones de trabajo realizadas el 23 de noviembre, donde se analizaron los proyectos que superaron las etapas de a) admisibilidad; b) empoderamiento y c) verificación de datos; y de conformidad con los atestados presentados por la Unidad Ejecutora de FOMUJERES al amparo del decreto ejecutivo N° 37783-MP. Los proyectos corresponden a las actividades productivas de: Agricultura, Agroindustria, Servicios, Textil y Artesanías. Según el detalle de los cuadros y tabla adjunta.</p> <p>2. Aprobar el giro económico de los 51 proyectos aprobados de la XI Convocatoria FOMUJERES 2021, por un monto de ₡ 88 021 652,00 de colones, con los recursos presupuestarios 2021.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>1. Análisis y aprobación de 7 proyectos de la XI convocatoria FOMUJERES 2021, Etapas Iniciales según oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-352-2021 y lista de 19 proyectos para ratificación del monto de la XI y XII convocatorias FOMUJERES 2021 recibido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-353-2021; ambos oficios suscritos por la señora María Esther Vargas Vega, Coordinadora Departamento de Desarrollo Regional.</p>	<p>Acta N° 09-2021 Extraordinaria del 29 de noviembre del 2021</p>	<p>SE ACUERDA</p> <p>1. Aprobar parcialmente de la XI convocatoria 2021 FOMUJERES, correspondientes a la categoría de Etapas Iniciales, los 7 proyectos revisados y recomendados por los Órganos Seleccionadores en sesiones de trabajo realizadas el 26 y 27 de noviembre, donde se analizaron los proyectos que superaron las etapas de a) admisibilidad; b) empoderamiento y c) verificación de datos; y de conformidad con los atestados presentados por la Unidad Ejecutora de FOMUJERES al amparo del decreto ejecutivo N° 37783-MP. Los proyectos corresponden a las actividades productivas de: Agroindustria, Servicios y Artesanía. Según el detalle de los cuadros y tabla adjunta.</p> <p>2. Aprobar el giro económico de los 7 proyectos aprobados de la XI Convocatoria FOMUJERES 2021, por un monto de ₡ 12.554.829 de colones, con los recursos presupuestarios 2021.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>1. Análisis y aprobación de 7 proyectos de la XI convocatoria FOMUJERES 2021, Etapas Iniciales según oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-352-2021 y lista de 19 proyectos para ratificación del monto de la XI y XII convocatorias FOMUJERES 2021 recibido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-353-2021; ambos oficios suscritos por la señora María Esther Vargas Vega, Coordinadora Departamento de Desarrollo Regional.</p>	<p>Acta N° 09-2021 Extraordinaria del 29 de noviembre del 2021</p>	<p>SE ACUERDA</p> <p>1. Aprobar la rectificación del monto aprobado para los 19 proyectos de la lista adjunta, debido a los errores en los presupuestos elaborados, digitación e interpretación de las bases de participación por las personas integrantes del órgano seleccionador</p> <p>2. Instruir a la Unidad Ejecutora de FOMUJERES para que realice las gestiones correspondientes para realizar las transferencias de los montos ajustados para los 19 proyectos rectificadas por la Junta Directiva de la siguiente manera:</p> <p>a. Para los proyectos que ya cuentan con la transferencia realizada, la diferencia para completar el monto rectificado.</p> <p>b. Para los proyectos que no cuentan con la transferencia realizada, el monto completo rectificado.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
1. Análisis y aprobación de la Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Instituto Nacional de las Mujeres, las Centrales Sindicales (CTRN, CMTC, CGT Y CUT) y la Mesa Sindical de Mujeres.	Acta N° 32-2021 del 02 de diciembre del 2021	SE APRUEBA 1. APROBAR LA FIRMA DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, LAS CENTRALES SINDICALES (CTRN, CMTC, CGT Y CUT) Y LA MESA SINDICAL DE MUJERES, CUYO FIN ES PROMOVER ACTIVAMENTE ACCIONES ENCAMINADAS A LA ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN POR GÉNERO, ASÍ COMO FOMENTAR LA PARIDAD Y LA CORRESPONSABILIDAD EN LOS ÁMBITOS SOCIOLABORALES.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>2. Análisis y aprobación de lista de 5 proyectos de las convocatorias XI y XII a los cuales se les debe rectificar el monto aprobado. Documento recibido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-358-2021 y suscrito por la señora María Esther Vargas Vega, Coordinadora del Departamento de Desarrollo Regional.</p>	<p>Acta N° 32-2021 del 02 de diciembre del 2021</p>	<p>SE APRUEBA</p> <p>1. APROBAR LA RECTIFICACIÓN DEL MONTO APROBADO PARA LOS 5 PROYECTOS DE LA LISTA ADJUNTA, DEBIDO A LOS ERRORES EN LA DIGITACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN POR LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL ÓRGANO SELECCIONADOR.</p> <p>2. INSTRUIR A LA UNIDAD EJECUTORA DE FOMUJERES PARA QUE REALICE LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS DE LOS MONTOS TOTALES AJUSTADOS PARA LOS 5 PROYECTOS RECTIFICADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
3. Análisis y aprobación de rectificación de nombre de ganadora FOMUJERES 2021 recibido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-361-2021 suscrito por la señora Ana Lorena Flores, Directora Técnica.	Acta N° 32-2021 del 02 de diciembre del 2021	SE APRUEBA 1. DE LA LISTA PARCIAL DE POSTULACIONES GANADORAS APROBADA POR LA JUNTA DIRECTIVA EN EL ACUERDO NÚMERO ACUERDO: N° 1, TOMADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 06-2021, CELEBRADA EL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2021, RECTIFICAR EL NOMBRE DE LAZARO ORTIZ MARIA, CÉDULA 6-0164-0964, A LAZARO ORTIZ DOMINGA, CÉDULA 6-0164-0964 POR UN MONTO DE ₡2,417,222.00.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>1. Aprobación del oficio INAMU-PE-UPI-131-2021 con que se da cumplimiento al Acuerdo N° 04 de la Sesión Ordinaria N° 22 que informa los cambios en el Catálogo de Programas e indicadores y ajustes en Mapa de procesos de acuerdo con el nuevo Manual de Procedimientos Institucional.</p>	<p>Acta N° 32-2021 del 02 de diciembre del 2021</p>	<p>SE APRUEBA</p> <p>1. Dar por aprobados los cambios sugeridos en la propuesta de Modificaciones y ajustes al Mapa de procesos institucionales, así como al Catálogo de Programas e indicadores del INAMU, presentado por la Unidad de Planificación Institucional.</p> <p>2. Se instruye a la Presidencia Ejecutiva para que dé a conocer esta actualización de instrumentos a todo el personal del INAMU a la brevedad posible, incluyendo la indicación de que los mismos serán de uso obligatorio y referencia para toda la institución a partir del año 2022 en alineamiento con el Manual de Procedimientos institucional ya aprobado.</p> <p>3. Se instruye a todas las dependencias a cargo de la ejecución de los procesos y subprocesos específicos, en coordinación con las Direcciones asociadas y con la asesoría de la UPI, para que se elaboren progresivamente los protocolos, guías, cuadros indicadores de gestión y otros instrumentos auxiliares que permitan una mayor comprensión y ejecución de las tareas cotidianas por parte de todo el personal del INAMU, conforme al Manual de procedimientos ya aprobado por esta Junta Directiva, en julio 2021. Esta tarea de mejoramiento de la gestión operativa mediante el instrumental básico deberá estar concluida en junio del año 2023.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
2. Conocimiento del oficio INAMU-PE-DE-0345-2021, con que se da cumplimiento al Acuerdo N° 9, de la Sesión Ordinaria N° 24 que informa sobre el Informe de análisis de la ejecución presupuestaria de las dependencias técnicas al 01 de octubre del 2021	Acta N° 32-2021 del 02 de diciembre del 2021	SE APRUEBA 1. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA PRESENTAR UN INFORME CONSOLIDADO, CON CORTE AL 30 DE NOVIEMBRE 2021, EN LA SESIÓN DEL JUEVES 09 DE DICIEMBRE DE 2021 EL CUAL DEBE CONTENER LA INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO TOTAL, PRESUPUESTO EJECUTADO Y PRESUPUESTO COMPROMETIDO.
Sobre caso de Auditor Randall Umaña en INCOFER. No queda constancia del tema en la Agenda ni en la grabación por tratarse de un tema CONFIDENCIAL.	Acta N° 33-2021 del 09 de diciembre del 2021	1. Instruir a la Presidencia Ejecutiva, en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos del INAMU, para que remita ante la Presidencia Ejecutiva del INCOFER, el expediente conformado del caso relacionado con el señor Randall Umaña Villalobos, para que el INCOFER realice la respectiva valoración y proceda con las acciones correspondientes, en virtud de que los presuntos hechos se dieron mientras que el funcionario brindaba sus servicios para dicha Institución.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
1. Conocimiento y aprobación de la solicitud de prórroga a la presentación de la propuesta de reforma del Reglamento de Junta Directiva del INAMU recibido mediante oficio INAMU-PE-UAL-282-2021 suscrito por la señora Odette Brenes Solano, Jefatura de la Unidad de Asesoría Legal.	Acta N° 34-2021 del 21 de diciembre del 2021	SE 1. APROBAR LA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE JUNTA DIRECTIVA DEL INAMU AL 31 DE ENERO DEL AÑO 2022. APRUEBA

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
4. Conocimiento de la aprobación parcial del presupuesto inicial para el año 2022 del INAMU oficio DFOE-BIS-0616 (22661) trasladado a Junta Directiva por medio del oficio INAMU-PE-DAF-686-2021 suscrito por la señora Zaida Barboza, Directora Administrativa Financiera a.i.	Acta N° 34-2021 del 21 de diciembre del 2021	SE APRUEBA 1. DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL PRESUPUESTO INICIAL PARA EL AÑO 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, SEGÚN DOCUMENTO DFOE-BIS-0616 (22661) POR LA SUMA DE ¢15,352.4 MILLONES, PARA LA EJECUCIÓN DEL PERIODO PRESUPUESTARIO 2022 EL CUAL RIGE A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2022. 2. SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA A COORDINAR LOS AJUSTES

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2021		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
5. Análisis y aprobación del Informe de FOMUJERES para cierre formal de las convocatorias 2020-2021, recibido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-385-2021 suscrito por la señora María Esther Vargas, coordinadora Departamento Desarrollo Regional	Acta N° 34-2021 del 21 de diciembre del 2021	1. DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL INFORME REFERENTE AL CIERRE DE LAS CONVOCATORIAS XI Y XII FOMUJERES 2021, CONFORME LO DISPONE EL REGLAMENTO OPERATIVO DEL FONDO DE FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y ORGANIZACIÓN DE LAS MUJERES (FOMUJERES).

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2022		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>1. Análisis y aprobación del Informe de Ejecución Presupuestaria al VI trimestre del 2021 remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0038-2022 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.</p>	<p>Acta N° 01-2022 Extraordinaria del 17 de enero del 2022</p>	<p>1. RECIBIR Y DAR POR APROBADO CONFORME LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL PERÍODO ECONÓMICO DOS MIL VEINTIUNO, POR UN MONTO TOTAL POR EGRESOS DE CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS COLONES CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (¢14,944,449.823.75).</p> <p>2. INDICAR QUE, EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL IV TRIMESTRE 2021, FUE APROBADO SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y POR EL CLASIFICADOR ECONÓMICO, SEGÚN LOS FORMATOS REQUERIDOS.</p> <p>3. SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INAMU A PROCEDER CON LA REMISIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2021 APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2022		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
1. Análisis y aprobación del Informe de Ejecución Presupuestaria al VI trimestre del 2021 remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0038-2022 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.	Acta N° 01-2022 Extraordinaria del 17 de enero del 2022	1. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN TÉCNICA Y A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA PRESENTAR, EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES, UN INFORME SOBRE LA IMPLICACIÓN QUE TIENE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO 2021 SOBRE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL AL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EN EL PERIODO 2022.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2022		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>1. Presentación de la situación acontecida en medios de comunicación referente a las recomendaciones plasmadas en la "Guía de buenas prácticas de seguridad en las operaciones turísticas", emitida por la Comisión Nacional de Seguridad Turística (CONSETUR).</p>	<p>Acta Ordinaria N° 01-2022 del 20 de enero del 2022</p>	<p>1. INSTRUIR A LA PRESIDENCIA PARA QUE, EN CONJUNTO CON LA UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL, INICIE EL PROCEDIMIENTO QUE CORRESPONDA PARA ESTABLECER LA VERDAD REAL DE LOS HECHOS QUE AQUÍ OCURRIERON Y LA RESPONSABILIDAD QUE DE ESTOS HECHOS SE DERIVEN A LO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN. 2. INICIAR, A TRAVÉS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA, EL PROCEDIMIENTO PARA ANULAR DE MANERA DEFINITIVA LA "GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS DE SEGURIDAD EN LAS OPERACIONES TURÍSTICAS", ANTE LAS INSTANCIAS QUE CORRESPONDAN. 3. SOLICITAR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA, PARA QUE CON EL APOYO DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y PRENSA DEL INAMU, ELABORAR UNA PROPUESTA DE COMUNICADO QUE ESTA JUNTA DIRECTIVA ESTARÍA REVISANDO EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN UN CORTO PLAZO.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2022		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>1. Análisis y aprobación del Informe de cierre del proyecto: "Estudios, Diseño, Construcción y Remodelación del Centro Especializado y albergue temporal para mujeres, sus hijas e hijos afectados por la violencia intrafamiliar (CEAAM Caribe) del INAMU, recibido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0032-2022 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.</p>	<p>Acta Ordinaria N° 01-2022 del 20 de enero del 2022</p>	<p>1. SE CONOCE Y SE APRUEBA EL INFORME "INFORME DE CIERRE DEL PROYECTO: "ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO Y ALBERGUE TEMPORAL PARA MUJERES, SUS HIJAS E HIJOS AFECTADOS POR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (CEAAM CARIBE) DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INAMU)".2. SE INSTRUYE A LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN PARA QUE DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS FORMALICE EL CIERRE DEL PROYECTO A LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2022		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
2. Análisis y aprobación del convenio entre el INAMU y la Fundación GOLEES recibido mediante oficio INAMU-PE-UAL-291-2021 suscrito por la señora Odette Brenes Solano, jefatura de la Unidad de Asesoría Legal.	Acta Ordinaria N° 01-2022 del 20 de enero del 2022	1. APROBAR EL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INAMU) Y LA FUNDACIÓN GOLEES CON EL OBJETIVO DE IMPULSAR ACTIVIDADES Y PROCESOS CONJUNTOS A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, EN ESPECIAL LOS DERECHOS SEXUALES Y LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS, LA IGUALDAD Y SU EMPODERAMIENTO EN LOS ÁMBITOS DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN. 2. LA FIRMA DE ESTE CONVENIO, POR PARTE DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA, QUEDA SUPEDITADA A QUE SE CONSIGNE EN DICHO DOCUMENTO QUE LA PRESENTACIÓN TRIMESTRAL DE INFORMES DE AVANCES ANTE LA JUNTA DIRECTIVA, ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2022

ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>1. Aprobación del Modelo de arquitectura institucional recibido mediante oficio INAMU-UIN-CITI-0003-2021 suscrito por la señora Ingrid Trejos Marín, jefatura de la Unidad de Informática.</p>	<p>Acta Ordinaria N° 02-2022 del 27 de enero del 2022</p>	<p>1. DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL MODELO DE ARQUITECTURA INSTITUCIONAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, PRESENTADO POR LA SEÑORA INGRID TREJOS MARÍN, JEFATURA DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA, MEDIANTE OFICIO INAMU-UIN-CITI-0003-2021. 2. INSTRUIR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PERSONAL DEL INAMU DICHO DOCUMENTO, MEDIANTE UNA CIRCULAR DE PRESIDENCIA EJECUTIVA.</p>
<p>2. Conocimiento y aprobación del Plan de trabajo a seguir para contar para contar con el nuevo marco de tecnologías de información para INAMU recibido mediante oficio INAMU-UIN-CITI-0002-2021 suscrito por la señora Ingrid Trejos, jefatura de la Unidad de Informática.</p>	<p>Acta Ordinaria N° 02-2022 del 27 de enero del 2022</p>	<p>1. DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA EL DISEÑO DEL MARCO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2022		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>3. Presentación del informe final de la evaluación y recomendaciones para el uso de sus resultados de la contratación 2021CD-000010-0015800001 "Evaluación del modelo de gestión del Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de organización de las Mujeres -FOMUJERES-del INAMU", remitido por la empresa Van der Leer.</p>	<p>Acta Ordinaria N° 02-2022 del 27 de enero del 2022</p>	<p>1. DAR POR CONOCIDO Y RECIBIDO EL INFORME Y LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN FORMATIVA SOBRE EL MODELO DE GESTIÓN DE MUJERES, PRESENTADO POR EL EQUIPO EVALUADOR SOLUCIONES VAN DER LEER S.A. 2. COMISIONAR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PARA QUE A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS, QUE FUERON PARTE DE ESTA CONSULTORÍA, PRESENTEN UN INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA CON LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A MÁS TARDAR EN 15 DÍAS Y VERIFICAR QUE LOS RESULTADOS DE DICHA CONSULTORÍA CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS QUE SE LE SOLICITARON SEGÚN LA CONTRATACIÓN.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2022		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>4. Análisis y aprobación del Informe anual de los Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura del INAMU recibido mediante oficio INAMU-PE-DAF-002-2022 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.</p>	<p>Acta Ordinaria N° 02-2022 del 27 de enero del 2022</p>	<p>1. SE CONOCE Y SE APRUEBA EL INFORME INAMU-PE-DAF-002-2022 PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA EN EL QUE RINDE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PERIODO 2021 PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURA DEL INAMU Y EL ESTADO ACTUAL DE CADA UNO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio, Diseño y Construcción de la Sede Central del Instituto Nacional de las Mujeres, en el Distrito de Zapote”. 2. “Estudios, Diseño, Construcción y Remodelación del Centro Especializado y Albergue temporal para Mujeres, sus hijas e hijos afectados por la violencia intrafamiliar (CEAAM Caribe) del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)”. 3. “Estudio, Diseño y Construcción de la Sede Regional del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en el Distrito de El Roble, Puntarenas” 4. “Diseño y Construcción de la Sede Regional Huetar Caribe del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en el distrito primero, cantón central, Provincia de Limón”

<p>5. Presentación del Informe de Resultados de Evaluación Presupuestaria referida a la Gestión Física y Financiera al 31 de diciembre 2021 y el Informe Anual de la Evaluación Presupuestaria de la Gestión Física y Financiera</p>	<p>Acta Ordinaria N° 02-2022 del 27 de enero del 2022</p>	<p>1. RECIBIR Y DAR POR APROBADO CONFORME LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA UNIDAD DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL, DIRECCION DE ÁREAS ESTRATÉGICAS Y LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, EL INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN Y LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AL II SEMESTRE 2021, INFORME DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA REFERIDA A LA GESTIÓN FÍSICA Y FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 E INFORME ANUAL DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA GESTIÓN FÍSICA Y FINANCIERA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL INAMU DEL PERÍODO 2021.2. DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, SE AUTORIZA A LA UNIDAD DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL Y A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INAMU A PROCEDER CON LA REMISIÓN DEL INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN Y LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AL II SEMESTRE 2021, INFORME DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA REFERIDA A LA GESTIÓN FÍSICA Y FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 E INFORME ANUAL DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA GESTIÓN FÍSICA Y FINANCIERA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL INAMU DEL PERÍODO 2021 Y LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES.3. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA QUE ATIENDA O COORDINE LO CORRESPONDIENTE A SOLICITUDES DE ACLARACIÓN O INFORMACIÓN ADICIONAL</p>
--	---	--



		QUE EMANE POR PARTE DE LOS ENTES FISCALIZADORES TRAS LA REMISIÓN DE DICHOS INFORMES.
--	--	--

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2022		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
6. Revisión del comunicado sobre los hechos acontecidos en el cantón de Talamanca.	Acta Ordinaria N° 02-2022 del 27 de enero del 2022	1. DEROGAR EL PUNTO 3 DEL ACUERDO N°3 TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 01-2022 CELEBRADA EL 20 DE ENERO DEL 2022, QUE SOLICITA ELABORAR UNA PROPUESTA DE COMUNICADO PARA LA REVISIÓN POR PARTE DE ESTA JUNTA DIRECTIVA.

<p>6. Revisión del comunicado sobre los hechos acontecidos en el cantón de Talamanca.</p>	<p>Acta Ordinaria N° 02-2022 del 27 de enero del 2022</p>	<p>1. Destacamos las gestiones que ha impulsado la Presidencia Ejecutiva junto con los equipos técnicos locales del INAMU desde noviembre del año anterior, mucho antes de los más recientes hechos de violencia sexual conocidos. Gestión realizada en estrecha coordinación con la Colectiva de Mujeres UNIDAS TALAMANCA, representantes de la Cámara de Turismo y Comercio del Caribe Sur, de la Cámara de Puerto Viejo de Talamanca y de la Cámara de Turismo de Cahuita; autoridades de la Municipalidad de Talamanca y el acompañamiento de las instituciones de Turismo, Seguridad Pública, Poder Judicial y Fuerza Pública, entre otros. De estos espacios de coordinación han surgido los siguientes compromisos, que están siendo atendidos diligentemente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asignación de personas funcionarias, psicóloga y abogada, para brindar información, orientar y coordinar acciones referidas para la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres, así como, otras temáticas vinculadas a la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre mujeres y hombre (PIEG). Ellas atienden en la Casa de la Cultura y la Cámara de Turismo y Comercio de lunes a viernes y se destacó a una profesional que cuenta con disponibilidad para atender inclusive los fines de semana. • Creación de un plan piloto de emergencia por parte del Sistema Nacional de Prevención y Atención de la Violencia (conformado por 22 instituciones), para abordar en zonas turísticas, las distintas manifestaciones de la violencia sexual contra las mujeres. • Instalación de luminarias por parte del ICE en la zona e impulso de la regulación de la prestación del servicio de transporte público conocido como Tuk Tuk. • Coordinación interinstitucional para garantizar la capacitación permanente de las instancias de primera respuesta y capacitación por parte del INAMU a los cuerpos de policía para la atención de
---	---	--

		<p>las mujeres víctimas de actos de violencia.</p> <ul style="list-style-type: none">• Revisión y fortalecimiento del protocolo de atención de las 72 horas para los casos de violencia sexual y participación de instituciones como la CCSS, Fuerza Pública y Ministerio Público en la aplicación del protocolo. <p>2. Respaldamos la línea de comunicación que se ha mantenido desde la vocería de la Presidencia Ejecutiva del INAMU e instamos a continuar manifestándose en defensa de los derechos fundamentales de las mujeres y de la institución.</p> <p>3. Reiteramos nuestra responsabilidad de velar por la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres, así como liderar las acciones y campañas preventivas para abordar todas aquellas expresiones de misoginia y discriminación, las cuales perpetúan y/o justifican la violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones.</p>
--	--	---

<p>1. Conocimiento del Informe de Evaluación del Plan de compras del periodo 2021 recibido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0079-2022 y suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.</p> <p>2. Análisis y aprobación del Plan de compras institucional para el ejercicio económico 2022 recibido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0080-2022 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.</p>	<p>Acta Ordinaria N° 03-2022 del 03 de febrero del 2022</p>	<p>1. APROBAR EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE COMPRAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ECONÓMICO DOS MIL VEINTIUNO.2. APROBAR CONFORME A LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, EL PLAN DE COMPRAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ECONÓMICO DOS MIL VEINTIDÓS, POR UN MONTO TOTAL DE MIL NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE COLONES CON 50/100 (¢1,091,498,257.50).3. CON EL PROPOSITO DE MAXIMIZAR LOS RECURSOS SE FACULTA A LA DIRECCIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS Y A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA QUE DISPONGAN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN INSCRITOS EN EL PLAN DE COMPRAS Y QUE NO HAYAN SIDO IMPULSADOS POR LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES SIN PREVIA JUSTIFICACIÓN.4. INSTRUIR A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LLEVAR A CABO PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA SEÑALADOS EN ESTE PLAN DE COMPRAS, AL CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA DE LO ESTABLECIDO, CON EL FIN DE NO AFECTAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y POR ENDE EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLA FISCAL.5. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA PROCEDER CON LA PUBLICACIÓN DEL PLAN DE COMPRAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES PARA EL PERÍODO ECONÓMICO DOS MIL VEINTIDOS EN EL PORTAL WEB DEL INSTITUTO.6. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA PARA QUE REALICE LAS INCLUSIONES O EXCLUSIONES DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN</p>
--	---	--



		CONCORDANCIA CON LA MODIFICACIONES O AJUSTES PRESUPUESTARIOS REALIZADOS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022.
--	--	--

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2022		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>4. Conocimiento del oficio INAMU-PE-DE-0028-2022 acerca de la restitución de plazas de Auditoría Interna, documento suscrito por las señoras Ana Lorena Flores , Directora Técnica; Margarita Gómez Valerín, Jefatura Departamento de condición jurídica y Laureana Rodríguez Hidalgo, Jefatura del Centro de Información y Orientación en Derechos de las Mujeres CIO</p>	<p>Acta Ordinaria N° 03-2022 del 03 de febrero del 2022</p>	<p>1. CONVOCAR A LAS SEÑORAS ANA LORENA FLORES SALAZAR, DIRECTORA ESTRATÉGICA; MARGARITA GÓMEZ VALERÍN, JEFATURA DEPARTAMENTO DE CONDICIÓN JURÍDICA Y LAUREANA RODRÍGUEZ HIDALGO, JEFATURA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN EN DERECHOS DE LAS MUJERES -CIO-, Y AL SEÑOR NELSON SÁNCHEZ, COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA QUE SE REFIERAN A UNA PROPUESTA DE ALTERNATIVA AL PROBLEMA QUE SE ESTÁ GESTANDO CON LA DECISIÓN TOMADA EN LA SESIÓN DEL JUEVES 17 DE FEBRERO DE LOS CORRIENTES.</p>

<p>1. Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2021 recibidos mediante oficio INAMU-PE-DAF-0137-2022 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.</p>	<p>Acta Ordinaria N° 04-2022 del 10 de febrero del 2022</p>	<p>1. APROBAR CONFORME LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y LA COORDINACIÓN DEL ÁREA FINANCIERO CONTABLE DEL INAMU, LOS SIGUIENTES ESTADOS FINANCIEROS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • BALANCE DE COMPROBACIÓN • ESTADOS VARIOS <ul style="list-style-type: none"> ◦ ◦ ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ◦ ◦ ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO ◦ ◦ ESTADO DE SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE BIENES • ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO • ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO • ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS • ESTADO PRESUPUESTARIO • ANÁLISIS FINANCIERO <p>2. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INAMU, A PROCEDER CON LA REMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021, A LOS DIFERENTES ENTES EXTERNOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA PREVIAMENTE ESTABLECIDA.</p>
---	---	---

<p>2. Solicitud de aprobación de convocatoria de la primera asamblea general ordinaria del Foro de las Mujeres del INAMU, remitido mediante oficio Foro de las mujeres N° 07-2022 del 07 de febrero del 2022, suscrito por la señora Enid Cruz Ramírez, Secretaria Comité Coordinador del Foro de las Mujeres.</p>	<p>Acta Ordinaria N° 04-2022 del 10 de febrero del 2022</p>	<p>1. Autorizar la Convocatoria a la Primera Asamblea General Ordinaria N° 01-2022 del Foro de las Mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres, para el día 18 de marzo del 2022 de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en un lugar aún por definir. 2. Realizar la Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria con la siguiente Agenda: 8:00 a.m. Saludo, motivación y bienvenida de nuevas integrantes 8:15 a.m. Comprobación del quórum 8:20 a.m. Lectura y aprobación de la Agenda del día 8:35 a.m. Lectura y aprobación del acta anterior, revisión y aprobación de acuerdos 9:00 a.m. Intervención de la Presidenta Ejecutiva del INAMU – Sra. Marcela Guerrero Presentación de Informes 9:45 a.m. Informe del Comité Coordinador del Foro 10:45 a.m. Informe de la señora Ana Cecilia Hernández Bolaños, Representante de las Organizaciones Sociales en la Junta Directiva del INAMU 11:30 a.m. Revisión plan de trabajo 2022 12:00 m.d. a 1:00 p.m. Almuerzo 1:00 p.m. Revisión y aprobación de candidaturas para elegir la representante de las organizaciones sociales en la Junta Directiva del INAMU 1:30 p.m. Selección de representantes de terna para la representación de las organizaciones sociales ante la Junta Directiva del INAMU. 3:00 p.m. Asuntos Varios 4:00 p.m. Cierre</p>
--	---	---

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2022		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>2. Solicitud de aprobación de convocatoria de la primera asamblea general ordinaria del Foro de las Mujeres del INAMU, remitido mediante oficio Foro de las mujeres N° 07-2022 del 07 de febrero del 2022, suscrito por la señora Enid Cruz Ramírez, Secretaria Comité Coordinador del Foro de las Mujeres.</p>	<p>Acta Ordinaria N° 04-2022 del 10 de febrero del 2022</p>	<p>1. SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA ACTIVA ORIENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE DURANTE LA PRIMERA ASAMBLEA DEL FORO DE LAS MUJERES DEL INAMU EN VIRTUD DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA TERNA PARA PRESENTARLA ANTE EL PRÓXIMO GOBIERNO PARA QUE SEA ELECTA LA REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INAMU.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2022		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
3. Aprobación del Informe de gestión anual de la Auditoría Interna correspondiente al periodo 2021, remitido por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno.	Acta Ordinaria N° 04-2022 del 10 de febrero del 2022	

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2022

ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
4. Evaluación del periodo de prueba del señor Randall Umaña Villalobos, auditor interno del INAMU.	Acta Ordinaria N° 04-2022 del 10 de febrero del 2022	

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2022

ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
1. Aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 01-2022 remitida mediante oficio INAMU-PE-DAF-0188-2022 y suscrita por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.	Acta Ordinaria N° 05-2022 de 03 de marzo del 2022	

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2022		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>2. Solicitud de apertura del proceso de licitación pública con el fin de dar inicio a la contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia para las instalaciones de la Unidad Regional Huetar Caribe, CEAAM Huetar Caribe y Unidad Regional Huetar Norte; remitida mediante oficio INAMU-DAF-DSGT-0038-2022</p>	<p>Acta Ordinaria N° 05-2022 de 03 de marzo del 2022</p>	<p>1. APROBAR CONFORME LO SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTES MEDIANTE OFICIO INAMU-DAF-DSGT-0038-2022, LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA INSTITUCIONAL DE COMPRAS SICOP, CON LA FINALIDAD DE DAR INICIO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA TRES INSTALACIONES DEL INAMU, ESTIMADA EN UN MONTO ANUAL DE ₡105.000.000,00 (CIENTO CINCO MILLONES DE COLONES EXACTOS).</p> <p>2. AUTORIZAR A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL, PARA QUE AL CALIFICAR A LAS EMPRESAS EN LA LÍNEA DE LA CONTRATACIÓN, SE OTORQUE EL PLUS DE MAYOR PUNTAJE A LA EMPRESA PARTICIPANTE QUE TENGA CONTRATADA MAYOR CANTIDAD DE MUJERES EN ESTAS FUNCIONES.</p> <p>3. TOMAR EN CUENTA EL CONVENIO MARCO PARA SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y LAS CERTIFICACIONES DE LAS DISTINTAS INSTANCIAS QUE CONTRIBUYEN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y NO SOLO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL.</p> <p>4. CONSIDERAR CÓMO SE ADJUDICAN LOS DIFERENTES HORARIOS A LAS MUJERES VIGILANTES DE FORMA QUE LE SEAN ASIGNADOS CON UN ENFOQUE VINCULADO A SUS DERECHOS Y TOMANDO EN CUENTA QUE MUCHAS DE</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2022		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
		ELLAS ASUMEN LAS RESPONSABILIDAD DE CUIDO Y CRIANZA DE SUS HIJOS E HIJAS



<p>4. Solicitud de nombramiento de la Comisión Interna (por parte de la Junta Directiva) en relación con la implementación del rediseño de procesos a nivel institucional.</p>	<p>Acta Ordinaria N° 05-2022 de 03 de marzo del 2022</p>
--	--

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2022

ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
5. Aprobación de la propuesta de modificación del Reglamento de la Junta Directiva enviado por la Unidad de Asesoría Legal.	Acta Ordinaria N° 05-2022 de 03 de marzo del 2022	

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2022

ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
1. Análisis de los oficios INAMU-PE-DE-0047-2022 e INAMU-PE-DAF-141-2022 con que se da cumplimiento al Acuerdo N° 2 del Acta Extraordinaria N° 01-2022 en el cual solicita, a la Dirección Estratégica y Dirección Administrativa Financiera, presentar un informe sobre la implicación de la regla fiscal al presupuesto del Instituto Nacional de las Mujeres en el periodo 2022.	Acta Ordinaria N° 05-2022 de 03 de marzo del 2022	

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2022		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>2. Análisis del oficio INAMU-PE-UPI-013-2022 con que se da cumplimiento al Acuerdo N° 5 del Acta Ordinaria N° 02-2022 en el cual se solicita presentar un informe a la Junta Directiva con las observaciones correspondientes y verificar que los resultados de dicha consultoría cumplan con los requerimientos que se le solicitaron en la contratación.</p>	<p>Acta Ordinaria N° 05-2022 del 03 de marzo del 2022</p>	<p>1. SOLICITAR AL EQUIPO GESTOR DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL MODELO DE GESTIÓN DEL FONDO FOMUJERES, REALIZAR UNA PRESENTACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTORÍA Y LA POSIBILIDAD O NO DE IMPLEMENTAR DICHS RESULTADOS. ESTA PRESENTACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN LA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL JUEVES 10 DE MARZO DE LOS CORRIENTES.</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2022

ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
3. Reunión con las señoras Ana Lorena Flores, Directora Técnica; Margarita Gómez Valerín, Jefatura Departamento Condición Jurídica; Laureana Rodríguez Hidalgo, Jefatura CIO y el señor Nelson Sánchez Valverde, Coordinador del Departamento de Recursos Humanos referido al documento Restitución de Plazaas Auditoría Interna.	Acta Ordinaria N° 06-2022 del 10 de marzo del 2022	



<p>5. Presentación del Informe sobre resultados de la Evaluación de FOMUJERES recibido mediante oficio INAMU-PE-UPI-013-2022, suscrito por el Equipo Gestor de la Evaluación interna del modelo de gestión de FOMUJERES.</p>	<p>Acta Ordinaria N° 06-2022 del 10 de marzo del 2022</p>
--	---

<p>1. Conocimiento de la Carta Pública de los colectivos de la sociedad civil, ecologistas, feministas, de movilidad sostenible y en bicicleta a la Presidencia del INAMU y FOMUJERES.</p>	<p>Acta Ordinaria N° 07-2022 del 17 de marzo del 2022</p>	<p>1. CONFORMAR UN ÓRGANO DIRECTOR DEL PROCESO, PARA QUE INVESTIGUE LA POSIBLE NULIDAD ABSOLUTA, EVIDENTE Y MANIFIESTA, TOMADA EN EL ACUERDO N° 1, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ACTA N° 06-2021, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.</p> <p>2. PARA EL PROCESO ADMINISTRATIVO INSTAURADO PARA LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS, SE INSTRUYE A LA FUNCIONARIA ROSA ROMERO CASTELLÓN Y AL FUNCIONARIO GERARDO MATA SOLANO, NOMBRADOS DE FORMA FUNDAMENTADA Y EXCEPCIONAL COMO SECRETARIA y SECRETARIO AD HOC, DE LA JUNTA DIRECTIVA. EL ARTÍCULO 90 INCISO E) DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SEÑALA QUE UN ÓRGANO COLEGIADO SÓLO PUEDE DELEGAR LA INSTRUCCIÓN DE SUS ASUNTOS EN LA PERSONA SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y ES POR ELLO, QUE TENIENDO EN CUENTA LA ESPECIALIDAD, DE LA MATERIA (TIPO DE PROCEDIMIENTO Y HECHOS ACONTECIDOS), ASÍ COMO EN PROCURA DE LA MAYOR OBJETIVIDAD EN LA INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y EN LA RECOMENDACIÓN PARA LA TOMA DE UN ACTO FINAL.</p> <p>3. SE DISPONE QUE SE NOMBRE A LAS PERSONAS FUNCIONARIAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE COMO ÓRGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO.</p>
--	---	---

<p>2. Solicitud de autorización de cambio de fecha de la Asamblea del Foro de las mujeres del INAMU remitido mediante oficio Foro de las Mujeres N° 09-2022 suscrito por la señora Enid Cruz Ramírez, secretaria Comité Coordinador del Foro de las Mujeres.</p>	<p>Acta Ordinaria N° 07-2022 del 17 de marzo del 2022</p>	<p>SE ACUERDA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Derogar el punto 1 del Acuerdo N°4 tomado en la Sesión Ordinaria N° 4-2022 celebrada el 10 de febrero del 2022, en el cual se autoriza que la Convocatoria a la Primera Asamblea General Ordinaria N° 01-2022 del Foro de las Mujeres se lleve a cabo el viernes 18 de marzo del 2022. 2. Autorizar el cambio de fecha en que se realizará la Primera Asamblea General Ordinaria del Foro de las Mujeres del INAMU para el jueves 31 de marzo del 2022 de 8:00 a.m a 4:00 p.m, en el Hotel Best Western Irazú, ubicado en el kilómetro 3 de la Rotonda Juan Pablo Segundo, contiguo al Restaurante Denny's en La Uruca. 3. Realizar la Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria con la siguiente Agenda: <ul style="list-style-type: none"> 8:00 a.m. Saludo, motivación y bienvenida de nuevas integrantes 8:15 a.m. Comprobación del quórum 8:20 a.m. Lectura y aprobación de la Agenda del día 8:35 a.m. Lectura y aprobación del acta anterior, revisión y aprobación de acuerdos 9:00 a.m. Intervención de la Presidenta Ejecutiva del INAMU – Sra. Marcela Guerrero Presentación de Informes 9:45 a.m. Informe del Comité Coordinador del Foro 10:45 a.m. Informe de la señora Ana Cecilia Hernández Bolaños, Representante de las Organizaciones Sociales en la Junta Directiva del INAMU 11:30 a.m. Revisión plan de trabajo 2022 12:00 m.d. a 1:00 p.m. Almuerzo 1:00 p.m. Revisión y aprobación de candidaturas para elegir la representante de las organizaciones sociales en la Junta Directiva del INAMU 1:30 p.m. Selección de representantes de terna para la
--	---	---



		<p>representación de las organizaciones sociales ante la Junta Directiva del INAMU. 3:00 p.m. Asuntos Varios 4:00 p.m. Cierre SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME</p>
--	--	--

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2022		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
3. Formulario de evaluación del periodo de prueba del señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno del INAMU.	Acta Ordinaria N° 07-2022 del 17 de marzo del 2022	

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2022

ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>4. Solicitud de aprobación para transferir dinero faltante a ganadora de FOMUJERES remitido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-022-2022 suscrito por la señora María Esther Vargas Vega, Coordinadora Departamento Desarrollo Regional.</p>	<p>Acta Ordinaria N° 07-2022 del 17 de marzo del 2022</p>	



<p>1. Solicitud de cambio de fecha de realización de la Primera Asamblea Ordinaria del Foro de las Mujeres del INAMU para el día lunes 18 de abril del 2022 en un horario de 8:00 am a 12:00 pm; recibido mediante oficio Foro de las Mujeres N° 06-2022 suscrito por la señora Enid Cruz Ramírez, Secretaria Comité Coordinador del Foro de las Mujeres</p>	<p>Acta Ordinaria N° 08-2022 del 31 de marzo del 2022</p>
--	---

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2022

ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
1. Solicitud de autorización de apertura del proceso de licitación pública con la finalidad de iniciar la contratación de servicios de preparación de alimentos para las usuarias de los CEAAM ubicados en el Área Metropolitana, Huetar Caribe y Occidente del país; remitido mediante oficio INAMU-DE-DVIOG-038-2022	Acta Ordinaria N° 08-2022 del 31 de marzo del 2022	

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2022

ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
1. Aprobación del Plan de Trabajo: implementación del rediseño de procesos en el INAMU y el Acta de constitución que sustenta dicho proyecto. Documentos remitidos mediante oficio INAMU-DAF-DRH-0280-2022 suscrito por el señor Nelson Sánchez Valverde, Coordinador del Departamento de Recursos Humanos.	Acta Ordinaria N° 09-2022 del 07 de abril del 2022	

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2022

ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
2. Aprobación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información, PETIC 2022-2027 recibido mediante oficio INAMU-UIN-CITI-0005-2022 y suscrito por la señora Ingrid Trejos Marín, jefatura Unidad de Informática.	Acta Ordinaria N° 09-2022 del 07 de abril del 2022	

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2022		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
1. Sobre presupuesto 2022 máximo a ejecutar para el cumplimiento de la regla fiscal.	Acta Ordinaria N° 09-2022 del 07 de abril del 2022	



<p>1. Análisis y aprobación del Informe de ejecución presupuestaria correspondiente al I Trimestre del 2022, remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0280-2022 y suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera.</p>	<p>Acta N° 03-2022 Extraordinaria del 19 de abril del 2022</p>
--	--



<p>2. Análisis y aprobación del Informe trimestral y actualización del Portafolio de Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura del Instituto Nacional de las Mujeres y su ejecución presupuestaria para el primer trimestre del 2022, remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0264-2022 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera.</p>	<p>Acta N° 03-2022 Extraordinaria del 19 de abril del 2022</p>
---	--

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2022

ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>3. Análisis y aprobación de la propuesta borrador principal de lineamientos para la formulación, oficialización y divulgación del Plan Táctico Institucional y para el cumplimiento de la Disposición 4.5 del Informe contralor DFOE-BIS-IS-00014-2021; remitido mediante oficio INAMU-PE-UPI-037-2022 suscrito por la señora Ana Victoria Naranjo, jefatura Unidad de Planificación Institucional.</p>	<p>Acta N° 03-2022 Extraordinaria del 19 de abril del 2022</p>	

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2022		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>6. Conocimiento del Acta de la Comisión de Conteo del Foro de las Mujeres del INAMU donde se consigna la votación para la terna de la elección de la representante de las Organizaciones Sociales ante la Junta Directiva del INAMU. Documento remitido mediante oficio Foro de las Mujeres N° 0020-2022 del 18 de abril del 2022.</p>	<p>Acta N° 03-2022 Extraordinaria del 19 de abril del 2022</p>	<p>SE ACUERDA 1. SOLICITAR A LA UNIDAD EJECUTORA DE FOMUJERES AMPLIAR LA MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTO INDICADO EN EL INAMU-DDR-UEFOMUJERES-034-2022, EN CUANTO A LA IMPOSIBILIDAD DE SUMINISTRAR LA GRABACIÓN DE LOS ÓRGANOS SELECCIONADORES A LA ASOCIACIÓN PEDAL, SIN OMITIR INDICAR CUALES DATOS SON SENSIBLES Y DE ACCESO RESTRINGIDO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2022		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>2. Conocimiento del Acta de la Comisión de Conteo del Foro de las Mujeres del INAMU donde se consigna la votación para la terna de la elección de la representante de las Organizaciones Sociales ante la Junta Directiva del INAMU. Documento remitido mediante oficio Foro de las Mujeres N° 0020-2022 del 18 de abril del 2022.</p>	<p>Acta Ordinaria N° 10-2022 del 21 de abril del 2022</p>	<p>SE ACUERDA</p> <p>1. QUE MEDIANTE EL OFICIO FORO DE LAS MUJERES N° 0020-2022 SUSCRITO POR LA SEÑORA BEATRIZ CASTRO ZUÑIGA SE DA A CONOCER PARA SU CONOCIMIENTO EL ACTA DE LA COMISIÓN DE CONTEO DEL FORO DE LAS MUJERES QUE CONTIENE LA TERNA DE LA ELECCIÓN DE LA REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.</p> <p>2. INSTRUIR TRASLADAR EL ACTA DE LA COMISIÓN DE CONTEO DEL FORO DE LAS MUJERES A CONSEJO DE GOBIERNO PARA LO QUE PROCEDA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL PERÍODO 2022		
ACUERDO A COMUNICAR	NÚMERO DE ACTA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
5. Análisis y aprobación del convenio INAMU-Planeta Interno remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-067-2022 suscrito por la señora Odette Brenes Solano, jefatura de la Unidad de Asesoría Legal.	Acta Ordinaria N° 10-2022 del 21 de abril del 2022	SE ACUERDA 1. APROBAR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES -INAMU- Y LA ASOCIACIÓN PLANETA INTERNO, PARA ESTABLECER UNA ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL PIEG; EL CUAL FUE PRESENTADO CON OFICIO INAMU-PE-UAL-067-2022 SUSCRITO EN FECHA 19 DE ABRIL DE LOS CORRIENTES POR LA SEÑORA ODETTE BRENES, JEFATURA DE LA UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL DEL INAMU. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME